REGISTRO DISTRITAL

ALCALDE MAYOR
Carlos Fernando Galán Pachón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Descentralizado

ACUERDO 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO Nº 09
Por medio del cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.....4

Sector Central

RESOLUCIONES 2024
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
RESOLUCIÓN Nº 514
"Por la cual se acepta una renuncia, se declara la vacancia definitiva de un empleo y se dictan otras disposiciones".....8
RESOLUCIÓN Nº 526
"Por la cual se termina un encargo en funciones, se efectúa otro y se dictan otras disposiciones".....12
RESOLUCIÓN Nº 527
"Por la cual se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones".....16

SECRETARÍA DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN Nº 01458
"Por la cual se declara que unas acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y se ordena su depuración contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente y se adoptan otras determinaciones".....21
RESOLUCIÓN Nº 01459
"Por la cual se aprueba la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente".....128
RESOLUCIÓN Nº 01460
"Por la cual se aprueba la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente".....845

Sector Local

DECRETO LOCAL 2024
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
DECRETO LOCAL Nº 019
"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024".....901

AÑO 58
NÚMERO 8206
5 • DICIEMBRE • 2024

REGISTRO DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

IMPRENTA DISTRITAL
Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CANALES DE COMUNICACIÓN
CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: CLAUDIA ELENA MEJÍA ACOSTA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO Nº 09
(28 de noviembre de 2024)

Por medio del cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD-

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las que confiere el artículo 11 del Acuerdo No. 004 del 5 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que conforme con el numeral 4.° del artículo 11 del Acuerdo N.º 004 del 5 de noviembre de 2021, "*Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones*", el Consejo Directivo tiene dentro de sus funciones la de "*Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto de la Unidad, así como las modificaciones que se hagan a los mismos (…) de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de acuerdo con su reglamento*".

Que el Decreto 192 del 2 de junio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *"Por medio del cual se Reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, establece en su artículo No.10 lo siguiente:

"Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

BOGOTÁ

Por medio del cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”

Que la Unidad cuenta con presupuesto autorizado mediante el Decreto Distrital 643 del 29 de diciembre de 2023, *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023"*.

Que la UAECD requiere realizar un traslado presupuestal contracreditando el proyecto de inversión 8092 “Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales para facilitar la producción, integración, explotación de información geográfica y catastral para potenciar la toma de decisiones en Bogotá”, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($234.251.559) M/cte.

Que los recursos a trasladar se acreditan en su totalidad al proyecto de inversión 8099 “Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C”, pues son requeridos para adicionar contratos de prestación de servicios que soportarán y garantizarán el continuo e ininterrumpido funcionamiento de la entidad en temas contractuales, presupuestales, jurídicos, remisión de información a entes de control, así como para garantizar el soporte técnico y tecnológico de la sede para la finalización de la vigencia 2024 e inicio del año 2025.

Que mediante comunicación SDP 2-2024-65173 del 9 de noviembre de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a la solicitud de modificación presupuestal en el presupuesto de inversión.

Por medio del cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que mediante comunicación SDH 2024EE423201 del 28 de noviembre 2024, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable a la solicitud de traslado presupuestal.

Que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD en sesión extraordinaria iniciada el 26 de noviembre de 2024 y reanudada el 28 del mismo mes y año, según consta en el acta No. 8 de la misma fecha, aprobó el presente acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de la vigencia 2024, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($234.251.559) M/cte., según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
O23	INVERSION	$234.251.559
O2301	DIRECTA	$234.251.559
O230117	BOGOTÁ CAMINA SEGURA	$234.251.559
O23011704	Información Estadística	$234.251.559
O2301170406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	$234.251.559
O230117040620240063	Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales para facilitar la producción, integración, explotación de información geográfica y catastral para potenciar la toma de decisiones en Bogotá	$234.251.559
TOTAL CONTRACRÉDITOS		**$234.251.559**

Por medio del cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

CRÉDITOS		
O23	INVERSION	$234.251.559
O2301	DIRECTA	$234.251.559
O230117	BOGOTÁ CAMINA SEGURA	$234.251.559
O23011745	Gobierno Territorial	$234.251.559
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$234.251.559
O230117459920240001	Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C	$234.251.559
TOTAL CRÉDITOS		**$234.251.559**

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Presidenta Consejo Directivo

GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA
Secretaria Consejo Directivo

Elaboró: Víctor Alonso Torres Poveda/Profesional Especializado OAPAP
Revisó: Jairo Andrés Revelo Molina/Gerente de Gestión Corporativa
Orlando José Maya Martínez/Jefe Oficina Asesora de Planeación
Salomé Naranjo Luján/Gerente IDECA
Guiomar Patricia Gil Ardila/Subgerente Administrativa y Financiera
Elena Rocío Verastegui Niño/Asesora Despacho

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN Nº 514
(13 de noviembre de 2024)

"Por la cual se acepta una renuncia, se declara la vacancia definitiva de un empleo y se dictan otras disposiciones".

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, los numerales 1 y 4 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, aceptar renuncias y declarar vacancias de los empleos.

Que la servidora NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.210.338, es titular del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, de conformidad con la Resolución No. 195 del 04 de abril de 2024, cargo del cual tomó posesión el 08 de abril de 2024, según consta en Acta de Posesión N° 051 de la misma fecha.

Que mediante radicado bajo el No. 1-2024-19038 del 12 de noviembre de 2024, la referida servidora informó lo siguiente:

> *"(…) Por medio de la presente, pongo a su consideración mi renuncia al cargo de Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos a partir del catorce (14) de noviembre del presente año. (…)"*

Que el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 648 de 2017, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece las causales de retiro del servicio, indicado que este implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas y se produce, entre otras situaciones, por la renuncia regularmente aceptada.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CO21/962806
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

"Por la cual se acepta una renuncia se declara la vacancia definitiva de un empleo y se dictan otras disposiciones"

Que, a su turno, el inciso 1 del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo, y su inciso 5 dispone lo siguiente:

> *"Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación".*

Que el numeral 1 del artículo 2.2.5.2.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, señala que el empleo queda vacante definitivamente, entre otras causales, por renuncia regularmente aceptada.

Que, respecto de la provisión de las vacancias temporales en empleos de libre nombramiento y remoción, los artículos 2.2.5.5.43 ibídem, establecen lo siguiente.

> *"(...) "**ARTÍCULO 2.2.5.5.43. Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.** Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."*

Que, en el marco de las disposiciones normativas transcritas, resulta procedente realizar el respectivo encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención desde el 14 de noviembre de 2024.

Que, de acuerdo con lo señalado, este despacho procederá a aceptar la renuncia presentada por la servidora NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES y, como consecuencia de ello, a declarar la vacancia definitiva del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, con fecha de efectividad a partir del 14 de noviembre de 2024.

"Por la cual se acepta una renuncia se declara la vacancia definitiva de un empleo y se dictan otras disposiciones"

Que el servidor **ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.810.694, titular del empleo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual de Funciones de la entidad para el desempeño del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, por lo que procede ordenar su encargo en el mismo, durante la vacancia definitiva, antes referida.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aceptar la renuncia presentada por la servidora NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.210.338, al empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 14 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. – Declarar la vacancia definitiva del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la planta de personal de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 14 de noviembre de 2024.

Artículo 3°. – Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, al servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.810.694, a partir del 14 de noviembre de 2024.

Parágrafo. - El presente encargo no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular el servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, como Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Continuación de la Resolución N°. 514 **DE** 2024

"Por la cual se acepta una renuncia se declara la vacancia definitiva de un empleo y se dictan otras disposiciones"

Artículo 4°. – La servidora deberá hacer entrega formal del cargo al jefe inmediato o al servidor público designado para el efecto, cumplir con las actividades relacionadas en el procedimiento 2311300-PR-074, denominado "desvinculación de servidores públicos" y radicar en el correo correspondencia@secretariajuridica.gov.co, con destino a la Dirección de Gestión Corporativa, los documentos solicitados con su desvinculación: i) constancia de devolución de bienes y cancelación de servicios (paz y salvo), ii) acta de entrega de cargo 2311300-FT-333, iii) declaración de bienes y rentas con novedad de retiro, iv) declaración de conflicto de intereses con novedad de retiro, v) publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 con novedad de retiro vi) acuerdo de gestión y/o evaluación de desempeño vii) evaluación de retiro. Esta actividad se debe realizar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha efectiva de su retiro.

Artículo 5°. - Comunicar a la servidora NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES, al servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, a la Dirección de Gestión Corporativa, a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, el contenido de la presente Resolución para que se efectúen los trámites administrativos a los que haya lugar.

Artículo 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 13 NOV 2024

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: David Hernando Vargas Morales, Profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: María Fernanda Quijano Vásquez, Asesora del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.
Aprobó: Hernando Andrés de la Rosa Chamorro, Director de Gestión Corporativa

BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN Nº 526
(19 de noviembre de 2024)

"Por la cual se termina un encargo en funciones, se efectúa otro y se dictan otras disposiciones".

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, los numerales 1 y 4 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, aceptar renuncias y declarar vacancias de los empleos.

Que mediante la Resolución No. 514 del 13 de noviembre de 2024, este despacho aceptó la renuncia de la servidora NATALI SOFIA MUÑOZ TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.210.338, titular del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital y declaró la vacancia del mismo

Que el artículo 3 de la referida Resolución encargó de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, al servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.810.694, a partir del 14 de noviembre de 2024.

Que el numeral 1 del artículo 2.2.5.2.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, señala que el empleo queda vacante definitivamente, entre otras causales, por renuncia regularmente aceptada.

Que, respecto de la figura del encargo, el artículo 2.2.5.5.41. *ibidem* enuncia lo siguiente:

Continuación de la Resolución N°. 526 **DE** 2024

"Por la cual se termina un encargo en funciones, se efectúa otro y se dictan otras disposiciones"

> **Artículo 2.2.5.5.41 Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
>
> El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.

Que, respecto de la provisión de las vacancias temporales en empleos de libre nombramiento y remoción, el artículo 2.2.5.5.43 ibídem, establece lo siguiente.

> *"(…) "**ARTÍCULO 2.2.5.5.43** Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*
>
> *En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

Que en el marco de las disposiciones normativas transcritas, resulta procedente realizar el respectivo encargo del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención desde el 19 de noviembre de 2024.

Que el servidor **ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.810.694, titular del empleo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual de Funciones de la entidad para el desempeño del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, por lo que procede ordenar su encargo en el mismo, durante la vacancia definitiva, antes referida.

Que teniendo en cuenta que el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital se

Continuación de la Resolución N°. 526 **DE** 2024

"Por la cual se termina un encargo en funciones, se efectúa otro y se dictan otras disposiciones"

encuentra en vacancia definitiva, durante el encargo procede el pago de la diferencia salarial entre el mismo y el empleo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, del cual es titular el servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, en los términos del artículo 2.2.5.5.44 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 179 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Encargar del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, al servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.810.694, a partir del 19 de noviembre de 2024.

Parágrafo. - El presente encargo no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular el servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, como Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 2° - Ordenar el pago de la diferencia salarial entre el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital y el empleo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, del cual es titular el servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 179 de 2024.

Artículo 3°. - Comunicar al servidor ANDRÉS FELIPE PUENTES DÍAZ, a la Dirección de Gestión Corporativa, a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, el contenido de la presente Resolución para que se efectúen los trámites administrativos a los que haya lugar.

Artículo 4°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Continuación de la Resolución N°. 526 **DE** 2024

"Por la cual se termina un encargo en funciones, se efectúa otro y se dictan otras disposiciones"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 19 NOV 2024.

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: David Hernando Vargas Morales, Profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: María Fernanda Quijano Vásquez, Asesora del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.
Aprobó: Hernando Andrés de la Rosa Chamorro, Director de Gestión Corporativa.

BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN Nº 527

(21 de noviembre de 2024)

"Por la cual se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones".

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.3.4. y 2.2.5.5.49. del Decreto Nacional 1083 de 2015, el numeral 4 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, entre otros, declarar vacancias.

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 contempla las etapas de los procesos de selección para la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa, y el tercer inciso de su numeral 5° señala lo siguiente:

> *"El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional."* (Subrayas propias)

Que el artículo 2.2.5.5.49. del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que el empleo del cual es titular un servidor con derechos de carrera administrativa que supere un concurso, se declarará vacante temporalmente mientras dura el respectivo periodo de prueba en el que sea nombrado.

"Por la cual se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones"

Que, en línea con lo anterior, el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2. de la misma norma señala que un empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras situaciones, en *"Periodo de prueba en otro empleo de carrera"*.

Que el servidor DAVID HERNANDO VARGAS MORALES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 83.169.105, es titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que mediante Resolución No. 187 del 27 de marzo de 2023, el referido servidor fue encargado del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Dirección de Gestión Corporativa, posesionado mediante Acta No. 035 del 10 de abril de 2023, con efectividad de la misma fecha.

Que mediante escrito con radicado No. 3-2024-10583 del 18 de noviembre de 2024, dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, el referido servidor informó que a través de la Resolución 010771 del 13 de noviembre de 2024, *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la Planta Global de la U.A.E. – Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras disposiciones"*, fue notificado del nombramiento para desempeñar el cargo de GESTOR II en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa jurídica – Coordinación de Representación Externa.

Que, igualmente, solicito declarar la vacancia temporal de su empleo en titularidad a partir del 26 de noviembre de 2024, fecha en la que tomará posesión del empleo en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que, antes de cumplirse el término de duración de un encargo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlo por terminado.

"Por la cual se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones"

Que la Circular No. 0117 del 29 de julio de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley – procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos",* en línea con el Criterio Unificado No. 13082019 de 2019 de la Comisión, indica en su numeral 1 que el nominador, a través de resolución motivada, podrá dar por terminado un encargo, entre otras razones: *"(…) -. Cuando El servidor de carrera tome posesión para el ejercicio de otro empleo. (…)"*

Que en consecuencia, en aras de conservar los derechos de carrera administrativa del servidor DAVID HERNANDO VARGAS MORALES en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, se hace necesario declarar la vacancia temporal del mismo desde el 26 de noviembre de 2024 inclusive, y por el tiempo de duración del periodo de prueba en el que fue nombrado en virtud de la Resolución 010771 del 13 de noviembre de 2024 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar, a partir del 26 de noviembre de 2024, inclusive, la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 18, de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de duración del periodo de prueba en el que fue nombrado su titular, el servidor DAVID HERNANDO VARGAS MORALES, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 83.169.105, mediante la Resolución 010771 del 13 de noviembre de 2024, *"Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la Planta Global de la U.A.E. – Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras disposiciones".*

Parágrafo. Los efectos fiscales de la situación administrativa de que trata el presente artículo, se entenderán vigentes desde el día en el que se declara la vacancia temporal.

Artículo 2°. Finalizado el periodo de prueba en el empleo de GESTOR II en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección operativa jurídica - Despacho de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, El servidor DAVID HERNANDO VARGAS MORALES, deberá informar por escrito a esta Secretaría, si obtuvo calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral correspondiente a dicho periodo y, en tal evento, si su decisión es aceptar el nombramiento en propiedad en el mencionado cargo, con el fin de declarar la vacancia definitiva del empleo del cual es titular en esta Entidad o, en su defecto, reintegrarlo al mismo.

Artículo 3°. Dar por terminado a partir del 26 de noviembre de 2024, el encargo efectuado mediante la Resolución No. 187 del 27 de marzo de 2023, mediante la cual el servidor DAVID HERNANDO VARGAS MORALES fue encargado del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Dirección de Gestión Corporativa, posesionado mediante Acta No. 035 del 10 de abril de 2024, con efectividad de la misma fecha.

Artículo 4°. El/la servidor/a deberá hacer entrega formal del cargo al jefe inmediato o al servidor público designado para el efecto, cumplir con las actividades relacionadas en el procedimiento 2311300-PR-074, denominado "desvinculación de servidores públicos" y radicar en el correo correspondencia@secretariajuridica.gov.co con destino a la Dirección de Gestión Corporativa, los documentos solicitados con su desvinculación: i) constancia de devolución de bienes y cancelación de servicios (paz y salvo), ii) acta de entrega de cargo 2311300-FT-333, iii) acuerdo de gestión y/o evaluación de desempeño. Esta actividad se debe realizar dentro de los 10 días siguientes a fecha efectiva de su desvinculación temporal.

Continuación de la Resolución N°. 527 2024 **DE** _____

"Por la cual se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones"

Artículo 5°. - Comunicar al servidor DAVID HERNANDO VARGAS MORALES, a la Dirección de Gestión Corporativa y a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, las dos de la Secretaría Jurídica Distrital, el contenido de la presente Resolución, para que se efectúen los trámites administrativos a que haya lugar.

Artículo 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 21 NOV 2024

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas, Profesional, Dirección de Gestión Corporativa.
Revisó: María Fernanda Quijano Vásquez, Asesora del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.
Aprobó: Hernando Andrés de la Rosa Chamorro, Director de Gestión Corporativa.

RESOLUCIÓN Nº 01458
(17 de octubre de 2024)

"Por la cual se declara que unas acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y se ordena su depuración contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente y se adoptan otras determinaciones".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 109 de 2009 modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009 y en especial las conferidas por el artículo 25 literal c) del Decreto Distrital 289 de 2021, el artículo 7 de la Resolución 3033 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE

El literal a) del artículo 3° de la Ley 87 de 1993, "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.

El Inciso 4 del artículo 66 de la Ley 1955 de 2019([1]), *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", dispone que "*En los eventos en que la cartera sea de imposible recudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente; las entidades estatales o públicas del orden nacional, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión. (…)"*

Con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, "*Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen en Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* de la Contaduría General la Nación, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Ambiente adelante las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a

[1] Mantenida su vigencia y no derogado expresamente por el artículo 372 de la Ley **2294 de 2023,** *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida*"**.**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01458

garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable confiable, relevante y comprensible.

Respecto de la cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable, consagra el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, "*Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones",* que:

> *"La depuración contable es el conjunto de gestiones administrativas que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica, deben adelantar para que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Se considera que existe cartera de imposible recaudo y se procederá a su depuración contable, siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:*
> *a) Remisión.*
> *b) Prescripción de la acción de cobro.*
> *c) Pérdida de fuerza ejecutoria.*
> *d) Decaimiento del acto administrativo.*
> *e) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro*
> *f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.".*

El numeral 9 del artículo 3 de la Resolución 3033 de 2021, "*Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*, modificada por la Resolución 5465 de 2022, establece como una de las funciones del Comité: "*Estudiar y avaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales previstas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021", "para considerar y determinar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo y su posterior depuración contable"*.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la resolución previamente citada, si una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo y se hace necesaria su posterior depuración contable, se debe formalizar con la expedición de un acto administrativo que contenga la aprobación y ordenación de la depuración de las partidas contables o de cartera, el cual debe ser suscrito por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Como consta en el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizado el día 27 de mayo de 2024 ([2]), se aprobó recomendar

[2] Fecha en la que estaba vigente el Acuerdo Distrital N°761 de 2020 , el cual señalaba en el artículo 39 y en el numeral 4 del artículo 45 lo siguiente: "En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo de cualquier índole en cualquiera de las etapas del cobro, mediante el castigo de la misma, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura."
"Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Para lograr este objetivo, deben disponer de herramientas

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01458

a la Secretaria Distrital de Ambiente declarar que la siguiente acreencia a favor de esta Secretaría, constituyen cartera de imposible recaudo, por la causal establecida en el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, esto es, la inexistencia probada del deudor. Que conforme la ficha técnica de saneamiento de cartera, la acreencia corresponde a un valor total, antes de deterioro, de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($14.348.364) reconocidos como cuentas por cobrar ingresos no tributarios, como se detalla a continuación:

No	Nombre del Deudor	Acto Administrativo	Concepto	Valor
1	Bymovisual SAS	2941/2022	Multa ambiental	14.348.364
Total, UN (1) proceso cuentas por cobrar ingresos no tributarios				**14.348.364**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Declarar que la siguiente acreencia a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente, constituye cartera de imposible recaudo por la inexistencia probada del deudor y ordenar su depuración con la cancelación del saldo contable neto, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente, como consta en el acta de sesión del día 27 de mayo de 2024, y de acuerdo con la ficha técnica de saneamiento de cartera de la Subdirección Financiera, así:

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO	830512915
NOMBRE	BYMOVISUAL SAS
ACTO ADMINISTRATIVO	2941/2022
CONCEPTO	Multa ambiental
CUENTA CONTABLE	1311020210 – Multas y Sanciones Devolución Cobro Coactivo
SALDO CUENTA POR COBRAR	$14.348.364
JUSTIFICACIÓN	Se informó a la SF sobre la Resolución No. 2941/2022, notificada el 31 de octubre de 2022 con constancia de ejecutoria el 17 de noviembre de 2022 y fue remitida a la SF para reconocimiento contable 09/12/2022. La SF adelantó la gestión de cobro persuasivo. Al no recibir el pago correspondiente, la SF remitió los documentos requeridos a la Secretaría Distrital de Hacienda para dar inicio del trámite de cobro coactivo; sin embargo, el título no cumplió la validación de procedibilidad de cobro, y fue devuelto del trámite de

que contribuyan a la depuración, mejora continua y sostenibilidad de la información financiera, tales como conformación de Comités Técnicos de Sostenibilidad, metodologías, procedimientos, directrices, controles, estrategias de análisis, reglas de negocio u otros lineamientos."

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01458

	cobro coactivo según radicado SDA 2024ER27384 SDH 2024EE022801O1, por los siguientes motivos: "*Sobre el particular le informo que la oportunidad para presentar reclamación de créditos a favor del D.C. dentro del citado proceso, venció el día 19 de enero de 2023. Para entonces, esta Subdirección no tuvo conocimiento del crédito contenido en la resolución 02941 del 8 de julio de 2022 de la SD de Ambiente.* *Finalmente, le informo que mediante auto 2023-09-047233 del 21 de diciembre de 2023 cuya copia adjunto, el juez del concurso dio por terminado el proceso de liquidación judicial, razón por la cual no es posible presentar y/o reclamar el valor del crédito a favor de la SD de Ambiente."* La SF consultó a DLA y DCA a través del memorando 2024IE37915, la viabilidad para depurar el saldo existente, se recibió respuesta de parte de DLA según comunicación 2024IE70183 donde indicó que*: "al no tener personería jurídica en la actualidad BYMOVISUAL S.A.S., a todas luces impide ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro respectivos*" Por lo anteriormente citado, se considera que la resolución, es cartera de imposible recaudo, por la causal establecida en el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021 para su depuración contable referente a la Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada.
RECOMENDACIÓN PARA DEPURACIÓN CONTABLE	Según lo establecido en el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021 para su depuración contable referente a la Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, por lo que se considera es cartera de imposible recaudo.
EFECTO PATRIMONIAL	Efecto negativo en el patrimonio de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la disminución de un activo.

Artículo 2. Este acto administrado será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro iniciados en contra del deudor referido en el artículo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 3 de la Resolución SDA 3033 de 2021.

Artículo 3. Hacen parte integral de la presente resolución la ficha técnica sustento del proceso de saneamiento de cartera elaborada por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Subdirección Financiera y la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo de su competencia.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01458

Artículo 5. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno conforme lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente y en el Registro Distrital.

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su expedición.

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de octubre del 2024

ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍO DISTRITAL DE AMBIENTE

Anexos: UNA (1) Ficha saneamiento de cartera (PDF) y Acta del 27 de mayo de 2024 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Elaboró:

MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO	CPS:	SDA-CPS-20242336	FECHA EJECUCIÓN:	27/06/2024

Revisó:

YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	10/10/2024
MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO	CPS:	SDA-CPS-20242336	FECHA EJECUCIÓN:	22/08/2024
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/08/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/09/2024
CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/10/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/09/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/09/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01458

JOSE VICENTE AZUERO GONZALEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/09/2024
MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO	CPS:	SDA-CPS-20242336	FECHA EJECUCIÓN:	06/09/2024
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/09/2024
YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/09/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/08/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/08/2024
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/08/2024
YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/10/2024
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/09/2024
JOSE VICENTE AZUERO GONZALEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/09/2024
ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2024
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/09/2024
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/09/2024

Aprobó:
Firmó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Dependencia responsable: SUBDIRECCION FINANCIERA

No. de acta: 1 Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 27/05/2024 Hora de inicio 2:35 p.m. Hora de finalización 3:05 p.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, según convocatoria 2024IE108230.

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A través de la plataforma Google Meet, siendo las 2:35 p.m. del día 27 de mayo de 2024, la Dra. Ana Lucía Quintero Mojica Subdirectora Financiera de la SDA y Secretaria Técnica del Comité, da inicio a la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) de la SDA, comenzando con la lectura del orden del día:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día

A continuación, se verifica la participación de los integrantes e invitados a la sesión del CTSCC:

INTEGRANTES

Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: Presente y aprueba el orden del día

Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: Presente y aprueba el orden del día

Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: Presente y aprueba el orden del día

Dra. Ana Lucia Quintero Mojica - Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: Presente y aprueba el orden del día

Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental: se conecta al espacio a las 03:40 p.m., manifestando su votación en el último punto correspondiente al 3.3 Saldos a Favor.

Dra. Claudia Patricia Galvis Sánchez - Directora de Gestión Corporativa: presenta excusa por su no participación a través de correo electrónico.

INVITADOS

Internos:

Dra. Norma Lucia Ávila Quintero - Jefe de la Oficina de Control Interno: se encuentra presente en la sesión.

Dr. Jorge Luis Gómez Cure - Director Legal Ambiental: se encuentra presente en la sesión.

Externos:

Dra. Kelly Tatiana Cervera Horta - Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación - DDC: se encuentra presente en la sesión, acompaña por los profesionales de su dependencia Andrea Garzón y Fernando Morales.

Adicionalmente, se encuentran conectadas a la sesión como apoyo de la Subdirectora Financiera, las profesionales: Andrea Catalina Neira y Martha Isabel Martínez.

De lo anterior, se constata la existencia de Quorum deliberatorio y decisorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución SDA 03033 de 2021 modificada por la 05462 de 2022.

2. Compromisos sesión CTSCC anterior

La Dra. Ana Lucía (SF) realiza la presentación en los siguientes términos, los compromisos pactado en la última sesión de año 2023, fueron cumplidos de la siguiente forma:

- En memorando 2023IE299601 se enviaron los soportes contenidos en los (4) cuatro casos sustento de la recomendación de depuración de cartera por la causal de pérdida de fuerza ejecutoria a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
- Se proyectaron y emitieron 7 actos administrativos, adoptando las recomendaciones de la sesión, procesos: 6046995, 6109520, 6111061, 6111082, 6111098, 6111131 y 6111148.

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria

La Dra. Ana Lucía (SF) realiza la presentación en los siguientes términos, de la revisión de los casos para recomendación de saneamiento contable extraordinario, que son presentados en la sesión de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, así como la de cartera, la cual, es presentada en forma resumida, así:

- Resolución 193 de 2016 de la CGN que establece el procedimiento para la Evaluación Control Interno, el numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible, dice:

  "a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad.

  b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva.

  c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.

  d) Derechos e ingresos reconocidos sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.

  e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan."

- Artículos 39 y 45 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 a 2024 (Acuerdo No 761 de 2020), que establecen:

"Artículo 39. Depuración de cartera. En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo.

Artículo 45. Objetivos de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo. La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo contempla los siguientes objetivos: núm. 4. Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel."

- Decreto Distrital 289 de 2021: Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital.
- Res. DDC-000003 de 2018: Lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.
- Circular DDC 001 de 2009: Depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales.
- Res. SDA 044 de 2022: Manual de administración y cobro de cartera de la SDA.
- Res. SDA 3033 de 2021 modificada Res 5465 de 2022: Reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA.

Los casos que se ponen a consideración de esta sesión del Comité fueron clasificados de la siguiente manera, las fichas técnicas de saneamiento se encuentran adjuntas a la convocatoria de la sesión.

3.1. Cartera

3.2. Ingresos recibidos por anticipado

3.3. Saldos a Favor

Se destaca que en cuanto al saneamiento de cartera se debe tener en cuenta, que las causales para su depuración contable y establecer que es cartera de imposible recaudo, se encuentran en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, que dice:

"La depuración contable es el conjunto de gestiones administrativas que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica, deben adelantar para que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Se considera que existe cartera de imposible recaudo y se procederá a su depuración contable, siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:

a) Remisión.

b) Prescripción de la acción de cobro.

c) Pérdida de fuerza ejecutoria.

d) Decaimiento del acto administrativo.

e) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente."

La Dra. Ana Lucía (SF) procede con la presentación resumida de los casos susceptibles de recomendación por parte del Comité.

3.1. Cartera – Inexistencia del Deudor

Se resalta que según la valoración realizada por parte de Subdirección financiera de los casos potenciales para la presentación ante este comité, se identificó 1 (UN) proceso que corresponden a la causa de inexistencia del deudor, de acuerdo con el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, por un valor total de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($14.348.364), y que no es posible dar continuidad al trámite de cobro, así mismo, previamente a ser presentado ante el Comité se solicitó a la Dirección Legal Ambiental y a la Dirección de Control Ambiental para corroborar si en efecto el análisis de la Subdirección Financiera en términos de determinar si existe o no el tercero bien sea persona natural o jurídica, era o no procedente, al respecto, la DLA en comunicación interna 2024IE70183 manifestó, que es posible avocar a esta causal que determina a estos procesos como cartera de difícil recaudo y en consecuencia es procedente la depuración contable; así:

No	Nombre del Deudor	Acto Administrativo	Concepto	Valor
1	Bymovisual SAS	2941/2022	Multa ambiental	14.348.364
Total, UN (1) proceso cuentas por cobrar ingresos no tributarios				**14.348.364**

A continuación, y considerando que nos existen observaciones o comentarios de parte de los asistentes, la Dra. Ana Lucía (SF), somete a aprobación del comité de los casos presentados para recomendación de depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentados
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.

3.1. Cartera – Prescripción de la acción de cobro

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 para que un documento preste mérito ejecutivo debe contener una obligación clara, expresa y exigible, este último definido en el artículo 4 del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021, Reglamento Interno de Cartera del Distrito Capital, así: "*Obligación exigible: Es aquella que no está sujeta a plazo condición para hacer efectivo su cobro. Tratándose de actos administrativos, se requiere que se encuentre concluido el proceso administrativo y que no hayan perdido su ejecutoria por las causas establecidas en la Ley 1437 de 2011*"; así:

Resolución	Deudor	Concepto	Valor
2016-TR-00077	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES	Tasas Retributivas	505.123
Total (1 proceso)			**505.123**

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), pregunta si existen inquietudes, al no haber, somete a aprobación del comité de los casos presentados para depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.

2.5 Ingresos Recibidos por Anticipado

Estas partida se encuentra asociada a 692 registros que ascienden a la suma total de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($93.890.488), los terceros relacionados en el Anexo 1 de la Ficha soporte de depuración, realizaron pagos a la SDA por diversos conceptos de trámites ambientales, sin embargo, no fue posible identificar que hayan efectuado la radicación de los documentos requeridos para iniciar el trámite correspondiente acorde con el pago efectuado; según concepto jurídico DLA 00113 de 2016 (2016IE154273) y pronunciamiento en cuanto a su vigencia en el 00014 de 2024 (2024EE52886), que menciona en términos generales que una vez realizadas la gestiones administrativas tendientes a identificar esos recaudos, se le da un plazo al tercero para que nos indique a qué tramite hace referencia o radique la documentación que haría falta, ya sea para solicitar un permiso u otro tramite ambiental, si cumplido ese término el tercero no allegue la documentación o no se manifiesta, procedería la recomendación para la depuración contable por concepto de ingresos recibidos por anticipado.

Adicionalmente, se precisa que contablemente este valor es reconocido como un pasivo, ya que aunque se reciben los recursos no hay un trámite ambiental al cual asignarlo, desde la Subdirección Financiera se realiza circularización, a cada uno de los terceros que identificamos para que nos den una respuesta de acuerdo a los términos establecidos según el concepto jurídico de la Dirección Legal Ambiental, sin embargo, en la mayoría de los casos no hay respuesta, o la respuesta es que efectivamente no tiene ningún trámite ambiental, o en algunos casos no se reconoce el pago aun cuando nosotros lo tenemos registrado con un recibo que tiene código de barras y lo identifica plenamente; los registros se resumen así:

Concepto	Valor
Evaluación	23.219.164
PEV	69.200.089
Seguimiento	1.471.235
Total (692 REGISTROS)	**93.890.488**

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), una vez consultado si existen dudas o comentarios somete a aprobación del comité los registros presentados para depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.

Siendo las 2:54 p.m se indica que la Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental ingresa a la sesión, haciendo parte activa de la misma, desde aproximadamente las 2:40 pm.

2.6 Saldos a Favor

De acuerdo con la comunicación 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024-131261) enviado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP, en donde manifiesta: *"(…) una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa. Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."*, se establece que existen cuatro (4) registros por un valor total de $1.340.719 susceptibles a depuración.

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), consulta a los participantes si tienen observaciones o comentarios, se constata que no existen por lo que se somete a

aprobación del comité los registros presentados para recomendación de depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica - Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.

4. Proposiciones y varios.

La Dra. Ana Lucia, retroalimenta a los presentes respecto a los temas varios que se aprobaron en el anterior comité, resaltando su importancia de socializarlos en este espacio:

- Resolución 02841 de 2023 (2023EE296970) “Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio.”
- Resolución 02874 de 2023 (2023EE300681) “Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras disposiciones.”
- Se remitió con el radicado Forest 2024IE93887 el seguimiento avance en el plan de sostenibilidad contable y de cartera SDA vigencia 2024

5. Cierre de la sesión

Siendo las 3:05 p.m. del 27 de mayo de 2024, y al no haber más comentarios y temas pendientes por abordar, la Dra. Ana Lucía (SF) actuando como Secretaria Técnica de este Comité, cierra la sesión.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Proyectar los actos administrativos que debe suscribir la Secretaria Distrital de Ambiente, adoptando las recomendaciones de esta sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA	Subdirectora Financiera, como Secretaría Técnica del Comité.	31/05/2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.
La presentación proyectada durante la Sesión hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

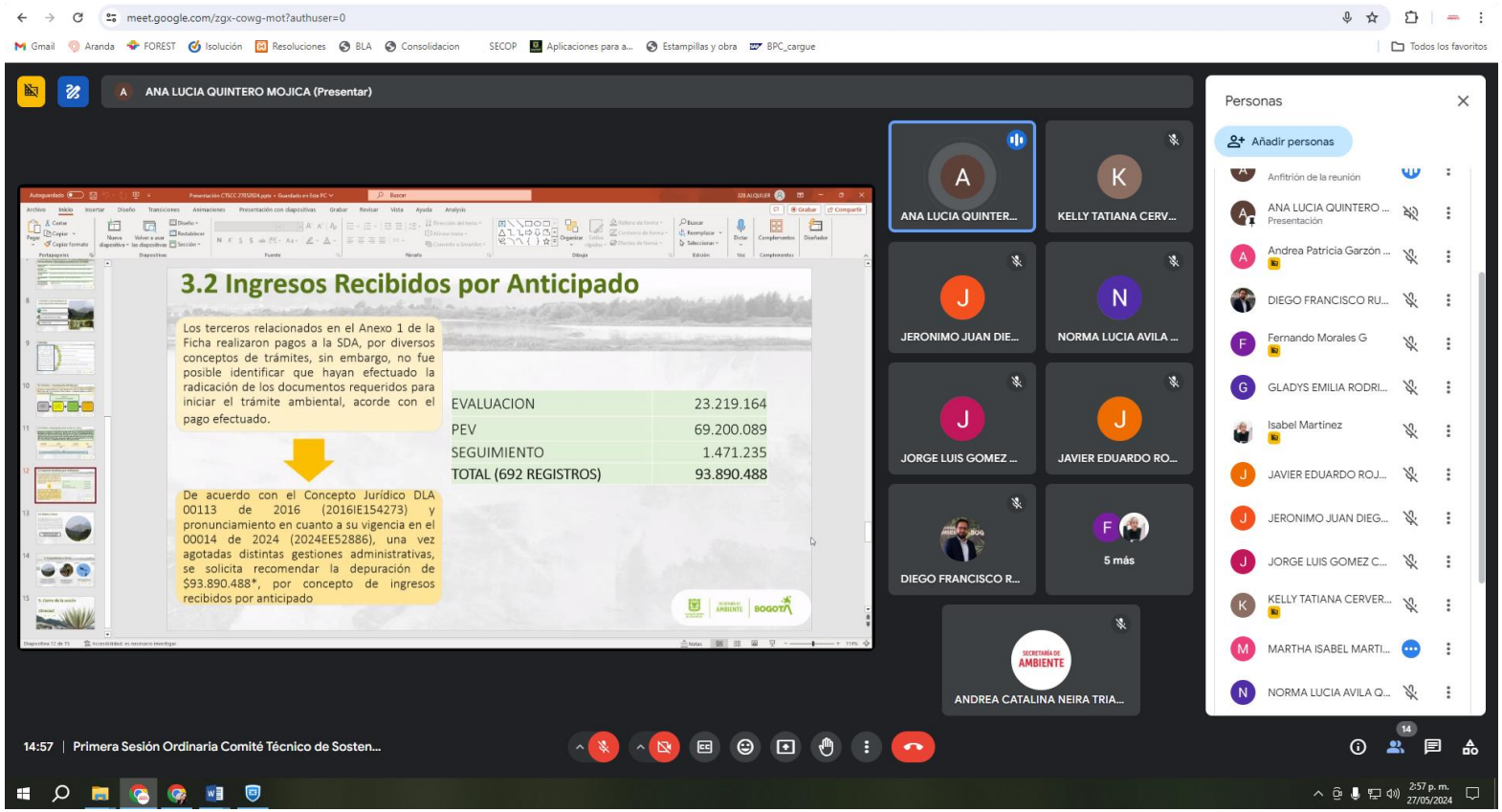
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 24/05/2024	HORA DE INICIO: 2.35 PM	HORA DE TERMINACIÓN: 8:05 AM
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL – GOOGLE MEET	TEMA: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y DE CARTERA SDA	RESPONSABLE: SUBDIRECCION FINANCIERA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Javier Eduardo Rojas Cala	C.C.80111644	DPSIA/SDA	X			Javier.rojasc	3778913	**Reunión Virtual**
Gladys Emilia Rodríguez Pardo	C.C. 53125107	DCA/SDA	X			Emilia.rodriguez	3778932	
Jorge Luis Gómez Cure	C.C.91524926	DLA/SDA	X			Jorge.cure	3778814	
Ana Lucía Quintero Mojica	C.C. 52827329	SF/SDA	X			Lucia.quintero	3778896	
Martha Isabel Martínez Camelo	C.C. 52507438	SF/SDA		X		Isabel.martinez	3778896	
Andrea Catalina Neira Triana	C.C. 1013599878	SF/SDA	X			Andrea.neira	3778896	
Jerónimo Juan Diego Rodríguez	C.C. 79597602	SG/SDA	X			Jeronimo.rodriguez	3778878	
Norma Lucia Ávila Quintero	C.C. 24081122	OCI/SDA	X			Norma.avila	3778915	
Diego Francisco Rubio Goyes	C.C. 79937990	DGA/SDA	X			Diego.rubio	3778828	
Fernando Morales Guerrero		SCGI-DDC/SHD				fmorales@shd.gov.co	3385406	
Andrea Patricia Garzon Orjuela		SCGI-DDC/SHD				apgarzon@shd.gov.co	3385406	
Kelly Tatiana Cervera Horta		SCGI-DDC/SHD	X			kelly.cervera@shd.gov.co	3385406	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

---------- Forwarded message ---------
De: **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ** <claudia.galvis@ambientebogota.gov.co>
Date: lun, 27 may 2024 a las 13:40
Subject: EXCUSA ASISTENCIA COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD
To: ANA LUCIA QUINTERO MOJICA <lucia.quintero@ambientebogota.gov.co>

Apreciada Ana Lucia,

De manera atenta me permito presentar excusa de asistencia al Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera programado para el día de hoy 27 de mayo de 2024, toda vez que me encuentro atendiendo un tema inaplazable en materia de contratación.

Cordialmente,



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y DE CARTERA (CTSCC)

Bogotá D.C., Colombia.
27 de mayo de 2024



Orden del día

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior.
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión.




INTEGRANTES
Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General
Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo
Directora de Control Ambiental
Dra. Claudia Patricia Galvis Sánchez
Directora de Gestión Corporativa
Dr. Diego Francisco Rubio Goyes
Director de Gestión Ambiental
Dr. Javier Eduardo Rojas Cala
Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Dra. Ana Lucia Quintero Mojica
Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica
INVITADOS
INTERNOS
Dra. Norma Lucia Avila Quintero
Jefe Oficina de Control Interno
Dr. Jorge Luis Gómez Cure
Director Legal Ambiental
EXTERNOS - SHD
Dra. Kelly Tatiana Cervera Horta
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación - DDC
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ


2. Compromisos sesión CTSCC anterior.
• En memorando 2023IE299601 se enviaron los soportes contenidos en los (4) cuatro casos sustento de la recomendación de depuración de cartera por la causal de pérdida de fuerza ejecutoria a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
• Se proyectaron y emitieron 7 actos administrativos, adoptando las recomendaciones de la sesión, procesos: 6046995, 6109520, 6111061, 6111082, 6111098, 6111131 y 6111148.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

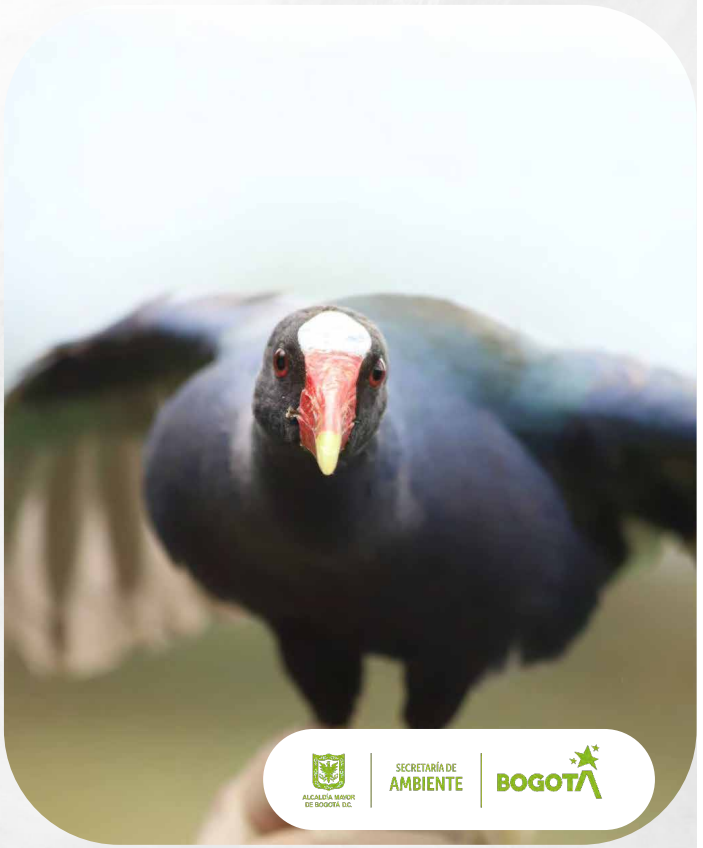
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Resolución 193 de 2016 de la CGN

Procedimiento para la Evaluación Control Interno

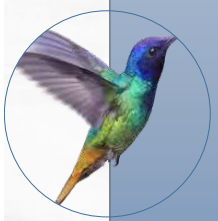
El numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible:

- **a)** Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad.
- **b)** Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la **jurisdicción coactiva**.
- **c)** Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro por cuanto opera alguna causal relacionada con su **extinción**.
- **d)** Derechos e ingresos reconocidos sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.
- **e)** Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.



3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Plan Distrital de Desarrollo 2020 a 2024 (Acuerdo No 761 de 2020)



Artículo 39. Depuración de cartera. En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo



Artículo 45. Objetivos de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo. La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo contempla los siguientes objetivos: núm. 4. Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Decreto Distrital 289 de 2021.	Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital
Res. DDC-000003 de 2018.	Lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.
Circular DDC 001 de 2009.	Depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales
Res. SDA 044 de 2022	Manual de administración y cobro de cartera de la SDA
Res. SDA 3033 de 2021 modificada Res 5465 de 2022	Reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria



3.1 Cartera



3.2 Ingresos Recibidos por Anticipado



3.3 Saldos a Favor





CARTERA

Respecto de la cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable, consagra el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021: *"La depuración contable es el conjunto de gestiones administrativas que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica, deben adelantar para que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Se considera que existe cartera de imposible recaudo y se procederá a su depuración contable, siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:*

a) Remisión.

b) Prescripción de la acción de cobro.

c) Pérdida de fuerza ejecutoria.

d) Decaimiento del acto administrativo.

e) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

3.1 Cartera – Inexistencia del Deudor

Es cartera de imposible recaudo, por la causal establecida en el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para su depuración contable referente a la ***Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada***

1 Proceso
Por un valor de $ 14.348.364

Las áreas remitieron los títulos → La SF realizó el cobro persuasivo, y posterior traslado a coactivo → La DDCO los devolvió por: Matricula Mercantil Cancelada, o fallecimiento PN → DLA 2024IE70183: al no existir la persona jurídica como sujeto pasivo de la acreencia, es posible presentarla ante el CTSCC

3.1 Cartera – Prescripción de la acción de cobro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo **99 de la Ley 1437 de 2011** para que un documento preste mérito ejecutivo debe contener una obligación clara, expresa y exigible, este último definido en el artículo 4 del Decreto **Distrital 289 del 9 de agosto de 2021**, Reglamento Interno de Cartera del Distrito Capital, así: **"Obligación exigible**: Es aquella que no está sujeta a plazo o condición para hacer efectivo su cobro. Tratándose de actos administrativos, se requiere que se encuentre concluido el proceso administrativo y que no hayan perdido su ejecutoria por las causas establecidas en la Ley 1437 de 2011". Literal b) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021 para su depuración contable.

Resolución	Deudor	Concepto	Valor
2016-TR-00077	**CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES**	TASA RETRIBUTIVA	505.123
Total			**505.123**

La DLA remitió el memorando 2023IE219755, respecto al memorando de la SRHS 2023IE186130

3.2 Ingresos Recibidos por Anticipado

Los terceros relacionados en el Anexo 1 de la Ficha realizaron pagos a la SDA, por diversos conceptos de trámites, sin embargo no fue posible identificar que hayan efectuado la radicación de los documentos requeridos para iniciar el trámite ambiental, acorde con el pago efectuado.

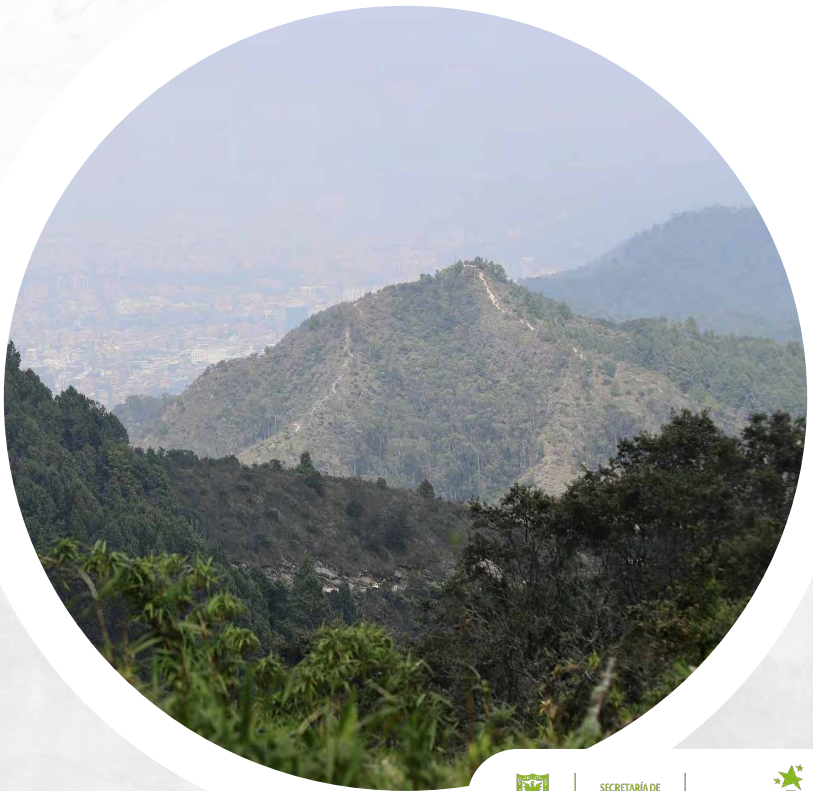
EVALUACION	23.219.164
PEV	69.200.089
SEGUIMIENTO	1.471.235
TOTAL (692 REGISTROS)	**93.890.488**

De acuerdo con el Concepto Jurídico DLA 00113 de 2016 (2016IE154273) y pronunciamiento en cuanto a su vigencia en el 00014 de 2024 (2024EE52886), una vez agotadas distintas gestiones administrativas, se solicita recomendar la depuración de $93.890.488*, por concepto de ingresos recibidos por anticipado

3.3 Saldos a Favor

Oficio 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024- 131261) enviado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP: "(…) una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa. Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."

4 registros por un valor total de $1.340.710



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

4. Proposiciones y Varios



Resolución 02841 de 2023 (2023EE296970) "Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio."



Resolución 02874 de 2023 (2023EE300681) "Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras disposiciones."



2024IE93887: Seguimiento avance en el plan de sostenibilidad contable y de cartera SDA vigencia 2024

5. Cierre de la sesión

¡Gracias!



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN FINANCIERA**	
	FICHA SANEAMIENTO DE CARTERA	
	Código: PA02-PR33-M1	**Versión:** 1

Objeto: Ficha Técnica soporte para realizar la depuración de cartera, según la información contenida en el respectivo Expediente de cobro y de gestión administrativa.	
Fundamento Legal Depuración:	- Artículo 209 Constitución Política de Colombia - determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. - Ley 1066 de 2006 - Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones. - Inciso 4 del artículo 66 de la Ley 1955 de 2019 - Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo. - Resolución 193 CGN de 2016 - Procedimiento para la Evaluación Control Interno Contable. - Decreto Distrital 289 de 2021 - Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital. - Resolución DDC 000003 de 2018 - Por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital. - Resolución SDA 3033 de 2021 – Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones. - Resolución SDA 5465 de 2022 – Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 03033 del 14 de septiembre de 2021 y se dictan otras disposiciones. - Resolución SDA 00044 de 2022 – Manual de Cartera
Nombre o Razón Social del Deudor:	**BYMOVISUAL S.A.S.**
Identificación o NIT:	830512915
Acto(s) administrativo(s):	2941/2022
Fecha de expedición:	08/07/2022
Fecha de notificación:	31/10/2022
Fecha de ejecutoría:	17/11/2022
Valor por cobrar:	$14.348.364
Cuenta contable:	1311020210 – Multas y Sanciones Devolución Cobro Coactivo 1386140201 - Deterioro
Documento contable:	CINT002368
Fecha de documento contable:	11/17/2022
Antigüedad de la cuenta por cobrar:	18 MESES
Descripción:	"Por la cual se resuelve un proceso sancionatorio y se dictan otras disposiciones"
Gestiones de cobro adelantadas	
Remisión para cobro persuasivo:	2022IE317077 del 09/12/2022
Cobro persuasivo:	2022EE337379 del 30/12/2023

Envío a cobro coactivo:	SDA 2023EE90073 SDH 2023ER186971O1 del 26/04/2023
Devolución de cobro coactivo:	SDA 2024ER27384 SDH 2024EE022801O1 del 02/02/2024
Observaciones:	Se informó a la SF sobre la Resolución No. **2941/2022**, notificada el 31 de octubre de 2022 con constancia de ejecutoria el 17 de noviembre de 2022 y fue remitida a la SF para reconocimiento contable **09/12/2022**. La SF adelantó la gestión de cobro persuasivo. Al no recibir el pago correspondiente, la SF remitió los documentos requeridos a la Secretaría Distrital de Hacienda para dar inicio del trámite de cobro coactivo; sin embargo, el título no cumplió la validación de procedibilidad de cobro, y fue devuelto del trámite de cobro coactivo según radicado SDA 2024ER27384 SDH 2024EE022801O1, por los siguientes motivos: *"Sobre el particular le informo que la oportunidad para presentar reclamación de créditos a favor del D.C. dentro del citado proceso, venció el día 19 de enero de 2023. Para entonces, esta Subdirección no tuvo conocimiento del crédito contenido en la resolución 02941 del 8 de julio de 2022 de la SD de Ambiente.* *Finalmente, le informo que mediante auto 2023-09-047233 del 21 de diciembre de 2023 cuya copia adjunto, el juez del concurso dio por terminado el proceso de liquidación judicial, razón por la cual no es posible presentar y/o reclamar el valor del crédito a favor de la SD de Ambiente."* La SF consultó a DLA y DCA a través del memorando 2024IE37915, la viabilidad para depurar el saldo existente, se recibió respuesta de parte de DLA según comunicación 2024IE70183 donde indicó que: "*al no tener personería jurídica en la actualidad BYMOVISUAL S.A.S., a todas luces impide ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro respectivos"* Por lo anteriormente citado, se considera que la resolución**,** es cartera de imposible recaudo, por la causal establecida en el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021 para su depuración contable referente a la ***Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada.***

Aprobó: Ana Lucía Quintero Mojica – Subdirectora Financiera
Revisó: Martha Isabel Martínez Camelo – Profesional Contratista
Andrea Catalina Neira Triana – Profesional Especializado
Proyectó: Diana Johana Bastidas Devia– Profesional Contratista
Fecha Elaboración: 17 de mayo de 2024

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Creación	Radicado 2019IE108496 de mayo 20 de 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 18 Anexos: 0
Proc. # 3985050 Radicado # 2022EE169689 Fecha: 2022-07-08
Tercero: 830512915-2 - BYMOVISUAL S.A.S.
Dep.: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Salida

RESOLUCION N. 02941

"POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, con fundamento en la Ley 1333 de 2009, la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009 modificado por el Decreto Distrital 175 del 04 de mayo de 2009 y en especial, las delegadas por la Resolución 01865 del 06 de julio de 2021 modificada por la Resolución No. 046 del 13 de enero de 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente y,

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, realizó visita técnica el día 06 de agosto de 2013, al predio ubicado en la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, encontrando que encontrado un elemento de publicidad exterior visual tipo Valla Comercial Tubular, vulnerando presuntamente la normativa vigente en materia ambiental, de propiedad de la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2; información contenida en el **Concepto Técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013**.

II. EL AUTO DE INICIO

Que la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, encontró mérito suficiente para dar inicio al procedimiento sancionatorio ambiental mediante el **Auto No. 01434 del 29 de marzo de 2018,** contra la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915-2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, acogiendo el Concepto Técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013 con alcance Técnico No. 07861 del 17 de octubre de 2013, 08030 del 25 de octubre de 2013 y de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009.

Que el anterior acto administrativo fue notificado personalmente el día 09 de abril de 2018, a la sociedad investigada a través de su representante legal, el señor MAURICIO RINCÓN,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

identificado con cédula de ciudadanía No. 79610568. Así mismo, fue comunicado a la Procuradora 4 Judicial II Ambiental y Agraria mediante Radicado No. 2018EE101023 del 07 de mayo de 2018 y publicado en el boletín legal ambiental el día 16 de mayo de 2018.

III. DEL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS Y DESCARGOS

Que la Dirección de Control Ambiental de esta Entidad a través del **Auto No. 02072 del 19 de junio de 2019,** procedió formular pliego de cargos a la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, en los siguientes términos:

*"**CARGO ÚNICO:** Instalar publicidad exterior visual sin contar con registro vigente ante la Secretaria Distrital de Ambiente ubicada en Diagonal 79 C No.71 B-95 sentido NORTE-SUR, de la localidad de Engativá de la Ciudad de Bogotá D.C., contraviniendo así lo normado en el Articulo 30 del Decreto 959 de 2000 en concordancia con el Articulo 5 de la Resolución 931 de 2008."*

Que la citada providencia, fue notificada mediante Edicto fijado el 09 de enero de 2020 y desfijado el 13 de enero de 2020. Previa remisión de oficio de para notificación personal con radicado No. 2019EE136751 del 19 de junio de 2019.

Con el fin de garantizar el derecho a la defensa de la investigada, la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, contaba con el término perentorio de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, para presentar el escrito de descargos contra el Auto No. 02072 del 19 de junio de 2019, por el cual formuló cargos.

Que una vez verificada la fecha de notificación para allegar el escrito corrió a partir del día 14 de enero de 2020, siendo el límite el día 27 de enero de 2020. Ahora bien, transcurrido el término de ley, para la presentación de los descargos y una vez revisados los sistemas de radicación se evidencia que la investigada no presentó descargos, ni aportó o solicitó práctica de prueba alguna.

IV. DEL AUTO DE PRUEBAS

Que habiéndose vencido el término de traslado y descorrido el mismo, se expidió el **Auto No. 00155 del 17 de enero de 2021,** mediante el cual dispuso ordenar la apertura de la etapa probatoria dentro del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado por esta Entidad mediante el Auto No. 01434 del 29 de marzo de 2018, contra la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad y de oficio, incorporar y ordenar como prueba dentro del trámite administrativo sancionatorio de carácter ambiental, los siguientes documentos que obran dentro del expediente **SDA-08-2014-1050**: Concepto técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013, complementado por el concepto

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

técnico 07861 del 17 de octubre de 2013, complementados por el concepto técnico 08030 del 25 de octubre de 2013.

Que el anterior acto administrativo fue notificado mediante publicación del Aviso con fecha inicial del 14 de diciembre de 2020, fecha de retiro 18 de diciembre de 2020, surtiéndose entonces el día 21 de diciembre de 2020, previa remisión de citatorio para notificación personal con radicado SDA No. 2020EE88121 del 26 de mayo de 2020.

V. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- **FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

Que en nuestra legislación existe un importante mecanismo de protección del medio ambiente, en cuanto otorga a los entes públicos responsables del control ambiental, la facultad de tomar medidas e imponer las sanciones que consideren pertinentes, y así cumplir con el precepto constitucional y legal de hacer prevalecer el interés general sobre el particular que debe regir dentro de nuestro Estado social de derecho.

Que de la misma forma, existen en nuestro ordenamiento unas normas reguladoras ambientales que conducen a la aplicación de medidas preventivas y sancionatorias, por el incumplimiento a las regulaciones establecidas sobre la protección del ambiente y el manejo de los recursos naturales renovables en nuestro país.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que la Constitución Nacional contiene derechos y deberes de los ciudadanos frente a la sostenibilidad de un ambiente sano, en el artículo 79 encontramos que "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano*" y en el artículo 80 ordena al Estado que "*…deberá prevenir y controlar factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir reparación de los daños causados*". Es por esto que las autoridades ambientales están en la obligación de garantizar el derecho a un ambiente sano a los ciudadanos, y hacer cumplir las disposiciones con el fin de que esto no sea vulnerado.

Que, a su vez, el artículo 80 de la Constitución Política, preceptúa que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que, además, en el inciso 2 del mencionado artículo, se refiere a los instrumentos represivos y establece la obligación por parte del estado para "*imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados*".

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Que igualmente, el ordenamiento Constitucional señala en su artículo 95, que toda persona está obligada a cumplir con la Constitución y las Leyes y dentro de los deberes de la persona y el ciudadano, establece en su numeral octavo el de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que consecuentes con la política pública de protección del ambiente y el contenido y alcance de las regulaciones existentes en materia de protección ambiental y manejo de los recursos naturales en nuestro país, es imprescindible actuar dentro del marco de las finalidades de la función pública deberes sociales del Estado, para velar porque se asegure el establecimiento y la operación de controles adecuados y eficaces respecto a los factores de deterioro ambiental, teniendo de presente que el desarrollo económico no se convierta en una amenaza a la preservación de los recursos naturales renovables.

Que en el presente caso es menester recordar que el régimen sancionador, se encuentra sujeto a los principios constitucionales de legalidad, tipicidad y reserva de Ley, principios rectores del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política.

Que en sentencia C- 506 del 3 de julio de 2002, Expediente D-3852, Magistrado Ponente: Marco Gerardo Monroy Cabra, la Corte Constitucional respecto a la actividad sancionadora ha manifestado:

"…la actividad sancionadora de la Administración persigue la realización de los principios constitucionales que gobiernan la función pública a los que alude el artículo 209 de la Carta (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) …".

Que, dentro de las consideraciones jurídicas aplicables al caso particular, esta Secretaría se fundamenta en las disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentario para la adopción de las decisiones que en este acto administrativo se toman.

Que la Ley 1333 de 2009 estableció el procedimiento sancionatorio ambiental, en la que se señaló en el artículo primero en cuanto a la titularidad de la potestad sancionatoria:

"ARTICULO 1º. TITULARIDAD DE LA POTESTAD SANCIONATORIA AMBIENTAL, *" El Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Uaespnn, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los reglamentos…".*

Que el artículo 5 de la citada Ley consagra:

*"**ARTÍCULO 5:** "Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente.

Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.

PARÁGRAFO 1o. En las infracciones ambientales se presume la culpa o dolo del infractor, quien tendrá a su cargo desvirtuarla."

Que en el artículo 6, se establecieron las causales de atenuación de la responsabilidad en materia ambiental, así:

"*…Son circunstancias atenuantes en materia ambiental las siguientes:*
1. Confesar a la autoridad ambiental la infracción antes de haberse iniciado el procedimiento sancionatorio. Se exceptúan los casos de flagrancia.
2. Resarcir o mitigar por iniciativa propia el daño, compensar o corregir el perjuicio causado antes de iniciarse el procedimiento sancionatorio ambiental, siempre que con dichas acciones no se genere un daño mayor.
3. Que con la infracción no exista daño al medio ambiente, a los recursos naturales, al paisaje o la salud humana."

Que el artículo 7 de la Ley 1333 establece entre las causales de agravación de responsabilidad en materia ambiental:

"…1. Reincidencia En todos los casos la autoridad deberá consultar el RUIA y cualquier otro medio que provea información sobre el comportamiento pasado del infractor.
2. Que la infracción genere daño grave al medio ambiente, a los recursos naturales, al paisaje o a la salud humana.
3. Cometer la infracción para ocultar otra.
4. Rehuir la responsabilidad o atribuirla a otros.
5. Infringir varias disposiciones legales con la misma conducta.
6. Atentar contra recursos naturales ubicados en áreas protegidas, o declarados en alguna categoría de amenaza o en peligro de extinción, o sobre los cuales existe veda, restricción o prohibición.
7. Realizar la acción u omisión en áreas de especial importancia ecológica.
8. Obtener provecho económico para sí o un tercero.
9. Obstaculizar la acción de las autoridades ambientales.
10. El incumplimiento total o parcial de las medidas preventivas.
11. Que la infracción sea grave en relación con el valor de la especie afectada, el cual se determina por sus funciones en el ecosistema, por sus características particulares y por el grado de amenaza a que esté sometida.
12. Las infracciones que involucren residuos peligrosos."

Que la Ley 1333 de 2009 en el artículo 40 establece las sanciones en las que se encuentra inmerso quien resulte responsable de la infracción ambiental, las cuales son:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

"…1. Multas diarias hasta por cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. Cierre temporal o definitivo del establecimiento, Edificación o servicio.
3. Revocatoria o caducidad de concesión, permiso o registro.
(…).
Parágrafo1°. La imposición de las sanciones aquí señaladas no exime a Infractor de ejecutar las obras o acciones ordenadas por la autoridad ambiental competente, ni de restaurar el medio ambiente, los recursos naturales o el paisaje afectados. Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las acciones civiles, penales y disciplinarias a que hubiere lugar…".

La **Resolución No. 931 de 2008** *"Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital"*

"(…) ***ARTÍCULO 5°.- OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR EL REGISTRO, LA ACTUALIZACIÓN O LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL****: De conformidad con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000, el responsable de la publicidad deberá registrarla a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a su colocación, ante la Secretaría Distrital de Ambiente quien reglamentará y supervisará el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 959 de 2000 o la norma que la modifique o sustituya.*

En consecuencia, los responsables de la publicidad exterior visual, deberán presentar la solicitud de su registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y obtener su registro antes de proceder a la instalación del elemento.

No se podrá instalar publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

La actualización de registro de la publicidad exterior visual en relación con los cambios que se realicen a la misma, de que tratan los literales b) y c) del artículo 30 Decreto Distrital 959 de 2000, se deberá solicitar por parte del responsable de la publicidad exterior visual, ante la Secretaría Distrital de Ambiente dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de los cambios. Las solicitudes de registro, actualización y prórroga se atenderán según el orden de prelación establecido en el artículo 13 de la presente resolución.

Dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del vencimiento del registro de la publicidad exterior visual, el responsable de la misma podrá solicitar su prórroga ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual se otorgará cuando la publicidad exterior visual cumpla con las normas vigentes. (…)"

El **Decreto 959 del 01 de noviembre de 2000** *"Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá"*

"(…) ***ARTICULO 30. — (****Modificado por el artículo 8º del Acuerdo 12 de 2000).*
Registro. El responsable de la publicidad deberá registrarla a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a su colocación, ante el DAMA quien reglamentará y supervisará el cumplimiento de lo previsto en el presente acuerdo.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Este registro será público. Para efectos del mismo el responsable o su representante legal deberán aportar por escrito y mantener actualizados los siguientes datos:

a) Tipo de publicidad y su ubicación;

b) Identificación del anunciante, NIT y demás datos para su colocación;

c) Identificación del dueño del inmueble donde se ubique la publicidad, junto con su dirección, documentos de identidad, NIT, teléfono y demás datos para su localización, y

d) Ilustración o fotografías de la publicidad exterior visual y trascripción de los textos que en ella aparecen.

Cualquier cambio de la información de los literales a) b) y c) deberá ser avisado dentro de los tres (3) días siguientes a la entidad responsable de llevar el registro quien es responsable de su actualización. Para efectos sancionatorios, la no actualización de la información equivale al no registro.

Para dar cumplimiento a lo anterior el DAMA deberá crear un formato único de registro y llevar un sistema de información que haga posible conocer las condiciones en que se encuentra la publicidad exterior visual en relación con sus obligaciones frente al distrito.(…)"

VI. ANÁLISIS PROBATORIO Y DECISIÓN

Que es pertinente entrar a determinar la responsabilidad de la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, lo anterior, de conformidad con las normas que se han considerado vulneradas.

Que, de conformidad con lo anterior, se procederá a analizar la situación fáctica del presunto infractor, frente a los cargos imputados de la siguiente manera:

*"**CARGO ÚNICO:** Instalar publicidad exterior visual sin contar con registro vigente ante la Secretaria Distrital de Ambiente ubicada en Diagonal 79 C No.71 B-95 sentido NORTE-SUR, de la localidad de Engativá de la Ciudad de Bogotá D.C., contraviniendo así lo normado en el Articulo 30 del Decreto 959 de 2000 en concordancia con el Articulo 5 de la Resolución 931 de 2008."*

Que por otra parte, el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000, a saber indica:

*"(…) **ARTÍCULO 5°.- OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR EL REGISTRO, LA ACTUALIZACIÓN O LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**: De conformidad con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000, el responsable de la publicidad deberá registrarla a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a su colocación, ante la Secretaría Distrital de Ambiente quien reglamentará y supervisará el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 959 de 2000 o la norma que la modifique o sustituya.*

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

En consecuencia, los responsables de la publicidad exterior visual, deberán presentar la solicitud de su registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y obtener su registro antes de proceder a la instalación del elemento.

No se podrá instalar publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

La actualización de registro de la publicidad exterior visual en relación con los cambios que se realicen a la misma, de que tratan los literales b) y c) del artículo 30 Decreto Distrital 959 de 2000, se deberá solicitar por parte del responsable de la publicidad exterior visual, ante la Secretaría Distrital de Ambiente dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de los cambios. Las solicitudes de registro, actualización y prórroga se atenderán según el orden de prelación establecido en el artículo 13 de la presente resolución.

Dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del vencimiento del registro de la publicidad exterior visual, el responsable de la misma podrá solicitar su prórroga ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual se otorgará cuando la publicidad exterior visual cumpla con las normas vigentes. (…)"

El **Decreto 959 del 01 de noviembre de 2000** *"Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá"*

(…) ***ARTICULO 30. — (****Modificado por el artículo 8º del Acuerdo 12 de 2000).*
Registro. El responsable de la publicidad deberá registrarla a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a su colocación, ante el DAMA quien reglamentará y supervisará el cumplimiento de lo previsto en el presente acuerdo.

Este registro será público. Para efectos del mismo el responsable o su representante legal deberán aportar por escrito y mantener actualizados los siguientes datos:

a) Tipo de publicidad y su ubicación;

b) Identificación del anunciante, NIT y demás datos para su colocación;

c) Identificación del dueño del inmueble donde se ubique la publicidad, junto con su dirección, documentos de identidad, NIT, teléfono y demás datos para su localización, y

d) Ilustración o fotografías de la publicidad exterior visual y trascripción de los textos que en ella aparecen.

Cualquier cambio de la información de los literales a) b) y c) deberá ser avisado dentro de los tres (3) días siguientes a la entidad responsable de llevar el registro quien es responsable de su actualización. Para efectos sancionatorios, la no actualización de la información equivale al no registro.

Para dar cumplimiento a lo anterior el DAMA deberá crear un formato único de registro y llevar un sistema de información que haga posible conocer las condiciones en que se encuentra la publicidad exterior visual en relación con sus obligaciones frente al distrito.(…)"

Que teniendo en cuenta lo detectado técnicamente por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, por medio de la visita técnica de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

seguimiento de fecha 06 de agosto de 2013, al predio ubicado en la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, encontrando que encontrado un elemento de publicidad exterior visual tipo Valla Comercial Tubular, vulnerando presuntamente la normativa vigente en materia ambiental, de propiedad de la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, cuyos resultados fueron plasmados en el Concepto Técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013 con alcance Técnico No. 07861 del 17 de octubre de 2013, 08030 del 25 de octubre de 2013 con sus respectivos anexos, donde se logró evidenciar la vulneración a la normatividad ambiental, tal como lo establece el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008 en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 de 2000.

Que, de conformidad con la visita antes referida y con lo descrito en el Concepto Técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013 con alcance Técnico No. 07861 del 17 de octubre de 2013, 08030 del 25 de octubre de 2013, se verificó que la investigada, instaló elementos de publicidad exterior visual tipo Valla Comercial Tubular sin registro, en el en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad.

Que en consecuencia, es claro que el investigado INCUMPLE con el deber de solicitar el Registro Único de Elementos de la Publicidad Exterior Visual (Tipo Valla Comercial Tubular) ante la Secretaría Distrital de Ambiente, trasgrediendo así lo establecido en la normativa, lo que permite concluir que el cargo formulado en el Auto No. 02072 del 19 de junio de 2019, está llamado a prosperar.

Que, así las cosas, en el expediente obran suficientes pruebas conducentes, documentales y técnicas que dan cuenta de la responsabilidad de la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, por el incumplimiento del artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000.

Que expuesto lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero y parágrafo del artículo 5 de la Ley 1333 de 2009 encontramos que en el proceso administrativo sancionatorio de carácter ambiental, se presume el dolo; corresponde acorde a ello a la investigada, mediante el uso de todos los medios de prueba, definir que actuó de forma diligente, prudente y acorde a la Ley para lograr desvirtuar dicha presunción, lo que no se evidenció en la presente investigación dado que la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, no desvirtúo la presunción existente, no demostró su actuar diligente, prudente y acorde a la normatividad, y no desvirtúo el contenido y alcance del Concepto Técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013 con alcance Técnico No. 07861 del 17 de octubre de 2013, 08030 del 25 de octubre de 2013; dicha inversión de carga probatoria, obedece a que es a la investigada a quien le es más fácil, probar su actuar diligente en concordancia con la norma y así desvirtuar el dolo; dicha presunción no vulnera la presunción de inocencia al permitirle al investigado desvirtuar y demostrar su actuar acorde al proceso consagrado en la Ley 1333 de 2009, lo cual deberá desarrollar dentro de las etapas y términos procesales que la misma otorga, y corresponde a la administración, probar la existencia del hecho y que no existe causal de exoneración de responsabilidad.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Que de conformidad con lo expuesto cabe resaltar lo dispuesto por la Carta política:

*"**Articulo 333.** La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley."*

Que, en concordancia, la Corte Constitucional en Sentencia T-254 de 1.993 señala:

*"Las normas ambientales, contenidas en diferentes estatutos, respetan la libertad de la actividad económica que desarrollan los particulares, pero le imponen una serie de limitaciones y condicionamientos a su ejercicio que tienden a hacer compatibles el desarrollo económico sostenido con la necesidad de preservar y mantener un ambiente sano. Dichos estatutos subordinaban el interés privado que representa la actividad económica al interés público o social que exige la preservación del ambiente, de tal suerte que **el particular debe realizar su respectiva actividad económica dentro de los precisos marcos que le señala la ley ambiental, los reglamentos y las autorizaciones que debe obtener de la entidad responsable del manejo del recurso o de su conservación."*** (Subrayado y negrilla fuera de texto).

El particular al realizar su actividad económica tiene que adecuar su conducta al marco normativo que la orienta, la controla y la verifica, con el fin de que no cause deterioro al ambiente, o lo reduzca a sus más mínimas consecuencias y dentro de los niveles permitidos por la autoridad ambiental."

Que adicionalmente la Corte Constitucional en Sentencia, T-536 del 23 de septiembre de 1992, determinó:

"…Para esta Corte, entonces, no cabe duda de que el ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. El derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales porque son esenciales al hombre, la salud se encuentra ligada al medio ambiente que le rodea y que dependiendo de las condiciones que éste le ofrezca, le permitirá desarrollarse económica y socialmente a los pueblos, garantizándoles su supervivencia…"

Que de acuerdo a la interpretación que hace la Corte Constitucional, todas las personas son responsables del cuidado y conservación de los recursos naturales, tomando conciencia que no se debe agotar o menoscabar la base en que se sustentan, evitando el deterioro del medio ambiente, teniendo en cuenta que no solo es un derecho disfrutar del ambiente sano consagrado en la Constitución Nacional, sino que también es un deber de todos protegerlo y propender por la calidad de vida y bienestar social de las futuras generaciones para la satisfacción de sus propias necesidades, principio por el cual se da cumplimiento al concepto de desarrollo sostenible, consagrado en la Ley 99 de 1993.

Que ahora bien, verificado el expediente **SDA-08-2014-1050,** se evidencia la prueba del hecho que se constituye en infracción ambiental como lo es no solicitar el Registro Único de Elementos de la Publicidad Exterior Visual ante la Secretaría Distrital de Ambiente, acorde lo expuesto en el Concepto Técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013 con alcance Técnico No. 07861 del 17 de octubre de 2013, 08030 del 25 de octubre de 2013 con sus anexos.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Que así las cosas, la sentencia C-449 de 2015 de la Corte Constitucional señala de forma clara que quien desarrolle una actividad económica, debe someter la misma al cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, de forma previa a su ejecución y siempre respetando los límites o parámetros establecidos por dicha normatividad, en protección al medio ambiente, la salud humana y los recursos naturales, lo que como se mencionó no fue desarrollado por el investigado; por ende la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, con desconocimiento de la normatividad vigente, la cual tenía el deber de conocer para la ejecución de su actividad económica, y con omitiendo la solicitud del Registro Único de Elementos de la Publicidad Exterior Visual ante la Secretaría Distrital de Ambiente, define entonces su actuar a título de dolo.

Que, en conclusión, es obligación de la Secretaría Distrital de Ambiente por mandato superior, en ejercicio de la gestión asignada, mediante el cumplimiento de las funciones legalmente establecidas y en el ámbito de su competencia, hacer efectivos los mandatos constitucionales y legales dentro del marco del estado de derecho y el desarrollo sostenible.

VII. CONSIDERACIONES DE LA SECRETARÍA

- **GRADO DE AFECTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Que la Resolución 2086 de 2010 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, en su artículo 7 establece como se determina el grado de afectación ambiental, teniendo en cuenta atributos, criterios y valoraciones preestablecidos y descritos dentro del mismo artículo.

Que de conformidad con lo anterior, el Informe Técnico No. 01715 del 29 de abril de 2022, indica que una vez revisado, valorado y ponderado el riesgo de afectación de acuerdo a la tabla de clasificación de importancia de la afectación, contenida en el artículo 7 de la Resolución 2086 de 2010 MVADT; en donde las infracciones se evalúan bajo el riesgo de afectación a Unidades de paisaje del Distrito Capital, criterios de valoración de afectación clasificada como irrelevante.

- **CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVANTES Y ATENUANTES**

Las circunstancias atenuantes y agravantes son factores que están asociados al comportamiento del infractor, al grado de afectación del medio ambiente o del área de acuerdo a su importancia ecológica o al valor de la especie afectada, las cuales se encuentran señaladas de manera taxativa en los artículos 6 y 7 de la Ley 1333 de 21 de julio de 2009.

Para el presente caso, se determina la siguiente circunstancia atenuante, la establecida en el numeral 3 del artículo 6 de la Ley 1333 de 2009, dispuso:

*"**ARTÍCULO 6o. CAUSALES DE ATENUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA AMBIENTAL.** Son circunstancias atenuantes en materia ambiental las siguientes:*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

(…)
3. Que con la infracción no exista daño al medio ambiente, a los recursos naturales, al paisaje o la salud humana."

VIII. SANCIÓN A IMPONER

Que son sujetos de la imposición de medidas sancionatorias, a quienes se les encuentre demostrado que por acción u omisión lesionen las disposiciones ambientales, dando lugar a las sanciones previstas en el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009.

Que el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009 establece:

*"**ARTICULO 40.- Sanciones.** Las sanciones señaladas en este artículo se impondrán como principales o accesorias al responsable de la infracción ambiental. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de desarrollo sostenible, las unidades ambientales de los grandes centros urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos que trata el artlculo13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales impondrán al infractor de las normas ambientales, de acuerdo con la gravedad de la infracción mediante resolución motivada, alguna o algunas de las siguientes sanciones:*

1. Multas diarias hasta por cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
(...)"

Por su parte, el Decreto 1076 de 2015, estableció los criterios para la imposición de las sanciones del artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, el cual en su artículo 2.2.10.1.1.3 establece:

*"**Artículo 2.2.10.1.1.3. Motivación del proceso de individualización de la sanción.** Todo acto administrativo que imponga una sanción deberá tener como fundamento el informe técnico en el que se determinen claramente los motivos de tiempo, modo y lugar que darán lugar a la sanción, detallando los grados de afectación ambiental, las circunstancias agravantes y/o atenuantes y la capacidad socioeconómica del infractor, de forma que pueda determinarse la debida aplicación de los criterios a que se refiere el presente reglamento. Así mismo y en el evento en que la infracción haya generado daño ambiental, el informe técnico deberá indicar las características del daño causado por la infracción."*

Que con fundamento en lo dispuesto anteriormente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió el Decreto 3678 de 4 de octubre de 2010, compilado en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y en su artículo 2.2.10.1.1.1., dispuso:

*"**ARTÍCULO 2.2.10.1.1.1. Objeto y ámbito de aplicación.** El presente decreto tiene por objeto señalar los criterios generales que deberán tener en cuenta las autoridades ambientales para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009."*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Que una vez desarrollados y evaluados los criterios de Riesgo de Afectación, circunstancias agravantes y atenuantes, y capacidad socio económica del Infractor, se determina como **SANCIÓN: IMPONER MULTA**, de conformidad con lo establecido en el **Informe Técnico No. 01715 del 29 de abril de 2022**.

IX. TASACIÓN DE LA MULTA

Que una vez agotado el trámite procesal dispuesto en la Ley 1333 de 2009, y advertida la procedencia de sanción para la infracción en que incurrió la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3678 del 04 de octubre de 2010 compilado en el Decreto 1076 de 2015 y en la Resolución MAVDT 2086 de 2010, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, emitió el **Informe Técnico No. 01715 del 29 de abril de 2022** obrante en el expediente, los cuales hacen parte integral de la presente decisión, el que desarrolló los criterios para la imposición de la sanción consistente en **MULTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 3678 de 2010 compilado en el Decreto 1076 de 2015.

Que respecto a las multas, el artículo 2.2.10.1.2.1. del Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015, establece:

"(…) ***Artículo 2.2.10.1.2.1.- Multas.*** *Las multas se impondrán por parte de las autoridades ambientales cuando se cometan infracciones en materia ambiental, en los términos del artículo 5° de la Ley 1333 de 2009, y con base en los siguientes criterios:*

B: Beneficio ilícito
α: Factor de temporalidad
i: Grado de afectación ambiental y/o evaluación del riesgo
A: Circunstancias agravantes y atenuantes
Ca: Costos asociados
Cs: Capacidad socioeconómica del infractor (…)"

Que de conformidad con la metodología para la tasación de multas prevista en el artículo 4º de la Resolución MAVDT 2086 de 2010 el cual prevé:

"(…) ***Artículo 4.- Multas.*** *Para la tasación de las multas, las autoridades ambientales deberán tomar como referencia los criterios contenidos en el artículo 4º de la presente Resolución y la aplicación de la siguiente modelación matemática:*

$$Multa = B + [(\alpha * i) * (1+A) + Ca] * Cs$$

(…)"

Que así las cosas, la Dirección de Control Ambiental, por medio del **Informe Técnico No. 01715 del 29 de abril de 2022** dio aplicación a la modelación matemática prevista en el artículo 4 de la Resolución 2086 de 2010 del MAVDT, de cara a los criterios para la imposición

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

de la sanción de **MULTA** y la orden de ejecutar acciones que restauren el impacto causado, respecto de la infracción investigada en contra de la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, así:

"(…)
5. CÁLCULO DE LA MULTA

Dando cumplimiento al artículo 4 de la Resolución MAVDT 2086 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y habiendo adelantado la metodología para la tasación de multa, se da evaluación a la siguiente modelación matemática:

$$Multa = B + [(\alpha * r) * (1 + A) + Ca] * Cs$$

Tabla 9. Resumen de las variables cálculo de la multa

Beneficio ilícito (B)	*$3.318.364*
Temporalidad (α)	*1*
Grado de afectación ambiental y/o riesgo (i)	*$44.120.000*
Circunstancias Agravantes y Atenuantes (A)	*0*
Costos Asociados (Ca)	*$0*
Capacidad Socioeconómica (Cs)	*0.25*

Multa = $3.318.364 + [(1 * $ 44.120.000) × (1+0) + 0] *0,25

Multa = $ 14.348.364 CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE.

En concordancia con el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019, que establece:

"A partir del 1 de enero de 2020, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Tributario - UVT. En adelante, las actualizaciones de estos valores también se harán con base en el valor de la UVT vigente."

Y el artículo 1 de la Resolución 000140 del 25 de noviembre de 2021 expedida por la Dirección de impuestos y Adunas Nacionales (DIAN) mediante la cual se fija en $38.004 pesos el valor de la UVT (Valor de la Unidad de Valor Tributario) para el 2022, se calcula el equivalente en pesos obtenido en el numeral anterior en UVT de la siguiente manera

$$Multa_{UVT} = Multa * \frac{1\ UVT}{\$\ 38.004}$$

$$Multa_{UVT} = \$\ 14.348.364 * \frac{1\ UVT}{\$\ 38.004}$$

Multa $_{UVT}$ = 377.55 UVT

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

6. RECOMENDACIONES

• Se sugiere imponer a la sociedad BYMOVISUAL S.A.S, identificado con NIT 830.512.915- 2, una sanción pecuniaria por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($14.348.364) equivalentes a 377.55 UVT, de acuerdo con la aplicación del modelo matemático de la Resolución MAVDT 2086 de 2010, por las infracciones señaladas en el Auto de cargos 02072 de 19 de junio de 2019.
• Se recomienda al grupo jurídico se analicen las observaciones de carácter técnico establecidas en el presente informe para adoptar la decisión que corresponda dentro del proceso sancionatorio.
• Continuar con los trámites administrativos y de Ley pertinentes, según lo conceptuado técnicamente y anexar el presente informe técnico de criterios al expediente SDA-08- 2014-1050."

X. CONSIDERACIONES FINALES

Que el inciso 3 del artículo 56 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, determina que las autoridades que adelanten procesos sancionatorios ambientales deberán comunicar al Procurador Judicial Ambiental y Agrario los autos de apertura y terminación de los procesos sancionatorios ambientales; razón por la cual en la parte resolutiva del presente Acto Administrativo se ordenará la expedición de los oficios correspondientes para tal efecto.

Que, por otra parte, una vez en firme el presente Acto Administrativo, la Secretaría deberá efectuar el reporte respectivo al Registro Único de Infractores Ambientales – **RUIA**, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1333 de 2009.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 289 del 2021, las entidades que expidan títulos ejecutivos. diferentes a impuestos, tasas y contribuciones fiscales y parafiscales, como es el caso de los actos administrativos que imponen una sanción consistente en multa, al amparo de la ley 1333 de 2009, deberán precisar dentro de los mismos la tasa de interés aplicable en cada caso, con base en la norma vigente al momento de la causación de la obligación no tributaria.

Así mismo la precitada norma, determinó que en el caso de los actos administrativos mencionados previamente al no contar con norma especial, en materia de intereses moratorios, seguirán la regla general del artículo 9º de la Ley 68 de 1923, que establece una tasa del doce por ciento (12%) anual.

Así las cosas, en la parte resolutiva del presente acto administrativo se indicará que el no pago de la multa en los plazos que se fijen dará lugar a la causación de los intereses moratorios antes mencionados.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

XI. COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se transformó el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA–, en la Secretaría Distrital de Ambiente, a la que se le asignó entre otras funciones, la de ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que corresponda a quien infrinja dichas normas.

Que el artículo 5° del Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, en su literal d) asigna a esta Secretaría la función de ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

Que el mismo Artículo en el literal l), asigna a esta Secretaría la función de ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.

Que, de conformidad con lo contemplado en el numeral 1° del artículo 2° de la Resolución 01865 del 6 de julio de 2021 modificada por la Resolución No. 046 del 13 de enero de 2022, en la que se delegó en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de: *"1. Expedir los actos administrativos de trámite y definitivos relacionados con los procesos sancionatorios de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente."*

Que, en mérito de lo expuesto, La Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar Responsable a Título de Dolo a la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la Publicidad Exterior Visual *Tipo Valla Tubular* sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Imponer como Sanción a la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, **MULTA** por un valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($14.348.364)** equivalentes a 377.55 UVT, acorde a lo señalado en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

PARAGRAFO PRIMERO. - La multa por la infracción evidenciada en los Cargos Imputados, se impone por el Factor de Riesgo de Afectación al componente Unidades de Paisaje.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

PARÁGRAFO SEGUNDO. - La multa anteriormente fijada, se deberá cancelar en el término de **cinco (05) das hábiles**, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, para tal fin deberán acercarse al punto de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 14 No. 54 – 38 con el presente acto administrativo, con el objeto de reclamar recibo con el código de barras para ser consignado en el banco de Occidente. Una vez efectuado el pago se deberá entregar copia de pago a esta Secretaría, con destino al expediente **SDA-08-2014-1050**.

PARÁGRAFO TERCERO. - Si la citada obligada al pago de la multa no diera cumplimiento a lo ordenado, dicha multa presta merito ejecutivo y, por tanto, se hará efectiva por medio del procedimiento de jurisdicción coactiva, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 1333 de 2009.

PARÁGRAFO CUARTO. – El no pago de la multa en los plazos fijados en el presente artículo dará lugar a la causación de intereses moratorios de que trata el artículo 9º de la Ley 68 de 1923

PARÁGRAFO QUINTO. – Declarar el **Informe Técnico No. 01715 del 29 de abril de 2022**, como parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en la Calle 163 A No. 16 C – 51 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Al momento de la notificación, se hará entrega al sancionado de copia simple del Informe Técnico No. 01715 del 29 de abril de 2022, el cual únicamente liquida y motiva **la Imposición de la Sanción de Multa**, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 3678 de 2010 y el Decreto 1076 de 2015 y hace parte integral de la presente decisión.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO. - Comunicar al Procurador Delegado para Asuntos Judiciales Ambientales y Agrarios el presente Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1333 de 2009, de conformidad con lo señalado en el memorando 005 del 14 de marzo de 2013 emitido por el mismo ente de control enunciado y su instructivo

ARTÍCULO SEXTO. -. Publicar el contenido del presente Acto Administrativo en el Boletín Legal que para el efecto disponga la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 1333 de 2009 en concordancia con el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

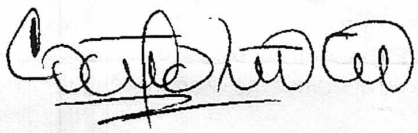
ARTÍCULO SÉPTIMO. – Reportar la presente sanción una vez se encuentre ejecutoriada, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargado del **RUIA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO. - Ordenar el archivo definitivo de las diligencias administrativas que reposan en el expediente **SDA-08-2014-1050**, perteneciente a la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.**, con NIT. 830512915- 2, por la publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro en el predio de la Diagonal 79 C No. 71 B – 95 95 (Sentido Norte – Sur) de la localidad de Engativá de esta ciudad, agotados todos los términos y tramites de las presente diligencias administrativas de carácter sancionatorio ambiental, en virtud de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO NOVENO. –. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de julio del año 2022



CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:				
KAREN MILENA MAYORCA HERNANDEZ	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220472 DE 2022	FECHA EJECUCION:	05/07/2022
Revisó:				
CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/07/2022
Aprobó: **Firmó:**				
CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/07/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Informe Técnico No. 01715, 29 de abril del 2022

ASUNTO	PROCESO SANCIONATORIO	INFORME DE CRITERIOS PARA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN
PRESUNTO INFRACTOR:	BYMOVISUAL S.A.S	
NIT:	830.512.915- 2	
EXPEDIENTE:	SDA-08-2014-1050	
REQUIERE ACTUACIÓN DEL GRUPO JURÍDICO DE LA DCA		SI

1. OBJETIVO

Elaborar el informe técnico de criterios para determinar la sanción ambiental a establecer a la sociedad BYMOVISUAL S.A.S, identificada con NIT 830.512.915- 2, por incumplimiento a la normatividad ambiental en materia de publicidad exterior visual (PEV). Para lo cual, se realizará la evaluación de los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, establecidos en el Decreto 3678 del 4 de octubre de 2010 (hoy compilado en el decreto 1076 del 26 de mayo de 2015).

2. RELACIÓN DE CARGOS

A continuación, se presenta el cargo formulado en el Auto 02072 de 19 de junio de 2019:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

"**CARGO ÚNICO**: Instalar publicidad exterior visual sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en Diagonal 79 C No.71 B-95 sentido NORTE-SUR, de la localidad de Engativá de la Ciudad de Bogotá D.C., contraviniendo así lo normado en el Artículo 30 del Decreto 959 de 2000 en concordancia con el Articulo 5 de la Resolución 931 de 2008".

3. CIRCUNTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR

De acuerdo con la información disponible y la evaluación técnica del expediente sancionatorio SDA-08-2014-1050 y en especial las evidencias técnicas sustentadas en el Concepto Técnico No. 07658 del 08 de octubre de 2013, aclarado por los conceptos técnicos No. 07861 del 17 de octubre de 2013 y 08030 del 25 de octubre de 2013, se determinó lo siguiente:

Tiempo: Los hechos que probaron la infracción fueron identificados por el grupo técnico de la Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente en la visita de control y seguimiento del día 06 de agosto de 2013.

Modo: Mediante radicado 2008ER40334 de 12 de septiembre de 2008 se realiza solicitud de registro, por lo cual se expide Auto 01592 de 19 de marzo de 2009 con el cual se inicia trámite administrativo de registro nuevo de Publicidad Exterior Visual tipo Valla Tubular, solicitud que fue negada mediante resolución 01997 de 19 de marzo de 2009 y confirmada con la resolución 07100 de 15 de octubre de 2009.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de sus actividades de control y vigilancia, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual, realizó una visita técnica el día 06 de agosto de 2013, en el inmueble de la Diagonal 79 C No.71 B-95 sentido NORTE-SUR. En la visita se encontró un elemento de publicidad exterior visual tipo valla tubular sin contar con el respectivo registro vigente, por lo que se verifica que continúa instalada, desacatando la Resolución 7100 del 15/10/2009, por la cual se NIEGA el registro nuevo de Publicidad Exterior Visual tipo Valla Comercial, se ordena el desmonte del elemento y se toman otras determinaciones. En razón a esta evidencia se emitió el concepto técnico 07658 del

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

08 de octubre de 2013, aclarado por los conceptos técnicos 07861 del 17 de octubre de 2013 y 08030 del 25 de octubre de 2013.

Además, la sociedad BYMOVISUAL LTDA no cumplió con el Requerimiento SDA-2013EE118929 del 12-09-2013, recibido el 16 de septiembre de 2013, en el cual solicitó:

"*La Sociedad BYMOVISUAL LTDA, identificada con Nit 830.512.915-2, representada legalmente por el Señor JOSÉ MAURICIO RINCÓN OVALLE, Deberá desmontar el elemento de Publicidad Exterior Visual, tipo Valla Tubular Comercial, ubicada en la Diagonal 79C No. 71B-95 sentidos Norte-Sur y Sur-Norte, por no presentar registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente. De conformidad con lo expuesto la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual, le solicita que en un término perentorio de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, realice el desmonte de la valla comercial tubular y radique el soporte probatorio (fotográfica panorámica sentido sur-norte y norte-sur) como constancia del cumplimiento de este requerimiento. Si transcurrido el término concedido no se subsana la inconsistencia descrita, la Secretaría Distrital de Ambiente iniciara las acciones administrativas a que haya lugar*."

Lugar: La infracción fue identificada en establecimiento de comercio denominado BYMOVISUAL S.A.S ubicado en la Diagonal 79 C No.71 B-95 sentido NORTE-SUR, barrio Bonanza, de la localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

4. REGISTRO FOTOGRAFICO:

VISTA PANORÀMICA – VALLA INSTALADA SENTIDO S-N



VISTA PANORÀMICA – VALLA INSTALADA SENTIDO N-S



Imagen 1. Registro fotográfico
Fuente: Concepto Técnico 07658 del 08 de octubre de 2013

4. TASACIÓN DE LA MULTA. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN MAVDT 2086 DE 2010.

De acuerdo con la Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010 del entonces MAVDT (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), por la cual se adopta la metodología para la tasación de multas consagradas en el numeral 1 del artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, se desarrolla a continuación el cálculo para cada una de las variables previstas en la modelación matemática definida en el artículo 4 de esta misma Resolución.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

4.1. BENEFICIO ILICITO (B)

"(…) el valor del beneficio ilícito es la cuantía mínima que debe tomar una multa para cumplir su función disuasiva, y se refiere a la ganancia económica que obtiene el infractor fruto de su conducta (…)" (Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental).

$$B = \frac{Y * (1 - p)}{p}$$

$$Y = \sum y_1, y_2, y_3$$

Dónde:
Y: ingreso o percepción económica (costo evitado)
B: beneficio ilícito que debe cobrarse vía multa
p: capacidad de detección de la conducta

4.1.1 Ingresos directos (Y_1)

"Este tipo de ingresos se mide con base en los ingresos reales del infractor por la realización del hecho. Los casos más característicos se encuentran en los comportamientos de extracción ilegal de recursos (minerales, fauna, flora, etc) donde el infractor espera obtener un ingreso económico por la venta o comercialización del recurso extraído. En estos casos, el ingreso esperado se encuentra asociado al valor promedio de mercado del bien que se pretende comercializar (…)" (Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental).

Instalar elementos de publicidad exterior visual sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, no implicó la explotación ilícita de un recurso o bien de protección ambiental. Es decir, el presunto infractor, no generó de manera directa un ingreso fruto de la infracción a la normatividad ambiental. Por lo anterior:

$$y_1 = 0$$

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

4.1.2 Costos evitados (y_2)

"Esta variable cuantifica el ahorro económico por parte del agente al cumplir las normas ambientales y/o los actos administrativos. Es decir, la ganancia que se obtiene al evitar las inversiones exigidas por la norma que sean necesarias para prevenir un grado de afectación ambiental o potencial. Este ahorro se refleja en un aumento en el flujo de caja del infractor, al registrar menos egresos en la cuenta de costos netos" (Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental).

Para la instalación de publicidad, las personas naturales y/o jurídicas deben obtener previamente los permisos y autorizaciones respectivas, para cuyo trámite, debe realizarse una inversión ante la autoridad ambiental, por los servicios de evaluación y trámite de la solicitud. El costo evitado se relaciona con el valor que dejó de pagar el presunto infractor al no surtir el trámite de registro respectivo; por lo tanto, de acuerdo a lo consignado en el Concepto Técnico 07658 del 08 de octubre de 2013 en el cual se estableció que el elemento de publicidad exterior visual instalado corresponde a valla comercial tubular y de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 32 de la Resolución No 5589 del 30 de septiembre de 2011 "*Por la cual se fija el procedimiento de cobro del servicio de evaluación y seguimiento ambiental"*, vigente al momento de la infracción, el valor a cancelar por este tipo de elemento es de 6 SMMLV.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el SMMLV para el año 2013 correspondió a $ 589.500, el presunto infractor debió haber cancelado la suma de $ 3.537.500 por el registro del aviso de publicidad exterior.

Para el cálculo de los costos evitados se realiza el descuento conforme a las Tarifas del estatuto tributario definidas en la Tabla 1 de la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental del MAVDT.

Cuya ecuación es:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

$$y2 = CE * (1 – 0.33)$$

Donde:

CE: Costos evitados

T: impuesto del 33% o 0.33 para sociedades comerciales, consignada en el Estatuto Tributario Ley 633 de 2000

$$y2 = 3.537.500 * (1 – 0.33)$$
$$y2 = \$2.370.125$$

Una vez establecido el costo evitado por el infractor para el año 2013, es necesario calcular el valor presente neto del mismo (2022).

$$VF = VP (1 + i)^n$$

- VF: Valor futuro
- VP: Valor presente
- i: Tasa de interés
- n: Número de periodos entre el valor presente y valor futuro

Entre 2013 y 2022 la tasa promedio de inflación ha sido del 3.82%, así que:

$$VF = \$2.370.125* (1 + 0.038196)^9$$
$$\mathbf{y_2 = \$3.318.364}$$

4.1.3 Ahorros de retraso (y_3)

"En los costos de retraso se ha de establecer que se cumplieron la norma ambiental y las actividades e inversiones que de ésta dependían, pero se realizaron con posterioridad a lo exigido legalmente. Por tanto, el infractor realiza la inversión requerida pero su utilidad radica en el retraso" (Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental).

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Revisada la información que reposa en el expediente SDA-08-2014-1050, no se evidencia que el presunto infractor hubiese realizado adecuaciones y/o inversiones posteriores, tendientes al cumplimiento de la norma ambiental y requerimientos solicitados por la entidad. Por lo anterior, y_3 se valora así:

$$y_3 = 0$$

4.1.4 Capacidad de detección de la conducta (p)

"Es la posibilidad de que la autoridad ambiental detecte la ocurrencia de una infracción ambiental" (artículo 2, Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010).

De conformidad con lo establecido en la Metodología para el cálculo de multas por infracción a la normatividad ambiental se han determinado los siguientes valores para establecer la capacidad de detección de la autoridad ambiental:

- Capacidad de detección baja: p = 0.40
- Capacidad de detección media: p = 0.45
- Capacidad de detección alta: p=0.50

Teniendo en cuenta, que la sociedad realizó una solicitud inicial para la instalación de la valla tubular en el año 2008 y que la autoridad ambiental adelantó varias visitas de control y adicional por el tamaño de la publicidad instalada, la infracción se pudo evidenciar de manera fácil. Por lo anterior, existe una capacidad de detección alta de la conducta. Así las cosas, el valor de esta variable corresponde a 0,50

$$p = 0.50$$

4.1.5 Cálculo Beneficio ilícito (B)

Una vez identificadas las variables y_1, y_2 y y_3, así como la capacidad de detección de la conducta de la presunta infractora (p) se puede calcular el valor del beneficio ilícito (B).

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Tabla 1. Resumen de variables para el cálculo del Beneficio Ilícito (B)

Ingresos Directos (y_1)	Costos Evitados (y_2)	Ahorros de Retraso (y_3)	Capacidad de detección (p)
0	$3.318.364	0	0.50

En primera medida se halla el valor de Y:

$$\mathbf{Y} = \sum \mathbf{y_1} + \mathbf{y_2} + \mathbf{y_3}$$

$$\mathbf{Y} = \$3.318.364$$

Con los anteriores resultados, procedemos a calcular el beneficio ilícito de la siguiente forma:

$$B = \frac{Y * (1 - P)}{p}$$

$$B = \frac{\$3.318.364 * (1 - 0.50)}{0.50}$$

$$\mathbf{B} = \$\mathbf{3.318.364}$$

4.2. AFECTACION AMBIENTAL

"Es la medida cualitativa del impacto a partir del grado de incidencia de la alteración producida y de sus efectos. Se obtiene a partir de la valoración de ciertos atributos los cuales determinan la importancia de la afectación" (artículo 2, Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010).

La recolección y análisis de la información constituye la fase más importante dentro del proceso de imposición de la sanción. Teniendo en cuenta que en el expediente no se cuenta con el suficiente sustento técnico y jurídico que respalde una evaluación de la afectación ambiental, se evaluará el riesgo asociado a la probabilidad de ocurrencia de la afectación en el numeral 4.4.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

4.3. FACTOR DE TEMPORALIDAD (α)

"Es el factor que considera la duración de la infracción ambiental, identificando si esta se presenta de manera instantánea o continúa en el tiempo (…)" (artículo 2, Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010).

Este valor se encuentra acotado entre 1 y 4, en donde 1 representa una actuación instantánea y 4 una acción sucesiva de 365 días o más

La variable alfa (α) se calcula aplicando la siguiente relación:

$$\alpha = \left(\frac{3}{364} \text{x d}\right) + \left(1 - \frac{3}{364}\right)$$

Donde:
α: Factor de temporalidad
d: Número de días de la infracción

De conformidad a lo indicado en el Concepto Técnico 07658 del 08 de octubre de 2013, aclarado por los conceptos técnicos 07861 del 17 de octubre de 2013 y 08030 del 25 de octubre de 2013, se tiene como factor de temporalidad de la presunta infracción ambiental la siguiente:

Fecha en que debió cumplir la obligación: El día 06 de agosto de 2013, fecha en la que se efectuó la primera visita técnica, por tratarse de una conducta de ejecución instantánea, tal y como quedo consignado en el Auto de cargos No 02072 del 19 de junio de 2019.

α = 1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

4.4. EVALUACIÓN DE RIESGO (r).

"Aquellas infracciones que no se concretan en impactos ambientales, generan un riesgo potencial de afectación. El nivel de riesgo que genera dicha acción se encuentra asociado a la probabilidad de ocurrencia de la afectación (o), así como a la magnitud del potencial efecto (m)" (Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental).

Conforme lo anterior, el artículo 8° de la Resolución No 2086 de 2010, establece que: "Evaluación del riesgo (r). Para aquellas infracciones que no se concretan en afectación ambiental, se evalúa el riesgo…", y el parágrafo del artículo 4° de la Resolución en mención, establece que: "El riesgo potencial de afectación que se derive de aquellas infracciones que no se concretan en afectación ambiental, deberá ser valorado e incorporado dentro de la variable Grado de afectación ambiental", en tal sentido se procederá con la evaluación del presente criterio.

Para este caso, debido a que no se establece una afectación ambiental, aplica la evaluación del riesgo:

$$r = o \times m$$

Donde
r: riesgo
o: probabilidad de ocurrencia de la afectación
m: magnitud potencial de la afectación

Teniendo en cuenta que el concepto de patrimonio ecológico como parte integrante del medio ambiente incluye la noción de publicidad exterior visual, la cual se encuentra enmarcada dentro de la temática ambiental, al considerar el paisaje urbano como recurso natural renovable, que puede ser afectado o deteriorado por la contaminación visual, se establece que la instalación de la publicidad exterior sin cumplir con las determinaciones establecidas en la norma genera un riesgo de afectación al recurso.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Magnitud potencial de afectación

Para determinar la magnitud potencial de afectación es necesario aplicar la metodología de valoración de la importancia de la afectación.

Identificación de agentes de peligro: Publicidad exterior visual

Tabla 2. Identificación de bienes de protección que pueden ser afectados

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE
Medio Físico	Medio perceptible	Unidades de paisaje

Tabla 3. Matriz de identificación de posibles afectaciones

Actividad que genera afectación	Bienes de protección
	Unidades de Paisaje
Instalar elementos de Publicidad Exterior Visual incumpliendo la normativa que regula la materia	X

Tabla 4. Evaluación de la posible afectación

BIEN DE PROTECCIÓN AFECTADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE AFECTACIÓN
Unidades de Paisaje	El riesgo de esta infracción, radica en el posible deterioro al paisaje, ya que el trámite del registro de publicidad exterior le permite a la autoridad ambiental ejercer control y vigilancia a los elementos expuestos con el fin de verificar que cumplan con los lineamientos establecidos para impedir la contaminación visual. La contaminación visual se refiere al abuso de ciertos elementos no arquitectónicos que alteran la estética, la imagen del paisaje tanto rural como urbano, y que generan, a menudo, una sobre estimulación visual agresiva, invasiva que además es simultánea. El uso indiscriminado de publicidad exterior puede llegar a ser un elemento perturbador del espacio público, accidentes de tránsito, obstaculización, deformación del ambiente son el resultado del uso indiscriminado de elementos, afectando el campo visual deteriorando la calidad de vida y ocasionando el menoscabo del estado de bienestar. Ahora bien, lo más recurrente en el desarrollo de formas de publicitar productos es por medio de afiches que pueden ser pegados en diferentes lugares generando una saturación visual fuerte, lo cual induce a pensar a las personas encuestadas que es la variable con mayor impacto debido a que es la más recurrente dentro de los espacios que normalmente habitan.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BIEN DE PROTECCIÓN AFECTADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE AFECTACIÓN
	Entre otros efectos negativos, se puede mencionar el deterioro en la calidad de vida humana que se manifiesta en desarraigo, stress, daños, psicológicos y paisajísticos. (1) 1. ALBERTO PINZON BOHÓRQUEZ, J. G. (2014). AFECTACIÓN DEL PAISAJE URBANO POR CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE. Bogotá: CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE.

4.4.1 Valoración de la importancia de la afectación por atributo

Una vez analizado el cargo formulado, se determina que de configurarse una afectación está sería irrelevante ya que corresponde a un incumplimiento normativo de carácter documental por lo cual no se hace necesario realizar la valoración de los atributos y se asigna la mínima ponderación.

Tabla 5. Ponderación de la posible afectación

ATRIBUTO	PONDERACIÓN
Intensidad (IN): "*Define el grado de incidencia de la acción sobre el bien de protección"*	1
Extensión (EX): *"Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno"*	1
Persistencia (PE): *"Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y hasta que el bien de protección retorne a las condiciones previas a la acción"*	1
Reversibilidad (RV): *"Capacidad del bien de protección ambiental afectado de volver a sus condiciones anteriores a la afectación por medios naturales, una vez se haya dejado de actuar sobre el ambiente"*	1
Recuperabilidad (MC): *"Capacidad de recuperación del bien de protección por medio de la implementación de medidas de gestión ambiental"*	1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Valoración de importancia de la afectación (I)

Al aplicar la metodología de valoración de la importancia de la afectación (i) en donde se toman como variables para su cálculo, la Intensidad (IN), Extensión (EX), Persistencia (PE), Reversibilidad (RV) y Recuperabilidad (MC) y suponiendo una circunstancia en donde exista una afectación, se realizará su cálculo mediante la siguiente formula:

$$I = 3IN + 2EX + PE + RV + MC$$
$$I = 3(1) + 2(1) + (1) + (1) + (1)$$
$$\mathbf{I = 8}$$

Según la tabla de clasificación de importancia de la afectación contenida en el Artículo 7° de la Resolución 2086 de 2010, se clasifica como irrelevante teniendo en cuenta que se encuentra en el rango de 8, estableciéndose una magnitud potencial de la afectación de 20.

4.4.2 Magnitud de potencial de afectación (m):

A esta importancia de afectación le corresponde una magnitud potencial de afectación de 20, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 6. Magnitud de afectación (Artículo 8 Resolución 2086 de 2010)

Criterio de valoración de afectación	Importancia de la afectación (I)	Magnitud potencial de la afectación (m)
Irrelevante	**8**	**20**
Leve	9-20	35
Moderado	21-40	50
Severo	41-60	65
Crítico	61-80	80

m = 20

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

4.4.3 Probabilidad de ocurrencia (o)

La probabilidad de ocurrencia de la afectación se puede calificar como muy alta, alta, moderada, baja o muy baja y atendiendo los valores presentados en el artículo 8 de la Resolución 2086 de 2010.

Tabla 7. Valoración de la Probabilidad de Ocurrencia

Criterio	Valor de Probabilidad de Ocurrencia
Muy alta	1
Alta	0.8
Moderada	0.6
Baja	0.4
Muy Baja	0.2

Teniendo en cuenta que la infracción se relaciona con la obtención de un registro de PEV, y que hace referencia a un incumplimiento de un trámite documental que impide el ejercicio de control y vigilancia sobre los elementos publicitarios, se considera una probabilidad de ocurrencia **muy baja.**

o= 0.2

4.4.4 Determinación del riesgo

Definido el nivel potencial de impacto y la probabilidad de ocurrencia, se procede a establecer el nivel de riesgo.

$$r = O * m$$

Donde:
R = Riesgo
O = Probabilidad de ocurrencia de la afectación

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

M = Magnitud potencial de la afectación

$$r = 0.2 * 20$$

$$\boldsymbol{r = 4}$$

Obtenido el valor de riesgo, se debe determinar el valor monetario del mismo, a partir de la siguiente ecuación:

$$\mathrm{R} = (11{,}03 \text{ x } \mathrm{SMMLV})\ \mathrm{r}$$

Donde:
R = Valor monetaria de la importancia del riesgo
SMMLV = Salario mínimo mensual legal vigente
r = Riesgo

SMMLV= es de $ 1.000.000 al 2022 según la página oficial del Ministerio de Trabajo

$$\mathrm{R} = (11{,}03 \text{ x } \$1.000.000) \text{ x } 4$$

$$\mathbf{R = 44.120.000}$$

4.5. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES Y ATENUANTES (A)

"Las circunstancias atenuantes y agravantes son factores que están asociados al comportamiento del infractor, al grado de afectación del medio ambiente o del área de acuerdo a su importancia ecológica o al valor de la especie afectada, las cuales se encuentran señaladas de manera taxativa en los artículos 6 y 7 de la Ley 1333 de 21 de julio de 2009" (artículo 2, Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010).

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

En atención a lo expuesto en el presente informe técnico, se procede a calificar las circunstancias agravantes y atenuantes conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 2086 de 2010 y la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental.

Tabla 8. Circunstancias agravantes y atenuantes

Circunstancias Agravantes	**Análisis**	**Valor**
-	-	-
Total, agravantes		**0**
Circunstancias atenuantes	**Análisis**	**Valor**
Que con la infracción no exista daño al medio ambiente, a los recursos naturales, al paisaje o la salud humana	Teniendo en cuenta que la infracción fue evaluada bajo el riesgo de afectación, no determina la existencia de un daño	Circunstancia valorada en la importancia de la afectación potencial
Total, atenuantes		**0**

A = 0

4.6. COSTOS ASOCIADOS (Ca)

La variable costos asociados, corresponde a "aquellas erogaciones en las cuales incurre la autoridad ambiental durante el proceso sancionatorio y que son responsabilidad del infractor (…)" (artículo 2, Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010).

Conforme a los hechos que se evidenciaron en el marco del seguimiento documental del expediente SDA-08-2014-1050, y teniendo en cuenta que la autoridad ambiental no incurrió en costos adicionales a los de seguimiento y control propios de la Entidad, no se configuran costos asociados.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Ca = 0

4.7. CAPACIDAD SOCIOECONÓMICA DEL INFRACTOR (CS)

"Es el conjunto de condiciones de una persona natural o jurídica que permiten establecer su capacidad de asumir una sanción pecuniaria" (artículo 2, Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010).

Para el cálculo de la capacidad socioeconómica del presunto Infractor, se tendrá en cuenta la diferenciación entre personas naturales, personas jurídicas y entes territoriales, de conformidad con las tablas definidas en la Resolución 2086 de 2010.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales, según lo establece el Decreto 957 del 5 junio de 2019 en su artículo 2.2.1.13.2.1. El mencionado Decreto en su artículo 2.2.2.1.13.2.3 también menciona lo siguiente:

"(…) Para efectos de la clasificación de que trata el presente Capitulo, se entenderá que el concepto de ventas brutas anuales se asimila al de ingresos por actividades ordinarias".

Siendo así, consultado el Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio, se encuentra que la sociedad BYMOVISUAL S.A.S identificada con NIT 830512915-2, cuenta con ingresos por actividad ordinaria de $ 0 pesos lo que la clasifica como una empresa MICROEMPRESA, de acuerdo con la siguiente imagen:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : BYMOVISUAL S.A.S.
N.I.T. : 830.512.915-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA
CERTIFICA:
MATRICULA NO : 01440638 DEL 12 DE ENERO DE 2005
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 163 A 16 C 51
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : BYMOVISUAL@YAHOO.ES
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 163 A 16 C 51
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: BYMOVISUAL@YAHOO.ES
****
** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL **
** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2022 **
****
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MAYO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$10,000,000
CERTIFICA:
ACTIVIDAD ECONOMICA : 7310 PUBLICIDAD. 2599 FABRICACIÓN DE OTROS
PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7310

En ese sentido, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 numeral 2 de la Resolución 2086 del 2010, la capacidad socioeconómica del infractor corresponde a un factor de ponderación de 0.25

Cs = 0.25

5. CÁLCULO DE LA MULTA

Dando cumplimiento al artículo 4 de la Resolución MAVDT 2086 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y habiendo adelantado la metodología para la tasación de multa, se da evaluación a la siguiente modelación matemática:

$$Multa = B + [(\alpha * r) * (1 + A) + Ca] * Cs$$

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Tabla 9. Resumen de las variables cálculo de la multa

Beneficio ilícito (B)	$ 3.318.364
Temporalidad (α)	1
Grado de afectación ambiental y/o riesgo (i)	$ 44.120.000
Circunstancias Agravantes y Atenuantes (A)	0
Costos Asociados (Ca)	$ 0
Capacidad Socioeconómica (Cs)	0,25

Multa = $3.318.364 + [(1 * $ 44.120.000) × (1+0) + 0] *0,25

Multa = $ 14.348.364 CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE.

En concordancia con el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019, que establece:

> "A partir del 1 de enero de 2020, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Tributario - UVT. En adelante, las actualizaciones de estos valores también se harán con base en el valor de la UVT vigente."

Y el artículo 1 de la Resolución 000140 del 25 de noviembre de 2021 expedida por la Dirección de impuestos y Adunas Nacionales (DIAN) mediante la cual se fija en $38.004 pesos el valor de la UVT (Valor de la Unidad de Valor Tributario) para el 2022, se calcula el equivalente en pesos obtenido en el numeral anterior en UVT de la siguiente manera:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

$$Multa_{UVT} = Multa * \frac{1\ UVT}{\$\ 38.004}$$

$$Multa_{UVT} = \$\ 14.348.364 * \frac{1\ UVT}{\$\ 38.004}$$

Multa $_{UVT}$ = 377.55 UVT

6. RECOMENDACIONES

- Se sugiere imponer a la sociedad BYMOVISUAL S.A.S, identificado con NIT 830.512.915-2, una sanción pecuniaria por un valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($14.348.364)** equivalentes a **377.55 UVT**, de acuerdo con la aplicación del modelo matemático de la Resolución MAVDT 2086 de 2010, por las infracciones señaladas en el Auto de cargos 02072 de 19 de junio de 2019.

- Se recomienda al grupo jurídico se analicen las observaciones de carácter técnico establecidas en el presente informe para adoptar la decisión que corresponda dentro del proceso sancionatorio.

- Continuar con los trámites administrativos y de Ley pertinentes, según lo conceptuado técnicamente y anexar el presente informe técnico de criterios al expediente SDA-08-2014-1050.

CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:				
PATRICIA MENDEZ ROA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220025 DE 2022	FECHA EJECUCION:	26/04/2022
PATRICIA MENDEZ ROA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220025 DE 2022	FECHA EJECUCION:	25/04/2022
Revisó:				
LUDY KATHERINE RAMIREZ TRIANA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220139 de 2022	FECHA EJECUCION:	28/04/2022
Aprobó: **Firmó:**				
CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/04/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN	
	Código: PM04-PR49-M5	Versión: 13

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2014-1050, se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 02941, dado en Bogotá, D.C, a los ocho (08) días del mes de Julio del año 2022, con citación de notificación N° 2022EE169690 de 08 de Julio de 2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

FIJACIÓN

Se fija la citación para notificación con radicado N° 2022EE169690 de 08 de Julio de 2022, con el fin de citar a la sociedad **BYMOVISUAL S.A.S.** para surtir trámite de notificación personal. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy Quince (15) de Septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFICADOR: LIZETH NATALIA CARTAGENA HERRERA
(DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL)
Secretaría Distrital de Ambiente

DESFIJACIÓN

Y se desfija hoy veintiuno de Septiembre de 2022 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.

NOTIFICADOR: LIZETH NATALIA CARTAGENA HERRERA
(DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL)
Secretaría Distrital de Ambiente

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
12	Se ajusta el documento de acuerdo a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG y al nuevo mapa de procesos de la SDA.	Radicado 2019IE82467de abril 11 de 2019
13	Se actualizaron las normas y se especificaron los requisitos para el trámite.	Radicado 2021IE36474 del 25 de febrero de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 3985050 Radicado # 2022EE169690 Fecha: 2022-07-08
Tercero: 830512915-2 - BYMOVISUAL S.A.S.
Dep.: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Citacion para notificacion Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C

Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
BYMOVISUAL S.A.S.
Dirección: Calle 163 A No. 16 C – 51
Teléfono: 7583889 6783701
Correo electrónico: bymovisual@yahoo.es
Ciudad.

Asunto: Citación para notificación **Resolución No. 02941 de 2022**

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de citación para surtir el trámite de notificación personal Resolución No. 02941 del 08 de julio del 2022, a **BYMOVISUAL S.A.S.** con NIT 830512915-2.
De acuerdo con lo contenido en el artículo 68 del Ley 1437 de 2011.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, a la ventanilla de notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la entidad procederá a notificar el Resolución de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En el mismo sentido, podrá acudir a la modalidad de notificación electrónica para el acto administrativo citado en la referencia, para lo cual, se deberá remitir la respectiva autorización suscrita por la persona natural o el representante legal para el caso de persona jurídica, o su apoderado o autorizado, como lo establece el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual deberá diligenciar y enviar al correo notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co, el formato de ***"AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"***.

Para el acto de notificación, de forma personal o electrónica se deberá aportar los siguientes documentos:

Si es persona natural: Copia simple de la cédula de ciudadanía.

Si es persona Jurídica: Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Sociedad y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si se actúa a través de apoderado o autorizado: Los documentos antes citados, y el respectivo poder debidamente otorgado o la autorización, copia de los documentos de identificación del apoderado o autorizado, y el formato de ***"AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"***, o escrito que contenga de manera expresa la facultad para notificarse

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
Dirección Errada · Cerrado · No Reside · Fallecido · Desconocido · Fuerza Mayor · Rehusado · No Reclamado
Fecha 1: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor
Reinaldo Funeme Castro
C.C. C.C. 11.200.464
Observaciones
Firma
Fecha 2:
Nombre
C.C.
Observa

del acto administrativo en mención (o los actos administrativos del expediente SDA-08-2014-1050 y que cumpla las formalidades legales.

Lo anterior, en observancia a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, en especial las establecidas en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020.

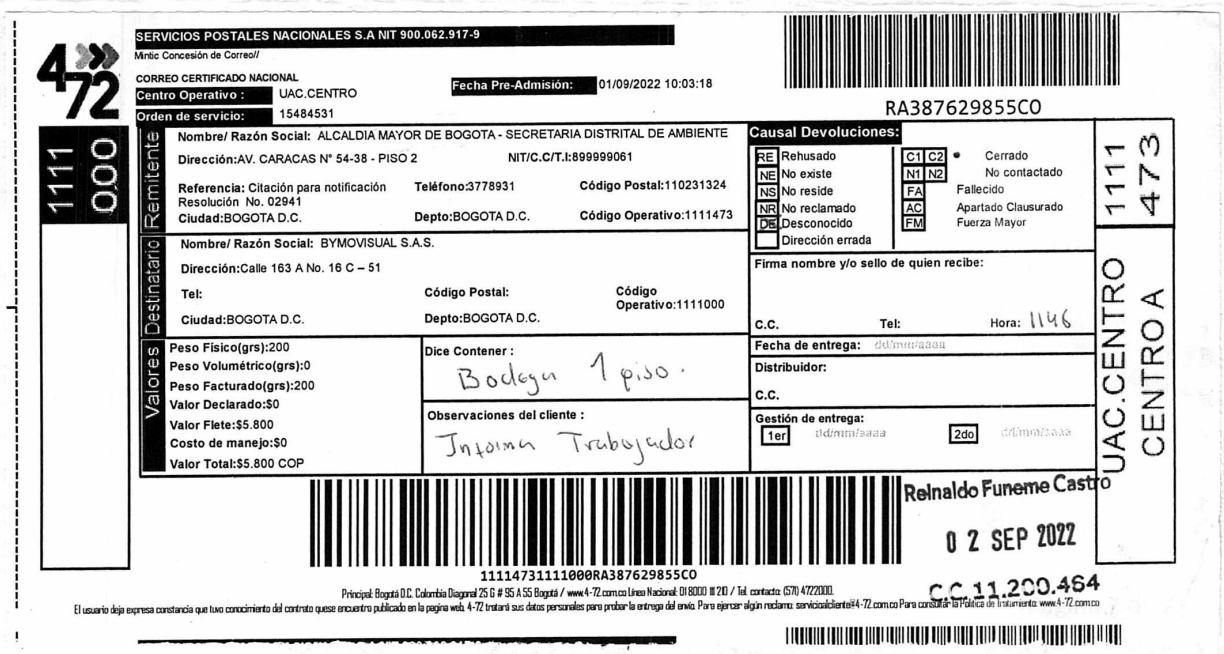
Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: SANCIONATORIO SCAAV
Expediente: SDA-08-2014-1050SDA-08-2014-1050

Proyectó: KAREN MILENA MAYORCA HERNANDEZ


SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
4-72
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : UAC.CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 01/09/2022 10:03:18
Orden de servicio: 15484531
RA387629855CO
1111 000
Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección:AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia: Citación para notificación Resolución No. 02941 Teléfono:3778931 Código Postal:110231324
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111473
Destinatario
Nombre/ Razón Social: BYMOVISUAL S.A.S.
Dirección:Calle 163 A No. 16 C – 51
Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.
Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$5.800
Costo de manejo:$0
Valor Total:$5.800 COP
Dice Contener : Bodega 1 piso.
Observaciones del cliente : Informa Trabajador
Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1146
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
Reinaldo Funeme Castro
0 2 SEP 2022
C.C 11.200.464
1111 473
UAC.CENTRO
CENTRO A
111147311111000RA387629855CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 21 0 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento: www.4-72.com.co

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE | Folios: 2 | Anexos: 0
Proc. # 5639946 Radicado # 2022EE257094 | Fecha: 2022-10-05
Tercero: 830512915-2 - BYMOVISUAL S.A.S.
Dep.: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida | Clase Doc.: Salida

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110231324
Envio: RA393091692CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: BYMOVISUAL S.A.S
Dirección: CALLE 163 AN° 16 C-51
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal:
Fecha admisión

Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-6 DG 25 G 95 A 55
PBX: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.
Mintic Concesión de Correo

Sr
Al

gotá DC

NOTIFICACION POR AVISO

ñor:
PRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
MOVISUAL S.A.S.
ección: Calle 163 A No. 16 C – 51
udad

SUNTO: Envío Aviso de Notificación **– RESOLUCIÓN No. 2941 de 2022**

ordial Saludo,

e conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia integra el acto administrativo **RESOLUCIÓN No. 2941** del 08 de julio de 2022 mediante **"POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** nueve (9) folios, contenida en el expediente N° SDA-08-2014-1050.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día 08 de julio de 2022, mediante radicado N° 2022EE169690 se generó citación para notificación personal, la cual fue enviada el 01 de septiembre de 2022.

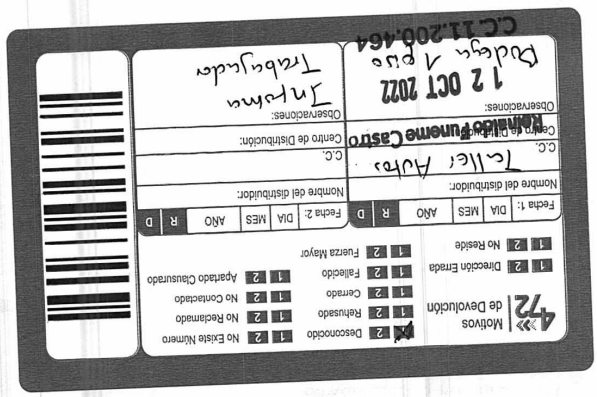
La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el referido acto administrativo procede recurso de reposición ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual se deberá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso de conformidad a lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011.

Fecha de notificación por aviso: _____

Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 601 377 8899 ext. 8954

Cordialmente.



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
12	Se ajusta el documento de acuerdo con los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG y al nuevo mapa de procesos de la SDA.	Radicado 2019IE82467de abril 11 de 2019
13	Se actualizaron las normas y se especificaron los requisitos para el trámite.	Radicado 2021IE36474 del 25 de febrero de 2021

Notificaciones por aviso

La Secretaría Distrital de Ambiente en atención a la modificación en la forma de realizar la notificación de los actos administrativos de carácter particular consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y en particular "...cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al publico de la respectiva entidad por término de cinco (5) días. Con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso".

Resoluciones: 10

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
LADRILLERA PRISMA SAS	2565	SRHS-PLANES DE MANEJO RESTAURACION Y RECUPERACION AMBIENTAL -PMRRA	23-06-2022	24-10-2022	28-10-2022	
MARISOL MENDOZA	2919	SSFFS-FAUNA	07-07-2022	24-10-2022	28-10-2022	
SINISTERRA GUTIERREZ RICAURTE	2917	SCAAV-RUIDO	07-07-2022	24-10-2022	28-10-2022	
CEDROS Y CAOBAS MARIN & CIA S. EN C.	2916	SSFFS-FLORA	07-07-2022	24-10-2022	28-10-2022	
MARIA FANNY RUIZ HERRERA	2897	SCAAV-RUIDO	05-07-2022	24-10-2022	28-10-2022	
BYMOVISUAL SAS	2941	SCAAV-RUIDO	08-07-2022	24-10-2022	28-10-2022	
EIDER MARTINEZ NAVARRO	2915	SSFFS-FAUNA	07-07-2022	24-10-2022	28-10-2022	
SAIDETH MARIA PEREZ PORTACIO	2872	SCAAV-RUIDO	01-07-2022	24-10-2022	28-10-2022	
INGRID JULIETH MÉNDES LÓPEZ (Q.E.P.D)- TERCEROS INDETERMINADOS	4412	SUBDIRECCION CONTRACTUAL	19-10-2022	25-10-2022	31-10-2022	
INGRID JULIETH MENDEZ LOPEZ	4412	SUBDIRECCION CONTRACTUAL	19-10-2022	25-10-2022	31-10-2022	

Autos: 6

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
CONSTRUYENDO LN	2535	SRHS-RESIDUOS	29-04-2022	24-10-2022	28-10-2022	
CARLOS EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ	5763	SSFFS-FAUNA	11-08-2022	24-10-2022	28-10-2022	
ISRAEL TORREJANO RAMOS	5756	SSFFS-FAUNA	11-08-2022	24-10-2022	28-10-2022	
CARLOS ALBERTO MOLANO MARTINEZ	5760	SSFFS-SILVICULTURA	11-08-2022	24-10-2022	28-10-2022	
LEONARDO ANTONIO MEDINA AULAR	1030	SSFFS-FAUNA	14-03-2022	24-10-2022	28-10-2022	
INMOBILIARIA CMB S.A.S.	06293	SRHS-AGUAS SUBTERRANEAS	26-09-2022	11-10-2022	26-10-2022	

Registros: 0

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo

Certificado de comunicación electrónica
Email certificado

El servicio de ***envíos*** de Colombia

Identificador del certificado: E85174796-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaria Distrital de Ambiente (CC/NIT 899999061-9)

Identificador de usuario: 425190

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de FERNEY ABELARDO LOZANO MORA <425190@certificado.4-72.com.co>
(originado por FERNEY ABELARDO LOZANO MORA <ferney.lozano@ambientebogota.gov.co>)

Destino: comunicacionespgn@procuraduria.gov.co

Fecha y hora de envío: 15 de Septiembre de 2022 (16:11 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 15 de Septiembre de 2022 (16:11 GMT -05:00)

Asunto: PROCURADURIA SEPTIEMBRE 35 OFICIOS (EMAIL CERTIFICADO de ferney.lozano@ambientebogota.gov.co)

Mensaje:

Señores:
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN .

Referencia: Remisión de copia - Actos Administrativos Oficio 2022EE237108

de manera atenta me permito comunicarle los actos administrativos de

referencia para su conocimiento y trámite pertinente.

Adjunto 35 actos administrativos.

Cordialmente

35 ACTOS ADMINISTRATIVOS
<https://drive.google.com/drive/folders/1Kb-K0m8qTnD_KyQwQ-js3EesWlO5ambm>

--

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

la firma o el autor de la misma."

--
La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:
https://oab.ambientebogota.gov.co/ <https://oab.ambientebogota.gov.co/>
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:
https://www.orarbo.gov.co/ <https://www.orarbo.gov.co/>Visor Geográfico
Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>
Sede electrónica de la Secretaría
Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/
<https://ambientebogota.gov.co/>

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
PDF	Content1-application-PROCESO 5616560 PROCURADURIA - SEPTIEMBRE NATALIA.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 15 de Septiembre de 2022

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 5616560 Radicado # 2022EE237108 Fecha: 2022-09-15
Tercero: 899999119-7 - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Dep.: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Procurador Delegado para Asuntos
Ambientales y Agrarios
comunicacionespgn@procuraduria.gov.co
dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 – 80
Ciudad

Referencia: Remisión de copias de actos administrativos.

De manera atenta, remito copia integra, completa y legible de los siguientes actos administrativos de carácter ambiental, para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento de lo contenido en su parte dispositiva, y el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	PROCESO	EXPEDIENTE	N° RADICADO	SECTOR	SUBDIRECCIÓN
1	2872	1/7/2022	3792271	SDA-08-2017-611	2022EE163093	RUIDO	SCAAV
2	2884	5/7/2022	4379234	SDA-08-2012-1069	2022EE164618	SILVICULTURA	SSFFS
3	2897	5/7/2022	3831443	SDA-08-2017-623	2022EE165327	RUIDO	SCAAV
4	2900	5/7/2022	3897387	SDA-08-2013-1203	2022EE165461	SILVICULTURA	SSFFS
5	2901	5/7/2022	3874820	SDA-08-2014-4596	2022EE165489	FAUNA	SSFFS
6	2905	6/7/2022	3944193	SDA-08-2010-1184	2022EE166346	SILVICULTURA	SSFFS
7	2906	6/7/2022	3874547	SDA-08-2012-879	2022EE166355	FAUNA	SSFFS
8	2913	7/7/2022	3931624	SDA-08-2011-136	2022EE167560	SILVICULTURA	SSFFS
9	2915	7/7/2022	3888242	SDA-08-2014-634	2022EE167723	FAUNA	SSFFS
10	2916	7/7/2022	3781037	SDA-08-2012-609	2022EE167736	FLORA E INDUSTRIA DE LA MADERA	SSFFS
11	2917	7/7/2022	3783843	SDA-08-2014-1527	2022EE167800	RUIDO	SCAAV
12	2919	7/7/2022	3830954	SDA-08-2014-3831	2022EE168052	FAUNA	SSFFS
13	2939	8/7/2022	3896198	SDA-08-2014-2204	2022EE169626	FAUNA	SSFFS
14	2941	8/7/2022	3985050	SDA-08-2014-1050	2022EE169689	PEV	SCAAV
15	2943	8/7/2022	4247164	SDA-08-2015-7089	2022EE169705	RUIDO	SCAAV
16	2944	8/7/2022	4335981	SDA-08-2014-5253	2022EE169721	PEV	SCAAV
17	2960	11/7/2022	4543113	SDA-08-2013-2440	2022EE170624	RUIDO	SCAAV
18	2961	11/7/2022	4459505	SDA-08-2015-3259	2022EE170649	FUENTES FIJAS	SCAAV
19	2966	12/7/2022	4339161	SDA-08-2013-538	2022EE172569	PEV	SCAAV
20	2968	12/7/2022	3847502	SDA-08-2014-4863	2022EE172671	FUENTES FIJAS	SCAAV
21	2969	12/7/2022	3822270	SDA-08-2017-731	2022EE172685	PEV	SCAAV
22	2970	12/7/2022	4553355	SDA-08-2016-902	2022EE172776	FUENTES FIJAS	SCAAV
23	2973	12/7/2022	3937187	SDA-08-2015-5803	2022EE172958	PEV	SCAAV
24	2974	12/7/2022	4018778	SDA-08-2018-322	2022EE172971	FUENTES FIJAS	SCAAV
25	3178	21/7/2022	5498064	SDA-08-2011-1521	2022EE182867	PEV	SCAAV
26	3226	22/7/2022	5539430	SDA-08-2011-2862	2022EE184436	SILVICULTURA	SSFFS
27	3253	23/7/2022	4730282	SDA-08-2011-2460	2022EE184615	RCD	SCASP
28	3314	26/7/2022	5452127	SDA-08-2010-2764	2022EE188239	RUIDO	SCAAV
29	3315	26/7/2022	5548409	SDA-08-2008-3847	2022EE188260	FLORA E INDUSTRIA DE LA MADERA	SSFFS
30	3363	27/7/2022	5552700	SDA-08-2010-2832	2022EE190543	PEV	SCAAV
31	3411	29/7/2022	5497888	SDA-08-2010-969	2022EE192747	FLORA E INDUSTRIA DE LA MADERA	SSFFS
32	3412	29/7/2022	5496916	SDA-08-2010-874	2022EE192832	FLORA E INDUSTRIA DE LA MADERA	SSFFS
33	3420	29/7/2022	3780506	SDA-08-2017-524	2022EE193053	PEV	SCAAV
34	3424	29/7/2022	4446063	SDA-08-2015-4272	2022EE193153	FLORA E INDUSTRIA DE LA MADERA	SSFFS

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

35	3426	29/7/2022	4524231	SDA-08-2017-744	2022EE193202	PEV	SCAAV

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 extensión 8954 o al correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Treinta y cinco (35) Actos Administrativos.

Elaboró:				
LIZETH NATALIA CARTAGENA HERRERA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20221052 DE 2022	FECHA EJECUCION:	13/09/2022
Revisó:				
JOSE DANIEL BAQUERO LUNA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220956 DE 2022	FECHA EJECUCION:	14/09/2022
Aprobó: **Firmó:**				
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/09/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
	CONSTANCIA DE EJECUTORIA	
	Código: PM04-PR49-F1	Versión: 14

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la Resolución N° 2941, dado en Bogotá, D.C, a los 8 días del mes de julio del año de 2022, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se notificó por avisó el día 31 del mes octubre del año 2022, y contra la cual no se interpuso recurso.

Por lo anterior, el acto administrativo quedo en firme y ejecutoriado el día 17 de noviembre de 2022, conforme a lo establecido en el numeral tercero artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

NOMBRE Y APELLIDO: ILSEN SUCELY RENGIFO MORENO

CEDULA DE CIUDADANIA: 1077465780

No DE CONTRATO: 20220471

FIRMA: Ilsen Rengifo

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
13	Se actualizaron las normas y se especificaron los requisitos para el trámite.	Radicado 2021IE36474 del 25 de febrero de 2021
14	Se actualiza de acuerdo con las nuevas directrices desde la actividad de notificaciones	Radicado No. 2021IE241134 del 5 de noviembre del 2021.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 5698920 Radicado # 2022IE317077 Fecha: 2022-12-09
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep.: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Memorando Clase Doc.: Interno

MEMORANDO

PARA: **ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**
Subdirectora Financiera

DE: **RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**
Director de Control Ambiental

ASUNTO: **REMISIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS.**

De manera atenta, remito el siguiente acto administrativo debidamente notificado y ejecutoriado, en cumplimiento de lo contenido en su parte resolutiva, para lo de su competencia:

Cons	Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Encabezado	Expediente	Persona Natural o Jurídica	Dirección o Dependencia	Fecha de notificación	Fecha de Ejecutoria	No. De Radicado
1	RESOLUCIÓN	2872	01/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2017-611	SAIDETH MARIA PEREZ PORTACIO	SCAAV/RUIDO	31/10/2022	17/11/2022	2022EE163093
2	RESOLUCIÓN	2897	05/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2017-623	MARÍA FANNY RUIZ HERRERA	SCAAV/RUIDO	31/10/2022	17/11/2022	2022EE165327
3	RESOLUCIÓN	2905	06/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2010-1184	GUSTAVO FERRUCHO MONTAÑA	SSFFS/SILVICULTURA	14/10/2022	25/10/2022	2022EE166346
4	RESOLUCIÓN	2906	06/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2012-879	NELSON LOZANO	SSFFS/FAUNA	14/10/2022	25/10/2022	2022EE166355

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

5	RESOLUCIÓN	2915	07/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2014-634	EIDER MARTINEZ NAVARRO	SSFFS/FAUNA	31/10/2022	17/11/2022	2022EE167723
6	RESOLUCIÓN	2916	07/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2012-609	CEDROS & CAOBAS MARIN Y CIA S EN C.	SSFFS/FLORA E INDUSTRIA DE LA MADERA	31/10/2022	9/10/2022	2022EE167736
7	RESOLUCIÓN	2917	07/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2014-1527	SINISTERRA GUTIERREZ RICAURTE	SCAAV/RUIDO	31/10/2022	9/10/2022	2022EE167800
8	RESOLUCIÓN	2941	08/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2014-1050	BYMOVISUAL S.A.S.	SCAAV/PEV	31/10/2022	17/11/2022	2022EE169689
9	RESOLUCIÓN	2939	08/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2014-2204	ADELAIDA CUELLAR BUENAVER	SSFFS/FAUNA	24/10/2022	1/11/2022	2022EE169626
10	RESOLUCIÓN	2565	23/06/2022	POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO POR SERVICIOS DE SEGUIMIENTO Y E TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-06-2002-062	LADRILLERA PRISMA S.A.S	SRHS/MINERIA	31/10/2022	17/11/2022	2022EE154215

Atentamente,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos 14 Actos administrativos

Elaboró:				
ILSEN SUCELY RENGIFO MORENO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	09/12/2022
Revisó:				
JOSE DANIEL BAQUERO LUNA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220956 DE 2022	FECHA EJECUCION:	09/12/2022
Aprobó: **Firmó:**				
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	09/12/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Consecutivo	Tipo de acto	Número del acto	Fecha (dd/mm/aaaa)	Encabezado	Expediente	Persona Natural o Jurídica	Sector	Dirección o Dependencia	Fecha de Ejecutoria	No. De Radicado	Fecha de Notificación	Reporte RUIA
1	RESOLUCION	2872	10/7/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2017-611	SAUDETH MARIA PEREZ PORTACIO	RUIDO	SCAAV	17/11/2022	2022EE163093	31/10/2022	CODIGO 28680 DEL 06/12/2022
2	RESOLUCION	2887	6/07/2021	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2017-623	MARIA FANNY RUIZ HERRERA	RUIDO	SCAAV	17/11/2022	2022EE165327	31/10/2022	CODIGO 28683 DEL 06/12/2022
3	RESOLUCION	2905	6/07/2021	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2010-1184	GUSTAVO FERRUCHO	SILVICULTURA	SSFFS	25/10/2022	2022EE166346	14/10/2022	CODIGO 28685 DEL 06/12/2022
4	RESOLUCION	2906	6/07/2021	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2012-879	NELSON LOZANO	FAUNA	SSFFS	25/10/2022	2022EE166355	14/10/2022	CODIGO 28687 DEL 06/12/2022
5	RESOLUCION	2915	7/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2014-634	EDER MARTINEZ NAVARRO	FAUNA	SSFFS	17/11/2022	2022EE167723	31/10/2022	CODIGO 28690 DEL 06/12/2022
6	RESOLUCION	2916	7/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2012-609	CEDROS Y CAOBAS MARIN & CIA S. E	FLORA E INDUSTR	SSFFS	17/11/2022	2022EE120226EE16	31/10/2022	CODIGO 28700 DEL 07/12/2022
7	RESOLUCION	2917	7/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2014-1527	SINISTERRA GUTIERREZ RICAURTE	RUIDO	SCAAV	9/11/2022	2022EE167800	31/10/2022	CODIGO 28706 DEL 07/12/2022
8	RESOLUCION	2941	8/07/2022	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SDA-08-2014-1050	BYMOVISUAL S.A.S.	PEV	SCAAV	17/11/2022	2022EE169689	31/10/2022	CODIGO 28719 DEL 09/12/2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Sector Ambiente

Boletín Legal Ambiental

Inicio | Normativa | Actos Administrativos | Doctrina | Jurisprudencia | Conceptos

Actos Administrativos

Es toda manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos, mediante los cuales se crean, modifican, o extinguen, derechos u obligaciones.

Consulta

Tipo de Acto: RESOLUCION

No. : 2941

Usuario:

Tema:

Año: 2022

Palabra Clave:

CONSULTAR o Realice su Consulta por carpetas para años anteriores al 2008.

Actos Administrativos Encontrados: 1

No.	Fecha	Usuario	Título	Sector	Descargar
2941	08-07-2022	BYMOVISUAL S.A.S.	POR LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO SANCONATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	PEV	PDF Adobe

+57 (1) 3778814 - 3778911 boletinlegalambiental@ambientebogota.gov.co

© Copyright 2011. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 5748798 Radicado # 2022EE337379 Fecha: 2022-12-30
Tercero: 830512915-2 - BYMOVISUAL S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señores
BYMOVISUAL S.A.S.
NIT.830512915
CALLE 163 A 16 C 51
bymovisual@yahoo.es
7583889 6783701
Ciudad

Asunto: Gestión de cobro persuasivo Resolucion No.2941/2022

Respetados Señores:

De manera atenta informamos que, revisados los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como, su estado de cartera al 30 de Noviembre de 2022, observamos que no se identifica el pago del siguiente acto administrativo, "*por la cual Resuelve proceso sancionatorio - Publicidad Exterior Visual PEV*":

Acto administrativo	Multa	Intereses moratorios	Total
Resolucion No.2941/2022	$14.348.364	$245.300	$14.593.664

Es preciso indicar que, de no identificar oportunamente el pago de esta obligación en los términos establecidos y teniendo en cuenta que la obligación tiene fecha de ejecutoria el 17/11/2022, esta Secretaría dará traslado a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de adelantar el proceso de cobro coactivo, en virtud de lo establecido en el Decreto Distrital 289 de 2021, así como, en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular de la Dirección Distrital de Cobro No. 001 del 2019 y el Manual de Cartera de esta Secretaría adoptado a través de la Resolución SDA 00044 de 2022; adicionalmente, y de cumplir las condiciones para ello, se reportará esta obligación en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, en cumplimiento de la Ley 1266 de 2008.

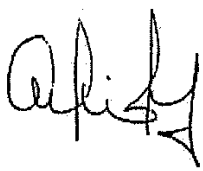
Considerando lo anterior, adjuntamos el recibo de pago debidamente diligenciado, con el cual, de acuerdo con su vigencia, usted podrá realizar el pago antes del 09/01/2023, en cualquiera de las sucursales del Banco de Occidente.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en este despacho, ubicado en la Av. Caracas No. 54-38 Primer Piso, en el teléfono 3778896, o a través del correo electrónico: diana.bastidas@ambientebogota.gov.co.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Cordial saludo



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: 1 Recibo Código de Barras

Elaboró:				
EMMA GISELLE MORENO JEREZ	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20221513 DE 2022	FECHA EJECUCION:	30/12/2022
Revisó:				
EMMA GISELLE MORENO JEREZ	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20221513 DE 2022	FECHA EJECUCION:	30/12/2022
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/12/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C, Colombia

BOGOTÁ

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 11.12.2023 12:43:24
Al Contestar Cite este Nr: 2023IE037665O1 Fol: 1 Anex: 2
ORIGEN:OF. GESTION DE COBRO /
DESTINO:SUBD. GESTION JUDICIAL / JOSE FERNANDO SUAREZ VENEGAS
ASUNTO: Traslado títulos ejecutivos procesos
OBS:

MEMORANDO

FECHA: 11 de diciembre de 2023

PARA: **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS**
Subdirector de Gestión Judicial

DE: Jefe Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario

ASUNTO: Traslado títulos ejecutivos procesos

En virtud de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 089 de 2021: *"Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones",* de manera atenta nos permitimos dar traslado de los títulos ejecutivos relacionados a continuación a nombre de las sociedades **BYMOVISUAL S.A.S.**, identificada con **NIT. 830.512.915** y **B & V ESTRUCTURAS METALICAS LIMITADA** con **NIT 860.503.015,** con el fin de que sean incorporadas al proceso de reorganización que se adelanta en su contra, para lo cual adjuntamos el correspondiente expediente digitalizado:

SANCIONADO	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	CONCEPTO DE SANCIÓN	CUANTÍA
BYMOVISUAL S.A.S NIT. 830.512.915-2	02941 del 08/07/2022	Secretaría Distrital de Ambiente	Multa por Publicidad Exterior Visual Tipo Valla Tubular	$14.348.364
B & V ESTRUCTURAS METALICAS LTDA NIT 860.503.015-1	2382 del 24/08/2022 y 3073 del 16/12/2022	Secretaría Distrital del Hábitat	Multa por la mora en la presentación del estado de la situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2019	$69.390.637

Cordialmente,

GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Fecha: 2023.12.11 15:32:47 -05'00'

GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ

Anexo: Lo anunciado en dos (02) archivos

Proyectado por:	Martha Fabiola Rodriguez Díaz		Diciembre de 2023
Revisado por:	Diana Carolina Rincón Lozada		Diciembre de 2023

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2022-01-770375

Tipo: Salida Fecha: 25/10/2022 06:20:16 PM
Trámite: 16706 - ACTA AUDIENCIA DE OBJECIONES Y CONFIRMA
Sociedad: 830512915 - BYMOVISUAL S.A.S EN Exp. 102630
Remitente: 433 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION A
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 433-001705

ACTA

CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE OBJECIONES Y CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DEL PROCESO ABREVIADO

FECHA	16 de septiembre de 2022
HORA	4.00 pm
CONVOCATORIA	Radicado 2021-01-616511 de 14 de octubre de 2022
LUGAR	Superintendencia de Sociedades a través de medios virtuales
SUJETO DEL PROCESO	Bymovisual S.A.S
PROMOTOR	Antonio Francisco Padilla Tamara
EXPEDIENTE	102630

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Resolución de objeciones, aprobación de la calificación y graduación de créditos y la determinación de derechos de voto, y confirmación del acuerdo de reorganización de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 772 de 2020.

ESTRUCTURA DE LA AUDIENCIA

(I) INSTALACIÓN

a) Protocolo
b) Llamado a lista

(II) DESARROLLO

a) Cuestiones previas

b) Verificación cumplimiento de acreencias, artículo 32 de la Ley 1429 de 2010.
c) Termina proceso de reorganización y da inicio al proceso de liquidación judicial simplificado

(III) CIERRE

(I) INSTALACIÓN

Siendo las 4:00 p.m. del día 16 de septiembre de 2022, se dio inicio a la continuación de la audiencia de resolución de objeciones y confirmación de acuerdo, regulada en el artículo 11 del Decreto Legislativo 772 de 2020.

Presidió Yeimi Adriana Baracaldo Nemeguen en calidad de Coordinadora del Grupo de Procesos Abreviados.

El Despacho advirtió que se levantaría un acta de la audiencia, y que esta solo contendría la parte resolutiva de las providencias de conformidad con lo previsto en el art. 107 de C.G.P, así mismo, que la grabación de la audiencia hace parte integral de este documento.

a) Protocolo

Se dio lectura del protocolo de la audiencia.

b) Verificación asistencia

Se verificó quiénes estaban presentes y su calidad para actuar.

(II) DESARROLLO

a) Cuestiones previas

La Juez otorgó el uso de la palabra al promotor designado por la Superintendencia de Sociedades, Dr. Antonio Francisco Padilla Tamara y seguidamente al señor representante de la sociedad concursada señor Jose Mauricio Rincón Ovalle para que rindieran un informe sobre la situación del proceso y su desarrollo desde la última sesión celebrada el pasado 12 de septiembre de 2021.

El representante legal afirmó que no ha cumplido con el envío de la información requerida por el Despacho desde la primera sesión de la audiencia y que en la actualidad la compañía no se encuentra operando ni ejecutando su objeto social por cuanto no lograron dar el paso hacia la virtualidad, carecen de oficina y de establecimiento de comercio.

b) Verificación Cumplimiento de Acreencias, Artículo 32 de la ley 1429 de 2010

El Despacho concedió la palabra a los presentes en la audiencia para que indiquen si existen obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social, retenciones de carácter obligatorio o retenciones efectuadas a trabajadores no pagadas a la fecha.

DIAN	Aseguró que la sociedad no ha presentado declaración de renta de los últimos años, desde el año 2016, es omiso por

	éstos conceptos

c) Decisión: Termina proceso de reorganización y da inicio al proceso de liquidación judicial simplificado

A continuación, se transcribe la parte resolutiva del Auto por medio del cual se resolvió decretar la terminación del proceso de reorganización abreviado de la sociedad y se decretó la apertura del trámite de liquidación judicial simplificado, previas consideraciones.

El Despacho resolvió:

Primero. Decretar la terminación de proceso de reorganización abreviado y la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de la sociedad a Bymovisual S.A.S. con Nit 830512915, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta audiencia.

Este proceso se adelantará según lo previsto en el Decreto Legislativo 772 de 3 de junio de 2020.

Segundo. Advertir que, como consecuencia de lo anterior, la sociedad ha quedado en estado de liquidación y que en adelante para todos los efectos legales, deberá anunciarse siempre con la expresión *EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA*.

Tercero. Advertir que en providencia aparte el Despacho se pronunciará sobre la designación del liquidador, así como las demás ordenes deberá atacar cada una de las partes en proceso de liquidación judicial simplificado.

Cuarto. Decretar como medida cautelar innominada a la imposibilidad de la deudora y sus administradores y los mismos acreedores de disponer de sus bienes en perjuicio de su patrimonio en la masa.

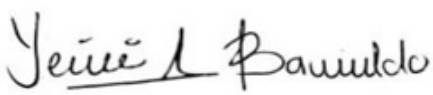
Quinto. Ordenar al grupo de Apoyo Judicial de ésta entidad que oficie a las cámaras de comercio del domicilio del deudor, para que proceda a inscribir la providencia que informa el inicio del proceso de liquidación simplificada.

Esta decisión es notificada en Estrados, sin intervenciones por parte de los asistentes.

(III) CIERRE

En firme la providencia, a las 4:33 p.m., se dio por terminada la audiencia.

En constancia firma quien presidió.



YEIMI ADRIANA BARACALDO NEMEGUEN
COORDINADORA GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA

TRD: ACTUACIONES

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024.

Doctora
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
Subdirección Financiera
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Ciudad. –

Asunto: Cobro título ejecutivo Resolución 02941 del 8/07/2022 vs Bymovisual SAS NIT. 830512915-2

Respectada doctora Ana Lucía,

La Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de esta entidad, mediante memorando de fecha 11 de diciembre de 2023, nos ha dado traslado de la solicitud de la SD de Ambiente para el cobro de la multa contenida en la resolución citada en el asunto por la suma de $ $14.348.364 dentro del proceso concursal en que se hallaba incursa la sociedad Bymovisual SAS en liquidación judicial.

Sobre el particular le informo que la oportunidad para presentar reclamación de créditos a favor del D.C. dentro del citado proceso, venció el día 19 de enero de 2023. Para entonces, esta Subdirección no tuvo conocimiento del crédito contenido en la resolución 02941 del 8 de julio de 2022 de la SD de Ambiente.

Finalmente, le informo que mediante auto 2023-09-047233 del 21 de diciembre de 2023 cuya copia adjunto, el juez del concurso dio por terminado el proceso de liquidación judicial, razón por la cual no es posible presentar y/o reclamar el valor del crédito a favor de la SD de Ambiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO SUAREZ VENEGAS

José Fernando Suárez Venegas
Subdirector de Gestión Judicial

Revisado por:	*José Fernando Suárez Venegas*	*1/02/2024*	
Proyectado por:	*María Carolina Arbeláez Molina*	*1/02/2024*	

MEMORANDO

PARA: ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
Subdirectora Financiera

DE: JORGE LUIS GÓMEZ CURE
Director Legal Ambiental

ASUNTO: Respuesta al memorando radicado No. 2024IE37915 del 14 de febrero de 2024

Cordial saludo,

La Subdirección Financiera a través del memorando de la referencia solicitó que, en el marco de las competencias de la Dirección Legal Ambiental, se indicara la viabilidad de avocar las causales de *"prescripción de cobro"* e *"inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro",* consagradas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, *"para su posterior presentación para* (sic) *recomendación de depuración extraordinaria en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA"*, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

> *"(…) mediante la comunicación 2024ER27384, adjunto a esta comunicación, la Subdirección de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, devuelve el acto administrativo No. 2941 de 2022, avocando lo siguiente:*
>
> > *"La Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de esta entidad, mediante memorando de fecha 11 de diciembre de 2023, nos ha dado traslado de la solicitud de la SD de Ambiente para el cobro de la multa contenida en la resolución citada en el asunto por la suma de $14.348.364 dentro del proceso concursal en que se hallaba incursa la sociedad Bymovisual SAS en liquidación judicial.*
> >
> > *Sobre el particular le informo que la oportunidad para presentar reclamación de créditos a favor del D.C. dentro del citado proceso, venció el día 19 de enero de 2023. Para entonces, esta Subdirección no tuvo conocimiento del crédito contenido en la resolución 02941 del 8 de julio de 2022 de la SD de Ambiente. Finalmente, le informo que mediante auto 2023-09-047233 del 21 de diciembre de 2023 cuya copia adjunto, el juez del concurso dio por terminado el proceso de liquidación judicial, razón por la cual no es posible presentar y/o reclamar el valor del crédito a favor de la SD de Ambiente."*
>
> *Adicional a lo anterior, es importante indicar que el citado acto administrativo fue allegado a esta Subdirección y por lo tanto se procedió a realizar el cobro persuasivo mediante radicado 2022EE337379 del 30 de diciembre de 2022, posteriormente se remitió a cobro coactivo a la*

Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación SDA 2023EE90073 SDH 2023ER186971O1 del 26 de abril de 2023, a la fecha este título se encuentra en los Estados Financieros de esta Secretaría reconocido como cuentas por cobrar por valor de $14.348.364."

Al respecto, la Dirección Legal Ambiental verificó la documentación anexa al memorando remitido por la Subdirección Financiera, así como la obrante en el sistema Forest, a fin de consultar los radicados que referencia en su comunicación, advirtiendo lo siguiente:

- Mediante la Resolución 02941 del 8 de julio de 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente resolvió un procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la sociedad BYMOVISUAL S.A.S., identificada con NIT 830.512.915-2, resolviendo declararla responsable a título de dolo, con ocasión de que, en una visita técnica del 6 de agosto de 2013, esta autoridad ambiental identificó que realizó publicidad exterior visual tipo valla tubular sin registro, por lo que fue impuesta una multa de $14.348.364.

- El acto administrativo quedó ejecutoriado el 17 de noviembre de 2022, según constancia obrante en el expediente.

- Mediante radicado 2022IE317077 del 9 de diciembre de 2022, la Dirección de Control Ambiental remitió el acto administrativo a la Subdirección Financiera para lo de su competencia.

- A través del radicado 2022EE337379 del 30 de diciembre de 2022, la Subdirección Financiera efectuó gestión de cobro persuasivo.

- La Subdirección Financiera, mediante la comunicación 2023EE90073 del 26 de abril de 2023, remitió el acto administrativo a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como el expediente sancionatorio respectivo, con el propósito de que se adelantara el cobro coactivo.

- Sin embargo, la Subdirección de Gestión Judicial de Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante radicado de la SDA 2024ER27384 del 1 de febrero de 2024, contestó en los términos citados en el memorando objeto del presente análisis.

- Dentro de los anexos de la comunicación previamente señalada, se encuentra un acta de la Superintendencia de Sociedades en la que se cita el auto que dio terminado el proceso de liquidación judicial simplificado de la sociedad BYMOVISUAL S.A.S.

Conforme los antecedentes previamente expuestos, se realizan las siguientes precisiones entorno a la consulta elevada por la Subdirección Financiera:

1. **Prescripción de la acción de cobro**

En relación con la causal de la prescripción de la acción de cobro, es preciso señalar que, de conformidad con las disposiciones del Código Civil, una de las formas de extinguir las obligaciones se da por la prescripción[1]. En consecuencia, el artículo 2512 del mismo Código determina que "*se prescribe una acción o derecho cuando se extingue por la prescripción".*

A su turno, el artículo 1527 ibidem establece que, una vez cumplido el término de prescripción, las obligaciones se extinguen y se convierten en obligaciones naturales.

Ahora bien, respecto del término de prescripción del cobro coactivo, el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006[2], en relación con la normalización de la cartera pública, dispuso:

> *"**Artículo 5°. Facultad de cobro coactivo y procedimiento para las entidades públicas.** Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y, **para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario**".* (Énfasis fuera de texto).

En igual sentido, el Decreto 4473 de 2006[3], reglamentario de la anterior disposición, ratifica en el artículo 5° que para ejercer el cobro coactivo deberá seguirse el procedimiento establecido por el Estatuto Tributario Nacional o el de las normas a las que dicho estatuto remita.

Por su parte, el artículo 100 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, en lo que respecta al procedimiento administrativo de cobro coactivo, dispone que, para aquellos casos en los que no se cuente con reglas especiales, se seguirán las disposiciones del Estatuto Tributario.

A nivel Distrital, el Decreto 289 de 2021[4] en su artículo 13 dispuso respecto del cobro de obligaciones no tributarias, que la etapa de cobro coactivo se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario y en el parágrafo del artículo 1 facultó para que las entidades y organismos distritales del sector descentralizado funcionalmente o por servicios, aplicaran las disposiciones del citado decreto, mientras adoptan su propio reglamento.

De esta manera, el término de prescripción de la acción de cobro será el contenido en el artículo 817[5] del Estatuto Tributario, el cual, conforme a la normativa previamente

---

[1] *Código Civil ARTICULO 1625. MODOS DE EXTINCIÓN. Toda obligación puede extinguirse por una convención en que las partes interesadas, siendo capaces de disponer libremente de lo suyo, consientan en darla por nula.(…) 10.) Por la prescripción.*
[2] *"Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones".*
[3] *"Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006".*
[4] *"Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".*
[5] *"ARTÍCULO 817. TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO. La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de:*

enunciada, se aplica de igual manera para aquellas obligaciones que no son consideradas tributarias, y corresponde a un término de cinco (5) años.

Establecido lo anterior y de acuerdo con la fecha de ejecutoria de la Resolución 02941 del 8 de julio de 2022, no se advierte la configuración de la prescripción de la acción de cobro.

2. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro

Tratándose de la causal de inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro, es preciso destacar que no se observó dentro de la documentación remitida por la Subdirección de Gestión Judicial de Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda el auto de terminación del proceso de liquidación judicial simplificado de la sociedad BYMOVISUAL S.A.S.

No obstante, la Dirección Legal Ambiental consultó el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad evidenciando que, en efecto, la Superintendencia de Sociedades mediante Auto No. 406-000952 del 21 de diciembre de 2023, inscrito el 16 de febrero de 2024 con el No. 00007756 del libro XIX, resolvió aprobar la rendición final de cuentas presentada por el liquidador y declarar terminado el proceso liquidatorio de los bienes que conformaban el patrimonio de la sociedad.

En consecuencia, en la actualidad BYMOVISUAL S.A.S., no solo tiene extinguido su patrimonio social, sino que carece de personería jurídica, esto es, que no poseen capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones ni de ser representada judicial y/o extrajudicialmente.

Lo anterior con fundamento en el inciso 1° del artículo 633 de Código Civil, el cual señala que la persona jurídica es capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, al igual que ser representada judicial y extrajudicialmente tal como se lee de su tenor literal:

> *"**Artículo 633. Definición de Persona Jurídica. <u>Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.</u>***
> *Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.*
> *Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter".* (Énfasis fuera de texto).

---

1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente.
2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea.
3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores.
4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.
La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de los Administradores de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales respectivos, o de los servidores públicos de la respectiva administración en quien estos deleguen dicha facultad y será decretada de oficio o a petición de parte."

Al respecto, el acto jurídico de liquidación de una sociedad, ha sido catalogado por la jurisprudencia como una forma especial de extinción del patrimonio social de la personalidad jurídica. Por tanto, cuando se liquida el ente y se aprueba la cuenta final de su liquidación, desaparece la persona jurídica. Al respecto, el Consejo de Estado, expresó:

> *"De acuerdo con el artículo 44 del Código de procedimiento Civil, "Las personas jurídicas comparecerán al proceso por medio de sus representantes, con arreglo a lo que disponga la Constitución, la ley o los estatutos." Se desprende de lo anterior, que las personas jurídicas de derecho privado deben acreditar no solo su existencia y su normal funcionamiento, lo mismo que el poder y mandato de sus gestores. En síntesis deben demostrar su propia personalidad y la personería de quienes la administran. De otro lado, las personas jurídicas de derecho privado se dividen en civiles y comerciales, éstas últimas adquieren personería jurídica a través del otorgamiento del instrumento público de constitución, acto por el cual se individualiza y separa de quienes la crearon en razón a que surge como un ente jurídico independiente. Es necesario distinguir la extinción de la personalidad en sí, es decir, la capacidad jurídica, de la extinción del substrato material (patrimonio social). El término disolución se refiere en forma especial a la extinción de la personalidad, y el vocablo liquidación, a la extinción patrimonio social. En este orden de ideas, se tiene que la sociedad es una persona jurídica con capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, y, por consiguiente, para ser parte en un proceso, atributo que conserva hasta tanto se liquide el ente y se apruebe la cuenta final de su liquidación, que es el momento en el cual desaparece o muere la persona jurídica*[6]*."*

En tal sentido, al no tener personería jurídica en la actualidad BYMOVISUAL S.A.S., a todas luces impide ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro respectivos.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso resaltar que la Subdirección Financiera, conforme lo establecido en el artículo 26 del Decreto 109 de 2009[7] y la Resolución 044 de 2022[8], le corresponde determinar la existencia de las causales que conllevan a establecer cartera de imposible recaudo y efectuar las acciones respectivas para la depuración contable en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Atentamente,

[6] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sesión Cuarta, Consejero Ponente: Dr. Hugo Fernando Bastidas Barcenas, radicación No. 08001-23-31-000-2004-02214-01 (16319). 11 de junio de 2009.
[7] *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*.
[8] *"Por la cual se adopta el manual de administración y cobro de cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se dictan otras disposiciones"*.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ



JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Elaboró:				
VIVIANA MARCELA VARGAS VERGARA	CPS:	SDA-CPS-20231000	FECHA EJECUCIÓN:	07/03/2024
Revisó:				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/04/2024
ANGELICA LORENA RODRIGUEZ APONTE	CPS:	SDA-CPS-20240150	FECHA EJECUCIÓN:	25/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/04/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN Nº 01459
(17 de octubre de 2024)

"Por la cual se aprueba la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 109 de 2009 modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009 y el artículo 7 de la Resolución 3033 de 2021 modificada por la Resolución 5465 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE

El literal a) del artículo 3° de la Ley 87 de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", establece que: "El Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad*."

Con la entrada en vigencia de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General la Nación, se hace necesario que, la Secretaría Distrital de Ambiente adelante las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable confiable, relevante y comprensible.

La Resolución DDC-000003 del 05 de diciembre de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C., "*Por la cual se establecen los lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital*", establece los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., a través de los Entes Públicos Distritales.

El numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 3033 de 2021, modificada por la Resolución 5465 de 2022, "*Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones*", establece como parte de las funciones del Comité:

> *"la depuración extraordinaria de valores contables con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada en concordancia con los soportes documentales que la administración considere idóneos y sobre el avance del Plan de Sostenibilidad Contable."*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

Para la formalización de dicha depuración, se requiere la expedición de un acto administrativo contentivo de la aprobación y ordenación de la depuración de las partidas contables o de cartera, el cual debe ser suscrito por la Secretaria Distrital de Ambiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4) del artículo 7 de la precitada norma.

El numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, señala:

> *"Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información".*

Según el concepto jurídico 00113 de 2016 en donde se dilucida lo relacionado al desistimiento tácito en los trámites ambientales, la Dirección Legal Ambiental recomendó:

> *(…) "dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, en el sentido de que, cuando haya lugar a un trámite ambiental incompleto por parte del usuario, la Secretaría Distrital de Ambiente deberá requerir al mismo dentro de los diez días siguientes a la fecha de radicación para que lo complete en el término máximo de un mes, ello a fin de que el peticionario no pueda alegar el desconocimiento del trámite a seguir"*

Que dando cumplimiento al concepto Jurídico 00113 de 2016, se remitieron entre otras siguientes comunicaciones escritas: 2023EE207008; 2023EE216803; 2023EE255526; 2023EE255527; 2023EE255554; 2023EE255632; 2023EE255665; 2023EE255681; 2023EE255681; 2023EE255696; 2023EE255700; 2023EE255703; 2023EE255704; 2023EE299801; 2023EE299806; 2023EE299817; 2023EE299939; 2023EE299967; 2023EE299975; 2023EE300038;

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 01459

2024EE41238; 2024EE12410; 2024EE32912; 2024EE35162; 2024EE35249; 2024EE35267; 2024EE35301; 2024EE35321; 2024EE35331; 2024EE36040; 2024EE36057; 2024EE36057; 2024EE36057; 2024EE36057; 2024EE37629; 2024EE37647; 2024EE37703; 2024EE37703; 2024EE38708; 2024EE41249; 2024EE41249; 2024EE61714; 2024EE65021; 2024EE65217; 2024EE65217; 2023EE174245; 2023EE205133; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE214201; 2023EE216406; 2023EE255710; 2023EE267193; 2024EE04774; 2024EE04774; 2024EE04829; 2024EE04860; 2024EE30559; 2024EE30561; 2024EE30566; 2024EE30567; 2024EE30572; 2024EE30575; 2024EE30575; 2024EE30576; 2024EE30578; 2024EE30578; 2024EE30579; 2024EE32883; 2024EE32888; 2024EE32888; 2024EE32897; 2024EE32902; 2024EE64689; 2023EE255274; 2023EE255276; 2023EE255280; 2023EE255288; 2023EE255393; 2023EE255548; 2023EE255549; 2023EE255565; 2023EE255569; 2023EE255570; 2023EE255613; 2023EE255623; 2023EE255626; 2023EE255634; 2023EE255637; 2023EE255638; 2023EE255645; 2023EE255692; 2023EE255694; 2023EE255697; 2023EE255702; 2023EE255706; 2023EE255708; 2023EE255716; 2023EE255718; 2023EE255720; 2023EE255720; 2023EE265751; 2023EE265751; 2023EE265996; 2023EE265996; 2023EE265996; 2023EE266000; 2023EE266002; 2023EE266002; 2023EE266002; 2023EE266002; 2023EE266002; 2023EE266005; 2023EE266010; 2023EE266012; 2023EE266012; 2023EE266082; 2023EE266084; 2023EE266089; 2023EE266089; 2023EE266093; 2023EE266095; 2023EE266097; 2023EE266106; 2023EE267201; 2023EE267201; 2023EE267295; 2023EE267295; 2023EE267295; 2023EE267300; 2023EE267300; 2023EE267306; 2023EE267309; 2023EE267309; 2023EE267309; 2023EE267309; 2023EE267314; 2023EE267327; 2023EE267327; 2023EE267338; 2023EE267341; 2023EE267341; 2023EE267341; 2023EE267341; 2023EE267345; 2023EE267366; 2023EE288064; 2023EE288087; 2023EE288087; 2023EE288087; 2023EE288095; 2023EE288105; 2023EE288112; 2023EE288115; 2023EE288115; 2023EE288115; 2023EE288116; 2023EE288124; 2023EE288126; 2023EE299753; 2023EE299770; 2023EE299770; 2023EE299788; 2023EE299795; 2023EE299795; 2023EE299803; 2023EE299803; 2023EE299809; 2023EE299821; 2023EE299839; 2023EE299928; 2023EE299932; 2023EE299933; 2023EE299955; 2023EE299958; 2023EE299960; 2023EE299995; 2023EE300013; 2023EE300022; 2023EE300027; 2023EE300033; 2023EE300068; 2023EE300119; 2023EE300136; 2023EE300142; 2023EE300162; 2023EE300175; 2023EE300181; 2023EE300184; 2024EE04091; 2024EE04538; 2024EE04540; 2024EE04540; 2024EE04541; 2024EE04548; 2024EE04548; 2024EE04747; 2024EE04747; 2024EE04751; 2024EE04762; 2024EE04763; 2024EE04772; 2024EE04778; 2024EE04811; 2024EE04817; 2024EE04826; 2024EE04826; 2024EE04828; 2024EE04838; 2024EE04842; 2024EE04842; 2024EE04842; 2024EE07320; 2024EE07324; 2024EE07339; 2024EE07354; 2024EE07355; 2024EE07369; 2024EE07376; 2024EE07393; 2024EE07424; 2024EE07442; 2024EE07442; 2024EE12400; 2024EE12404; 2024EE12404; 2024EE32886; 2024EE32886; 2024EE32899; 2024EE32900; 2024EE32907; 2024EE32907; 2024EE32907; 2024EE32907; 2024EE35160; 2024EE35202; 2024EE35251; 2024EE35254;

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

2024EE35259; 2024EE35266; 2024EE35309; 2024EE35311; 2024EE35314; 2024EE35314; 2024EE35314; 2024EE35324; 2024EE35370; 2024EE36046; 2024EE36047; 2024EE36048; 2024EE36053; 2024EE36055; 2024EE37591; 2024EE37595; 2024EE37625; 2024EE37630; 2024EE37630; 2024EE37644; 2024EE37654; 2024EE37655; 2024EE37686; 2024EE37691; 2024EE37696; 2024EE38659; 2024EE38667; 2024EE38714; 2024EE38714; 2024EE38714; 2024EE38714; 2024EE41070; 2024EE41073; 2024EE41077; 2024EE41078; 2024EE41078; 2024EE41080; 2024EE41081; 2024EE41081; 2024EE41240; 2024EE41240; 2024EE41242; 2024EE41246; 2024EE41323; 2024EE41326; 2024EE41326; 2024EE41326; 2024EE41326; 2024EE41326; 2024EE41326; 2024EE41326; 2024EE41331; 2024EE41338; 2024EE41343; 2024EE41694; 2024EE41749; 2024EE41798; 2024EE42805; 2024EE42816; 2024EE42829; 2024EE42831; 2024EE42835; 2024EE42839; 2024EE42839; 2024EE42847; 2024EE42850; 2024EE42850; 2024EE42854; 2024EE42857; 2024EE42857; 2024EE42858; 2024EE49166; 2024EE53395; 2024EE53395; 2024EE53398; 2024EE53398; 2024EE61689; 2024EE64675; 2024EE64691; 2024EE64694; 2024EE64700; 2024EE64708; 2024EE64711; 2024EE64861; 2024EE64863; 2024EE64869; 2024EE64872; 2024EE64883; 2024EE64883; 2024EE64883; 2024EE64889; 2024EE64890; 2024EE65015; 2024EE65015; 2024EE65201; 2024EE65201; 2024EE65201; 2024EE65205; 2024EE65208; 2024EE65219; 2024EE65219; 2024EE65221; 2024EE65226, dirigidas a los usuarios de los cuales se había recibido recaudos, pero al no poder asociarles trámite ambiental se habían registrado en el pasivo de la Secretaría como ingresos recibidos por anticipado durante las vigencias de 2019, 2020 2021, 2022 y 2023 solicitando informar a la Secretaría Distrital de Ambiente, el número del radicado del trámite ambiental realizado o indicar si el tramite no había sido efectuado, en cuyo caso se requería efectuar la solicitud de devolución de recursos. Las comunicaciones precitadas fueron radicadas correctamente a los usuarios tal como evidencia en el acuse de recibo de cada una de las mismas, y no completaron el trámite ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, para los casos relacionados a continuación:

1. RECIBO 5619698 de 20/09/2022 a nombre de LEDA GARCIA OSPINA con número de identificación 29182058 por valor de $92000
2. RECIBO 4989423001 de 29/01/2021 a nombre de PROMOTORA FRAMMENTO S A S con número de identificación 901136401 por valor de $1160006
3. RECIBO 5258718 de 26/10/2021 a nombre de DIEGO MAURICIO MURILLO AVENDAÑO con número de identificación 1032452386 por valor de $114001
4. RECIBO 5543310 de 18/07/2022 a nombre de OSKAR JAIR HERNANDEZ SANTAMARIA con número de identificación 1032436258 por valor de $91021
5. RECIBO 5297261001 de 29/12/2021 a nombre de JORGE ALBERTO APONTE CARDENAS con número de identificación 1019054273 por valor de $883814
6. RECIBO 4889369001 de 15/12/2020 a nombre de NATALIA HURTADO ACUÑA con número de identificación 1010221440 por valor de $438902
7. RECIBO 5205418002 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

8. RECIBO 5205418003 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
9. RECIBO 5205418004 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
10. RECIBO 5205435002 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
11. RECIBO 5205435003 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
12. RECIBO 5205435004 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
13. RECIBO 5205435005 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
14. RECIBO 5205435006 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
15. RECIBO 5205435007 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
16. RECIBO 5205435008 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
17. RECIBO 5205435009 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
18. RECIBO 5205435010 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
19. RECIBO 5205435011 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
20. RECIBO 5205435012 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
21. RECIBO 5205435013 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
22. RECIBO 5205435014 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
23. RECIBO 5205435015 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
24. RECIBO 5205453001 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
25. RECIBO 5205453002 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
26. RECIBO 5205453003 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
27. RECIBO 5205453004 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
28. RECIBO 5205453005 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

29. RECIBO 5205453006 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
30. RECIBO 5205453007 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
31. RECIBO 5205453008 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
32. RECIBO 5205453009 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
33. RECIBO 5205453010 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
34. RECIBO 5205453011 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
35. RECIBO 5205453012 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
36. RECIBO 5205453013 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
37. RECIBO 5205453014 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
38. RECIBO 5205460002 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
39. RECIBO 5205460003 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
40. RECIBO 5205460004 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
41. RECIBO 5205460005 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
42. RECIBO 5205460006 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
43. RECIBO 5205460007 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
44. RECIBO 5205460008 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
45. RECIBO 5205460009 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
46. RECIBO 5205460010 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
47. RECIBO 5205460011 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
48. RECIBO 5205460012 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
49. RECIBO 5205460013 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

50. RECIBO 5205460014 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
51. RECIBO 5205460015 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
52. RECIBO 5205460016 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
53. RECIBO 5205460017 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
54. RECIBO 5205460018 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
55. RECIBO 5205460019 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
56. RECIBO 5264343001 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
57. RECIBO 5264343002 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
58. RECIBO 5264343003 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
59. RECIBO 5264343004 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
60. RECIBO 5264343005 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
61. RECIBO 5264343006 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
62. RECIBO 5264343007 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
63. RECIBO 5264343008 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
64. RECIBO 5264343009 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
65. RECIBO 5264343010 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
66. RECIBO 5264343011 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
67. RECIBO 5264343012 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
68. RECIBO 5264343013 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
69. RECIBO 5264343014 de 22/11/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
70. RECIBO 5311643001 de 29/12/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

71. RECIBO 5311643002 de 29/12/2021 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $8722
72. RECIBO 5355537001 de 14/02/2022 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $9600
73. RECIBO 5355537002 de 14/02/2022 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $9600
74. RECIBO 5355537003 de 14/02/2022 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $9600
75. RECIBO 5355537004 de 14/02/2022 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $9600
76. RECIBO 5355537005 de 14/02/2022 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021 con número de identificación 901498198 por valor de $9600
77. RECIBO 5053889001 de 31/03/2021 a nombre de M&R GASTRONOMY SAS con número de identificación 901413766 por valor de $227132
78. RECIBO 5053889002 de 31/03/2021 a nombre de M&R GASTRONOMY SAS con número de identificación 901413766 por valor de $227132
79. RECIBO 5001173001 de 29/01/2021 a nombre de CONSORCIO SUBESTACIONES CONGEMA con número de identificación 901270129 por valor de $20932
80. RECIBO 4577249001 de 30/09/2019 a nombre de MASSY MOTORS RENTALS SAS con número de identificación 901252875 por valor de $1324986
81. RECIBO 5208877013 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
82. RECIBO 5208877016 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
83. RECIBO 5208877029 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
84. RECIBO 5208877090 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
85. RECIBO 5208877091 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
86. RECIBO 5208877092 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
87. RECIBO 5208877100 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
88. RECIBO 5208877103 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
89. RECIBO 5208877106 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
90. RECIBO 5208877108 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
91. RECIBO 5208877110 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

92. RECIBO 5208877112 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
93. RECIBO 5208877115 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
94. RECIBO 5208877116 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
95. RECIBO 5208877117 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
96. RECIBO 5208877118 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
97. RECIBO 5208877119 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
98. RECIBO 5208877120 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
99. RECIBO 5208877121 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
100. RECIBO 5208877122 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
101. RECIBO 5208877123 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
102. RECIBO 5208877124 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
103. RECIBO 5208877125 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
104. RECIBO 5208877126 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
105. RECIBO 5208877127 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
106. RECIBO 5208877128 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
107. RECIBO 5208877129 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
108. RECIBO 5208877130 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
109. RECIBO 5208877131 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
110. RECIBO 5208877132 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
111. RECIBO 5208877133 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
112. RECIBO 5208877134 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

113. RECIBO 5208877135 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
114. RECIBO 5208877136 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
115. RECIBO 5208877137 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
116. RECIBO 5208877138 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
117. RECIBO 5208877139 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
118. RECIBO 5208877140 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
119. RECIBO 5208877141 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
120. RECIBO 5208877142 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
121. RECIBO 5208877143 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
122. RECIBO 5208877144 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
123. RECIBO 5208877145 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
124. RECIBO 5208877146 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
125. RECIBO 5208877147 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
126. RECIBO 5208877148 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
127. RECIBO 5208877149 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
128. RECIBO 5208877150 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
129. RECIBO 5208877151 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
130. RECIBO 5208877152 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
131. RECIBO 5208877153 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
132. RECIBO 5208877154 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
133. RECIBO 5208877155 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

134. RECIBO 5208877156 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
135. RECIBO 5208877157 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
136. RECIBO 5208877158 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
137. RECIBO 5208877159 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
138. RECIBO 5208877160 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
139. RECIBO 5208877161 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
140. RECIBO 5208877162 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
141. RECIBO 5208877163 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
142. RECIBO 5208877164 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
143. RECIBO 5208877165 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
144. RECIBO 5208877166 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
145. RECIBO 5208877167 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
146. RECIBO 5208877168 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
147. RECIBO 5208877169 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
148. RECIBO 5208877170 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
149. RECIBO 5208877171 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
150. RECIBO 5208877172 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
151. RECIBO 5208877173 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
152. RECIBO 5208877174 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
153. RECIBO 5208877175 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
154. RECIBO 5208877176 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

155. RECIBO 5208877177 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
156. RECIBO 5208877178 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
157. RECIBO 5208877179 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
158. RECIBO 5208877180 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
159. RECIBO 5208877181 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
160. RECIBO 5208877182 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
161. RECIBO 5208877183 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
162. RECIBO 5208877184 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
163. RECIBO 5208877185 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
164. RECIBO 5208877186 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
165. RECIBO 5208877187 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
166. RECIBO 5208877188 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
167. RECIBO 5208877189 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
168. RECIBO 5208877190 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
169. RECIBO 5208877191 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
170. RECIBO 5208877192 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
171. RECIBO 5208877193 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
172. RECIBO 5208877194 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
173. RECIBO 5208877195 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
174. RECIBO 5208877196 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
175. RECIBO 5208877197 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

176. RECIBO 5208877198 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
177. RECIBO 5208877199 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
178. RECIBO 5208877200 de 08/09/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
179. RECIBO 5250499001 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
180. RECIBO 5250499002 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
181. RECIBO 5250499003 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
182. RECIBO 5250499004 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
183. RECIBO 5250499005 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
184. RECIBO 5250499006 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
185. RECIBO 5250499007 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
186. RECIBO 5250499008 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
187. RECIBO 5250499009 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
188. RECIBO 5250499010 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
189. RECIBO 5250499011 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
190. RECIBO 5250499012 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
191. RECIBO 5250499013 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
192. RECIBO 5250499014 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
193. RECIBO 5250499015 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
194. RECIBO 5250499016 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
195. RECIBO 5250499017 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
196. RECIBO 5250499018 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

197. RECIBO 5250499019 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
198. RECIBO 5250499020 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
199. RECIBO 5250499021 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
200. RECIBO 5250499022 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
201. RECIBO 5250499023 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
202. RECIBO 5250499024 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
203. RECIBO 5250499025 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
204. RECIBO 5250499026 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
205. RECIBO 5250499027 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
206. RECIBO 5250499028 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
207. RECIBO 5250499029 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
208. RECIBO 5250499030 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
209. RECIBO 5250499031 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
210. RECIBO 5250499032 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
211. RECIBO 5250499033 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
212. RECIBO 5250499034 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
213. RECIBO 5250499035 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
214. RECIBO 5250499036 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
215. RECIBO 5250499037 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
216. RECIBO 5250499038 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
217. RECIBO 5250499039 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

218. RECIBO 5250499040 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
219. RECIBO 5250499041 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
220. RECIBO 5250499042 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
221. RECIBO 5250499043 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
222. RECIBO 5250499044 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
223. RECIBO 5250499045 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
224. RECIBO 5250499046 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
225. RECIBO 5250499047 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
226. RECIBO 5250499048 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
227. RECIBO 5250499049 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
228. RECIBO 5250499050 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
229. RECIBO 5250499051 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
230. RECIBO 5250499052 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
231. RECIBO 5250499053 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
232. RECIBO 5250499054 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
233. RECIBO 5250499055 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
234. RECIBO 5250499056 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
235. RECIBO 5250499057 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
236. RECIBO 5250499058 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
237. RECIBO 5250499059 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
238. RECIBO 5250499060 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

239. RECIBO 5250499061 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
240. RECIBO 5250499062 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
241. RECIBO 5250499063 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
242. RECIBO 5250499064 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
243. RECIBO 5250499065 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
244. RECIBO 5250499066 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
245. RECIBO 5250499067 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
246. RECIBO 5250499068 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
247. RECIBO 5250499069 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
248. RECIBO 5250499070 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
249. RECIBO 5250499071 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
250. RECIBO 5250499072 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
251. RECIBO 5250499073 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
252. RECIBO 5250499074 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
253. RECIBO 5250499075 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
254. RECIBO 5250499076 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
255. RECIBO 5250499077 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
256. RECIBO 5250499078 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
257. RECIBO 5250499079 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
258. RECIBO 5250499080 de 19/10/2021 a nombre de CONSORCIO REUNIDOS con número de identificación 901237676 por valor de $6556
259. RECIBO 5023324001 de 16/04/2021 a nombre de PROGRESSIO CONSTRUCTORES S.A.S con número de identificación 901228891 por valor de $1308277

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

260. RECIBO 4508185001 de 19/07/2019 a nombre de Laura Ximena Rojas Garzón con número de identificación 1110529866 por valor de $207029
261. RECIBO 4562419001 de 12/09/2019 a nombre de JUAN GABRIEL MEJIA MARTINEZ con número de identificación 1034309436 por valor de $207029
262. RECIBO 4530251 de 13/08/2019 a nombre de FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO con número de identificación 8999990611313 por valor de $76187
263. RECIBO 5733515 de 30/12/2022 a nombre de CRISTIAN CAMILO ROMERO OTALORA con número de identificación 1022325888 por valor de $91021
264. RECIBO 5383300001 de 03/03/2022 a nombre de CRISTIAN GIOVANNY RODRIGUEZ JIMENEZ / FREDERICK NICOLAS MORENO HIDROBO con número de identificación 1018479847 por valor de $250000
265. RECIBO 5610147001 de 12/09/2022 a nombre de DIANA PAOLA OSPINA BONILLA con número de identificación 1013629209 por valor de $250000
266. RECIBO 5246997 de 31/12/2021 a nombre de CM MANUFACTURAS SAS con número de identificación 901474445 por valor de $103578
267. RECIBO 5542207001 de 07/09/2022 a nombre de AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA SAS con número de identificación 800225057 por valor de $500000
268. RECIBO 3963838001 de 18/07/2018 a nombre de PRODUCTORA DE ALIMENTOS CARNICOS - PRODALCAR S A S con número de identificación 900895956 por valor de $195311
269. RECIBO 5415794 de 28/03/2022 a nombre de SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTR O S A S con número de identificación 900718863 por valor de $92000
270. RECIBO 5283979001 de 29/12/2021 a nombre de ARNALDO SUAREZ MORA con número de identificación 12103557 por valor de $454263
271. RECIBO 5045544001 de 23/04/2021 a nombre de JOSE GILBERTO OSORIO HERNANDEZ con número de identificación 19328593 por valor de $454263
272. RECIBO 4571767001 de 19/09/2019 a nombre de CAMILA DEL ROSARIO REVOLLO WOLF con número de identificación 41600844 por valor de $207029
273. RECIBO 5364389 de 16/02/2022 a nombre de GLORIA JACKELINE PRADA PEÑAFORT con número de identificación 41766886 por valor de $76558
274. RECIBO 4516265001 de 11/12/2019 a nombre de RESTAURANTE QUINDIO con número de identificación 52484486 por valor de $207029
275. RECIBO 5499683001 de 26/09/2022 a nombre de DIANA PATRICIA FONSECA BERNAL con número de identificación 52933718 por valor de $250000
276. RECIBO 5179127016 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
277. RECIBO 5179127017 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
278. RECIBO 5179127019 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
279. RECIBO 5179127031 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

280. RECIBO 5179127037 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
281. RECIBO 5179127054 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
282. RECIBO 5179127056 de 16/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
283. RECIBO 5201361001 de 29/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
284. RECIBO 5201361002 de 29/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
285. RECIBO 5201361003 de 29/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
286. RECIBO 5201361004 de 29/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
287. RECIBO 5201361005 de 29/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
288. RECIBO 5201361006 de 29/09/2021 a nombre de CONSORCIO SITEM MECM con número de identificación 901242346 por valor de $20351
289. RECIBO 4881547002 de 28/11/2020 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL con número de identificación 901130014 por valor de $8427
290. RECIBO 4881547007 de 28/11/2020 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL con número de identificación 901130014 por valor de $8427
291. RECIBO 4881547008 de 28/11/2020 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL con número de identificación 901130014 por valor de $8427
292. RECIBO 4881547009 de 28/11/2020 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL con número de identificación 901130014 por valor de $8427
293. RECIBO 4881547015 de 28/11/2020 a nombre de CONSORCIO TECNI MALLA VIAL con número de identificación 901130014 por valor de $8427
294. RECIBO 4840445 de 20/08/2020 a nombre de JUVENAL LOPEZ OCAÑA con número de identificación 79596627 por valor de $254521
295. RECIBO 5228718001 de 30/09/2021 a nombre de ALEJANDRO RINCON CANCINO con número de identificación 79965121 por valor de $227132
296. RECIBO 4729400 de 12/03/2020 a nombre de JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL con número de identificación 80851640 por valor de $80758
297. RECIBO 4745055 de 25/03/2020 a nombre de JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL con número de identificación 80851640 por valor de $80758
298. RECIBO 4745637 de 25/03/2020 a nombre de CONSORCIO ALIANZA 636 con número de identificación 901317690 por valor de $170294
299. RECIBO 5436798 de 20/04/2022 a nombre de KUBIK LAB SAS con número de identificación 900336991 por valor de $42775
300. RECIBO 5345231001 de 10/05/2022 a nombre de KUBIK LAB SAS con número de identificación 900336991 por valor de $638400

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

301. RECIBO 5781825 de 16/02/2023 a nombre de MYRIAM JOHANNA TOCASUCHE SANCHEZ con número de identificación 35424248 por valor de $106720
302. RECIBO 4824150002 de 30/11/2020 a nombre de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA con número de identificación 890903407 por valor de $219451
303. RECIBO 5010332002 de 26/02/2021 a nombre de GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G con número de identificación 900041883 por valor de $218046
304. RECIBO 5010332001 de 26/02/2021 a nombre de GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G con número de identificación 900041883 por valor de $454263
305. RECIBO 5641904 de 19/10/2022 a nombre de EMGESA S A ESP con número de identificación 830037250 por valor de $483082
306. RECIBO 4521286001 de 15/08/2019 a nombre de CARLOS JOSE RUIZ NOCUA con número de identificación 11521024 por valor de $207029
307. RECIBO 5139819004 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $454263
308. RECIBO 5139819005 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $454263
309. RECIBO 5139819006 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $454263
310. RECIBO 5139819007 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $454263
311. RECIBO 5139819008 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $454263
312. RECIBO 5139819011 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $227132
313. RECIBO 5139819012 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $227132
314. RECIBO 5139819013 de 11/08/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $227132
315. RECIBO 5277837001 de 29/12/2021 a nombre de BANCO DAVIVIENDA SA con número de identificación 860034313 por valor de $454263
316. RECIBO 4840752004 de 07/09/2020 a nombre de BANCO DAVIVIENDA S A con número de identificación 860034313 por valor de $766849
317. RECIBO 4840752005 de 07/09/2020 a nombre de BANCO DAVIVIENDA S A con número de identificación 860034313 por valor de $766849
318. RECIBO 5032105001 de 19/03/2021 a nombre de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA con número de identificación 860034594 por valor de $566920
319. RECIBO 117883 de 30/12/2022 a nombre de AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S. P. con número de identificación 901146434 por valor de $475688
320. RECIBO 5058509 de 12/04/2021 a nombre de BOSQUE Y JARDIN SAS con número de identificación 830139481 por valor de $83584

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

321. RECIBO 4674213 de 17/01/2020 a nombre de PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL S.A. con número de identificación 890901271 por valor de $314463
322. RECIBO 4712332 de 10/02/2020 a nombre de PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL S.A. con número de identificación 890901271 por valor de $315567
323. RECIBO 5611738 de 12/09/2022 a nombre de KROKODEILOS S.A.S con número de identificación 900093685 por valor de $76558
324. RECIBO 5499760 de 24/06/2022 a nombre de SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPOR TUARIA INTERNACIONAL S.A. con número de identificación 900105860 por valor de $92000
325. RECIBO 5649158 de 14/10/2022 a nombre de ELECTRIC SAS con número de identificación 900585619 por valor de $120408
326. RECIBO 5094308004 de 27/05/2021 a nombre de AUTOLAND S A S con número de identificación 900569531 por valor de $227132
327. RECIBO 5271811001 de 10/11/2021 a nombre de NEUROGENIOS SAS con número de identificación 900540644 por valor de $227132
328. RECIBO 4866967 de 15/09/2020 a nombre de LUNA BRILLANTE LU & CIA SCA con número de identificación 900516823 por valor de $110603
329. RECIBO 4633485007 de 11/12/2019 a nombre de QUANTA SERVICES COLOMBIA S A S con número de identificación 900476053 por valor de $19676
330. RECIBO 4797388 de 30/06/2020 a nombre de RP ENERGY SAS con número de identificación 900449955 por valor de $41472
331. RECIBO 5302006 de 29/12/2021 a nombre de RP ENERGY SAS con número de identificación 900449955 por valor de $83584
332. RECIBO 5311787001 de 29/12/2021 a nombre de COMPAÑIA NACIONAL DE CARGA CONALCA SAS con número de identificación 900416879 por valor de $178798
333. RECIBO 5199409001 de 31/08/2021 a nombre de D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEG RALES S.A.S con número de identificación 900371104 por valor de $454263
334. RECIBO 5199409002 de 31/08/2021 a nombre de D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEG RALES S.A.S con número de identificación 900371104 por valor de $454263
335. RECIBO 4740713 de 25/03/2020 a nombre de EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S A S con número de identificación 900406158 por valor de $315567
336. RECIBO 4725999 de 25/02/2020 a nombre de CONSTRUCCIONES GOMACO SAS con número de identificación 900972164 por valor de $80758
337. RECIBO 5043409001 de 26/04/2021 a nombre de PACTIA S A S con número de identificación 900866992 por valor de $72682
338. RECIBO 5043411001 de 26/04/2021 a nombre de PACTIA S A S con número de identificación 900866992 por valor de $72682
339. RECIBO 4261124 de 07/11/2018 a nombre de COMERCIALIZADORA J M G S SAS con número de identificación 901041808 por valor de $104756

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

340. RECIBO 4884472 de 29/12/2020 a nombre de PARALELA 91 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLI FICADA con número de identificación 900947254 por valor de $41472
341. RECIBO 5322360 de 31/12/2021 a nombre de FAMOC DEPANEL S.A. con número de identificación 860033419 por valor de $41940
342. RECIBO 5322228 de 31/12/2021 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL EL BALCON DE LINDAR AJA ETAPA 9- PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 830134798 por valor de $114474
343. RECIBO 5515955 de 24/06/2022 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL CERRO - PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 830116261 por valor de $92000
344. RECIBO 5661675 de 27/10/2022 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILIA - PROPIED AD HORIZONTAL con número de identificación 830030331 por valor de $92000
345. RECIBO 4688825001 de 25/02/2020 a nombre de CENTRO COMERCIAL LISBOA PH con número de identificación 830019869 por valor de $219500
346. RECIBO 5244073 de 13/10/2021 a nombre de DAVID ANDRES MORA GARCIA con número de identificación 1070917957 por valor de $83584
347. RECIBO 5118683 de 04/06/2021 a nombre de LEYDY CRISTINA SALCEDO FERIAS con número de identificación 1022967036 por valor de $114001
348. RECIBO 5475098001 de 26/08/2022 a nombre de EDNA LILIANA HERREÑO RODRIGUEZ con número de identificación 1022337272 por valor de $250000
349. RECIBO 4556924001 de 06/09/2019 a nombre de COLTALLERES con número de identificación 1018504215 por valor de $414058
350. RECIBO 4373292001 de 29/01/2021 a nombre de LAURA NATALIA VARGAS HERNANDEZ con número de identificación 1018438467 por valor de $207029
351. RECIBO 4787624001 de 30/06/2020 a nombre de JUAN CARLOS MEDINA VARGAS con número de identificación 1015458750 por valor de $219451
352. RECIBO 4469909001 de 25/06/2019 a nombre de JULIETH LIZETH PEÑA VELASQUEZ con número de identificación 1014211645 por valor de $207029
353. RECIBO 4953235001 de 29/01/2021 a nombre de BRENTON VARGAS PEÑA con número de identificación 1012355431 por valor de $219451
354. RECIBO 5120080001 de 04/06/2021 a nombre de ESNEYDER ALEJANDRO GOMEZ PARDO con número de identificación 1010231497 por valor de $227132
355. RECIBO 5238818 de 21/10/2021 a nombre de VIVIANA MARCELA JUNCA MEDINA con número de identificación 1010178258 por valor de $83584
356. RECIBO 5206355001 de 03/09/2021 a nombre de LEYDI VANESSA PINZON GALINDO con número de identificación 1000134512 por valor de $227132
357. RECIBO 5081799 de 29/04/2021 a nombre de ALLISON MILLER con número de identificación 910462802 por valor de $75786
358. RECIBO 5482334 de 10/06/2022 a nombre de CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU con número de identificación 901543054 por valor de $92000
359. RECIBO 5158146 de 19/07/2021 a nombre de CONSORCIO CONEXIONES 2019 con número de identificación 901371657 por valor de $320027

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

360. RECIBO 4967451001 de 22/12/2020 a nombre de COMERCIALIZADORA CONSTRUCENTER SAS con número de identificación 901302674 por valor de $219451
361. RECIBO 4903180001 de 16/12/2020 a nombre de POLA Y TEJO S.A.S. con número de identificación 901262730 por valor de $219451
362. RECIBO 5435170 de 20/04/2022 a nombre de DISPORTELA J.A.P. SAS con número de identificación 901242040 por valor de $320609
363. RECIBO 5576779 de 17/08/2022 a nombre de MADERPUERTAS SAS con número de identificación 901220651 por valor de $168765
364. RECIBO 5419956 de 31/03/2022 a nombre de TAMALES EL ANTOJO S.A.S con número de identificación 901153764 por valor de $120408
365. RECIBO 4095023001 de 14/06/2018 a nombre de INVERSIONES LONDOÐO Y VELEZ S.A.S. con número de identificación 901123314 por valor de $195311
366. RECIBO 5391040 de 17/03/2022 a nombre de BIOINGENIA SAS con número de identificación 901105592 por valor de $92000
367. RECIBO 4032639001 de 05/04/2018 a nombre de SUSHI ROLL EXPRESS S.A.S. con número de identificación 901091532 por valor de $46875
368. RECIBO 4032639002 de 05/04/2018 a nombre de SUSHI ROLL EXPRESS S.A.S. con número de identificación 901091532 por valor de $46875
369. RECIBO 5177801 de 04/08/2021 a nombre de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPE CUARIO S.A. con número de identificación 800159998 por valor de $41940
370. RECIBO 5208508 de 10/09/2021 a nombre de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPE CUARIO S.A. con número de identificación 800159998 por valor de $41940
371. RECIBO 4989285001 de 29/01/2021 a nombre de BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA con número de identificación 800184195 por valor de $21805
372. RECIBO 4989285017 de 29/01/2021 a nombre de BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA con número de identificación 800184195 por valor de $21805
373. RECIBO 4989285018 de 29/01/2021 a nombre de BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA con número de identificación 800184195 por valor de $21805
374. RECIBO 4626612001 de 14/11/2019 a nombre de SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR SOCIEDAD ANONIMA con número de identificación 800231602 por valor de $207029
375. RECIBO 5069079001 de 07/07/2021 a nombre de RANSA CARGO SAS con número de identificación 804010418 por valor de $53785
376. RECIBO 5069079002 de 07/07/2021 a nombre de RANSA CARGO SAS con número de identificación 804010418 por valor de $53785
377. RECIBO 5259230001 de 29/12/2021 a nombre de RANSA CARGO SAS con número de identificación 804010418 por valor de $172257
378. RECIBO 5259357001 de 29/12/2021 a nombre de RANSA CARGO SAS con número de identificación 804010418 por valor de $274738
379. RECIBO 5259439001 de 29/12/2021 a nombre de RANSA CARGO SAS con número de identificación 804010418 por valor de $274738
380. RECIBO 5679022 de 17/11/2022 a nombre de BAENA MORA & CIA LTDA con número de identificación 830004799 por valor de $76558

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

381. RECIBO 5424532002 de 08/04/2022 a nombre de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOL IDARIOS COPSERVIR LTDA con número de identificación 830011670 por valor de $500000
382. RECIBO 5274465 de 22/11/2021 a nombre de EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 830018687 por valor de $41940
383. RECIBO 5274469 de 22/11/2021 a nombre de EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 830018687 por valor de $41940
384. RECIBO 4878411 de 23/09/2020 a nombre de INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S EN C con número de identificación 830021746 por valor de $80758
385. RECIBO 5325484001 de 31/12/2021 a nombre de RIESGO DE FRACTURA S A con número de identificación 830027158 por valor de $227132
386. RECIBO 4990019001 de 29/01/2021 a nombre de JAKO IMPORTACIONES S A S con número de identificación 830038886 por valor de $14536
387. RECIBO 4990019002 de 29/01/2021 a nombre de JAKO IMPORTACIONES S A S con número de identificación 830038886 por valor de $14536
388. RECIBO 5153539 de 14/07/2021 a nombre de AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II con número de identificación 830036956 por valor de $114474
389. RECIBO 4939610 de 15/12/2020 a nombre de EDIFICIO PARQUE 76 PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 830040277 por valor de $80758
390. RECIBO 5288987 de 31/12/2021 a nombre de PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL PATRIARCA SAS con número de identificación 830046394 por valor de $318286
391. RECIBO 5052183 de 31/03/2021 a nombre de EDIFICIO BALCONES DE ALTALOMA III con número de identificación 830061936 por valor de $83584
392. RECIBO 4363502001 de 05/03/2019 a nombre de SPOLETO CULINARIA ITALIANA S A S con número de identificación 830129394 por valor de $726092
393. RECIBO 4363512001 de 05/03/2019 a nombre de SPOLETO CULINARIA ITALIANA S A S con número de identificación 830129394 por valor de $726092
394. RECIBO 5274574001 de 29/12/2021 a nombre de CORPHOTELES LTDA con número de identificación 830084039 por valor de $454263
395. RECIBO 5274577001 de 29/12/2021 a nombre de CORPHOTELES LTDA con número de identificación 830084039 por valor de $227132
396. RECIBO 5277568001 de 29/12/2021 a nombre de CORPHOTELES LTDA con número de identificación 830084039 por valor de $227132
397. RECIBO 5116127 de 09/06/2021 a nombre de ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S. con número de identificación 830094751 por valor de $83584
398. RECIBO 5198283 de 31/08/2021 a nombre de ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S. con número de identificación 830094751 por valor de $83584
399. RECIBO 5539687 de 26/07/2022 a nombre de EDIFICIO LOS CERROS - PROPIEDAD HORIZONT AL con número de identificación 830071372 por valor de $92000
400. RECIBO 5036665009 de 19/03/2021 a nombre de ORGANIZACIÓN ORT S.A.S con número de identificación 830099803 por valor de $18171

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

401. RECIBO 5036665041 de 19/03/2021 a nombre de ORGANIZACIÓN ORT S.A.S con número de identificación 830099803 por valor de $18171
402. RECIBO 5036665091 de 19/03/2021 a nombre de ORGANIZACIÓN ORT S.A.S con número de identificación 830099803 por valor de $18171
403. RECIBO 5036665096 de 19/03/2021 a nombre de ORGANIZACIÓN ORT S.A.S con número de identificación 830099803 por valor de $18171
404. RECIBO 4959273 de 30/12/2020 a nombre de COLEGIO COSTA RICA I.E.D. con número de identificación 830100437 por valor de $170293
405. RECIBO 5682112 de 10/11/2022 a nombre de IV3 S. EN C. con número de identificación 830073989 por valor de $92000
406. RECIBO 5682114 de 10/11/2022 a nombre de IV3 S. EN C. con número de identificación 830073989 por valor de $194000
407. RECIBO 5338115001 de 24/01/2022 a nombre de AUTO GRANDE S A con número de identificación 830115079 por valor de $500000
408. RECIBO 5281206031 de 19/11/2021 a nombre de TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S con número de identificación 830117701 por valor de $15699
409. RECIBO 5281206052 de 19/11/2021 a nombre de TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S con número de identificación 830117701 por valor de $15699
410. RECIBO 5281206057 de 19/11/2021 a nombre de TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S con número de identificación 830117701 por valor de $15699
411. RECIBO 5281206058 de 19/11/2021 a nombre de TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S con número de identificación 830117701 por valor de $15699
412. RECIBO 4875025002 de 22/09/2020 a nombre de PROCESOS Y SERVICIOS S A S con número de identificación 830102216 por valor de $8602
413. RECIBO 4976797001 de 30/12/2020 a nombre de SUPERMERCADOS ECO S A S con número de identificación 830508860 por valor de $438902
414. RECIBO 5001544001 de 29/01/2021 a nombre de COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S. con número de identificación 860040048 por valor de $1635347
415. RECIBO 4998251001 de 09/02/2021 a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con número de identificación 860037013 por valor de $454263
416. RECIBO 4998251002 de 09/02/2021 a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con número de identificación 860037013 por valor de $454263
417. RECIBO 4998251003 de 09/02/2021 a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con número de identificación 860037013 por valor de $454263
418. RECIBO 5606493 de 12/09/2022 a nombre de UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA con número de identificación 860029924 por valor de $92000
419. RECIBO 5268489 de 04/11/2021 a nombre de CLINICA SANTO TOMAS S.A. con número de identificación 860001475 por valor de $83584
420. RECIBO 5279231 de 19/11/2021 a nombre de CARBOQUIMICA S A S con número de identificación 860006853 por valor de $145364
421. RECIBO 4797611 de 30/06/2020 a nombre de CONVENTO DE SANTO DOMINGO con número de identificación 860010946 por valor de $80758

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

422. RECIBO 4807328 de 13/07/2020 a nombre de CONVENTO DE SANTO DOMINGO con número de identificación 860010946 por valor de $80758
423. RECIBO 5069348 de 16/04/2021 a nombre de CONVENTO DE SANTO DOMINGO con número de identificación 860010946 por valor de $114474
424. RECIBO 5137480 de 07/07/2021 a nombre de PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA con número de identificación 860013720 por valor de $83584
425. RECIBO 5278709 de 19/11/2021 a nombre de SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTA con número de identificación 860023928 por valor de $41940
426. RECIBO 5602706 de 08/09/2022 a nombre de FUNDACION NUEVO MARYMOUNT con número de identificación 860026357 por valor de $126000
427. RECIBO 5054327 de 26/04/2021 a nombre de PERSONERIA DE BOGOTA con número de identificación 899999061102 por valor de $20102
428. RECIBO 4862043 de 08/09/2020 a nombre de SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL con número de identificación 899999061122 por valor de $80758
429. RECIBO 4884499 de 12/11/2020 a nombre de SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI AL con número de identificación 899999061122 por valor de $140448
430. RECIBO 5639062 de 28/11/2022 a nombre de ANDRES CAMILO CARDENAS PORRAS con número de identificación 1026567389 por valor de $120408
431. RECIBO 4481819 de 03/07/2019 a nombre de FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO con número de identificación 8999990610202 por valor de $76187
432. RECIBO 4481822 de 03/07/2019 a nombre de FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO con número de identificación 8999990610202 por valor de $76187
433. RECIBO 5020620 de 24/02/2021 a nombre de GERSHON AUGUSTO LEAL RODRIGUEZ con número de identificación 1094886482 por valor de $237125
434. RECIBO 5020623 de 24/02/2021 a nombre de GERSHON AUGUSTO LEAL RODRIGUEZ con número de identificación 1094886482 por valor de $114474
435. RECIBO 5319871001 de 29/12/2021 a nombre de INGRID TATIANA BONILLA BERNATE con número de identificación 1033747013 por valor de $454263
436. RECIBO 5618504 de 05/10/2022 a nombre de DANIEL ALFREDO PEDROZA PADILLA con número de identificación 1032451016 por valor de $92000
437. RECIBO 4595193001 de 31/10/2019 a nombre de FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR con número de identificación 8999990611919 por valor de $414058
438. RECIBO 5431439001 de 20/04/2022 a nombre de ANGELA LILIANA VEGA VASALLO con número de identificación 1024561641 por valor de $250000
439. RECIBO 5157650001 de 23/08/2021 a nombre de ANDREA MILENA CRUZ AGUILLON con número de identificación 1030666239 por valor de $227132
440. RECIBO 5316878001 de 31/12/2021 a nombre de MONICA CECILIA RODRIGUEZ SALAZAR con número de identificación 1022351277 por valor de $227132
441. RECIBO 5298042001 de 29/12/2021 a nombre de ANDRES ESTIVEN BOHORQUEZ GOMEZ con número de identificación 1019129304 por valor de $454263
442. RECIBO 4591680001 de 09/10/2019 a nombre de YURANI TATIANA SOLER GONZALEZ con número de identificación 1019063297 por valor de $207029

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

443. RECIBO 5514947001 de 23/06/2022 a nombre de ANLLY PAOLA RIVAS ARRECHEA con número de identificación 1019011092 por valor de $250000
444. RECIBO 5610493 de 04/11/2022 a nombre de DIANA MILENA SANTISTEBAN ARAQUE con número de identificación 1010227607 por valor de $250000
445. RECIBO 5219874001 de 16/09/2021 a nombre de MARIA DEL PILAR SILVA SANTOS con número de identificación 1010210769 por valor de $227132
446. RECIBO 5595207001 de 30/08/2022 a nombre de DIEGO ALEXANDER SAIZ CORTES con número de identificación 1000117448 por valor de $500000
447. RECIBO 5351554 de 02/02/2022 a nombre de UNION TEMPORAL MO 2021 con número de identificación 901538007 por valor de $92000
448. RECIBO 5153644 de 19/07/2021 a nombre de ORUGA CONSTRUCCIONES S.A.S con número de identificación 901483787 por valor de $83584
449. RECIBO 5167528 de 26/07/2021 a nombre de CONSORCIO HUMEDAL JUAN AMARILLO con número de identificación 901349524 por valor de $3871
450. RECIBO 5731558 de 30/12/2022 a nombre de SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S UR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con número de identificación 900958564 por valor de $261000
451. RECIBO 5207700 de 06/09/2021 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL PINO FORESTA-PROPIE DAD HORIZONTAL con número de identificación 900608161 por valor de $41940
452. RECIBO 4704707001 de 10/02/2020 a nombre de ED TORRE EMPRESARIAL BAIKAL con número de identificación 900337104 por valor de $219451
453. RECIBO 5540021 de 18/07/2022 a nombre de CONGREGACION DE RELIGIOSAS HIJAS DE CRIS TO REY con número de identificación 860013622 por valor de $194000
454. RECIBO 4864626 de 21/09/2020 a nombre de CONGREGACION DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - PROVINCIA DE BOGOTA con número de identificación 860006745 por valor de $41472
455. RECIBO 4964722 de 31/12/2020 a nombre de EDIFICIO CAMINOS DE COMPOSTELA PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 830147300 por valor de $80758
456. RECIBO 5105224 de 31/05/2021 a nombre de EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN O DE BOGOTA D.C. con número de identificación 830144890 por valor de $83584
457. RECIBO 5633777 de 29/09/2022 a nombre de POLLO OLIMPICO S A con número de identificación 860065656 por valor de $320609
458. RECIBO 4822423001 de 30/07/2020 a nombre de UNION ANDINA DE TRANSPORTES S A S con número de identificación 860062581 por valor de $438902
459. RECIBO 4776970 de 29/05/2020 a nombre de CONSTRUCTORA COLPATRIA SA con número de identificación 860058070 por valor de $747888
460. RECIBO 4905743 de 14/12/2020 a nombre de CONSTRUCTORA COLPATRIA SA con número de identificación 860058070 por valor de $80758
461. RECIBO 5702573 de 24/11/2022 a nombre de TERMINAL DE TRANSPORTE S A con número de identificación 860052155 por valor de $387000

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

462. RECIBO 4920259001 de 15/12/2020 a nombre de DEKAR S.A.S. con número de identificación 860050917 por valor de $5056145
463. RECIBO 4920310001 de 15/12/2020 a nombre de DEKAR S.A.S. con número de identificación 860050917 por valor de $5266818
464. RECIBO 5004499 de 09/02/2021 a nombre de UNIVERSIDAD EL BOSQUE con número de identificación 860066789 por valor de $145364
465. RECIBO 5374851 de 24/02/2022 a nombre de UNIVERSIDAD EL BOSQUE con número de identificación 860066789 por valor de $92000
466. RECIBO 5498503 de 24/06/2022 a nombre de UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN con número de identificación 860517647 por valor de $852000
467. RECIBO 4944997001 de 30/12/2020 a nombre de SIGRAF S.A.S. con número de identificación 860525661 por valor de $438902
468. RECIBO 5190353002 de 10/09/2021 a nombre de IRCC SAS INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUA LES S A S con número de identificación 860533413 por valor de $454263
469. RECIBO 5269457001 de 29/12/2021 a nombre de SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S con número de identificación 890311875 por valor de $1453642
470. RECIBO 5211908001 de 16/09/2021 a nombre de ALMACEN ALICIA Y EDUARDO LIMITADA con número de identificación 860513336 por valor de $227132
471. RECIBO 5221781 de 28/09/2021 a nombre de CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR con número de identificación 899999074 por valor de $83584
472. RECIBO 4830663 de 30/07/2020 a nombre de CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD con número de identificación 900210981 por valor de $80758
473. RECIBO 5179297 de 10/08/2021 a nombre de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVIC IOS PUBLICOS - UAESP con número de identificación 900126860 por valor de $145364
474. RECIBO 4562558033 de 09/10/2019 a nombre de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS con número de identificación 900126860 por valor de $15900
475. RECIBO 5173150 de 04/08/2021 a nombre de ECOSAF LTDA con número de identificación 900264204 por valor de $83584
476. RECIBO 4951695002 de 22/12/2020 a nombre de GNE SOLUCIONES SAS con número de identificación 900072847 por valor de $219451
477. RECIBO 5192704001 de 31/08/2021 a nombre de BANCO FALABELLA S A con número de identificación 900047981 por valor de $454263
478. RECIBO 5192704002 de 31/08/2021 a nombre de BANCO FALABELLA S A con número de identificación 900047981 por valor de $454263
479. RECIBO 5192704003 de 31/08/2021 a nombre de BANCO FALABELLA S A con número de identificación 900047981 por valor de $454263
480. RECIBO 4802948 de 30/06/2020 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SANCARLOS SLR6 con número de identificación 900339143 por valor de $170294
481. RECIBO 4990001001 de 29/12/2021 a nombre de FISIOPLUS SAS con número de identificación 900319481 por valor de $454263

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

482. RECIBO 5110484 de 26/05/2021 a nombre de TESOROS DE COLOMBIA SUSTAINABLE FARM S A S con número de identificación 900401043 por valor de $75786
483. RECIBO 4541931002 de 30/08/2019 a nombre de INDUSTRIAS NISSI BIKE SAS con número de identificación 900837779 por valor de $414058
484. RECIBO 5017142001 de 31/03/2021 a nombre de BELLEZA & SALUD SAS con número de identificación 900690706 por valor de $227132
485. RECIBO 4881172001 de 23/09/2020 a nombre de AUTOMOTORES EUROPA S A S con número de identificación 900343209 por valor de $438902
486. RECIBO 5159051 de 22/07/2021 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL PORTAL ET APA II - PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 900522062 por valor de $83584
487. RECIBO 5631524 de 12/10/2022 a nombre de ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S con número de identificación 900439672 por valor de $194000
488. RECIBO 3709045001 de 31/12/2021 a nombre de AVANCES TECNOLOGICOS E INNOVACION PARA L A SALUD SAS con número de identificación 900487201 por valor de $184429
489. RECIBO 5246424 de 14/10/2021 a nombre de AGRUPACION DE LOTES CONNECTA ECOSISTEMA DE NEGOCIOS PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 900503240 por valor de $176254
490. RECIBO 5248535 de 14/10/2021 a nombre de AGRUPACION DE LOTES CONNECTA ECOSISTEMA DE NEGOCIOS PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 900503240 por valor de $83584
491. RECIBO 4860423 de 15/09/2020 a nombre de UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - FE Y ALEGRIA BOGOTA con número de identificación 901036380 por valor de $140448
492. RECIBO 5008891 de 24/02/2021 a nombre de SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S con número de identificación 900938442 por valor de $430165
493. RECIBO 5008918 de 24/02/2021 a nombre de SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S con número de identificación 900938442 por valor de $430165
494. RECIBO 5039672002 de 15/03/2021 a nombre de LATORRE CONSTRUCTORA S A S con número de identificación 900872142 por valor de $109023
495. RECIBO 5039672001 de 15/03/2021 a nombre de LATORRE CONSTRUCTORA S A S con número de identificación 900872142 por valor de $454263
496. RECIBO 4694665 de 31/01/2020 a nombre de Q2SM SAS con número de identificación 900691539 por valor de $80758
497. RECIBO 5295260001 de 29/12/2021 a nombre de BICICLETAS EL TRIUNFO COLOMBIA S.A.S con número de identificación 900679157 por valor de $454263
498. RECIBO 4766418007 de 15/12/2020 a nombre de CONSALT INTERNATIONAL con número de identificación 900909669 por valor de $1053
499. RECIBO 4766418008 de 15/12/2020 a nombre de CONSALT INTERNATIONAL con número de identificación 900909669 por valor de $1053
500. RECIBO 4766418009 de 15/12/2020 a nombre de CONSALT INTERNATIONAL con número de identificación 900909669 por valor de $1053

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

501. RECIBO 4766418010 de 15/12/2020 a nombre de CONSALT INTERNATIONAL con número de identificación 900909669 por valor de $1053
502. RECIBO 4736234002 de 11/03/2020 a nombre de CESAR AUGUSTO CANTILLO NAVARRO con número de identificación 7475344 por valor de $219451
503. RECIBO 4800109 de 30/06/2020 a nombre de LUIS ALEJANDRO ROJAS MOJICA con número de identificación 19103163 por valor de $254521
504. RECIBO 4610423001 de 27/12/2019 a nombre de PEDRO JAIRO ROMERO YEPES con número de identificación 19478262 por valor de $207029
505. RECIBO 5192916001 de 23/08/2021 a nombre de MARTHA CECILIA RODELO PATERNINA con número de identificación 32876493 por valor de $454263
506. RECIBO 5666700 de 27/10/2022 a nombre de DORIS IMELDA PEÑA PAEZ con número de identificación 23390313 por valor de $120408
507. RECIBO 5336245 de 14/01/2022 a nombre de LILIA MARIA SAAVEDRA LEIVA con número de identificación 40379914 por valor de $176254
508. RECIBO 4490673 de 10/07/2019 a nombre de ANA MARIA ZULUAGA CAMACHO con número de identificación 51910102 por valor de $153969
509. RECIBO 4587275001 de 30/09/2019 a nombre de MARIA DEL PILAR PORRAS VALERO con número de identificación 51866974 por valor de $207029
510. RECIBO 4782653001 de 09/06/2020 a nombre de SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ con número de identificación 52346465 por valor de $219451
511. RECIBO 4782653002 de 09/06/2020 a nombre de SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ con número de identificación 52346465 por valor de $219451
512. RECIBO 4782653003 de 09/06/2020 a nombre de SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ con número de identificación 52346465 por valor de $219451
513. RECIBO 5499021001 de 21/06/2022 a nombre de EDITH MARITZA REINA MEDINA con número de identificación 52874202 por valor de $250000
514. RECIBO 4538760001 de 21/08/2019 a nombre de KARINA ALVARADO NUÑEZ con número de identificación 53069779 por valor de $207029
515. RECIBO 4528627001 de 20/08/2019 a nombre de LLANTAS Y RINES J E B S A S con número de identificación 901223322 por valor de $207029
516. RECIBO 5369507001 de 17/02/2022 a nombre de ECOCLEAN WJ SAS con número de identificación 901184529 por valor de $250000
517. RECIBO 4977078001 de 30/12/2020 a nombre de NEUROFAMILIA IPS SAS con número de identificación 901179268 por valor de $438902
518. RECIBO 4807572 de 07/07/2020 a nombre de CONSORCIO PARQUES USME 2019 con número de identificación 901240909 por valor de $170294
519. RECIBO 4839821 de 20/08/2020 a nombre de CONSORCIO CEDROS DE SANTA BARBARA con número de identificación 901141276 por valor de $110603
520. RECIBO 4786320001 de 15/12/2020 a nombre de ROMULO ALBERTO SOLER CARO con número de identificación 72326773 por valor de $219451
521. RECIBO 5268500 de 10/11/2021 a nombre de LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO con número de identificación 79052271 por valor de $83584

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

522. RECIBO 5281880 de 19/11/2021 a nombre de EFRAIN GARZON BARRERO con número de identificación 79510663 por valor de $114001
523. RECIBO 5209894001 de 10/09/2021 a nombre de GABINO SEGUNDO ROA PINZON con número de identificación 79779494 por valor de $25439
524. RECIBO 5209894002 de 10/09/2021 a nombre de GABINO SEGUNDO ROA PINZON con número de identificación 79779494 por valor de $25439
525. RECIBO 5072399001 de 26/04/2021 a nombre de EDWARD CARDENAS CLAVIJO con número de identificación 79798458 por valor de $392483
526. RECIBO 5158357001 de 22/07/2021 a nombre de JUAN CARLOS MORENO CHAVES con número de identificación 80256755 por valor de $227132
527. RECIBO 5161430001 de 19/07/2021 a nombre de JOSE MARCELINO MOLANO PINZON con número de identificación 80268351 por valor de $454263
528. RECIBO 4850455002 de 29/12/2020 a nombre de SEGUNDO MIGUEL SALAS con número de identificación 80777761 por valor de $219451
529. RECIBO 4591636001 de 27/11/2019 a nombre de HECTOR NUPAN CHINCHAJOA con número de identificación 98385660 por valor de $207029
530. RECIBO 5217325001 de 31/12/2021 a nombre de MARCO FIDEL HERRERA DIAZ con número de identificación 82390152 por valor de $227132
531. RECIBO 5729876001 de 30/12/2022 a nombre de EAGLE INNOVATION SAS con número de identificación 901374935 por valor de $250000
532. RECIBO 5736462 de 30/12/2022 a nombre de CONSORCIO VIAL IDU con número de identificación 901407148 por valor de $92000
533. RECIBO 4980800002 de 29/01/2021 a nombre de ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO con número de identificación 901413938 por valor de $219451
534. RECIBO 5088164001 de 12/05/2021 a nombre de ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO con número de identificación 901413938 por valor de $227132
535. RECIBO 5179542001 de 29/12/2021 a nombre de ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO con número de identificación 901413938 por valor de $227132
536. RECIBO 5204115001 de 29/12/2021 a nombre de ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO con número de identificación 901413938 por valor de $227132
537. RECIBO 5650472 de 24/10/2022 a nombre de EDIFICIO PARQUE DEL JAPON - PROPIEDAD HO RIZONTAL con número de identificación 800028944 por valor de $92000
538. RECIBO 5516627 de 29/06/2022 a nombre de EDIFICIO UCE PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 800071276 por valor de $92000
539. RECIBO 5181824001 de 27/08/2021 a nombre de CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS con número de identificación 800116217 por valor de $1553579
540. RECIBO 5264742 de 29/10/2021 a nombre de EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL D EL COMANDO DEL EJERCITO con número de identificación 800130632 por valor de $41940
541. RECIBO 5617194 de 12/10/2022 a nombre de EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL D EL COMANDO DEL EJERCITO con número de identificación 800130632 por valor de $92000

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

542. RECIBO 4821215 de 30/07/2020 a nombre de TEXTILES VELANEX S A con número de identificación 800149671 por valor de $315567
543. RECIBO 4184574001 de 29/08/2018 a nombre de ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS con número de identificación 800161102 por valor de $281247
544. RECIBO 4184574002 de 29/08/2018 a nombre de ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS con número de identificación 800161102 por valor de $281247
545. RECIBO 4167826002 de 14/08/2018 a nombre de XOCOLAT AND MORE SAS con número de identificación 901124735 por valor de $18750
546. RECIBO 4167826001 de 14/08/2018 a nombre de XOCOLAT AND MORE SAS con número de identificación 901124735 por valor de $195311
547. RECIBO 4815125 de 15/07/2020 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL CERRO DE LOS ALPES PH con número de identificación 900345063 por valor de $80758
548. RECIBO 5280532 de 19/11/2021 a nombre de COASPHARMA SAS con número de identificación 900297153 por valor de $159785
549. RECIBO 5246062001 de 20/10/2021 a nombre de CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOM BIA S.A.S. con número de identificación 900319696 por valor de $908526
550. RECIBO 4699747 de 08/05/2020 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 con número de identificación 830023585 por valor de $75390
551. RECIBO 4699750 de 08/05/2020 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 con número de identificación 830023585 por valor de $75390
552. RECIBO 4699752 de 11/03/2020 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 con número de identificación 830023585 por valor de $75390
553. RECIBO 4699758 de 12/03/2020 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 con número de identificación 830023585 por valor de $75390
554. RECIBO 4699761 de 12/03/2020 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 con número de identificación 830023585 por valor de $75390
555. RECIBO 4699767 de 31/01/2020 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 con número de identificación 830023585 por valor de $75390
556. RECIBO 4806325 de 07/07/2020 a nombre de AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1 con número de identificación 830023585 por valor de $75390
557. RECIBO 5035713002 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
558. RECIBO 5035713003 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
559. RECIBO 5035713004 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
560. RECIBO 5035713005 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
561. RECIBO 5035713011 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

562. RECIBO 5035713012 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
563. RECIBO 5035713013 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
564. RECIBO 5035713014 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
565. RECIBO 5035713026 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
566. RECIBO 5035713028 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
567. RECIBO 5035713031 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
568. RECIBO 5035713032 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
569. RECIBO 5035713033 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
570. RECIBO 5035713034 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
571. RECIBO 5035713035 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
572. RECIBO 5035713036 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
573. RECIBO 5035713037 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
574. RECIBO 5035713038 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
575. RECIBO 5035713039 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
576. RECIBO 5035713040 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
577. RECIBO 5035713041 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
578. RECIBO 5035713042 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
579. RECIBO 5035713043 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
580. RECIBO 5035713044 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
581. RECIBO 5035713045 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
582. RECIBO 5035713046 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

583. RECIBO 5035713047 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
584. RECIBO 5035713048 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
585. RECIBO 5035713049 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
586. RECIBO 5035713050 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
587. RECIBO 5035713051 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
588. RECIBO 5035713052 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
589. RECIBO 5035713053 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
590. RECIBO 5035713054 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $21805
591. RECIBO 5035731001 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
592. RECIBO 5035731002 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
593. RECIBO 5035731004 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
594. RECIBO 5035731005 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
595. RECIBO 5035731006 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
596. RECIBO 5035731007 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
597. RECIBO 5035731008 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
598. RECIBO 5035731009 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
599. RECIBO 5035731010 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
600. RECIBO 5035731011 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
601. RECIBO 5035731012 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
602. RECIBO 5035731013 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
603. RECIBO 5035731014 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

604. RECIBO 5035731015 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
605. RECIBO 5035731016 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
606. RECIBO 5035731017 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
607. RECIBO 5035731018 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
608. RECIBO 5035731019 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
609. RECIBO 5035731020 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
610. RECIBO 5035731021 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
611. RECIBO 5035731022 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
612. RECIBO 5035731023 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
613. RECIBO 5035731024 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
614. RECIBO 5035731025 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
615. RECIBO 5035731026 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
616. RECIBO 5035731027 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
617. RECIBO 5035731028 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
618. RECIBO 5035731029 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
619. RECIBO 5035731030 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
620. RECIBO 5035731031 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
621. RECIBO 5035731032 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
622. RECIBO 5035731033 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
623. RECIBO 5035731034 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
624. RECIBO 5035731035 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

625. RECIBO 5035731036 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
626. RECIBO 5035731037 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
627. RECIBO 5035731038 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
628. RECIBO 5035731039 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
629. RECIBO 5035731040 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
630. RECIBO 5035731041 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
631. RECIBO 5035731042 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
632. RECIBO 5035731043 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
633. RECIBO 5035731044 de 26/03/2021 a nombre de CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S con número de identificación 830058272 por valor de $4361
634. RECIBO 5658650 de 24/10/2022 a nombre de POSTAMAR LIMITADA con número de identificación 830064759 por valor de $1082062
635. RECIBO 5267343001 de 29/12/2021 a nombre de CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO con número de identificación 830072816 por valor de $227132
636. RECIBO 5092472 de 21/05/2021 a nombre de EL ARROZAL Y CIA S C A con número de identificación 830011743 por valor de $318286
637. RECIBO 4900671016 de 28/12/2020 a nombre de TRANS INHERCOR X, TIX S.A. con número de identificación 830084402 por valor de $2458
638. RECIBO 4900671017 de 28/12/2020 a nombre de TRANS INHERCOR X, TIX S.A. con número de identificación 830084402 por valor de $2458
639. RECIBO 4900671041 de 28/12/2020 a nombre de TRANS INHERCOR X, TIX S.A. con número de identificación 830084402 por valor de $2458
640. RECIBO 4905877002 de 28/12/2020 a nombre de TRANS INHERCOR X, TIX S.A. con número de identificación 830084402 por valor de $33525
641. RECIBO 4908945001 de 28/12/2020 a nombre de TRANS INHERCOR X, TIX S.A. con número de identificación 830084402 por valor de $33525
642. RECIBO 4908945002 de 28/12/2020 a nombre de TRANS INHERCOR X, TIX S.A. con número de identificación 830084402 por valor de $33525
643. RECIBO 5242017001 de 12/10/2021 a nombre de COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E I NGENIERIA LIMITADA Y PODRA UTILIZAR con número de identificación 830008233 por valor de $218046
644. RECIBO 4903542 de 28/12/2020 a nombre de MINISTERIO DE CULTURA con número de identificación 830034348 por valor de $80758

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

645. RECIBO 4697669 de 29/01/2020 a nombre de INDUSTRIAS J MONTES LTDA con número de identificación 830097936 por valor de $315567
646. RECIBO 4741956 de 25/03/2020 a nombre de PARQUE METROPOLITANO con número de identificación 830101800 por valor de $80758
647. RECIBO 5517209001 de 29/06/2022 a nombre de COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S con número de identificación 830103123 por valor de $250000
648. RECIBO 5110464 de 31/05/2021 a nombre de CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CAYETANO I ETAP A PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 830124259 por valor de $83584
649. RECIBO 5002847003 de 29/01/2021 a nombre de HITOS URBANOS S.A. con número de identificación 830126461 por valor de $850380
650. RECIBO 5002847002 de 29/01/2021 a nombre de HITOS URBANOS S.A. con número de identificación 830126461 por valor de $454263
651. RECIBO 5081827 de 30/04/2021 a nombre de GUN CLUB con número de identificación 860006742 por valor de $83584
652. RECIBO 5622615 de 21/09/2022 a nombre de GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A. con número de identificación 860002304 por valor de $42775
653. RECIBO 5661105 de 03/11/2022 a nombre de GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A. con número de identificación 860002304 por valor de $42775
654. RECIBO 5217459 de 17/09/2021 a nombre de MARCALI S A con número de identificación 860001576 por valor de $83584
655. RECIBO 5082244 de 30/04/2021 a nombre de LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT con número de identificación 860000762 por valor de $41940
656. RECIBO 4925517 de 15/12/2020 a nombre de LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT con número de identificación 860000762 por valor de $41472
657. RECIBO 26387 de 30/04/2021 a nombre de LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT con número de identificación 860000762 por valor de $41940
658. RECIBO 4990746 de 29/01/2021 a nombre de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ENVIRONME NT SOLUTIONS AND PETROLEUM TECHNOLOGIES con número de identificación 830509575 por valor de $145364
659. RECIBO 5242479 de 13/10/2021 a nombre de ARTESANIAS DE COLOMBIA con número de identificación 860007887 por valor de $83584
660. RECIBO 5671725 de 09/11/2022 a nombre de ARTESANIAS DE COLOMBIA S A con número de identificación 860007887 por valor de $250000
661. RECIBO 5187942005 de 26/08/2021 a nombre de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA con número de identificación 860011153 por valor de $908526
662. RECIBO 5188384001 de 26/08/2021 a nombre de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA con número de identificación 860011153 por valor de $454263

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

663. RECIBO 5584402 de 22/08/2022 a nombre de FUNDACION GIMNASIO MODERNO con número de identificación 860013830 por valor de $83584
664. RECIBO 66077 de 03/08/2022 a nombre de FUNDACION GIMNASIO MODERNO con número de identificación 860013830 por valor de $194000
665. RECIBO 23990095216 de 20/10/2023 a nombre de DORIS IMELDA PEÑA PAEZ con número de identificación 23390313 por valor de $120408
666. RECIBO 5555666 de 29/07/2022 a nombre de FIRMENICH S.A. con número de identificación 860030605 por valor de $320609
667. RECIBO 4870084 de 15/09/2020 a nombre de CONDOMINIO PORTAL DEL POLO con número de identificación 860037825 por valor de $76186
668. RECIBO 5210679 de 10/09/2021 a nombre de PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA ESTRADA con número de identificación 860041567 por valor de $83584
669. RECIBO 4605578 de 17/10/2019 a nombre de MINIPAK S.A.S. con número de identificación 860048626 por valor de $108087
670. RECIBO 5583994 de 22/08/2022 a nombre de ROSALES S A S con número de identificación 860054983 por valor de $42775
671. RECIBO 5015826 de 23/02/2021 a nombre de PARKING INTERNATIONAL S.A.S. con número de identificación 860058760 por valor de $83584
672. RECIBO 5168611014 de 30/07/2021 a nombre de GRUPO GAVIRIA S.A con número de identificación 860067786 por valor de $7268
673. RECIBO 5069174 de 16/04/2021 a nombre de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS con número de identificación 860074389 por valor de $83584
674. RECIBO 5059019 de 23/04/2021 a nombre de INVERSIONES MONTE SACRO LIMITADA con número de identificación 860402837 por valor de $83584
675. RECIBO 5002436 de 29/01/2021 a nombre de JARDINEROS LIMITADA con número de identificación 860507669 por valor de $41940
676. RECIBO 5353917016 de 14/02/2022 a nombre de DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA con número de identificación 860502609 por valor de $164800
677. RECIBO 5353917035 de 14/02/2022 a nombre de DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA con número de identificación 860502609 por valor de $164800
678. RECIBO 5353923010 de 14/02/2022 a nombre de DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA con número de identificación 860502609 por valor de $193600
679. RECIBO 5378217 de 28/02/2022 a nombre de BETANCOURT MONTOYA ASOCIADOS SOCIEDAD LT DA. con número de identificación 860511957 por valor de $42775
680. RECIBO 4923962 de 15/12/2020 a nombre de AGRUPACION DE VIVIENDA EL BALCON DE LIND ARAJA UNIDAD 2 PROPIEDAD HORIZONTAL con número de identificación 860528558 por valor de $110603
681. RECIBO 4960833 de 30/12/2020 a nombre de ALMACENES EXITO S.A. con número de identificación 890900608 por valor de $80758
682. RECIBO 5070260 de 27/04/2021 a nombre de ALMACENES EXITO S.A. con número de identificación 890900608 por valor de $83584

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

683. RECIBO 5452844 de 03/06/2022 a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA con número de identificación 899999063 por valor de $320609
684. RECIBO 5514019 de 24/06/2022 a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA con número de identificación 899999063 por valor de $320609
685. RECIBO 5543731 de 26/07/2022 a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA con número de identificación 899999063 por valor de $320609
686. RECIBO 5572159 de 18/08/2022 a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA con número de identificación 899999063 por valor de $320609
687. RECIBO 5158262 de 03/09/2021 a nombre de UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS con número de identificación 899999230 por valor de $958495
688. RECIBO 5309997001 de 29/12/2021 a nombre de MOTOR UNO S.A con número de identificación 900033741 por valor de $908526
689. RECIBO 5252462003 de 22/10/2021 a nombre de RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S con número de identificación 900057931 por valor de $95940
690. RECIBO 5252462004 de 22/10/2021 a nombre de RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S con número de identificación 900057931 por valor de $95940
691. RECIBO 5014185001 de 12/02/2021 a nombre de PEGSA LTDA con número de identificación 900076424 por valor de $799503
692. RECIBO 5163115 de 26/07/2021 a nombre de FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARI O DE SAN JOSE con número de identificación 900098476 por valor de $351600

Como consta en el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente realizado el día 27 de mayo de 2024 ([1]), se aprobó recomendar a la Secretaria Distrital de Ambiente, ordenar la depuración contable extraordinaria y la cancelación de los saldos contables de los registros detallados en una (1) ficha técnica de saneamiento contable preparada por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente y presentada, correspondiente a NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($93.890.488), reconocidos en la subcuenta contable del Pasivo de la Secretaría, INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (2910).

Que, en mérito de lo expuesto,

[1] Fecha en la que estaba vigente el Acuerdo Distrital N°761 de 2020 , el cual señalaba en el artículo 39 y en el numeral 4 del artículo 45 lo siguiente: "En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo de cualquier índole en cualquiera de las etapas del cobro, mediante el castigo de la misma, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura."
"Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Para lograr este objetivo, deben disponer de herramientas que contribuyan a la depuración, mejora continua y sostenibilidad de la información financiera, tales como conformación de Comités Técnicos de Sostenibilidad, metodologías, procedimientos, directrices, controles, estrategias de análisis, reglas de negocio u otros lineamientos."

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la depuración extraordinaria y ordenar la cancelación del saldo contable, del concepto de ingresos recibidos por anticipado registrado en la subcuenta contable 2910, correspondiente a SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (692) registros que suman un total de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($93.890.488), así:

CONSECUTIVO DE RECIBOS	RECIBO	Fecha de documentos contables	Nombre o Razón Social	VALOR
1	5619698	20/09/2022	LEDA GARCIA OSPINA	92.000
2	4989423001	29/01/2021	PROMOTORA FRAMMENTO S A S	1.160.006
3	5258718	26/10/2021	DIEGO MAURICIO MURILLO AVENDAÑO	114.001
4	5543310	18/07/2022	OSKAR JAIR HERNANDEZ SANTAMARIA	91.021
5	5297261001	29/12/2021	JORGE ALBERTO APONTE CARDENAS	883.814
6	4889369001	15/12/2020	NATALIA HURTADO ACUÑA	438.902
7	5205418002	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
8	5205418003	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
9	5205418004	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
10	5205435002	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
11	5205435003	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
12	5205435004	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
13	5205435005	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
14	5205435006	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
15	5205435007	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
16	5205435008	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
17	5205435009	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
18	5205435010	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
19	5205435011	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

20	5205435012	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
21	5205435013	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
22	5205435014	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
23	5205435015	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
24	5205453001	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
25	5205453002	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
26	5205453003	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
27	5205453004	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
28	5205453005	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
29	5205453006	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
30	5205453007	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
31	5205453008	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
32	5205453009	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
33	5205453010	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
34	5205453011	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
35	5205453012	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
36	5205453013	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
37	5205453014	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
38	5205460002	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
39	5205460003	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
40	5205460004	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
41	5205460005	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
42	5205460006	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
43	5205460007	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
44	5205460008	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
45	5205460009	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
46	5205460010	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

47	5205460011	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
48	5205460012	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
49	5205460013	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
50	5205460014	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
51	5205460015	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
52	5205460016	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
53	5205460017	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
54	5205460018	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
55	5205460019	16/09/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
56	5264343001	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
57	5264343002	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
58	5264343003	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
59	5264343004	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
60	5264343005	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
61	5264343006	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
62	5264343007	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
63	5264343008	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
64	5264343009	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
65	5264343010	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
66	5264343011	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
67	5264343012	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
68	5264343013	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
69	5264343014	22/11/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
70	5311643001	29/12/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
71	5311643002	29/12/2021	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
72	5355537001	14/02/2022	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
73	5355537002	14/02/2022	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

74	5355537003	14/02/2022	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
75	5355537004	14/02/2022	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
76	5355537005	14/02/2022	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
77	5053889001	31/03/2021	M&R GASTRONOMY SAS	227.132
78	5053889002	31/03/2021	M&R GASTRONOMY SAS	227.132
79	5001173001	29/01/2021	CONSORCIO SUBESTACIONES CONGEMA	20.932
80	4577249001	30/09/2019	MASSY MOTORS RENTALS SAS	1.324.986
81	5208877013	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
82	5208877016	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
83	5208877029	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
84	5208877090	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
85	5208877091	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
86	5208877092	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
87	5208877100	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
88	5208877103	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
89	5208877106	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
90	5208877108	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
91	5208877110	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
92	5208877112	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
93	5208877115	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
94	5208877116	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
95	5208877117	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
96	5208877118	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
97	5208877119	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
98	5208877120	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
99	5208877121	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
100	5208877122	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

101	5208877123	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
102	5208877124	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
103	5208877125	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
104	5208877126	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
105	5208877127	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
106	5208877128	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
107	5208877129	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
108	5208877130	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
109	5208877131	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
110	5208877132	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
111	5208877133	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
112	5208877134	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
113	5208877135	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
114	5208877136	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
115	5208877137	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
116	5208877138	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
117	5208877139	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
118	5208877140	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
119	5208877141	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
120	5208877142	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
121	5208877143	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
122	5208877144	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
123	5208877145	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
124	5208877146	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
125	5208877147	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
126	5208877148	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
127	5208877149	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

128	5208877150	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
129	5208877151	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
130	5208877152	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
131	5208877153	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
132	5208877154	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
133	5208877155	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
134	5208877156	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
135	5208877157	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
136	5208877158	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
137	5208877159	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
138	5208877160	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
139	5208877161	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
140	5208877162	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
141	5208877163	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
142	5208877164	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
143	5208877165	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
144	5208877166	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
145	5208877167	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
146	5208877168	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
147	5208877169	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
148	5208877170	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
149	5208877171	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
150	5208877172	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
151	5208877173	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
152	5208877174	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
153	5208877175	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
154	5208877176	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

155	5208877177	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
156	5208877178	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
157	5208877179	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
158	5208877180	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
159	5208877181	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
160	5208877182	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
161	5208877183	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
162	5208877184	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
163	5208877185	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
164	5208877186	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
165	5208877187	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
166	5208877188	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
167	5208877189	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
168	5208877190	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
169	5208877191	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
170	5208877192	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
171	5208877193	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
172	5208877194	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
173	5208877195	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
174	5208877196	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
175	5208877197	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
176	5208877198	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
177	5208877199	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
178	5208877200	08/09/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
179	5250499001	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
180	5250499002	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
181	5250499003	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

182	5250499004	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
183	5250499005	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
184	5250499006	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
185	5250499007	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
186	5250499008	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
187	5250499009	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
188	5250499010	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
189	5250499011	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
190	5250499012	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
191	5250499013	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
192	5250499014	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
193	5250499015	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
194	5250499016	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
195	5250499017	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
196	5250499018	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
197	5250499019	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
198	5250499020	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
199	5250499021	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
200	5250499022	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
201	5250499023	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
202	5250499024	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
203	5250499025	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
204	5250499026	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
205	5250499027	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
206	5250499028	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
207	5250499029	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
208	5250499030	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

209	5250499031	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
210	5250499032	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
211	5250499033	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
212	5250499034	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
213	5250499035	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
214	5250499036	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
215	5250499037	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
216	5250499038	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
217	5250499039	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
218	5250499040	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
219	5250499041	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
220	5250499042	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
221	5250499043	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
222	5250499044	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
223	5250499045	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
224	5250499046	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
225	5250499047	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
226	5250499048	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
227	5250499049	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
228	5250499050	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
229	5250499051	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
230	5250499052	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
231	5250499053	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
232	5250499054	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
233	5250499055	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
234	5250499056	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
235	5250499057	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

236	5250499058	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
237	5250499059	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
238	5250499060	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
239	5250499061	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
240	5250499062	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
241	5250499063	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
242	5250499064	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
243	5250499065	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
244	5250499066	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
245	5250499067	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
246	5250499068	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
247	5250499069	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
248	5250499070	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
249	5250499071	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
250	5250499072	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
251	5250499073	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
252	5250499074	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
253	5250499075	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
254	5250499076	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
255	5250499077	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
256	5250499078	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
257	5250499079	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
258	5250499080	19/10/2021	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
259	5023324001	16/04/2021	PROGRESSIO CONSTRUCTORES S.A.S	1.308.277
260	4508185001	19/07/2019	Laura Ximena Rojas Garzón	207.029
261	4562419001	12/09/2019	JUAN GABRIEL MEJIA MARTINEZ	207.029
262	4530251	13/08/2019	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	76.187

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

263	5733515	30/12/2022	CRISTIAN CAMILO ROMERO OTALORA	91.021
264	5383300001	03/03/2022	CRISTIAN GIOVANNY RODRIGUEZ JIMENEZ / FREDERICK NICOLAS MORENO HIDROBO	250.000
265	5610147001	12/09/2022	DIANA PAOLA OSPINA BONILLA	250.000
266	5246997	31/12/2021	CM MANUFACTURAS SAS	103.578
267	5542207001	07/09/2022	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA SAS	500.000
268	3963838001	18/07/2018	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CARNICOS - PRODALCAR S A S	195.311
269	5415794	28/03/2022	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTR O S A S	92.000
270	5283979001	29/12/2021	ARNALDO SUAREZ MORA	454.263
271	5045544001	23/04/2021	JOSE GILBERTO OSORIO HERNANDEZ	454.263
272	4571767001	19/09/2019	CAMILA DEL ROSARIO REVOLLO WOLF	207.029
273	5364389	16/02/2022	GLORIA JACKELINE PRADA PEÑAFORT	76.558
274	4516265001	11/12/2019	RESTAURANTE QUINDIO	207.029
275	5499683001	26/09/2022	DIANA PATRICIA FONSECA BERNAL	250.000
276	5179127016	16/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
277	5179127017	16/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
278	5179127019	16/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
279	5179127031	16/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
280	5179127037	16/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
281	5179127054	16/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
282	5179127056	16/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
283	5201361001	29/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
284	5201361002	29/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
285	5201361003	29/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
286	5201361004	29/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
287	5201361005	29/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
288	5201361006	29/09/2021	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
289	4881547002	28/11/2020	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

290	4881547007	28/11/2020	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
291	4881547008	28/11/2020	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
292	4881547009	28/11/2020	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
293	4881547015	28/11/2020	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
294	4840445	20/08/2020	JUVENAL LOPEZ OCAÑA	254.521
295	5228718001	30/09/2021	ALEJANDRO RINCON CANCINO	227.132
296	4729400	12/03/2020	JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL	80.758
297	4745055	25/03/2020	JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL	80.758
298	4745637	25/03/2020	CONSORCIO ALIANZA 636	170.294
299	5436798	20/04/2022	KUBIK LAB SAS	42.775
300	5345231001	10/05/2022	KUBIK LAB SAS	638.400
301	5781825	16/02/2023	MYRIAM JOHANNA TOCASUCHE SANCHEZ	106.720
302	4824150002	30/11/2020	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	219.451
303	5010332002	26/02/2021	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G	218.046
304	5010332001	26/02/2021	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G	454.263
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
305	5641904	19/10/2022	EMGESA S A ESP	483.082
306	4521286001	15/08/2019	CARLOS JOSE RUIZ NOCUA	207.029
307	5139819004	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
308	5139819005	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
309	5139819006	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
310	5139819007	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
311	5139819008	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
312	5139819011	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	227.132
313	5139819012	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	227.132
314	5139819013	11/08/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	227.132
315	5277837001	29/12/2021	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
316	4840752004	07/09/2020	BANCO DAVIVIENDA S A	766.849

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

317	4840752005	07/09/2020	BANCO DAVIVIENDA S A	766.849
318	5032105001	19/03/2021	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	566.920
319	117883	30/12/2022	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S. P.	475.688
320	5058509	12/04/2021	BOSQUE Y JARDIN SAS	83.584
321	4674213	17/01/2020	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL S.A.	314.463
322	4712332	10/02/2020	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL S.A.	315.567
323	5611738	12/09/2022	KROKODEILOS S.A.S	76.558
324	5499760	24/06/2022	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPOR TUARIA INTERNACIONAL S.A.	92.000
325	5649158	14/10/2022	ELECTRIC SAS	120.408
326	5094308004	27/05/2021	AUTOLAND S A S	227.132
327	5271811001	10/11/2021	NEUROGENIOS SAS	227.132
328	4866967	15/09/2020	LUNA BRILLANTE LU & CIA SCA	110.603
329	4633485007	11/12/2019	QUANTA SERVICES COLOMBIA S A S	19.676
330	4797388	30/06/2020	RP ENERGY SAS	41.472
331	5302006	29/12/2021	RP ENERGY SAS	83.584
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
332	5311787001	29/12/2021	COMPAÑIA NACIONAL DE CARGA CONALCA SAS	178.798
333	5199409001	31/08/2021	D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEG RALES S.A.S	454.263
334	5199409002	31/08/2021	D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEG RALES S.A.S	454.263
335	4740713	25/03/2020	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S A S	315.567
336	4725999	25/02/2020	CONSTRUCCIONES GOMACO SAS	80.758
337	5043409001	26/04/2021	PACTIA S A S	72.682
338	5043411001	26/04/2021	PACTIA S A S	72.682
339	4261124	07/11/2018	COMERCIALIZADORA J M G S SAS	104.756
340	4884472	29/12/2020	PARALELA 91 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLI FICADA	41.472
341	5322360	31/12/2021	FAMOC DEPANEL S.A.	41.940
342	5322228	31/12/2021	CONJUNTO RESIDENCIAL EL BALCON DE LINDAR AJA ETAPA 9- PROPIEDAD HORIZONTAL	114.474
343	5515955	24/06/2022	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL CERRO - PROPIEDAD HORIZONTAL	92.000

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

344	5661675	27/10/2022	CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILIA -PROPIED AD HORIZONTAL	92.000
345	4688825001	25/02/2020	CENTRO COMERCIAL LISBOA PH	219.500
346	5244073	13/10/2021	DAVID ANDRES MORA GARCIA	83.584
347	5118683	04/06/2021	LEYDY CRISTINA SALCEDO FERIAS	114.001
348	5475098001	26/08/2022	EDNA LILIANA HERREÑO RODRIGUEZ	250.000
349	4556924001	06/09/2019	COLTALLERES	414.058
350	4373292001	29/01/2021	LAURA NATALIA VARGAS HERNANDEZ	207.029
351	4787624001	30/06/2020	JUAN CARLOS MEDINA VARGAS	219.451
352	4469909001	25/06/2019	JULIETH LIZETH PEÑA VELASQUEZ	207.029
353	4953235001	29/01/2021	BRENTON VARGAS PEÑA	219.451
354	5120080001	04/06/2021	ESNEYDER ALEJANDRO GOMEZ PARDO	227.132
355	5238818	21/10/2021	VIVIANA MARCELA JUNCA MEDINA	83.584
356	5206355001	03/09/2021	LEYDI VANESSA PINZON GALINDO	227.132
357	5081799	29/04/2021	ALLISON MILLER	75.786
358	5482334	10/06/2022	CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU	92.000
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
359	5158146	19/07/2021	CONSORCIO CONEXIONES 2019	320.027
360	4967451001	22/12/2020	COMERCIALIZADORA CONSTRUCENTER SAS	219.451
361	4903180001	16/12/2020	POLA Y TEJO S.A.S.	219.451
362	5435170	20/04/2022	DISPORTELA J.A.P. SAS	320.609
363	5576779	17/08/2022	MADERPUERTAS SAS	168.765
364	5419956	31/03/2022	TAMALES EL ANTOJO S.A.S	120.408
365	4095023001	14/06/2018	INVERSIONES LONDOÐO Y VELEZ S.A.S.	195.311
366	5391040	17/03/2022	BIOINGENIA SAS	92.000
367	4032639001	05/04/2018	SUSHI ROLL EXPRESS S.A.S.	46.875
368	4032639002	05/04/2018	SUSHI ROLL EXPRESS S.A.S.	46.875
369	5177801	04/08/2021	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPE CUARIO S.A.	41.940
370	5208508	10/09/2021	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPE CUARIO S.A.	41.940

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

371	4989285001	29/01/2021	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	21.805
372	4989285017	29/01/2021	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	21.805
373	4989285018	29/01/2021	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	21.805
374	4626612001	14/11/2019	SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR SOCIEDAD ANONIMA	207.029
375	5069079001	07/07/2021	RANSA CARGO SAS	53.785
376	5069079002	07/07/2021	RANSA CARGO SAS	53.785
377	5259230001	29/12/2021	RANSA CARGO SAS	172.257
378	5259357001	29/12/2021	RANSA CARGO SAS	274.738
379	5259439001	29/12/2021	RANSA CARGO SAS	274.738
380	5679022	17/11/2022	BAENA MORA & CIA LTDA	76.558
381	5424532002	08/04/2022	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOL IDARIOS COPSERVIR LTDA	500.000
382	5274465	22/11/2021	EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTAL	41.940
383	5274469	22/11/2021	EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTAL	41.940
384	4878411	23/09/2020	INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S EN C	80.758
385	5325484001	31/12/2021	RIESGO DE FRACTURA S A	227.132
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
386	4990019001	29/01/2021	JAKO IMPORTACIONES S A S	14.536
387	4990019002	29/01/2021	JAKO IMPORTACIONES S A S	14.536
388	5153539	14/07/2021	AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II	114.474
389	4939610	15/12/2020	EDIFICIO PARQUE 76 PROPIEDAD HORIZONTAL	80.758
390	5288987	31/12/2021	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL PATRIARCA SAS	318.286
391	5052183	31/03/2021	EDIFICIO BALCONES DE ALTALOMA III	83.584
392	4363502001	05/03/2019	SPOLETO CULINARIA ITALIANA S A S	726.092
393	4363512001	05/03/2019	SPOLETO CULINARIA ITALIANA S A S	726.092
394	5274574001	29/12/2021	CORPHOTELES LTDA	454.263
395	5274577001	29/12/2021	CORPHOTELES LTDA	227.132
396	5277568001	29/12/2021	CORPHOTELES LTDA	227.132
397	5116127	09/06/2021	ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.	83.584

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

398	5198283	31/08/2021	ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.	83.584
399	5539687	26/07/2022	EDIFICIO LOS CERROS - PROPIEDAD HORIZONT AL	92.000
400	5036665009	19/03/2021	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
401	5036665041	19/03/2021	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
402	5036665091	19/03/2021	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
403	5036665096	19/03/2021	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
404	4959273	30/12/2020	COLEGIO COSTA RICA I.E.D.	170.293
405	5682112	10/11/2022	IV3 S. EN C.	92.000
406	5682114	10/11/2022	IV3 S. EN C.	194.000
407	5338115001	24/01/2022	AUTO GRANDE S A	500.000
408	5281206031	19/11/2021	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
409	5281206052	19/11/2021	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
410	5281206057	19/11/2021	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
411	5281206058	19/11/2021	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
412	4875025002	22/09/2020	PROCESOS Y SERVICIOS S A S	8.602
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
413	4976797001	30/12/2020	SUPERMERCADOS ECO S A S	438.902
414	5001544001	29/01/2021	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	1.635.347
415	4998251001	09/02/2021	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	454.263
416	4998251002	09/02/2021	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	454.263
417	4998251003	09/02/2021	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	454.263
418	5606493	12/09/2022	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	92.000
419	5268489	04/11/2021	CLINICA SANTO TOMAS S.A.	83.584
420	5279231	19/11/2021	CARBOQUIMICA S A S	145.364
421	4797611	30/06/2020	CONVENTO DE SANTO DOMINGO	80.758
422	4807328	13/07/2020	CONVENTO DE SANTO DOMINGO	80.758
423	5069348	16/04/2021	CONVENTO DE SANTO DOMINGO	114.474
424	5137480	07/07/2021	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	83.584

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

425	5278709	19/11/2021	SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTA	41.940
426	5602706	08/09/2022	FUNDACION NUEVO MARYMOUNT	126.000
427	5054327	26/04/2021	PERSONERIA DE BOGOTA	20.102
428	4862043	08/09/2020	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	80.758
429	4884499	12/11/2020	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI AL	140.448
430	5639062	28/11/2022	ANDRES CAMILO CARDENAS PORRAS	120.408
431	4481819	03/07/2019	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	76.187
432	4481822	03/07/2019	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	76.187
433	5020620	24/02/2021	GERSHON AUGUSTO LEAL RODRIGUEZ	237.125
434	5020623	24/02/2021	GERSHON AUGUSTO LEAL RODRIGUEZ	114.474
435	5319871001	29/12/2021	INGRID TATIANA BONILLA BERNATE	454.263
436	5618504	05/10/2022	DANIEL ALFREDO PEDROZA PADILLA	92.000
437	4595193001	31/10/2019	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	414.058
438	5431439001	20/04/2022	ANGELA LILIANA VEGA VASALLO	250.000
439	5157650001	23/08/2021	ANDREA MILENA CRUZ AGUILLON	227.132
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
440	5316878001	31/12/2021	MONICA CECILIA RODRIGUEZ SALAZAR	227.132
441	5298042001	29/12/2021	ANDRES ESTIVEN BOHORQUEZ GOMEZ	454.263
442	4591680001	09/10/2019	YURANI TATIANA SOLER GONZALEZ	207.029
443	5514947001	23/06/2022	ANLLY PAOLA RIVAS ARRECHEA	250.000
444	5610493	04/11/2022	DIANA MILENA SANTISTEBAN ARAQUE	250.000
445	5219874001	16/09/2021	MARIA DEL PILAR SILVA SANTOS	227.132
446	5595207001	30/08/2022	DIEGO ALEXANDER SAIZ CORTES	500.000
447	5351554	02/02/2022	UNION TEMPORAL MO 2021	92.000
448	5153644	19/07/2021	ORUGA CONSTRUCCIONES S.A.S	83.584
449	5167528	26/07/2021	CONSORCIO HUMEDAL JUAN AMARILLO	3.871
450	5731558	30/12/2022	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S UR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	261.000
451	5207700	06/09/2021	CONJUNTO RESIDENCIAL PINO FORESTA-PROPIE DAD HORIZONTAL	41.940

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

452	4704707001	10/02/2020	ED TORRE EMPRESARIAL BAIKAL	219.451
453	5540021	18/07/2022	CONGREGACION DE RELIGIOSAS HIJAS DE CRIS TO REY	194.000
454	4864626	21/09/2020	CONGREGACION DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - PROVINCIA DE BOGOTA	41.472
455	4964722	31/12/2020	EDIFICIO CAMINOS DE COMPOSTELA PROPIEDAD HORIZONTAL	80.758
456	5105224	31/05/2021	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN O DE BOGOTA D.C.	83.584
457	5633777	29/09/2022	POLLO OLIMPICO S A	320.609
458	4822423001	30/07/2020	UNION ANDINA DE TRANSPORTES S A S	438.902
459	4776970	29/05/2020	CONSTRUCTORA COLPATRIA SA	747.888
460	4905743	14/12/2020	CONSTRUCTORA COLPATRIA SA	80.758
461	5702573	24/11/2022	TERMINAL DE TRANSPORTE S A	387.000
462	4920259001	15/12/2020	DEKAR S.A.S.	5.056.145
463	4920310001	15/12/2020	DEKAR S.A.S.	5.266.818
464	5004499	09/02/2021	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	145.364
465	5374851	24/02/2022	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	92.000
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
466	5498503	24/06/2022	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	852.000
467	4944997001	30/12/2020	SIGRAF S.A.S.	438.902
468	5190353002	10/09/2021	IRCC SAS INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUA LES S A S	454.263
469	5269457001	29/12/2021	SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S	1.453.642
470	5211908001	16/09/2021	ALMACEN ALICIA Y EDUARDO LIMITADA	227.132
471	5221781	28/09/2021	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	83.584
472	4830663	30/07/2020	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	80.758
473	5179297	10/08/2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVIC IOS PUBLICOS - UAESP	145.364
474	4562558033	09/10/2019	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	15.900
475	5173150	04/08/2021	ECOSAF LTDA	83.584
476	4951695002	22/12/2020	GNE SOLUCIONES SAS	219.451
477	5192704001	31/08/2021	BANCO FALABELLA S A	454.263

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

478	5192704002	31/08/2021	BANCO FALABELLA S A	454.263
479	5192704003	31/08/2021	BANCO FALABELLA S A	454.263
480	4802948	30/06/2020	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SANCARLOS SLR6	170.294
481	4990001001	29/12/2021	FISIOPLUS SAS	454.263
482	5110484	26/05/2021	TESOROS DE COLOMBIA SUSTAINABLE FARM S A S	75.786
483	4541931002	30/08/2019	INDUSTRIAS NISSI BIKE SAS	414.058
484	5017142001	31/03/2021	BELLEZA & SALUD SAS	227.132
485	4881172001	23/09/2020	AUTOMOTORES EUROPA S A S	438.902
486	5159051	22/07/2021	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL PORTAL ET APA II - PROPIEDAD HORIZONTAL	83.584
487	5631524	12/10/2022	ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S	194.000
488	3709045001	31/12/2021	AVANCES TECNOLOGICOS E INNOVACION PARA L A SALUD SAS	184.429
489	5246424	14/10/2021	AGRUPACION DE LOTES CONNECTA ECOSISTEMA DE NEGOCIOS PROPIEDAD HORIZONTAL	176.254
490	5248535	14/10/2021	AGRUPACION DE LOTES CONNECTA ECOSISTEMA DE NEGOCIOS PROPIEDAD HORIZONTAL	83.584
491	4860423	15/09/2020	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - FE Y ALEGRIA BOGOTA	140.448
492	5008891	24/02/2021	SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S	430.165
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
493	5008918	24/02/2021	SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S	430.165
494	5039672002	15/03/2021	LATORRE CONSTRUCTORA S A S	109.023
495	5039672001	15/03/2021	LATORRE CONSTRUCTORA S A S	454.263
496	4694665	31/01/2020	Q2SM SAS	80.758
497	5295260001	29/12/2021	BICICLETAS EL TRIUNFO COLOMBIA S.A.S	454.263
498	4766418007	15/12/2020	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
499	4766418008	15/12/2020	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
500	4766418009	15/12/2020	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
501	4766418010	15/12/2020	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
502	4736234002	11/03/2020	CESAR AUGUSTO CANTILLO NAVARRO	219.451
503	4800109	30/06/2020	LUIS ALEJANDRO ROJAS MOJICA	254.521
504	4610423001	27/12/2019	PEDRO JAIRO ROMERO YEPES	207.029

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

505	5192916001	23/08/2021	MARTHA CECILIA RODELO PATERNINA	454.263
506	5666700	27/10/2022	DORIS IMELDA PEÑA PAEZ	120.408
507	5336245	14/01/2022	LILIA MARIA SAAVEDRA LEIVA	176.254
508	4490673	10/07/2019	ANA MARIA ZULUAGA CAMACHO	153.969
509	4587275001	30/09/2019	MARIA DEL PILAR PORRAS VALERO	207.029
510	4782653001	09/06/2020	SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ	219.451
511	4782653002	09/06/2020	SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ	219.451
512	4782653003	09/06/2020	SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ	219.451
513	5499021001	21/06/2022	EDITH MARITZA REINA MEDINA	250.000
514	4538760001	21/08/2019	KARINA ALVARADO NUÑEZ	207.029
515	4528627001	20/08/2019	LLANTAS Y RINES J E B S A S	207.029
516	5369507001	17/02/2022	ECOCLEAN WJ SAS	250.000
517	4977078001	30/12/2020	NEUROFAMILIA IPS SAS	438.902
518	4807572	07/07/2020	CONSORCIO PARQUES USME 2019	170.294
519	4839821	20/08/2020	CONSORCIO CEDROS DE SANTA BARBARA	110.603
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
520	4786320001	15/12/2020	ROMULO ALBERTO SOLER CARO	219.451
521	5268500	10/11/2021	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO	83.584
522	5281880	19/11/2021	EFRAIN GARZON BARRERO	114.001
523	5209894001	10/09/2021	GABINO SEGUNDO ROA PINZON	25.439
524	5209894002	10/09/2021	GABINO SEGUNDO ROA PINZON	25.439
525	5072399001	26/04/2021	EDWARD CARDENAS CLAVIJO	392.483
526	5158357001	22/07/2021	JUAN CARLOS MORENO CHAVES	227.132
527	5161430001	19/07/2021	JOSE MARCELINO MOLANO PINZON	454.263
528	4850455002	29/12/2020	SEGUNDO MIGUEL SALAS	219.451
529	4591636001	27/11/2019	HECTOR NUPAN CHINCHAJOA	207.029
530	5217325001	31/12/2021	MARCO FIDEL HERRERA DIAZ	227.132
531	5729876001	30/12/2022	EAGLE INNOVATION SAS	250.000

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

532	5736462	30/12/2022	CONSORCIO VIAL IDU	92.000
533	4980800002	29/01/2021	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	219.451
534	5088164001	12/05/2021	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	227.132
535	5179542001	29/12/2021	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	227.132
536	5204115001	29/12/2021	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	227.132
537	5650472	24/10/2022	EDIFICIO PARQUE DEL JAPON - PROPIEDAD HO RIZONTAL	92.000
538	5516627	29/06/2022	EDIFICIO UCE PROPIEDAD HORIZONTAL	92.000
539	5181824001	27/08/2021	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	1.553.579
540	5264742	29/10/2021	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL D EL COMANDO DEL EJERCITO	41.940
541	5617194	12/10/2022	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL D EL COMANDO DEL EJERCITO	92.000
542	4821215	30/07/2020	TEXTILES VELANEX S A	315.567
543	4184574001	29/08/2018	ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS	281.247
544	4184574002	29/08/2018	ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS	281.247
545	4167826002	14/08/2018	XOCOLAT AND MORE SAS	18.750
546	4167826001	14/08/2018	XOCOLAT AND MORE SAS	195.311
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
547	4815125	15/07/2020	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRO DE LOS ALPES PH	80.758
548	5280532	19/11/2021	COASPHARMA SAS	159.785
549	5246062001	20/10/2021	CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOM BIA S.A.S.	908.526
550	4699747	08/05/2020	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
551	4699750	08/05/2020	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
552	4699752	11/03/2020	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
553	4699758	12/03/2020	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
554	4699761	12/03/2020	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
555	4699767	31/01/2020	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
556	4806325	07/07/2020	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
557	5035713002	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
558	5035713003	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

559	5035713004	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
560	5035713005	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
561	5035713011	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
562	5035713012	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
563	5035713013	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
564	5035713014	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
565	5035713026	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
566	5035713028	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
567	5035713031	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
568	5035713032	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
569	5035713033	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
570	5035713034	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
571	5035713035	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
572	5035713036	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
573	5035713037	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
574	5035713038	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
575	5035713039	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
576	5035713040	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
577	5035713041	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
578	5035713042	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
579	5035713043	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
580	5035713044	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
581	5035713045	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
582	5035713046	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
583	5035713047	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
584	5035713048	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
585	5035713049	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

586	5035713050	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
587	5035713051	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
588	5035713052	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
589	5035713053	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
590	5035713054	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
591	5035731001	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
592	5035731002	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
593	5035731004	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
594	5035731005	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
595	5035731006	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
596	5035731007	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
597	5035731008	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
598	5035731009	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
599	5035731010	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
600	5035731011	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
601	5035731012	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
602	5035731013	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
603	5035731014	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
604	5035731015	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
605	5035731016	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
606	5035731017	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
607	5035731018	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
608	5035731019	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
609	5035731020	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
610	5035731021	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
611	5035731022	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
612	5035731023	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

613	5035731024	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
614	5035731025	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
615	5035731026	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
616	5035731027	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
617	5035731028	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
618	5035731029	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
619	5035731030	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
620	5035731031	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
621	5035731032	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
622	5035731033	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
623	5035731034	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
624	5035731035	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
625	5035731036	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
626	5035731037	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
627	5035731038	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
628	5035731039	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
629	5035731040	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
630	5035731041	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
631	5035731042	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
632	5035731043	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
633	5035731044	26/03/2021	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
634	5658650	24/10/2022	POSTAMAR LIMITADA	1.082.062
635	5267343001	29/12/2021	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	227.132
636	5092472	21/05/2021	EL ARROZAL Y CIA S C A	318.286
637	4900671016	28/12/2020	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	2.458
638	4900671017	28/12/2020	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	2.458
639	4900671041	28/12/2020	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	2.458

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

640	4905877002	28/12/2020	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	33.525
641	4908945001	28/12/2020	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	33.525
642	4908945002	28/12/2020	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	33.525
643	5242017001	12/10/2021	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E I NGENIERIA LIMITADA Y PODRA UTILIZAR	218.046
644	4903542	28/12/2020	MINISTERIO DE CULTURA	80.758
645	4697669	29/01/2020	INDUSTRIAS J MONTES LTDA	315.567
646	4741956	25/03/2020	PARQUE METROPOLITANO	80.758
647	5517209001	29/06/2022	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S	250.000
648	5110464	31/05/2021	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CAYETANO I ETAP A PROPIEDAD HORIZONTAL	83.584
649	5002847003	29/01/2021	HITOS URBANOS S.A.	850.380
650	5002847002	29/01/2021	HITOS URBANOS S.A.	454.263
651	5081827	30/04/2021	GUN CLUB	83.584
652	5622615	21/09/2022	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.	42.775
653	5661105	03/11/2022	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.	42.775
654	5217459	17/09/2021	MARCALI S A	83.584
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
655	5082244	30/04/2021	LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT	41.940
656	4925517	15/12/2020	LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT	41.472
657	26387	30/04/2021	LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT	41.940
658	4990746	29/01/2021	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ENVIRONME NT SOLUTIONS AND PETROLEUM TECHNOLOGIES	145.364
659	5242479	13/10/2021	ARTESANIAS DE COLOMBIA	83.584
660	5671725	09/11/2022	ARTESANIAS DE COLOMBIA S A	250.000
661	5187942005	26/08/2021	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	908.526
662	5188384001	26/08/2021	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	454.263
663	5584402	22/08/2022	FUNDACION GIMNASIO MODERNO	83.584
664	66077	03/08/2022	FUNDACION GIMNASIO MODERNO	194.000
665	23990095216	20/10/2023	DORIS IMELDA PEÑA PAEZ	120.408
666	5555666	29/07/2022	FIRMENICH S.A.	320.609

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

667	4870084	15/09/2020	CONDOMINIO PORTAL DEL POLO	76.186
668	5210679	10/09/2021	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA ESTRADA	83.584
669	4605578	17/10/2019	MINIPAK S.A.S.	108.087
670	5583994	22/08/2022	ROSALES S A S	42.775
671	5015826	23/02/2021	PARKING INTERNATIONAL S.A.S.	83.584
672	5168611014	30/07/2021	GRUPO GAVIRIA S. A	7.268
673	5069174	16/04/2021	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS	83.584
674	5059019	23/04/2021	INVERSIONES MONTE SACRO LIMITADA	83.584
675	5002436	29/01/2021	JARDINEROS LIMITADA	41.940
676	5353917016	14/02/2022	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	164.800
677	5353917035	14/02/2022	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	164.800
678	5353923010	14/02/2022	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	193.600
679	5378217	28/02/2022	BETANCOURT MONTOYA ASOCIADOS SOCIEDAD LT DA.	42.775
680	4923962	15/12/2020	AGRUPACION DE VIVIENDA EL BALCON DE LIND ARAJA UNIDAD 2 PROPIEDAD HORIZONTAL	110.603
681	4960833	30/12/2020	ALMACENES EXITO S.A.	80.758
CONSECUTIVO DE RECIBOS	**RECIBO**	**Fecha de documentos contables**	**Nombre o Razón Social**	**VALOR**
682	5070260	27/04/2021	ALMACENES EXITO S.A.	83.584
683	5452844	03/06/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609
684	5514019	24/06/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609
685	5543731	26/07/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609
686	5572159	18/08/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609
687	5158262	03/09/2021	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	958.495
688	5309997001	29/12/2021	MOTOR UNO S. A	908.526
689	5252462003	22/10/2021	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S	95.940
690	5252462004	22/10/2021	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S	95.940
691	5014185001	12/02/2021	PEGSA LTDA	799.503
692	5163115	26/07/2021	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARI O DE SAN JOSE	351.600
TOTAL				**93.890.488**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

Parágrafo 1°. Lo aquí resuelto es de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente, como consta en el acta de sesión del día 27 de mayo de 2024, y de acuerdo con la ficha técnica de saneamiento contable preparada por la Subdirección Financiera.

Parágrafo 2° Esta depuración extraordinaria genera un incremento en el patrimonio de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la disminución de un pasivo.

Artículo 2° Hacen parte integral de la presente resolución el acta de la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera del día 27 de mayo de 2024 y la ficha técnica proceso de saneamiento contable de ingresos recibidos por anticipado, preparada por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Subdirección Financiera y la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo de su competencia.

Artículo 4°. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, según lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°. Publíquese la presente resolución en el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente y en el Registro Distrital.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de octubre del 2024

ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍO DISTRITAL DE AMBIENTE

Anexos: Ficha Saneamiento Contable ingresos Recibidos Por Anticipado y Acta del 27 de mayo de 2024 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 01459

YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/10/2024
YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	10/10/2024

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Dependencia responsable: SUBDIRECCION FINANCIERA

No. de acta: 1 Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 27/05/2024 Hora de inicio 2:35 p.m. Hora de finalización 3:05 p.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, según convocatoria 2024IE108230.

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A través de la plataforma Google Meet, siendo las 2:35 p.m. del día 27 de mayo de 2024, la Dra. Ana Lucía Quintero Mojica Subdirectora Financiera de la SDA y Secretaria Técnica del Comité, da inicio a la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) de la SDA, comenzando con la lectura del orden del día:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día

A continuación, se verifica la participación de los integrantes e invitados a la sesión del CTSCC:

INTEGRANTES

Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: Presente y aprueba el orden del día

Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: Presente y aprueba el orden del día

Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: Presente y aprueba el orden del día

Dra. Ana Lucia Quintero Mojica - Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: Presente y aprueba el orden del día

Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental: se conecta al espacio a las 03:40 p.m., manifestando su votación en el último punto correspondiente al 3.3 Saldos a Favor.

Dra. Claudia Patricia Galvis Sánchez - Directora de Gestión Corporativa: presenta excusa por su no participación a través de correo electrónico.

INVITADOS

Internos:

Dra. Norma Lucia Ávila Quintero - Jefe de la Oficina de Control Interno: se encuentra presente en la sesión.

Dr. Jorge Luis Gómez Cure - Director Legal Ambiental: se encuentra presente en la sesión.

Externos:

Dra. Kelly Tatiana Cervera Horta - Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación - DDC: se encuentra presente en la sesión, acompaña por los profesionales de su dependencia Andrea Garzón y Fernando Morales.

Adicionalmente, se encuentran conectadas a la sesión como apoyo de la Subdirectora Financiera, las profesionales: Andrea Catalina Neira y Martha Isabel Martínez.

De lo anterior, se constata la existencia de Quorum deliberatorio y decisorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución SDA 03033 de 2021 modificada por la 05462 de 2022.

2. Compromisos sesión CTSCC anterior

La Dra. Ana Lucía (SF) realiza la presentación en los siguientes términos, los compromisos pactado en la última sesión de año 2023, fueron cumplidos de la siguiente forma:

- En memorando 2023IE299601 se enviaron los soportes contenidos en los (4) cuatro casos sustento de la recomendación de depuración de cartera por la causal de pérdida de fuerza ejecutoria a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
- Se proyectaron y emitieron 7 actos administrativos, adoptando las recomendaciones de la sesión, procesos: 6046995, 6109520, 6111061, 6111082, 6111098, 6111131 y 6111148.

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria

La Dra. Ana Lucía (SF) realiza la presentación en los siguientes términos, de la revisión de los casos para recomendación de saneamiento contable extraordinario, que son presentados en la sesión de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, así como la de cartera, la cual, es presentada en forma resumida, así:

- Resolución 193 de 2016 de la CGN que establece el procedimiento para la Evaluación Control Interno, el numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible, dice:

  "a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad.

  b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva.

  c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.

  d) Derechos e ingresos reconocidos sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.

  e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan."

- Artículos 39 y 45 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 a 2024 (Acuerdo No 761 de 2020), que establecen:

"Artículo 39. Depuración de cartera. En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo.

Artículo 45. Objetivos de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo. La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo contempla los siguientes objetivos: núm. 4. Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel."

- Decreto Distrital 289 de 2021: Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital.
- Res. DDC-000003 de 2018: Lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.
- Circular DDC 001 de 2009: Depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales.
- Res. SDA 044 de 2022: Manual de administración y cobro de cartera de la SDA.
- Res. SDA 3033 de 2021 modificada Res 5465 de 2022: Reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA.

Los casos que se ponen a consideración de esta sesión del Comité fueron clasificados de la siguiente manera, las fichas técnicas de saneamiento se encuentran adjuntas a la convocatoria de la sesión.

3.1. Cartera

3.2. Ingresos recibidos por anticipado

3.3. Saldos a Favor

Se destaca que en cuanto al saneamiento de cartera se debe tener en cuenta, que las causales para su depuración contable y establecer que es cartera de imposible recaudo, se encuentran en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, que dice:

"La depuración contable es el conjunto de gestiones administrativas que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica, deben adelantar para que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Se considera que existe cartera de imposible recaudo y se procederá a su depuración contable, siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:

a) Remisión.

b) Prescripción de la acción de cobro.

c) Pérdida de fuerza ejecutoria.

d) Decaimiento del acto administrativo.

e) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente."

La Dra. Ana Lucía (SF) procede con la presentación resumida de los casos susceptibles de recomendación por parte del Comité.

3.1. Cartera – Inexistencia del Deudor

Se resalta que según la valoración realizada por parte de Subdirección financiera de los casos potenciales para la presentación ante este comité, se identificó 1 (UN) proceso que corresponden a la causa de inexistencia del deudor, de acuerdo con el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, por un valor total de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($14.348.364), y que no es posible dar continuidad al trámite de cobro, así mismo, previamente a ser presentado ante el Comité se solicitó a la Dirección Legal Ambiental y a la Dirección de Control Ambiental para corroborar si en efecto el análisis de la Subdirección Financiera en términos de determinar si existe o no el tercero bien sea persona natural o jurídica, era o no procedente, al respecto, la DLA en comunicación interna 2024IE70183 manifestó, que es posible avocar a esta causal que determina a estos procesos como cartera de difícil recaudo y en consecuencia es procedente la depuración contable; así:

No	Nombre del Deudor	Acto Administrativo	Concepto	Valor
1	Bymovisual SAS	2941/2022	Multa ambiental	14.348.364
Total, UN (1) proceso cuentas por cobrar ingresos no tributarios				**14.348.364**

A continuación, y considerando que nos existen observaciones o comentarios de parte de los asistentes, la Dra. Ana Lucía (SF), somete a aprobación del comité de los casos presentados para recomendación de depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentados
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.

3.1. Cartera – Prescripción de la acción de cobro

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 para que un documento preste mérito ejecutivo debe contener una obligación clara, expresa y exigible, este último definido en el artículo 4 del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021, Reglamento Interno de Cartera del Distrito Capital, así: "*Obligación exigible: Es aquella que no está sujeta a plazo condición para hacer efectivo su cobro. Tratándose de actos administrativos, se requiere que se encuentre concluido el proceso administrativo y que no hayan perdido su ejecutoria por las causas establecidas en la Ley 1437 de 2011*"; así:

Resolución	Deudor	Concepto	Valor
2016-TR-00077	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES	Tasas Retributivas	505.123
Total (1 proceso)			**505.123**

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), pregunta si existen inquietudes, al no haber, somete a aprobación del comité de los casos presentados para depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.

2.5 Ingresos Recibidos por Anticipado

Estas partida se encuentra asociada a 692 registros que ascienden a la suma total de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($93.890.488), los terceros relacionados en el Anexo 1 de la Ficha soporte de depuración, realizaron pagos a la SDA por diversos conceptos de trámites ambientales, sin embargo, no fue posible identificar que hayan efectuado la radicación de los documentos requeridos para iniciar el trámite correspondiente acorde con el pago efectuado; según concepto jurídico DLA 00113 de 2016 (2016IE154273) y pronunciamiento en cuanto a su vigencia en el 00014 de 2024 (2024EE52886), que menciona en términos generales que una vez realizadas la gestiones administrativas tendientes a identificar esos recaudos, se le da un plazo al tercero para que nos indique a qué tramite hace referencia o radique la documentación que haría falta, ya sea para solicitar un permiso u otro tramite ambiental, si cumplido ese término el tercero no allegue la documentación o no se manifiesta, procedería la recomendación para la depuración contable por concepto de ingresos recibidos por anticipado.

Adicionalmente, se precisa que contablemente este valor es reconocido como un pasivo, ya que aunque se reciben los recursos no hay un trámite ambiental al cual asignarlo, desde la Subdirección Financiera se realiza circularización, a cada uno de los terceros que identificamos para que nos den una respuesta de acuerdo a los términos establecidos según el concepto jurídico de la Dirección Legal Ambiental, sin embargo, en la mayoría de los casos no hay respuesta, o la respuesta es que efectivamente no tiene ningún trámite ambiental, o en algunos casos no se reconoce el pago aun cuando nosotros lo tenemos registrado con un recibo que tiene código de barras y lo identifica plenamente; los registros se resumen así:

Concepto	Valor
Evaluación	23.219.164
PEV	69.200.089
Seguimiento	1.471.235
Total (692 REGISTROS)	**93.890.488**

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), una vez consultado si existen dudas o comentarios somete a aprobación del comité los registros presentados para depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.

Siendo las 2:54 p.m se indica que la Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental ingresa a la sesión, haciendo parte activa de la misma, desde aproximadamente las 2:40 pm.

2.6 Saldos a Favor

De acuerdo con la comunicación 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024-131261) enviado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP, en donde manifiesta: *"(…) una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa. Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."*, se establece que existen cuatro (4) registros por un valor total de $1.340.719 susceptibles a depuración.

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), consulta a los participantes si tienen observaciones o comentarios, se constata que no existen por lo que se somete a

aprobación del comité los registros presentados para recomendación de depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica - Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.

4. Proposiciones y varios.

La Dra. Ana Lucia, retroalimenta a los presentes respecto a los temas varios que se aprobaron en el anterior comité, resaltando su importancia de socializarlos en este espacio:

- Resolución 02841 de 2023 (2023EE296970) “Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio.”
- Resolución 02874 de 2023 (2023EE300681) “Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras disposiciones.”
- Se remitió con el radicado Forest 2024IE93887 el seguimiento avance en el plan de sostenibilidad contable y de cartera SDA vigencia 2024

5. Cierre de la sesión

Siendo las 3:05 p.m. del 27 de mayo de 2024, y al no haber más comentarios y temas pendientes por abordar, la Dra. Ana Lucía (SF) actuando como Secretaria Técnica de este Comité, cierra la sesión.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Proyectar los actos administrativos que debe suscribir la Secretaria Distrital de Ambiente, adoptando las recomendaciones de esta sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA	Subdirectora Financiera, como Secretaría Técnica del Comité.	31/05/2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.
La presentación proyectada durante la Sesión hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

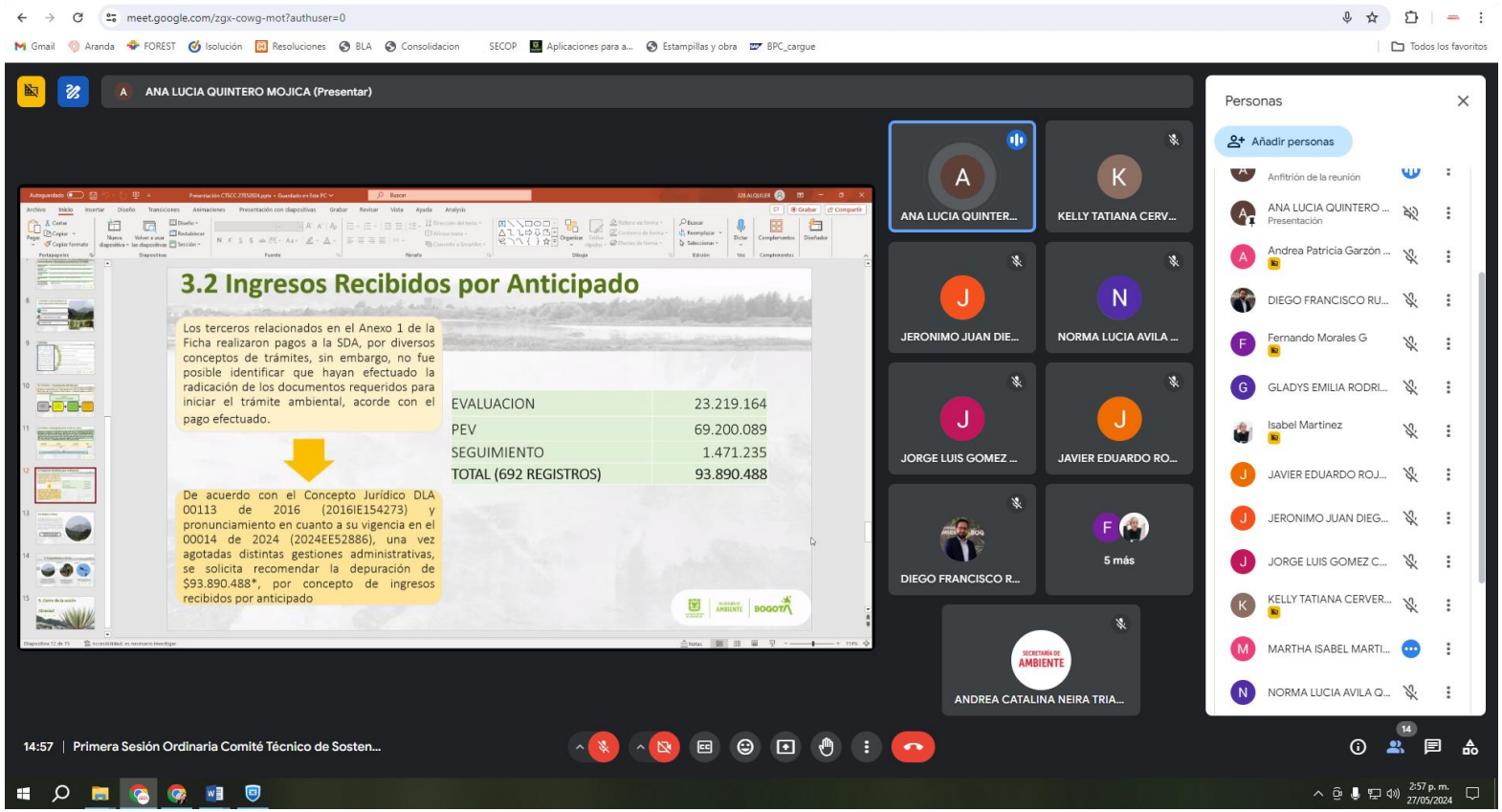
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8206 • PP. 1-204 • 2024 • DICIEMBRE • 5

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	Acta de reunión y relación de asistencia
	Código: PE03-PR05-F3 / Versión: 3

FECHA: 24/05/2024	HORA DE INICIO: 2.35 PM	HORA DE TERMINACIÓN: 8:05 AM
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL – GOOGLE MEET	TEMA: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y DE CARTERA SDA	RESPONSABLE: SUBDIRECCION FINANCIERA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Javier Eduardo Rojas Cala	C.C.80111644	DPSIA/SDA	X			Javier.rojasc	3778913	**Reunión Virtual**
Gladys Emilia Rodríguez Pardo	C.C. 53125107	DCA/SDA	X			Emilia.rodriguez	3778932	
Jorge Luis Gómez Cure	C.C.91524926	DLA/SDA	X			Jorge.cure	3778814	
Ana Lucía Quintero Mojica	C.C. 52827329	SF/SDA	X			Lucia.quintero	3778896	
Martha Isabel Martínez Camelo	C.C. 52507438	SF/SDA		X		Isabel.martinez	3778896	
Andrea Catalina Neira Triana	C.C. 1013599878	SF/SDA	X			Andrea.neira	3778896	
Jerónimo Juan Diego Rodríguez	C.C. 79597602	SG/SDA	X			Jeronimo.rodriguez	3778878	
Norma Lucia Ávila Quintero	C.C. 24081122	OCI/SDA	X			Norma.avila	3778915	
Diego Francisco Rubio Goyes	C.C. 79937990	DGA/SDA	X			Diego.rubio	3778828	
Fernando Morales Guerrero		SCGI-DDC/SHD				fmorales@shd.gov.co	3385406	
Andrea Patricia Garzon Orjuela		SCGI-DDC/SHD				apgarzon@shd.gov.co	3385406	
Kelly Tatiana Cervera Horta		SCGI-DDC/SHD	X			kelly.cervera@shd.gov.co	3385406	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

---------- Forwarded message ---------
De: **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ** <claudia.galvis@ambientebogota.gov.co>
Date: lun, 27 may 2024 a las 13:40
Subject: EXCUSA ASISTENCIA COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD
To: ANA LUCIA QUINTERO MOJICA <lucia.quintero@ambientebogota.gov.co>

Apreciada Ana Lucia,

De manera atenta me permito presentar excusa de asistencia al Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera programado para el día de hoy 27 de mayo de 2024, toda vez que me encuentro atendiendo un tema inaplazable en materia de contratación.

Cordialmente,



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y DE CARTERA (CTSCC)

Bogotá D.C., Colombia.
27 de mayo de 2024



Orden del día

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior.
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ


INTEGRANTES
Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General
Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo
Directora de Control Ambiental
Dra. Claudia Patricia Galvis Sánchez
Directora de Gestión Corporativa
Dr. Diego Francisco Rubio Goyes
Director de Gestión Ambiental
Dr. Javier Eduardo Rojas Cala
Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Dra. Ana Lucia Quintero Mojica
Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica
INVITADOS
INTERNOS
Dra. Norma Lucia Avila Quintero
Jefe Oficina de Control Interno
Dr. Jorge Luis Gómez Cure
Director Legal Ambiental
EXTERNOS - SHD
Dra. Kelly Tatiana Cervera Horta
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación - DDC
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ


2. Compromisos sesión CTSCC anterior.
• En memorando 2023IE299601 se enviaron los soportes contenidos en los (4) cuatro casos sustento de la recomendación de depuración de cartera por la causal de pérdida de fuerza ejecutoria a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
• Se proyectaron y emitieron 7 actos administrativos, adoptando las recomendaciones de la sesión, procesos: 6046995, 6109520, 6111061, 6111082, 6111098, 6111131 y 6111148.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

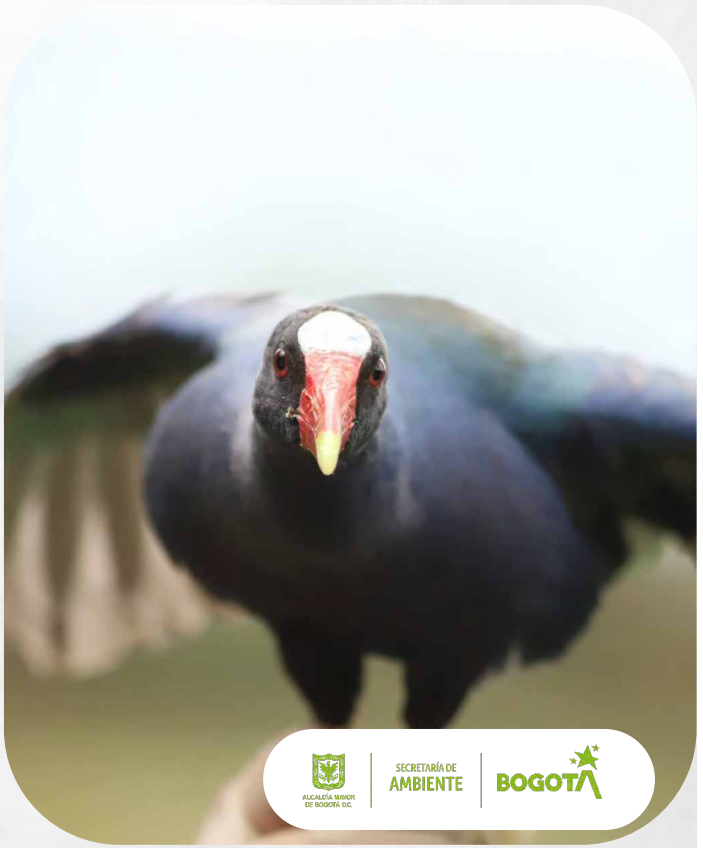
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Resolución 193 de 2016 de la CGN

Procedimiento para la Evaluación Control Interno

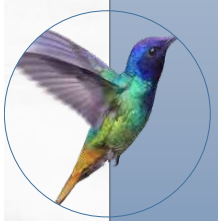
El numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible:

- **a)** Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad.
- **b)** Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la **jurisdicción coactiva**.
- **c)** Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro por cuanto opera alguna causal relacionada con su **extinción**.
- **d)** Derechos e ingresos reconocidos sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.
- **e)** Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.



3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Plan Distrital de Desarrollo 2020 a 2024 (Acuerdo No 761 de 2020)



Artículo 39. Depuración de cartera. En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo



Artículo 45. Objetivos de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo. La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo contempla los siguientes objetivos: núm. 4. Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Decreto Distrital 289 de 2021.	Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital
Res. DDC-000003 de 2018.	Lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.
Circular DDC 001 de 2009.	Depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales
Res. SDA 044 de 2022	Manual de administración y cobro de cartera de la SDA
Res. SDA 3033 de 2021 modificada Res 5465 de 2022	Reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria



3.1 Cartera



3.2 Ingresos Recibidos por Anticipado



3.3 Saldos a Favor





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

CARTERA

Respecto de la cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable, consagra el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021: *"La depuración contable es el conjunto de gestiones administrativas que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica, deben adelantar para que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Se considera que existe cartera de imposible recaudo y se procederá a su depuración contable, siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:*

a) Remisión.

b) Prescripción de la acción de cobro.

c) Pérdida de fuerza ejecutoria.

d) Decaimiento del acto administrativo.

e) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

3.1 Cartera – Inexistencia del Deudor

Es cartera de imposible recaudo, por la causal establecida en el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para su depuración contable referente a la ***Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada***

1 Proceso
Por un valor de $ 14.348.364

Las áreas remitieron los títulos → La SF realizó el cobro persuasivo, y posterior traslado a coactivo → La DDCO los devolvió por: Matricula Mercantil Cancelada, o fallecimiento PN → DLA 2024IE70183: al no existir la persona jurídica como sujeto pasivo de la acreencia, es posible presentarla ante el CTSCC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3.1 Cartera – Prescripción de la acción de cobro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo **99 de la Ley 1437 de 2011** para que un documento preste mérito ejecutivo debe contener una obligación clara, expresa y exigible, este último definido en el artículo 4 del Decreto **Distrital 289 del 9 de agosto de 2021**, Reglamento Interno de Cartera del Distrito Capital, así: **"Obligación exigible**: Es aquella que no está sujeta a plazo o condición para hacer efectivo su cobro. Tratándose de actos administrativos, se requiere que se encuentre concluido el proceso administrativo y que no hayan perdido su ejecutoria por las causas establecidas en la Ley 1437 de 2011". Literal b) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021 para su depuración contable.

Resolución	Deudor	Concepto	Valor
2016-TR-00077	**CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES**	TASA RETRIBUTIVA	505.123
Total			**505.123**

La DLA remitió el memorando 2023IE219755, respecto al memorando de la SRHS 2023IE186130

3.2 Ingresos Recibidos por Anticipado

Los terceros relacionados en el Anexo 1 de la Ficha realizaron pagos a la SDA, por diversos conceptos de trámites, sin embargo no fue posible identificar que hayan efectuado la radicación de los documentos requeridos para iniciar el trámite ambiental, acorde con el pago efectuado.

EVALUACION	23.219.164
PEV	69.200.089
SEGUIMIENTO	1.471.235
TOTAL (692 REGISTROS)	**93.890.488**

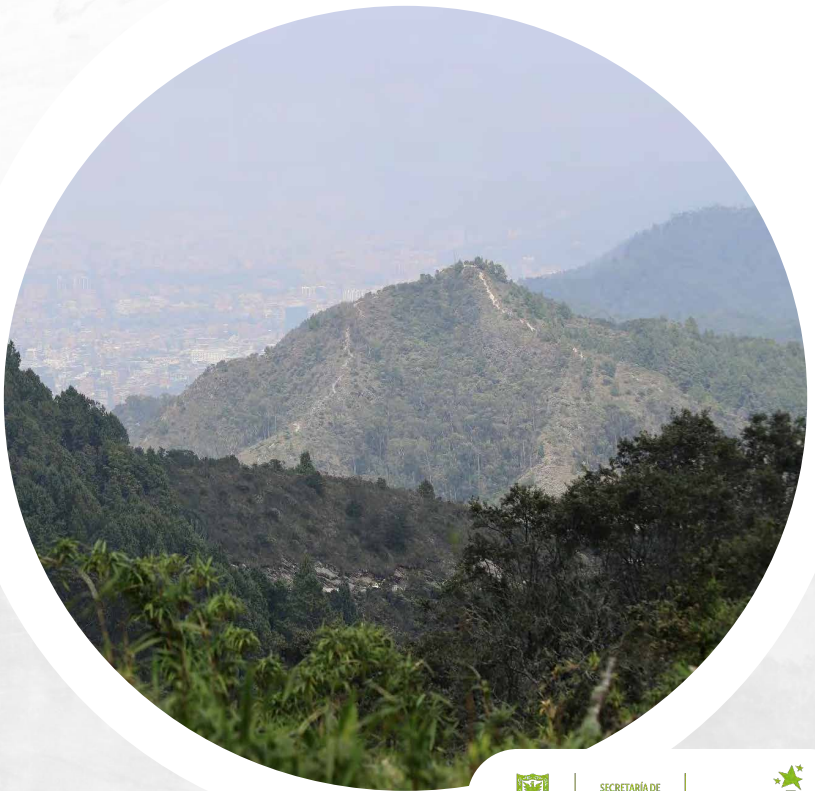
De acuerdo con el Concepto Jurídico DLA 00113 de 2016 (2016IE154273) y pronunciamiento en cuanto a su vigencia en el 00014 de 2024 (2024EE52886), una vez agotadas distintas gestiones administrativas, se solicita recomendar la depuración de $93.890.488*, por concepto de ingresos recibidos por anticipado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3.3 Saldos a Favor

Oficio 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024- 131261) enviado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP: "(…) una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa. Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."

4 registros por un valor total de $1.340.710



4. Proposiciones y Varios



Resolución 02841 de 2023 (2023EE296970) "Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio."



Resolución 02874 de 2023 (2023EE300681) "Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras disposiciones."



2024IE93887: Seguimiento avance en el plan de sostenibilidad contable y de cartera SDA vigencia 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

5. Cierre de la sesión

¡Gracias!



	GESTIÓN FINANCIERA	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	FICHA SANEAMIENTO CONTABLE	
	Código: PA02-PR33-M2	**Versión:** 1

Objeto: Ficha Técnica soporte para realizar la depuración de Ingresos recibidos por anticipado, según la información producto de la gestión administrativa.	
Rubro a depurar: Ingresos recibidos por anticipado	
Fundamento Legal Depuración:	- Literal a) del artículo 3° de la Ley 87 de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020 - Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. - Art. 17 de la Ley 1755 de 2015 - Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición - Resolución 193 CGN de 2016 - Procedimiento para la Evaluación Control Interno Contable. - Art. 39 Acuerdo N°761 de 2020 - Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024. - Directiva 005 de 2017 - Lineamientos para la depuración contable aplicable a las entidades de gobierno de Bogotá Distrito Capital. - Resolución DDC 000003 de 2018 - Por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital - Resolución SDA 03033 de 2021 – Por la cual se actualiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA. - Concepto jurídico DLA 00113 de 2016 y 00014 de 2024
Nombre o Razón Social:	Varios (ver anexo 1)
Identificación o NIT:	Varios (ver anexo 1)
Documentos soporte:	Radicados de Circularización. Ver Anexo 1
Saldo a depurar:	$93.890.488 (Publicidad Exterior Visual $69.200.089, evaluación $23.219.164, Seguimiento $1.471.235)
Cuenta contable:	291090 – Ingresos recibidos por anticipado
Documento contable:	Varios (ver anexo 1)
Fecha de documentos contables:	Varios (ver anexo 1)
Descripción:	Los terceros relacionados en el Anexo 1, realizaron pagos a la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo con los recibos relacionados por concepto de trámites de Publicidad Exterior Visual, evaluación y seguimiento; sin embargo, no fue posible identificar la radicación de los documentos requeridos para iniciar el trámite ambiental, de acuerdo con el pago efectuado.
Gestiones Realizadas	
Subdirección Financiera	Circularización: Dando cumplimiento al concepto Jurídico de la DLA 00113 de 2016 (2016IE154273) sobre el que se pronunció en cuanto a su vigencia en el 00014 de 2024 (2024EE52886), se extrae *"El problema jurídico planteado en dicha solicitud, hace referencia a que los usuarios del Distrito Capital consignan en el Banco de Occidente, el valor correspondiente a las tarifas por concepto de evaluación y seguimiento ambiental, en cumplimiento a la Resolución No. 5589 de 2011 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo algunos de ellos efectúan los pagos, pero no radican la solicitud de inicio del trámite*

	ante la entidad, dando lugar a un procedimiento incompleto y el cual para ser llevado a término, requiere del impulso de la parte solicitante"; se remitieron comunicaciones escritas a los usuarios para los cuales se habían registrado ingresos recibidos por anticipado durante la vigencia de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, solicitando informar a la Secretaría Distrital de Ambiente, el número del radicado del trámite ambiental realizado o indicar si el trámite no había sido efectuado, en cuyo caso se requería realizar la solicitud de devolución. Sin embargo, no se obtuvo respuesta satisfactoria de los casos relacionados en esta ficha, dentro del término señalado para tal fin (Ver anexo 2).
Dependencia Responsable	La Subdirección Financiera ha recibido las siguientes comunicaciones de acuerdo con las validaciones realizadas por parte de las áreas misionales: 2019IE189690-2019IE220836-2019IE285898-2020IE104862-2020IE146849-2020IE164516-2020IE208928-2020IE36333-2020IE68147-2020IE70170-2020IE72992-2020IE81318-2021IE127770-2021IE139202-2021IE153414-2021IE180071-2021IE216278-2021IE218187-2021IE257396-2021IE263002-2021IE263379-2021IE278216-2021IE55610-2022IE121784-2022IE121914-2022IE148227-2022IE178412-2022IE188375-2022IE190246-2022IE211553-2022IE214968-2022IE243769-2022IE246747-2022IE274868-2022IE300352-2022IE307233-2022IE336262-2022IE35565-2022IE71614-2022IE93214-2023IE111372-2023IE188900-2023IE20373-2023IE273254-2023IE301081-2023IE301087-2023IE60514-2023IE62714
Observaciones:	La Subdirección Financiera realizó la depuración de la cuenta de ingresos recibidos por anticipados, de acuerdo con las respuestas obtenidas por los usuarios y la información recibida por parte de las áreas misionales, sin embargo, no fue posible evidenciar la totalidad de los trámites cancelados por los distintos usuarios, objeto de está depuración extraordinaria

Aprobó: *Ana Lucía Quintero Mojica - Subdirectora Financiera*
Revisó: *Martha Isabel Martínez Camelo - Profesional Contratista*
Andrea Catalina Neira Triana - Profesional Especializado
Proyectó: *Nidia Cristina Pedraza Pineda - Profesional Contratista*
Fecha de elaboración: *17/05/2024*

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2019IE108496 de mayo 20 de 2019-05

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
1	2-4	2023EE207008	7/09/2023	5619698	RC-0073595	20/09/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	29182058	LEDA GARCIA OSPINA	92.000
2	2-6	2023EE216803	18/09/2023	4989423001	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	901136401	PROMOTORA FRAMMENTO S A S	1.160.006
3	2-8	2023EE255526	31/10/2023	5258718	RC-0073404	26/10/2021	2021	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FO	EVALUACION	1032452386	DIEGO MAURICIO MURILLO AVENDAÑO	114.001
4	2-10	2023EE255527	31/10/2023	5543310	RC-0073556	18/07/2022	2022	EVALUACION ESTUDIOS DE RUIDO-EV	EVALUACION	1032436258	OSKAR JAIR HERNANDEZ SANTAMARIA	91.021
5	2-12	2023EE255554	31/10/2023	5297261001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	1019054273	JORGE ALBERTO APONTE CARDENAS	883.814
6	2-14	2023EE255632	31/10/2023	4889369001	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1010221440	NATALIA HURTADO ACUÑA	438.902
7	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205418002	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
8	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205418003	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
9	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205418004	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
10	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435002	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
11	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435003	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
12	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435004	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
13	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435005	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
14	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435006	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
15	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435007	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
16	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435008	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
17	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435009	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
18	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435010	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
19	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435011	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
20	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435012	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
21	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435013	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
22	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435014	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
23	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205435015	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
24	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453001	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
25	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453002	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
26	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453003	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
27	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453004	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
28	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453005	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
29	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453006	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
30	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453007	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
31	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453008	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
32	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453009	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
33	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453010	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
34	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453011	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
35	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453012	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
36	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453013	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
37	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205453014	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
38	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460002	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
39	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460003	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
40	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460004	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
41	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460005	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
42	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460006	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
43	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460007	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
44	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460008	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
45	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460009	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
46	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460010	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
47	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460011	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
48	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460012	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
49	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460013	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
50	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460014	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
51	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460015	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
52	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460016	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
53	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460017	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
54	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460018	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
55	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5205460019	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
56	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343001	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
57	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343002	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
58	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343003	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
59	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343004	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
60	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343005	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
61	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343006	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
62	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343007	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
63	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343008	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
64	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343009	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
65	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343010	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
66	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343011	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
67	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343012	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
68	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343013	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
69	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5264343014	RC-0073434	22/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
70	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5311643001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
71	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5311643002	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	8.722
72	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5355537001	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
73	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5355537002	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
74	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5355537003	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
75	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5355537004	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
76	2-16	2023EE255665	31/10/2023	5355537005	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901498198	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	9.600
77	2-22	2023EE255681	31/10/2023	5053889001	RC-0073123	31/03/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901413766	M&R GASTRONOMY SAS	227.132
78	2-22	2023EE255681	31/10/2023	5053889002	RC-0073123	31/03/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901413766	M&R GASTRONOMY SAS	227.132
79	2-24	2023EE255696	31/10/2023	5001173001	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901270129	CONSORCIO SUBESTACIONES CONGEMA	20.932
80	2-26	2023EE255700	31/10/2023	4577249001	RC-0072716	30/09/2019	2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901252875	MASSY MOTORS RENTALS SAS	1.324.986
81	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877013	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
82	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877016	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
83	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877029	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
84	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877090	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
85	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877091	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
86	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877092	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
87	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877100	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
88	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877103	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
89	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877106	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
90	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877108	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
91	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877110	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
92	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877112	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
93	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877115	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
94	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877116	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
95	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877117	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
96	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877118	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
97	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877119	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
98	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877120	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
99	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877121	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
100	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877122	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
101	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877123	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
102	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877124	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
103	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877125	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
104	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877126	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
105	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877127	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
106	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877128	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
107	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877129	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
108	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877130	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
109	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877131	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
110	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877132	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
111	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877133	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
112	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877134	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
113	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877135	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
114	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877136	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
115	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877137	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
116	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877138	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
117	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877139	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
118	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877140	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
119	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877141	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
120	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877142	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
121	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877143	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
122	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877144	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
123	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877145	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
124	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877146	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
125	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877147	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
126	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877148	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
127	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877149	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
128	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877150	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
129	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877151	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
130	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877152	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
131	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877153	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
132	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877154	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
133	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877155	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
134	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877156	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
135	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877157	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
136	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877158	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
137	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877159	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
138	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877160	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
139	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877161	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
140	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877162	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
141	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877163	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
142	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877164	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
143	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877165	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
144	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877166	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
145	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877167	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
146	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877168	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
147	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877169	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
148	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877170	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
149	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877171	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
150	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877172	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
151	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877173	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
152	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877174	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
153	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877175	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
154	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877176	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
155	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877177	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
156	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877178	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
157	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877179	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
158	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877180	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
159	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877181	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
160	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877182	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
161	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877183	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
162	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877184	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
163	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877185	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
164	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877186	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
165	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877187	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
166	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877188	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
167	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877189	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
168	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877190	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
169	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877191	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
170	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877192	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
171	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877193	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
172	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877194	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
173	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877195	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
174	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877196	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
175	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877197	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
176	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877198	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
177	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877199	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
178	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5208877200	RC-0073341	08/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
179	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499001	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
180	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499002	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
181	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499003	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
182	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499004	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
183	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499005	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
184	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499006	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
185	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499007	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
186	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499008	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
187	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499009	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
188	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499010	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
189	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499011	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
190	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499012	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
191	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499013	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
192	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499014	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
193	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499015	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
194	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499016	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
195	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499017	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
196	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499018	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
197	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499019	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
198	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499020	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
199	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499021	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
200	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499022	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
201	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499023	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
202	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499024	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
203	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499025	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
204	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499026	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
205	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499027	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
206	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499028	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
207	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499029	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
208	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499030	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
209	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499031	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
210	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499032	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
211	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499033	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
212	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499034	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
213	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499035	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
214	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499036	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
215	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499037	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
216	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499038	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
217	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499039	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
218	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499040	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
219	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499041	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
220	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499042	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
221	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499043	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
222	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499044	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
223	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499045	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
224	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499046	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
225	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499047	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
226	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499048	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
227	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499049	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
228	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499050	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
229	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499051	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
230	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499052	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
231	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499053	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
232	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499054	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
233	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499055	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
234	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499056	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
235	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499057	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
236	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499058	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
237	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499059	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
238	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499060	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
239	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499061	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
240	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499062	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
241	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499063	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
242	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499064	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
243	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499065	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
244	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499066	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
245	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499067	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
246	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499068	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
247	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499069	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
248	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499070	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
249	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499071	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
250	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499072	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
251	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499073	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
252	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499074	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
253	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499075	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
254	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499076	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
255	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499077	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
256	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499078	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
257	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499079	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
258	2-29	2023EE255703	31/10/2023	5250499080	RC-0073389	19/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901237676	CONSORCIO REUNIDOS	6.556
259	2-35	2023EE255704	31/10/2023	5023324001	RC-0073139	16/04/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	901228891	PROGRESSIO CONSTRUCTORES S.A.S	1.308.277
260	2-37	2023EE299801	18/12/2023	4508185001	RC-0072639	19/07/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1110529866	Laura Ximena Rojas Garzon	207.029
261	2-39	2023EE299806	18/12/2023	4562419001	RC-0072697	12/09/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1034309436	JUAN GABRIEL MEJIA MARTINEZ	207.029
262	2-41	2023EE299817	18/12/2023	4530251	RC-0072665	13/08/2019	2019	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	8999990611313	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	76.187
263	3-43	2023EE299939	18/12/2023	5733515	RC-0073645	30/12/2022	2022	EVALUACION ESTUDIOS DE RUIDO-EV	EVALUACION	1022325888	CRISTIAN CAMILO ROMERO OTALORA	91.021
264	3-45	2023EE299967	18/12/2023	5383300001	RC-0073490	03/03/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1018479847	CRISTIAN GIOVANNY RODRIGUEZ JIMENEZ / FREDERICK	250.000
265	3-47	2023EE299975	18/12/2023	5610147001	RC-0073589	12/09/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1013629209	DIANA PAOLA OSPINA BONILLA	250.000
266	3-49	2023EE300038	18/12/2023	5246997	RC-0073457	31/12/2021	2021	REGISTRO LIBROS OPERACION EMPR	EVALUACION	901474445	CM MANUFACTURAS SAS	103.578
267	52-55	2024EE41238	19/02/2024	5542207001	RC-0073587	07/09/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	800225057	AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA SAS	500.000
268	52-57	2024EE12410	16/01/2024	3963838001	RC-0072226	18/07/2018	2018	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900895956	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CARNICOS - PRODALCAR S	195.311
269	52-59	2024EE32912	8/02/2024	5415794	RC-0073503	28/03/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900718863	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTR O S A S	92.000
270	52-61	2024EE35162	12/02/2024	5283979001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	12103557	ARNALDO SUAREZ MORA	454.263
271	52-63	2024EE35249	12/02/2024	5045544001	RC-0073144	23/04/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	19328593	JOSE GILBERTO OSORIO HERNANDEZ	454.263
272	52-65	2024EE35267	12/02/2024	4571767001	RC-0072703	19/09/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	41600844	CAMILA DEL ROSARIO REVOLLO WOLF	207.029
273	52-67	2024EE35301	12/02/2024	5364389	RC-0073482	16/02/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	41766886	GLORIA JACKELINE PRADA PEÑAFORT	76.558
274	52-69	2024EE35321	12/02/2024	4516265001	RC-0072769	11/12/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	52484486	RESTAURANTE QUINDIO	207.029
275	52-612	2024EE35331	12/02/2024	5499683001	RC-0073599	26/09/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	52933718	DIANA PATRICIA FONSECA BERNAL	250.000
276	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5179127016	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
277	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5179127017	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
278	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5179127019	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
279	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5179127031	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
280	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5179127037	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
281	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5179127054	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
282	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5179127056	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
283	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5201361001	RC-0073364	29/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
284	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5201361002	RC-0073364	29/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
285	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5201361003	RC-0073364	29/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
286	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5201361004	RC-0073364	29/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
287	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5201361005	RC-0073364	29/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
288	52-71	2024EE36040	13/02/2024	5201361006	RC-0073364	29/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901242346	CONSORCIO SITEM MECM	20.351
289	52-74	2024EE36057	13/02/2024	4881547002	RC-0073019	28/11/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901130014	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
290	52-74	2024EE36057	13/02/2024	4881547007	RC-0073019	28/11/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901130014	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
291	52-74	2024EE36057	13/02/2024	4881547008	RC-0073019	28/11/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901130014	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
292	52-74	2024EE36057	13/02/2024	4881547009	RC-0073019	28/11/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901130014	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
293	52-74	2024EE36057	13/02/2024	4881547015	RC-0073019	28/11/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	901130014	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL	8.427
294	52-76	2024EE37629	14/02/2024	4840445	RC-0072958	20/08/2020	2020	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUS	EVALUACION	79596627	JUVENAL LOPEZ OCAÑA	254.521

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
295	52-78	2024EE37647	14/02/2024	5228718001	RC-0073367	30/09/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	79965121	ALEJANDRO RINCON CANCINO	227.132
296	52-80	2024EE37703	14/02/2024	4729400	RC-0072837	12/03/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	80851640	JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL	80.758
297	52-80	2024EE37703	14/02/2024	4745055	RC-0072849	25/03/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	80851640	JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL	80.758
298	52-83	2024EE38708	15/02/2024	4745637	RC-0072849	25/03/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901317690	CONSORCIO ALIANZA 636	170.294
299	52-85	2024EE41249	19/02/2024	5436798	RC-0073511	20/04/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	900336991	KUBIK LAB SAS	42.775
300	52-85	2024EE41249	19/02/2024	5345231001	RC-0073520	10/05/2022	2022	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	900336991	KUBIK LAB SAS	638.400
301	52-87	2024EE61714	18/03/2024	5781825	RC-0073666	16/02/2023	2023	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	35424248	MYRIAM JOHANNA TOCASUCHE SANCHEZ	106.720
302	52-89	2024EE65021	22/03/2024	4824150002	RC-0073025	30/11/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	219.451
303	52-91	2024EE65217	27/03/2024	5010332002	RC-0073089	26/02/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	900041883	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CU	218.046
304	52-91	2024EE65217	27/03/2024	5010332001	RC-0073089	26/02/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900041883	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CU	454.263
305	93	2023EE174245	2/08/2023	5641904	RC-0073612	19/10/2022	2022	PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES	EVALUACION	830037250	EMGESA S A ESP	483.082
306	95	2023EE205133	5/09/2023	4521286001	RC-0072668	15/08/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	11521024	CARLOS JOSE RUIZ NOCUA	207.029
307	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819004	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
308	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819005	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
309	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819006	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
310	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819007	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
311	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819008	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
312	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819011	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	227.132
313	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819012	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	227.132
314	101	2023EE214201	15/09/2023	5139819013	RC-0073297	11/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	227.132
315	101	2023EE214201	15/09/2023	5277837001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	454.263
316	101	2023EE214201	15/09/2023	4840752004	RC-0072968	07/09/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA S A	766.849
317	101	2023EE214201	15/09/2023	4840752005	RC-0072968	07/09/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	860034313	BANCO DAVIVIENDA S A	766.849
318	112	2023EE216406	15/09/2023	5032105001	RC-0073110	19/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	860034594	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	566.920
319	122	2023EE255710	2/11/2023	117883	RC-0073645	30/12/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	SEGUIMIENTO	901146434	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S. P.	475.688
320	124	2023EE267193	21/11/2023	5058509	RC-0073129	12/04/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830139481	BOSQUE Y JARDIN SAS	83.584
321	127	2024EE04774	24/01/2024	4674213	RC-0072795	17/01/2020	2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	890901271	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA AN	314.463
322	127	2024EE04774	24/01/2024	4712332	RC-0072813	10/02/2020	2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	890901271	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA AN	315.567
323	131	2024EE04829	9/01/2024	5611738	RC-0073589	12/09/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	900093685	KROKODEILOS S.A.S	76.558
324	134	2024EE04860	10/01/2024	5499760	RC-0073546	24/06/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900105860	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPOR TUA	92.000
325	139	2024EE30559	7/02/2024	5649158	RC-0073610	14/10/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	900585619	ELECTRIC SAS	120.408
326	144	2024EE30561	8/02/2024	5094308004	RC-0073195	27/05/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900569531	AUTOLAND S A S	227.132
327	146	2024EE30566	8/02/2024	5271811001	RC-0073425	10/11/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900540644	NEUROGENIOS SAS	227.132
328	148	2024EE30567	7/02/2024	4866967	RC-0072976	15/09/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900516823	LUNA BRILLANTE LU & CIA SCA	110.603
329	153	2024EE30572	8/02/2024	4633485007	RC-0072769	11/12/2019	2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900476053	QUANTA SERVICES COLOMBIA S A S	19.676
330	155	2024EE30575	8/02/2024	4797388	RC-0072917	30/06/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	900449955	RP ENERGY SAS	41.472
331	155	2024EE30575	8/02/2024	5302006	RC-0073453	29/12/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900449955	RP ENERGY SAS	83.584
332	157	2024EE30576	8/02/2024	5311787001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900416879	COMPAÑIA NACIONAL DE CARGA CONALCA SAS	178.798
333	159	2024EE30578	7/02/2024	5199409001	RC-0073331	31/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900371104	D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEG RALES S.	454.263
334	159	2024EE30578	7/02/2024	5199409002	RC-0073331	31/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900371104	D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEG RALES S.	454.263
335	164	2024EE30579	8/02/2024	4740713	RC-0072849	25/03/2020	2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	900406158	EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S A S	315.567
336	166	2024EE32883	14/02/2024	4725999	RC-0072825	25/02/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900972164	CONSTRUCCIONES GOMACO SAS	80.758
337	171	2024EE32888	14/02/2024	5043409001	RC-0073147	26/04/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900866992	PACTIA S A S	72.682
338	171	2024EE32888	14/02/2024	5043411001	RC-0073147	26/04/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900866992	PACTIA S A S	72.682
339	176	2024EE32897	14/02/2024	4261124	RC-0072368	07/11/2018	2018	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	901041808	COMERCIALIZADORA J M G S SAS	104.756
340	181	2024EE32902	14/02/2024	4884472	RC-0073052	29/12/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	900947254	PARALELA 91 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLI FICADA	41.472
341	186	2024EE64689	22/03/2024	5322360	RC-0073457	31/12/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860033419	FAMOC DEPANEL S.A.	41.940
342	192	2023EE255274	7/11/2023	5322228	RC-0073457	31/12/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830134798	CONJUNTO RESIDENCIAL EL BALCON DE LINDAR AJA ETA	114.474
343	194	2023EE255276	7/11/2023	5515955	RC-0073546	24/06/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830116261	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL CERRO - PROPIE	92.000

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
344	196	2023EE255280	7/11/2023	5661675	RC-0073616	27/10/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830030331	CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILIA -PROPIED AD HOR	92.000
345	198	2023EE255288	7/11/2023	4688825001	RC-0072825	25/02/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830019869	CENTRO COMERCIAL LISBOA PH	219.500
346	200	2023EE255393	7/11/2023	5244073	RC-0073382	13/10/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	1070917957	DAVID ANDRES MORA GARCIA	83.584
347	202	2023EE255548	8/11/2023	5118683	RC-0073204	04/06/2021	2021	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUS	EVALUACION	1022967036	LEYDY CRISTINA SALCEDO FERIAS	114.001
348	204	2023EE255549	7/11/2023	5475098001	RC-0073580	26/08/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1022337272	EDNA LILIANA HERREÑO RODRIGUEZ	250.000
349	206	2023EE255565	7/11/2023	4556924001	RC-0072690	06/09/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1018504215	COLTALLERES	414.058
350	208	2023EE255569	7/11/2023	4373292001	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1018438467	LAURA NATALIA VARGAS HERNANDEZ	207.029
351	210	2023EE255570	7/11/2023	4787624001	RC-0072917	30/06/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1015458750	JUAN CARLOS MEDINA VARGAS	219.451
352	212	2023EE255613	7/11/2023	4469909001	RC-0072603	25/06/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1014211645	JULIETH LIZETH PEÑA VELASQUEZ	207.029
353	214	2023EE255623	7/11/2023	4953235001	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1012355431	BRENTON VARGAS PEÑA	219.451
354	216	2023EE255626	9/11/2023	5120080001	RC-0073204	04/06/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1010231497	ESNEYDER ALEJANDRO GOMEZ PARDO	227.132
355	218	2023EE255634	8/11/2023	5238818	RC-0073395	21/10/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	1010178258	VIVIANA MARCELA JUNCA MEDINA	83.584
356	220	2023EE255637	7/11/2023	5206355001	RC-0073335	03/09/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1000134512	LEYDI VANESSA PINZON GALINDO	227.132
357	222	2023EE255638	7/11/2023	5081799	RC-0073153	29/04/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	910462802	ALLISON MILLER	75.786
358	224	2023EE255645	7/11/2023	5482334	RC-0073539	10/06/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901543054	CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU	92.000
359	226	2023EE255692	9/11/2023	5158146	RC-0073266	19/07/2021	2021	PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES	EVALUACION	901371657	CONSORCIO CONEXIONES 2019	320.027
360	228	2023EE255694	7/11/2023	4967451001	RC-0073046	22/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901302674	COMERCIALIZADORA CONSTRUCENTER SAS	219.451
361	230	2023EE255697	7/11/2023	4903180001	RC-0073040	16/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901262730	POLA Y TEJO S.A.S.	219.451
362	232	2023EE255702	3/11/2023	5435170	RC-0073511	20/04/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	901242040	DISPORTELA J.A.P. SAS	320.609
363	234	2023EE255706	7/11/2023	5576779	RC-0073575	17/08/2022	2022	PERMISO APROV.FAUNA SILVESTRE-I	EVALUACION	901220651	MADERPUERTAS SAS	168.765
364	236	2023EE255708	2/11/2023	5419956	RC-0073506	31/03/2022	2022	PERMISO EMISIONES ATMOSFERICAS	EVALUACION	901153764	TAMALES EL ANTOJO S.A.S	120.408
365	238	2023EE255716	2/11/2023	4095023001	RC-0072192	14/06/2018	2018	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901123314	INVERSIONES LONDOÑO Y VELEZ S.A.S.	195.311
366	240	2023EE255718	7/11/2023	5391040	RC-0073497	17/03/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901105592	BIOINGENIA SAS	92.000
367	242	2023EE255720	3/11/2023	4032639001	RC-0072139	05/04/2018	2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	901091532	SUSHI ROLL EXPRESS S.A.S.	46.875
368	242	2023EE255720	3/11/2023	4032639002	RC-0072139	05/04/2018	2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	901091532	SUSHI ROLL EXPRESS S.A.S.	46.875
369	244	2023EE265751	16/11/2023	5177801	RC-0073290	04/08/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPE CUARI	41.940
370	244	2023EE265751	16/11/2023	5208508	RC-0073344	10/09/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPE CUARI	41.940
371	246	2023EE265996	20/11/2023	4989285001	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	800184195	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	21.805
372	246	2023EE265996	20/11/2023	4989285017	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	800184195	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	21.805
373	246	2023EE265996	20/11/2023	4989285018	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	800184195	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	21.805
374	248	2023EE266000	16/11/2023	4626612001	RC-0072748	14/11/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	800231602	SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR SOCIEDAD ANONIMA	207.029
375	250	2023EE266002	16/11/2023	5069079001	RC-0073245	07/07/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	804010418	RANSA CARGO SAS	53.785
376	250	2023EE266002	16/11/2023	5069079002	RC-0073245	07/07/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	804010418	RANSA CARGO SAS	53.785
377	250	2023EE266002	16/11/2023	5259230001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	804010418	RANSA CARGO SAS	172.257
378	250	2023EE266002	16/11/2023	5259357001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	804010418	RANSA CARGO SAS	274.738
379	250	2023EE266002	16/11/2023	5259439001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	804010418	RANSA CARGO SAS	274.738
380	252	2023EE266005	16/11/2023	5679022	RC-0073625	17/11/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830004799	BAENA MORA & CIA LTDA	76.558
381	254	2023EE266010	16/11/2023	5424532002	RC-0073509	08/04/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830011670	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOL IDARIOS	500.000
382	256	2023EE266012	17/11/2023	5274465	RC-0073434	22/11/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830018687	EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTA	41.940
383	256	2023EE266012	17/11/2023	5274469	RC-0073434	22/11/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830018687	EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTA	41.940
384	258	2023EE266082	17/11/2023	4878411	RC-0072986	23/09/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830021746	INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S EN C	80.758
385	260	2023EE266084	16/11/2023	5325484001	RC-0073457	31/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830027158	RIESGO DE FRACTURA S A	227.132
386	262	2023EE266089	16/11/2023	4990019001	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830038886	JAKO IMPORTACIONES S A S	14.536
387	262	2023EE266089	16/11/2023	4990019002	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830038886	JAKO IMPORTACIONES S A S	14.536
388	264	2023EE266093	17/11/2023	5153539	RC-0073260	14/07/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830036956	AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II	114.474
389	266	2023EE266095	17/11/2023	4939610	RC-0073037	15/12/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830040277	EDIFICIO PARQUE 76 PROPIEDAD HORIZONTAL	80.758
390	268	2023EE266097	17/11/2023	5288987	RC-0073457	31/12/2021	2021	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	830046394	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL PATRIARCA SAS	318.286
391	270	2023EE266106	17/11/2023	5052183	RC-0073123	31/03/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830061936	EDIFICIO BALCONES DE ALTALOMA III	83.584
392	272	2023EE267201	21/11/2023	4363502001	RC-0072488	05/03/2019	2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830129394	SPOLETO CULINARIA ITALIANA S A S	726.092

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
393	272	2023EE267201	21/11/2023	4363512001	RC-0072488	05/03/2019	2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830129394	SPOLETO CULINARIA ITALIANA S A S	726.092
394	274	2023EE267295	20/11/2023	5274574001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830084039	CORPHOTELES LTDA	454.263
395	274	2023EE267295	20/11/2023	5274577001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830084039	CORPHOTELES LTDA	227.132
396	274	2023EE267295	20/11/2023	5277568001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830084039	CORPHOTELES LTDA	227.132
397	276	2023EE267300	17/11/2023	5116127	RC-0073210	09/06/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830094751	ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.	83.584
398	276	2023EE267300	17/11/2023	5198283	RC-0073331	31/08/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830094751	ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.	83.584
399	278	2023EE267306	20/11/2023	5539687	RC-0073561	26/07/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830071372	EDIFICIO LOS CERROS - PROPIEDAD HORIZONT AL	92.000
400	280	2023EE267309	17/11/2023	5036665009	RC-0073110	19/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830099803	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
401	280	2023EE267309	17/11/2023	5036665041	RC-0073110	19/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830099803	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
402	280	2023EE267309	17/11/2023	5036665091	RC-0073110	19/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830099803	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
403	280	2023EE267309	17/11/2023	5036665096	RC-0073110	19/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830099803	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	18.171
404	282	2023EE267314	17/11/2023	4959273	RC-0073055	30/12/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	SEGUIMIENTO	830100437	COLEGIO COSTA RICA I.E.D.	170.293
405	284	2023EE267327	17/11/2023	5682112	RC-0073623	10/11/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830073989	IV3 S. EN C.	92.000
406	284	2023EE267327	17/11/2023	5682114	RC-0073623	10/11/2022	2022	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FO	SEGUIMIENTO	830073989	IV3 S. EN C.	194.000
407	286	2023EE267338	15/11/2023	5338115001	RC-0073468	24/01/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830115079	AUTO GRANDE S A	500.000
408	288	2023EE267341	17/11/2023	5281206031	RC-0073431	19/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830117701	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
409	288	2023EE267341	17/11/2023	5281206052	RC-0073431	19/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830117701	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
410	288	2023EE267341	17/11/2023	5281206057	RC-0073431	19/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830117701	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
411	288	2023EE267341	17/11/2023	5281206058	RC-0073431	19/11/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830117701	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	15.699
412	290	2023EE267345	17/11/2023	4875025002	RC-0072983	22/09/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830102216	PROCESOS Y SERVICIOS S A S	8.602
413	292	2023EE267366	17/11/2023	4976797001	RC-0073055	30/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830508860	SUPERMERCADOS ECO S A S	438.902
414	294	2023EE288064	11/12/2023	5001544001	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	860040048	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.	1.635.347
415	296	2023EE288087	11/12/2023	4998251001	RC-0073073	09/02/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	454.263
416	296	2023EE288087	11/12/2023	4998251002	RC-0073073	09/02/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	454.263
417	296	2023EE288087	11/12/2023	4998251003	RC-0073073	09/02/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	454.263
418	298	2023EE288095	11/12/2023	5606493	RC-0073589	12/09/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	92.000
419	300	2023EE288105	6/12/2023	5268489	RC-0073421	04/11/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860001475	CLINICA SANTO TOMAS S.A.	83.584
420	302	2023EE288112	11/12/2023	5279231	RC-0073431	19/11/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860006853	CARBOQUIMICA S A S	145.364
421	304	2023EE288115	11/12/2023	4797611	RC-0072917	30/06/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860010946	CONVENTO DE SANTO DOMINGO	80.758
422	304	2023EE288115	11/12/2023	4807328	RC-0072924	13/07/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860010946	CONVENTO DE SANTO DOMINGO	80.758
423	304	2023EE288115	11/12/2023	5069348	RC-0073139	16/04/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860010946	CONVENTO DE SANTO DOMINGO	114.474
424	306	2023EE288116	11/12/2023	5137480	RC-0073245	07/07/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	83.584
425	308	2023EE288124	11/12/2023	5278709	RC-0073431	19/11/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860023928	SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTA	41.940
426	310	2023EE288126	11/12/2023	5602706	RC-0073588	08/09/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860026357	FUNDACION NUEVO MARYMOUNT	126.000
427	312	2023EE299753	22/12/2023	5054327	RC-0073147	26/04/2021	2021	REGISTRO OTROS ELEMENTOS PUBL	PEV	899999061102	PERSONERIA DE BOGOTA	20.102
428	314	2023EE299770	22/12/2023	4862043	RC-0072971	08/09/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	899999061122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	80.758
429	314	2023EE299770	22/12/2023	4884499	RC-0073004	12/11/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	899999061122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI AL	140.448
430	316	2023EE299788	22/12/2023	5639062	RC-0073631	28/11/2022	2022	PERMISO DE VERTIMIENTOS-EVALUA	EVALUACION	1026567389	ANDRES CAMILO CARDENAS PORRAS	120.408
431	318	2023EE299795	22/12/2023	4481819	RC-0072619	03/07/2019	2019	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	8999990610202	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	76.187
432	318	2023EE299795	22/12/2023	4481822	RC-0072619	03/07/2019	2019	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	8999990610202	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	76.187
433	320	2023EE299803	21/12/2023	5020620	RC-0073086	24/02/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	1094886482	GERSHON AUGUSTO LEAL RODRIGUEZ	237.125
434	320	2023EE299803	21/12/2023	5020623	RC-0073086	24/02/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	1094886482	GERSHON AUGUSTO LEAL RODRIGUEZ	114.474
435	322	2023EE299809	18/12/2023	5319871001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1033747013	INGRID TATIANA BONILLA BERNATE	454.263
436	324	2023EE299821	22/12/2023	5618504	RC-0073604	05/10/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	1032451016	DANIEL ALFREDO PEDROZA PADILLA	92.000
437	326	2023EE299839	26/12/2023	4595193001	RC-0072742	31/10/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	8999990611919	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	414.058
438	328	2023EE299928	22/12/2023	5431439001	RC-0073511	20/04/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1024561641	ANGELA LILIANA VEGA VASALLO	250.000
439	330	2023EE299932	22/12/2023	5157650001	RC-0073318	23/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1030666239	ANDREA MILENA CRUZ AGUILLON	227.132
440	332	2023EE299933	22/12/2023	5316878001	RC-0073457	31/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1022351277	MONICA CECILIA RODRIGUEZ SALAZAR	227.132
441	334	2023EE299955	22/12/2023	5298042001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1019129304	ANDRES ESTIVEN BOHORQUEZ GOMEZ	454.263

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
442	336	2023EE299958	21/12/2023	4591680001	RC-0072721	09/10/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1019063297	YURANI TATIANA SOLER GONZALEZ	207.029
443	338	2023EE299960	20/12/2023	5514947001	RC-0073545	23/06/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1019011092	ANLLY PAOLA RIVAS ARRECHEA	250.000
444	340	2023EE299995	21/12/2023	5610493	RC-0073620	04/11/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1010227607	DIANA MILENA SANTISTEBAN ARAQUE	250.000
445	342	2023EE300013	22/12/2023	5219874001	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1010210769	MARIA DEL PILAR SILVA SANTOS	227.132
446	344	2023EE300022	22/12/2023	5595207001	RC-0073581	30/08/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	1000117448	DIEGO ALEXANDER SAIZ CORTES	500.000
447	346	2023EE300027	22/12/2023	5351554	RC-0073474	02/02/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901538007	UNION TEMPORAL MO 2021	92.000
448	348	2023EE300033	21/12/2023	5153644	RC-0073266	19/07/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901483787	ORUGA CONSTRUCCIONES S.A.S	83.584
449	350	2023EE300068	21/12/2023	5167528	RC-0073275	26/07/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901349524	CONSORCIO HUMEDAL JUAN AMARILLO	3.871
450	352	2023EE300119	23/12/2023	5731558	RC-0073645	30/12/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	SEGUIMIENTO	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S UR EMP	261.000
451	354	2023EE300136	20/12/2023	5207700	RC-0073338	06/09/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	900608161	CONJUNTO RESIDENCIAL PINO FORESTA-PROPIE DAD HO	41.940
452	356	2023EE300142	20/12/2023	4704707001	RC-0072813	10/02/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900337104	ED TORRE EMPRESARIAL BAIKAL	219.451
453	358	2023EE300162	21/12/2023	5540021	RC-0073556	18/07/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860013622	CONGREGACION DE RELIGIOSAS HIJAS DE CRIS TO REY	194.000
454	360	2023EE300175	20/12/2023	4864626	RC-0072980	21/09/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860006745	CONGREGACION DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS	41.472
455	362	2023EE300181	20/12/2023	4964722	RC-0073058	31/12/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830147300	EDIFICIO CAMINOS DE COMPOSTELA PROPIEDAD HORIZO	80.758
456	364	2023EE300184	20/12/2023	5105224	RC-0073198	31/05/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACIoN	830144890	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN O DE	83.584
457	366	2024EE04091	11/01/2024	5633777	RC-0073602	29/09/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	860065656	POLLO OLIMPICO S A	320.609
458	368	2024EE04538	11/01/2024	4822423001	RC-0072939	30/07/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860062581	UNION ANDINA DE TRANSPORTES S A S	438.902
459	370	2024EE04540	11/01/2024	4776970	RC-0072899	29/05/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA SA	747.888
460	370	2024EE04540	11/01/2024	4905743	RC-0073034	14/12/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA SA	80.758
461	372	2024EE04541	11/01/2024	5702573	RC-0073629	24/11/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860052155	TERMINAL DE TRANSPORTE S A	387.000
462	374	2024EE04548	12/01/2024	4920259001	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	860050917	DEKAR S.A.S.	5.056.145
463	374	2024EE04548	12/01/2024	4920310001	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO VALLAS PGA.	PEV	860050917	DEKAR S.A.S.	5.266.818
464	376	2024EE04747	12/01/2024	5004499	RC-0073073	09/02/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860066789	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	145.364
465	376	2024EE04747	12/01/2024	5374851	RC-0073486	24/02/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860066789	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	92.000
466	378	2024EE04751	9/01/2024	5498503	RC-0073546	24/06/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860517647	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	852.000
467	380	2024EE04762	12/01/2024	4944997001	RC-0073055	30/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860525661	SIGRAF S.A.S.	438.902
468	382	2024EE04763	12/01/2024	5190353002	RC-0073344	10/09/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860533413	IRCC SAS INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUA LES S A	454.263
469	384	2024EE04772	12/01/2024	5269457001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	890311875	SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S	1.453.642
470	386	2024EE04778	12/01/2024	5211908001	RC-0073350	16/09/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860513336	ALMACEN ALICIA Y EDUARDO LIMITADA	227.132
471	388	2024EE04811	12/01/2024	5221781	RC-0073361	28/09/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	899999074	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	83.584
472	390	2024EE04817	11/01/2024	4830663	RC-0072939	30/07/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACIoN	900210981	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	80.758
473	392	2024EE04826	12/01/2024	5179297	RC-0073294	10/08/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900126860	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVIC IOS PUBL	145.364
474	392	2024EE04826	12/01/2024	4562558033	RC-0072721	09/10/2019	2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900126860	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBL	15.900
475	394	2024EE04828	11/01/2024	5173150	RC-0073290	04/08/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900264204	ECOSAF LTDA	83.584
476	396	2024EE04838	11/01/2024	4951695002	RC-0073046	22/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900072847	GNE SOLUCIONES SAS	219.451
477	398	2024EE04842	11/01/2024	5192704001	RC-0073331	31/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900047981	BANCO FALABELLA S A	454.263
478	398	2024EE04842	11/01/2024	5192704002	RC-0073331	31/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900047981	BANCO FALABELLA S A	454.263
479	398	2024EE04842	11/01/2024	5192704003	RC-0073331	31/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900047981	BANCO FALABELLA S A	454.263
480	400	2024EE07320	16/01/2024	4802948	RC-0072917	30/06/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900339143	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SANCARLOS SLR	170.294
481	402	2024EE07324	16/01/2024	4990001001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900319481	FISIOPLUS SAS	454.263
482	404	2024EE07339	16/01/2024	5110484	RC-0073192	26/05/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACIoN	900401043	TESOROS DE COLOMBIA SUSTAINABLE FARM S A S	75.786
483	406	2024EE07354	17/01/2024	4541931002	RC-0072681	30/08/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900837779	INDUSTRIAS NISSI BIKE SAS	414.058
484	408	2024EE07355	22/01/2024	5017142001	RC-0073123	31/03/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900690706	BELLEZA & SALUD SAS	227.132
485	410	2024EE07369	16/01/2024	4881172001	RC-0072986	23/09/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900343209	AUTOMOTORES EUROPA S A S	438.902
486	412	2024EE07376	16/01/2024	5159051	RC-0073269	22/07/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900522062	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL PORTAL ET APA II -	83.584
487	414	2024EE07393	17/01/2024	5631524	RC-0073608	12/10/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	SEGUIMIENTO	900439672	ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S	194.000
488	416	2024EE07424	17/01/2024	3709045001	RC-0073457	31/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900487201	AVANCES TECNOLOGICOS E INNOVACION PARA L A SALU	184.429
489	418	2024EE07442	19/01/2024	5246424	RC-0073385	14/10/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900503240	AGRUPACION DE LOTES CONNECTA ECOSISTEMA DE NE	176.254
490	418	2024EE07442	19/01/2024	5248535	RC-0073385	14/10/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900503240	AGRUPACION DE LOTES CONNECTA ECOSISTEMA DE NE	83.584

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
491	420	2024EE12400	22/01/2024	4860423	RC-0072976	15/09/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901036380	UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - FE Y ALEGRIA I	140.448
492	422	2024EE12404	23/01/2024	5008891	RC-0073086	24/02/2021	2021	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FO	EVALUACION	900938442	SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S	430.165
493	422	2024EE12404	23/01/2024	5008918	RC-0073086	24/02/2021	2021	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FO	EVALUACION	900938442	SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S	430.165
494	424	2024EE32886	13/02/2024	5039672002	RC-0073103	15/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	900872142	LATORRE CONSTRUCTORA S A S	109.023
495	424	2024EE32886	13/02/2024	5039672001	RC-0073103	15/03/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900872142	LATORRE CONSTRUCTORA S A S	454.263
496	426	2024EE32899	8/02/2024	4694665	RC-0072808	31/01/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900691539	Q2SM SAS	80.758
497	428	2024EE32900	19/02/2024	5295260001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900679157	BICICLETAS EL TRIUNFO COLOMBIA S.A.S	454.263
498	430	2024EE32907	15/02/2024	4766418007	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900909669	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
499	430	2024EE32907	15/02/2024	4766418008	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900909669	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
500	430	2024EE32907	15/02/2024	4766418009	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900909669	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
501	430	2024EE32907	15/02/2024	4766418010	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900909669	CONSALT INTERNATIONAL	1.053
502	432	2024EE35160	15/02/2024	4736234002	RC-0072834	11/03/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	7475344	CESAR AUGUSTO CANTILLO NAVARRO	219.451
503	434	2024EE35202	19/02/2024	4800109	RC-0072917	30/06/2020	2020	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUS	EVALUACION	19103163	LUIS ALEJANDRO ROJAS MOJICA	254.521
504	436	2024EE35251	15/02/2024	4610423001	RC-0072782	27/12/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	19478262	PEDRO JAIRO ROMERO YEPES	207.029
505	438	2024EE35254	15/02/2024	5192916001	RC-0073318	23/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	32876493	MARTHA CECILIA RODELO PATERNINA	454.263
506	440	2024EE35259	15/02/2024	5666700	RC-0073616	27/10/2022	2022	PERMISO APROV.FAUNA SILVESTRE-I	EVALUACION	23390313	DORIS IMELDA PEÑA PAEZ	120.408
507	442	2024EE35266	15/02/2024	5336245	RC-0073465	14/01/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	SEGUIMIENTO	40379914	LILIA MARIA SAAVEDRA LEIVA	176.254
508	444	2024EE35309	16/02/2024	4490673	RC-0072626	10/07/2019	2019	CERTIFICADO ESTADO CONSERV.AME	EVALUACION	51910102	ANA MARIA ZULUAGA CAMACHO	153.969
509	446	2024EE35311	15/02/2024	4587275001	RC-0072716	30/09/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	51866974	MARIA DEL PILAR PORRAS VALERO	207.029
510	448	2024EE35314	19/02/2024	4782653001	RC-0072904	09/06/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	52346465	SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ	219.451
511	448	2024EE35314	19/02/2024	4782653002	RC-0072904	09/06/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	52346465	SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ	219.451
512	448	2024EE35314	19/02/2024	4782653003	RC-0072904	09/06/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	52346465	SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ	219.451
513	450	2024EE35324	15/02/2024	5499021001	RC-0073543	21/06/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	52874202	EDITH MARITZA REINA MEDINA	250.000
514	452	2024EE35370	15/02/2024	4538760001	RC-0072674	21/08/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	53069779	KARINA ALVARADO NUÑEZ	207.029
515	454	2024EE36046	20/02/2024	4528627001	RC-0072671	20/08/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901223322	LLANTAS Y RINES J E B S A S	207.029
516	456	2024EE36047	19/02/2024	5369507001	RC-0073483	17/02/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901184529	ECOCLEAN WJ SAS	250.000
517	458	2024EE36048	19/02/2024	4977078001	RC-0073055	30/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901179268	NEUROFAMILIA IPS SAS	438.902
518	460	2024EE36053	20/02/2024	4807572	RC-0072918	07/07/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901240909	CONSORCIO PARQUES USME 2019	170.294
519	462	2024EE36055	19/02/2024	4839821	RC-0072958	20/08/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901141276	CONSORCIO CEDROS DE SANTA BARBARA	110.603
520	464	2024EE37591	19/02/2024	4786320001	RC-0073037	15/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	72326773	ROMULO ALBERTO SOLER CARO	219.451
521	466	2024EE37595	19/02/2024	5268500	RC-0073425	10/11/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	79052271	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO	83.584
522	468	2024EE37625	19/02/2024	5281880	RC-0073431	19/11/2021	2021	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUS	EVALUACION	79510663	EFRAIN GARZON BARRERO	114.001
523	470	2024EE37630	19/02/2024	5209894001	RC-0073344	10/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	79779494	GABINO SEGUNDO ROA PINZON	25.439
524	470	2024EE37630	19/02/2024	5209894002	RC-0073344	10/09/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	79779494	GABINO SEGUNDO ROA PINZON	25.439
525	472	2024EE37644	19/02/2024	5072399001	RC-0073147	26/04/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	79798458	EDWARD CARDENAS CLAVIJO	392.483
526	474	2024EE37654	19/02/2024	5158357001	RC-0073269	22/07/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	80256755	JUAN CARLOS MORENO CHAVES	227.132
527	476	2024EE37655	19/02/2024	5161430001	RC-0073266	19/07/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	80268351	JOSE MARCELINO MOLANO PINZON	454.263
528	478	2024EE37686	19/02/2024	4850455002	RC-0073052	29/12/2020	2020	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	80777761	SEGUNDO MIGUEL SALAS	219.451
529	480	2024EE37691	19/02/2024	4591636001	RC-0072758	27/11/2019	2019	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	98385660	HECTOR NUPAN CHINCHAJOA	207.029
530	482	2024EE37696	19/02/2024	5217325001	RC-0073457	31/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	82390152	MARCO FIDEL HERRERA DIAZ	227.132
531	484	2024EE38659	20/02/2024	5729876001	RC-0073645	30/12/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901374935	EAGLE INNOVATION SAS	250.000
532	486	2024EE38667	20/02/2024	5736462	RC-0073645	30/12/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	901407148	CONSORCIO VIAL IDU	92.000
533	488	2024EE38714	20/02/2024	4980800002	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901413938	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	219.451
534	488	2024EE38714	20/02/2024	5088164001	RC-0073168	12/05/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901413938	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	227.132
535	488	2024EE38714	20/02/2024	5179542001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901413938	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	227.132
536	488	2024EE38714	20/02/2024	5204115001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901413938	ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	227.132
537	490	2024EE41070	23/02/2024	5650472	RC-0073614	24/10/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	800028944	EDIFICIO PARQUE DEL JAPON - PROPIEDAD HO RIZONTAI	92.000
538	494	2024EE41073	23/02/2024	5516627	RC-0073547	29/06/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	800071276	EDIFICIO UCE PROPIEDAD HORIZONTAL	92.000
539	496	2024EE41077	27/02/2024	5181824001	RC-0073328	27/08/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	1.553.579

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
540	498	2024EE41078	28/02/2024	5264742	RC-0073412	29/10/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	800130632	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL D EL COM	41.940
541	498	2024EE41078	28/02/2024	5617194	RC-0073608	12/10/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	800130632	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL D EL COM	92.000
542	500	2024EE41080	27/02/2024	4821215	RC-0072939	30/07/2020	2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACIoN	800149671	TEXTILES VELANEX S A	315.567
543	502	2024EE41081	27/02/2024	4184574001	RC-0072274	29/08/2018	2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	800161102	ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS	281.247
544	502	2024EE41081	27/02/2024	4184574002	RC-0072274	29/08/2018	2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	800161102	ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS	281.247
545	504	2024EE41240	27/02/2024	4167826002	RC-0072255	14/08/2018	2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	901124735	XOCOLAT AND MORE SAS	18.750
546	504	2024EE41240	27/02/2024	4167826001	RC-0072255	14/08/2018	2018	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	901124735	XOCOLAT AND MORE SAS	195.311
547	506	2024EE41242	27/02/2024	4815125	RC-0072927	15/07/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900345063	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRO DE LOS ALPES PH	80.758
548	508	2024EE41246	27/02/2024	5280532	RC-0073431	19/11/2021	2021	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	900297153	COASPHARMA SAS	159.785
549	510	2024EE41323	27/02/2024	5246062001	RC-0073392	20/10/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900319696	CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOM BIA	908.526
550	512	2024EE41326	27/02/2024	4699747	RC-0072879	08/05/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830023585	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
551	512	2024EE41326	27/02/2024	4699750	RC-0072879	08/05/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830023585	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
552	512	2024EE41326	27/02/2024	4699752	RC-0072834	11/03/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830023585	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
553	512	2024EE41326	27/02/2024	4699758	RC-0072837	12/03/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830023585	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
554	512	2024EE41326	27/02/2024	4699761	RC-0072837	12/03/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830023585	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
555	512	2024EE41326	27/02/2024	4699767	RC-0072808	31/01/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830023585	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
556	512	2024EE41326	27/02/2024	4806325	RC-0072918	07/07/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	830023585	AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1	75.390
557	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713002	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
558	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713003	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
559	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713004	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
560	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713005	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
561	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713011	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
562	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713012	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
563	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713013	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
564	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713014	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
565	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713026	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
566	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713028	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
567	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713031	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
568	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713032	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
569	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713033	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
570	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713034	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
571	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713035	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
572	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713036	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
573	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713037	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
574	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713038	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
575	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713039	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
576	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713040	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
577	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713041	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
578	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713042	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
579	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713043	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
580	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713044	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
581	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713045	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
582	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713046	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
583	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713047	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
584	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713048	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
585	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713049	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
586	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713050	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
587	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713051	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
588	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713052	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
589	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713053	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
590	516	2024EE41331	27/02/2024	5035713054	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	21.805
591	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731001	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
592	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731002	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
593	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731004	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
594	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731005	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
595	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731006	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
596	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731007	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
597	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731008	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
598	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731009	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
599	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731010	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
600	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731011	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
601	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731012	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
602	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731013	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
603	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731014	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
604	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731015	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
605	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731016	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
606	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731017	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
607	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731018	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
608	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731019	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
609	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731020	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
610	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731021	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
611	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731022	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
612	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731023	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
613	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731024	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
614	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731025	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
615	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731026	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
616	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731027	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
617	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731028	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
618	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731029	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
619	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731030	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
620	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731031	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
621	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731032	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
622	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731033	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
623	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731034	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
624	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731035	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
625	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731036	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
626	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731037	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
627	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731038	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
628	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731039	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
629	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731040	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
630	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731041	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
631	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731042	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
632	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731043	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
633	516	2024EE41331	27/02/2024	5035731044	RC-0073117	26/03/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	4.361
634	522	2024EE41338	27/02/2024	5658650	RC-0073614	24/10/2022	2022	PERMISO EMISIONES ATMOSFERICAS	EVALUACION	830064759	POSTAMAR LIMITADA	1.082.062
635	524	2024EE41343	27/02/2024	5267343001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830072816	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMAN	227.132
636	526	2024EE41694	27/02/2024	5092472	RC-0073183	21/05/2021	2021	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACIoN	830011743	EL ARROZAL Y CIA S C A	318.286
637	528	2024EE41749	27/02/2024	4900671016	RC-0073049	28/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830084402	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	2.458

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
638	528	2024EE41749	27/02/2024	4900671017	RC-0073049	28/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830084402	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	2.458
639	528	2024EE41749	27/02/2024	4900671041	RC-0073049	28/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830084402	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	2.458
640	528	2024EE41749	27/02/2024	4905877002	RC-0073049	28/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830084402	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	33.525
641	528	2024EE41749	27/02/2024	4908945001	RC-0073049	28/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830084402	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	33.525
642	528	2024EE41749	27/02/2024	4908945002	RC-0073049	28/12/2020	2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	830084402	TRANS INHERCOR X, TIX S.A.	33.525
643	532	2024EE41798	27/02/2024	5242017001	RC-0073379	12/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	830008233	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E I NGENI	218.046
644	534	2024EE42805	27/02/2024	4903542	RC-0073049	28/12/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830034348	MINISTERIO DE CULTURA	80.758
645	536	2024EE42816	27/02/2024	4697669	RC-0072805	29/01/2020	2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	830097936	INDUSTRIAS J MONTES LTDA	315.567
646	538	2024EE42829	27/02/2024	4741956	RC-0072849	25/03/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830101800	PARQUE METROPOLITANO	80.758
647	540	2024EE42831	21/02/2024	5517209001	RC-0073547	29/06/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830103123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S	250.000
648	542	2024EE42835	28/02/2024	5110464	RC-0073198	31/05/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACIoN	830124259	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CAYETANO I ETAP A PROP	83.584
649	544	2024EE42839	27/02/2024	5002847003	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARAD	PEV	830126461	HITOS URBANOS S.A.	850.380
650	544	2024EE42839	27/02/2024	5002847002	RC-0073069	29/01/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	830126461	HITOS URBANOS S.A.	454.263
651	546	2024EE42847	27/02/2024	5081827	RC-0073156	30/04/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860006742	GUN CLUB	83.584
652	548	2024EE42850	27/02/2024	5622615	RC-0073596	21/09/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860002304	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.	42.775
653	548	2024EE42850	27/02/2024	5661105	RC-0073619	03/11/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860002304	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.	42.775
654	550	2024EE42854	27/02/2024	5217459	RC-0073353	17/09/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860001576	MARCALI S A	83.584
655	552	2024EE42857	27/02/2024	5082244	RC-0073156	30/04/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860000762	LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DEN	41.940
656	552	2024EE42857	27/02/2024	4925517	RC-0073037	15/12/2020	2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860000762	LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DEN	41.472
657	552	2024EE42857	27/02/2024	26387	RC-0073156	30/04/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860000762	LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZA R LAS DEN	41.940
658	556	2024EE42858	27/02/2024	4990746	RC-0073069	29/01/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	830509575	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ENVIRONME NT SC	145.364
659	558	2024EE49166	5/03/2024	5242479	RC-0073382	13/10/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860007887	ARTESANIAS DE COLOMBIA	83.584
660	558	2024EE49166	5/03/2024	5671725	RC-0073622	09/11/2022	2022	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860007887	ARTESANIAS DE COLOMBIA S A	250.000
661	562	2024EE53395	11/03/2024	5187942005	RC-0073325	26/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	908.526
662	562	2024EE53395	11/03/2024	5188384001	RC-0073325	26/08/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	454.263
663	564	2024EE53398	11/03/2024	5584402	RC-0073577	22/08/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860013830	FUNDACION GIMNASIO MODERNO	83.584
664	564	2024EE53398	11/03/2024	66077	RC-0073566	03/08/2022	2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860013830	FUNDACION GIMNASIO MODERNO	194.000
665	568	2024EE61689	20/03/2024	23990095216	RC-0073816	20/10/2023	2023	PERMISO APROV.FAUNA SILVESTRE-	EVALUACION	23390313	DORIS IMELDA PEÑA PAEZ	120.408
666	570	2024EE64675	27/03/2024	5555666	RC-0073564	29/07/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	860030605	FIRMENICH S.A.	320.609
667	572	2024EE64691	27/03/2024	4870084	RC-0072976	15/09/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860037825	CONDOMINIO PORTAL DEL POLO	76.186
668	574	2024EE64694	26/03/2024	5210679	RC-0073344	10/09/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860041567	PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA ES	83.584
669	576	2024EE64700	27/03/2024	4605578	RC-0072728	17/10/2019	2019	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	860048626	MINIPAK S.A.S.	108.087
670	578	2024EE64708	27/03/2024	5583994	RC-0073577	22/08/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860054983	ROSALES S A S	42.775
671	580	2024EE64711	27/03/2024	5015826	RC-0073083	23/02/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860058760	PARKING INTERNATIONAL S.A.S.	83.584
672	582	2024EE64861	27/03/2024	5168611014	RC-0073284	30/07/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	860067786	GRUPO GAVIRIA S.A	7.268
673	584	2024EE64863	27/03/2024	5069174	RC-0073139	16/04/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860074389	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS	83.584
674	586	2024EE64869	27/03/2024	5059019	RC-0073144	23/04/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860402837	INVERSIONES MONTE SACRO LIMITADA	83.584
675	588	2024EE64872	27/03/2024	5002436	RC-0073069	29/01/2021	2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860507669	JARDINEROS LIMITADA	41.940
676	590	2024EE64883	27/03/2024	5353917016	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	860502609	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	164.800
677	590	2024EE64883	27/03/2024	5353917035	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	860502609	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	164.800
678	590	2024EE64883	27/03/2024	5353923010	RC-0073480	14/02/2022	2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	860502609	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	193.600
679	592	2024EE64889	27/03/2024	5378217	RC-0073488	28/02/2022	2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESP	EVALUACION	860511957	BETANCOURT MONTOYA ASOCIADOS SOCIEDAD LT DA.	42.775
680	594	2024EE64890	27/03/2024	4923962	RC-0073037	15/12/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	860528558	AGRUPACION DE VIVIENDA EL BALCON DE LIND ARAJA U	110.603
681	596	2024EE65015	1/04/2024	4960833	RC-0073055	30/12/2020	2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	890900608	ALMACENES EXITO S.A.	80.758
682	596	2024EE65015	1/04/2024	5070260	RC-0073150	27/04/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	890900608	ALMACENES EXITO S.A.	83.584
683	599	2024EE65201	2/04/2024	5452844	RC-0073534	03/06/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609
684	599	2024EE65201	2/04/2024	5514019	RC-0073546	24/06/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609
685	599	2024EE65201	2/04/2024	5543731	RC-0073561	26/07/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609
686	599	2024EE65201	2/04/2024	5572159	RC-0073576	18/08/2022	2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISI	EVALUACION	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	320.609

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Ingresos Recibidos por Anticipado

CONSECUTIVO DE RECIBOS	FOLIOS	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA RECIBIDO LA CIRCULARIZACIÓN	RECIBO	Documento contable	Fecha de documentos contables	AÑO	TRÁMITE AMBIENTAL	TRAMITE	Identificación o NIT	Nombre o Razón Social	VALOR
687	602	2024EE65205	4/04/2024	5158262	RC-0073335	03/09/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	958.495
688	604	2024EE65208	27/03/2024	5309997001	RC-0073453	29/12/2021	2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	900033741	MOTOR UNO S.A	908.526
689	606	2024EE65219	1/04/2024	5252462003	RC-0073398	22/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900057931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S	95.940
690	606	2024EE65219	1/04/2024	5252462004	RC-0073398	22/10/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900057931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S	95.940
691	608	2024EE65221	27/03/2024	5014185001	RC-0073078	12/02/2021	2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	900076424	PEGSA LTDA	799.503
692	610	2024EE65226	27/03/2024	5163115	RC-0073275	26/07/2021	2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC	EVALUACION	900098476	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARI O DE SAN	351.600
TOTAL												**93.890.488**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

COMUNICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 y 73 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Procede a
COMUNICAR POR AVISO

Asunto: Respuesta radicado No: 2024EE54324

A los 14 días del mes de marzo de 2024 la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente en aplicación del artículo 69 y 73 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a comunicar la siguiente respuesta al asunto de la referencia:

Número del radicado y fecha de respuesta:	2024EE54324 de 07-03-2024
Expedida por:	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del día 14-03-2024 en la cartelera dispuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Área de Servicio al Ciudadano ubicada en la Av. Caracas # 54 - 38 en la ciudad de Bogotá D.C o en la página web de la entidad.

LA COMUNICACIÓN AQUÍ RELACIONADA, DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE COMUNICADA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2024EE54324 en dos (2) folios.

Certifico que el presente Aviso se retirará el día 20-03-2024 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



Subsecretaria General

PA09-PR04-M1 V1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6200327 Radicado # 2024EE54324 Fecha: 2024-03-07
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Sandra Orozco
13-03-2024
10:25 AM

A quienes interese

Referencia: Publicación de oficios devueltos

Cordial saludo,

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar los oficios con radicados relacionados a continuación en la cartelera dispuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Área de Servicio a la Ciudadanía ubicada en la Av. Caracas # 54 – 38, en la ciudad de Bogotá D.C.

RADICADO	TERCERO	MOTIVO DE DEVOLUCIÓN
2023EE207008	LEDA GARCIA OSPINA	DESCONOCIDO
2023EE216803	PROMOTORA FRAMMENTO S A S	NO RESIDE
2023EE255526	DIEGO MAURICIO MURILLO AVENDAÑO	DIRECCIÓN ERRADA
2023EE255527	OSKAR JAIR HERNANDEZ SANTAMARIA	NO RESIDE
2023EE255554	JORGE ALBERTO APONTE CARDENAS	DIRECCIÓN ERRADA
2023EE255632	NATALIA HURTADO ACUÑA	DIRECCIÓN ERRADA
2023EE255640	HASTA LA MADRE MEXICO HOUSE SAS	NO RESIDE
2023EE255665	CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021	NO RESIDE
2023EE255681	M&R GASTRONOMY SAS	REHUSADO
2023EE255696	CONSORCIO SUBESTACIONES CONGEMA	NO RESIDE
2023EE255700	MASSY MOTORS RENTALS SAS	NO RESIDE
2023EE255703	CONSORCIO REUNIDOS	NO RESIDE
2023EE255704	PROGRESSIO CONSTRUCTORES SAS	NO RESIDE
2023EE299801	LAURA XIMENA ROJAS GARZÓN	REHUSADO
2023EE299806	JUAN GABRIEL MEJIA MARTINEZ	DESCONOCIDO
2023EE299817	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	NO RESIDE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N°. 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RADICADO	TERCERO	MOTIVO DE DEVOLUCIÓN
2023EE299939	CRISTIAN CAMILO ROMERO OTALORA	DIRECCIÓN ERRADA
2023EE299967	CRISTIAN GIOVANNY RODRIGUEZ J.	NO EXISTE NÚMERO
2023EE299975	DIANA PAOLA OSPINA BONILLA	NO RESIDE
2023EE300038	CM MANUFACTURAS SAS	NO RESIDE
2023EE300111	UNION TEMPORAL ASTORIA II APARTMENTS	NO RESIDE

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:21 OFICIOS DEVUELTOS

Elaboró:				
NOHORA LUZ RUIZ JIMENEZ	CPS:	SDA-CPS-20240145	FECHA EJECUCIÓN:	06/03/2024
Revisó:				
NOHORA LUZ RUIZ JIMENEZ	CPS:	SDA-CPS-20240145	FECHA EJECUCIÓN:	06/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	07/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6011367 Radicado # 2023EE207008 Fecha: 2023-09-07
Tercero: 29182058 - LEDA GARCIA OSPINA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
LEDA GARCIA OSPINA
C.C 29,182.058
Dirección: KR 47 A No 11 – 07
Telefono: 6024040767
Correo: cabinetdelsur@hotmail.com
Cali / Valle Del Cauca

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado .

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5619698	20/9/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

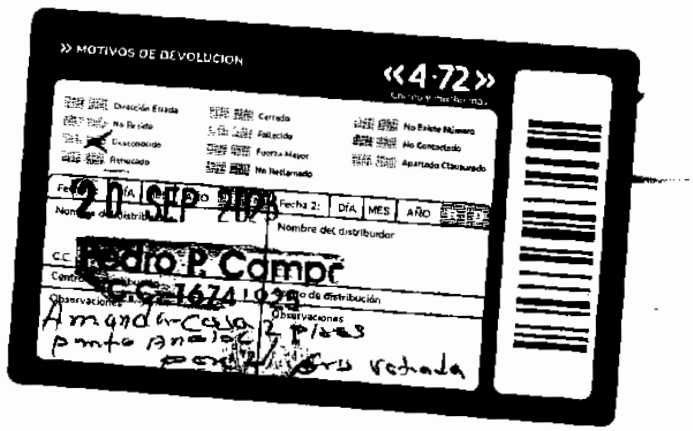
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA



Anexos:N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/09/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	07/09/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	07/09/2023

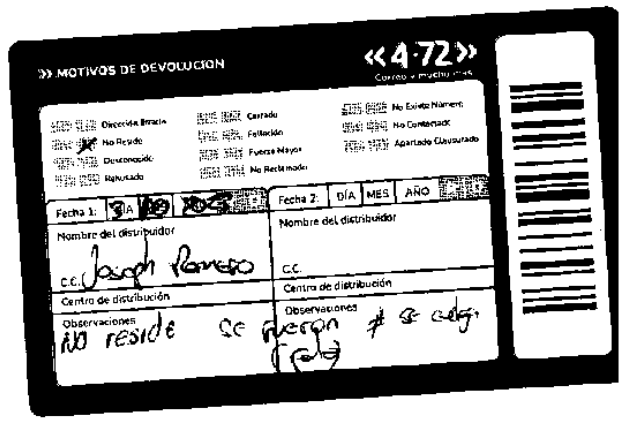
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6024109 Radicado # 2023EE216803 Fecha: 2023-09-18
Tercero: 901136401-3 - PROMOTORA FRAMMENTO S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
PROMOTORA FRAMMENTO S A S
NIT: 901136401
Dirección: Calle 123 No. 7 51 OF 404 ED KAIWA
Teléfono: 6957355
Correo: jortiz@terra3di.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4989423001	20/1/2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$1.160.006

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	17/09/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	17/09/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/09/2023

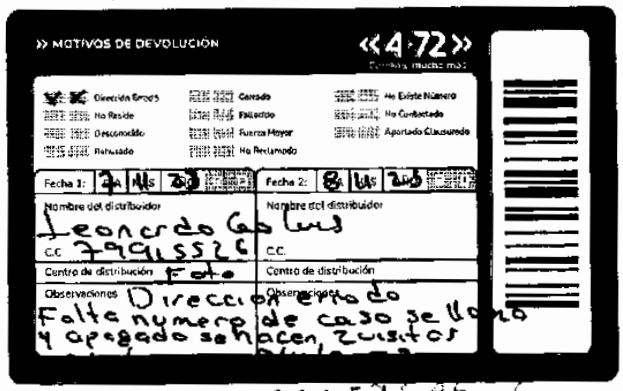
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070892 Radicado # 2023EE255528 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1032452386 - DIEGO MAURICIO MURILLO AVENDAÑO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
DIEGO MAURICIO MURILLO AVENDAÑO
CC: 1032452386
Dirección: Carrera 69 B No. 65-76 Sur
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Murillo:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5258718	25//10//2021	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL-EVALUACION	$114.001

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

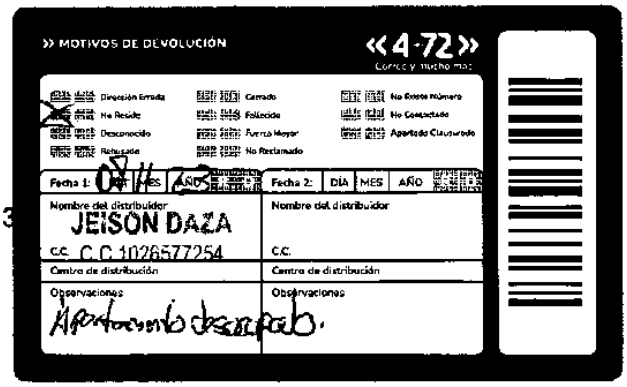
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070891 Radicado # 2023EE255527 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1032436258 - OSKAR JAIR HERNANDEZ SANTAMARIA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señor
OSKAR JAIR HERNANDEZ SANTAMARIA
CC: 1032436258
Dirección: Carrera 17 No. 51 - 78 Apartamento 3
Teléfono: 3144040303
Correo: oscarh.emprendimiento@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Hernández:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5543310	15/7/2022	EVALUACION ESTUDIOS DE RUIDO-EVALUACION	$91.021

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) dias de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

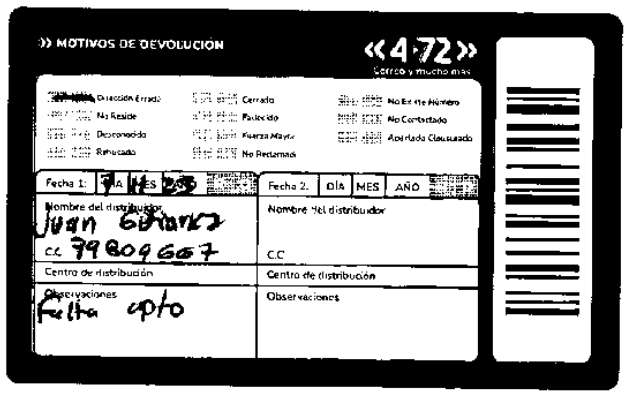
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070884 Radicado # 2023EE256554 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1019054273 - JORGE ALBERTO APONTE CARDENAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señor
JORGE ALBERTO APONTE CARDENAS
CC: 1019054273
Dirección: Carrera 7 F No. 145 - 12
Teléfono: 3103232493
Correo: apontecj@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Aponte:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5297261001	13//12//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$883.814

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución.
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

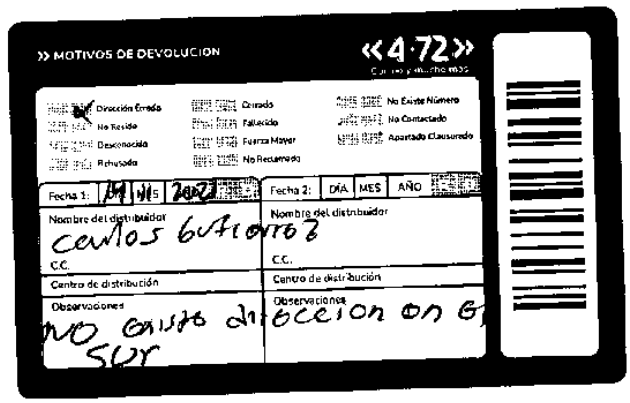
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070875 Radicado # 2023EE255632 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1010221440 - Natalia Hurtado Acuña
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señora
NATALIA HURTADO ACUÑA
CC: 1010221440
Dirección: Carrera 10 Este No. 30-111 SUR
Teléfono: 3168702824
Correo: liquidadormercadeña@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Natalia:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4889369001	4/11/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$438.902

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

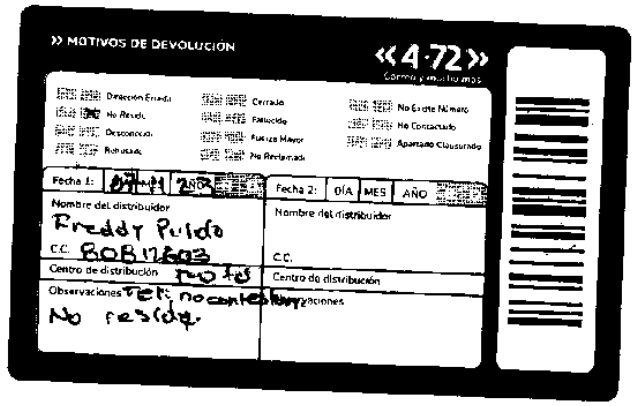
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 6 Anexos: 0
Proc. # 6070727 Radicado # 2023EE255665 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901498198-5 - CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
CONSORCIO TECNI MALLA VIAL 2021
NIT: 901498198
Dirección: Carrera 85c #24f-14
Teléfono: 3213411308
Correo: mallavial2021@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5205418002	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205418003	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205418004	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435002	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435003	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435004	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435005	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435006	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435007	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435008	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435009	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435010	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435011	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435012	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435013	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435014	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205435015	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453001	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5205453002	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453003	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453004	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453005	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453006	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453007	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453008	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453009	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453010	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453011	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453012	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453013	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205453014	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460002	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460003	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460004	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460005	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460006	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460007	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460008	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460009	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460010	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460011	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460012	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460013	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460014	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460015	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460016	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460017	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460018	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5205460019	09//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343001	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343002	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343003	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343004	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343005	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343006	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343007	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5264343008	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343009	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343010	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343011	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343012	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343013	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5264343014	08//11//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5311643001	13//12//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5311643002	13//12//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	8722
5355537001	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537002	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537003	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537004	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537005	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537006	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537007	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537008	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537009	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537010	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537011	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537012	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537013	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537014	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5355537015	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279001	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279002	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279003	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279004	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279005	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279006	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279007	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279008	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279009	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279010	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279011	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279012	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279013	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279014	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5482279015	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279016	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279017	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279018	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279019	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279020	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279021	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279022	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279023	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279024	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279025	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279026	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279027	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279028	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279029	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279030	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279031	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279032	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279033	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279034	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279035	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279036	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279037	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279038	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279039	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279040	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279041	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279042	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279043	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279044	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279045	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279046	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279047	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279048	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279049	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279050	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279051	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279052	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5482279053	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279054	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279055	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279056	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279057	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279058	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279059	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600
5482279060	1/6/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	9600

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

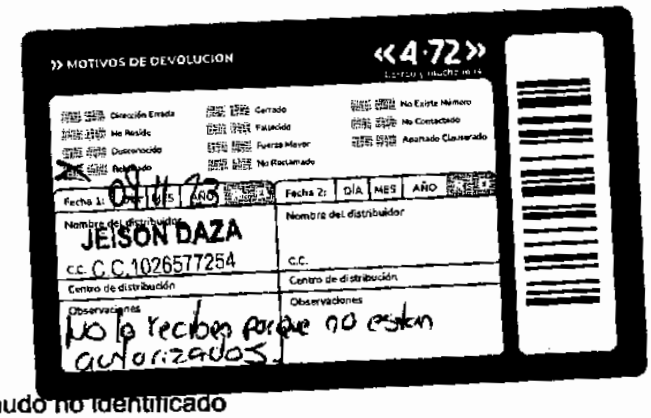
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070711 Radicado # 2023EE255681 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901413766-4 - M&R GASTRONOMY S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señores
M&R GASTRONOMY SAS
NIT: 901413766
Dirección: Calle 40 No. 21 - 34
Teléfono: 3203056482 3144550641
Correo: mrgastronomy@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5053889001	30/3/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132
5053889002	30/3/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	(30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

nexos: No aplica

aboró:

DIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023

visó:

DIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023

robó:
mó:

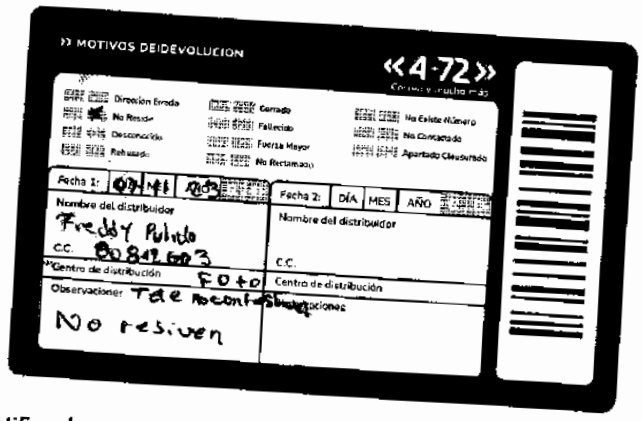
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070687 Radicado # 2023EE255696 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901270129-7 - CONSORCIO SUBESTACIONES CONGEMA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
CONSORCIO SUBESTACIONES CONGEMA
NIT: 901270129
Dirección: Calle 21 A No. 70-58
Teléfono: 7071590-3503935352
Correo: contabilidad@congema.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5001173001	26/1/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.932

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

nexos: No aplica

aboró:				
DIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
visó:				
DIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
robó:				
mó:				
A LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

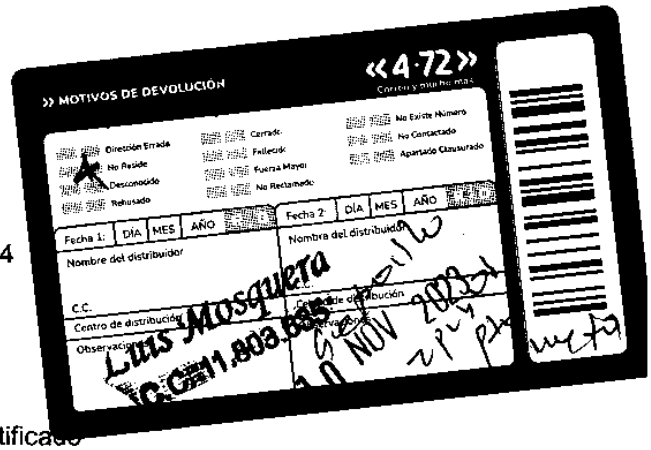
ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6070684 Radicado # 2023EE255700 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901252875-7 - MASSY MOTORS RENTALS SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic: Concesión de Correo

Bogotá DC



Señores
MASSY MOTORS RENTALS SAS
NIT: 901252875
Dirección: Avenida de las Americas # 23 Norte - 44
Teléfono: 4853999
Correo: marisol.rojas@massygroup.com
Cali - Valle del Cauca

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

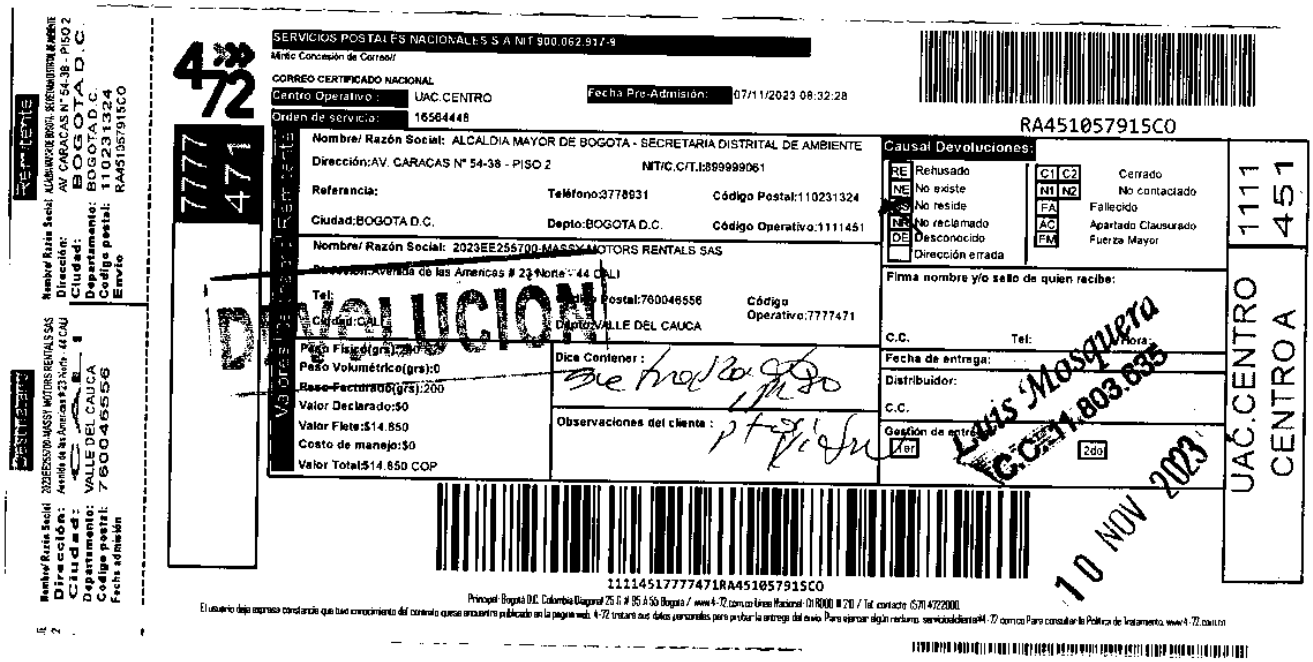
Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4577249001	26/9/2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$1.324.986

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

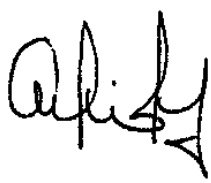

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 07/11/2023 08:32:28
Orden de servicio: 16564448
RA451057915CO
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección:AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
NIT/C.C/T.I:899999061
Referencia:
Teléfono:3778931
Código Postal:110231324
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111451
Nombre/ Razón Social: 2023EE256700-MASSY MOTORS RENTALS SAS
Dirección:Avenida de las Americas # 23 Norte - 44 CALI
Tel:
Postal:760046556
Código Operativo:7777471
Ciudad:CALI
Depto:VALLE DEL CAUCA
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$14.850
Costo de manejo:$0
Valor Total:$14.850 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente :
Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er
2do
Luis Mosquera
C.C. 1.803.835
10 NOV 2023
UAC.CENTRO
CENTRO A
1111
451
7777
471
DEVOLUCION
Valores Asegurados y Reembolso
Remitente
Destinatario
11114517777471RA451057915CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co línea Nacional: 018000 11 20 11 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de tratamiento, www.4-72.com.co

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

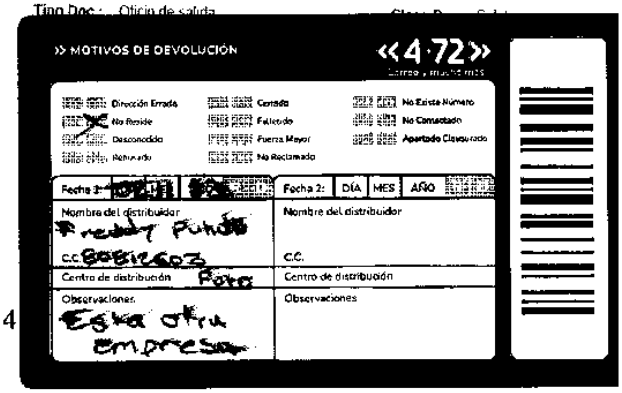
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 7 Anexos: 0
Proc. # 6070680 Radicado # 2023EE255703 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901237676-5 - CONSORCIO REUNIDOS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida



Bogotá DC

Señores
CONSORCIO REUNIDOS
NIT: 901237676
Dirección: Diagonal 23 K No. 96F-62 Bodega 1 Piso 4
Teléfono: 3142759130
Correo: johnrico.utna2019@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencian los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5208877013	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877016	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877029	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877090	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877091	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877092	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877100	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877103	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877106	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877108	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877110	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877112	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877115	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877116	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877117	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877118	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877119	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877120	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877121	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877122	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5208877123	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877124	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877125	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877126	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877127	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877128	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877129	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877130	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877131	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877132	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877133	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877134	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877135	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877136	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877137	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877138	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877139	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877140	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877141	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877142	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877143	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877144	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877145	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877146	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877147	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877148	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877149	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877150	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877151	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877152	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877153	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877154	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877155	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877156	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877157	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877158	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877159	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877160	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877161	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877162	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877163	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877164	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877165	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5208877166	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877167	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877168	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877169	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877170	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877171	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877172	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877173	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877174	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877175	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877176	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877177	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877178	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877179	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877180	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877181	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877182	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877183	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877184	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877185	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877186	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877187	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877188	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877189	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877190	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877191	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877192	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877193	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877194	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877195	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877196	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877197	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877198	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877199	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5208877200	03//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499001	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499002	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499003	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499004	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499005	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499006	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499007	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499008	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5250499009	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499010	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499011	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499012	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499013	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499014	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499015	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499016	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499017	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499018	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499019	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499020	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499021	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499022	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499023	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499024	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499025	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499026	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499027	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499028	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499029	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499030	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499031	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499032	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499033	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499034	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499035	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499036	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499037	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499038	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499039	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499040	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499041	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499042	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499043	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499044	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499045	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499046	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499047	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499048	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499049	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499050	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499051	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5250499052	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499053	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499054	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499055	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499056	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499057	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499058	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499059	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499060	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499061	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499062	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499063	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499064	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499065	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499066	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499067	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499068	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499069	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499070	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499071	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499072	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499073	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499074	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499075	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499076	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499077	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499078	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499079	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556
5250499080	14//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	6556

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:

NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA CPS: CONTRATO 20230307 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 30/10/2023

Revisó:

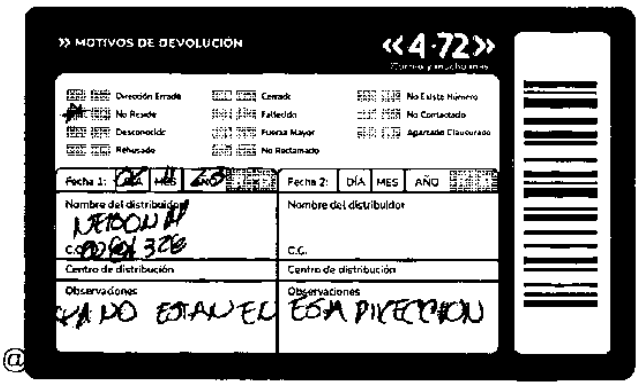
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos:
Proc. # Radicado # Fecha:
Tercero:
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.:



Bogotá DC

Señores
PROGRESSIO CONSTRUCTORES S.A.S
NIT: 901228891
Dirección: Transversal 58 No. 114 A 84
Teléfono: 3182099253 3167461848
Correo: rafaelchavarro@gmail.com; contacto@
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5023324001	14/4/2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$1.308.277

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

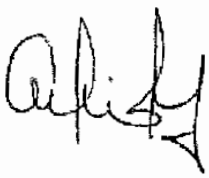
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: Firmó:				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

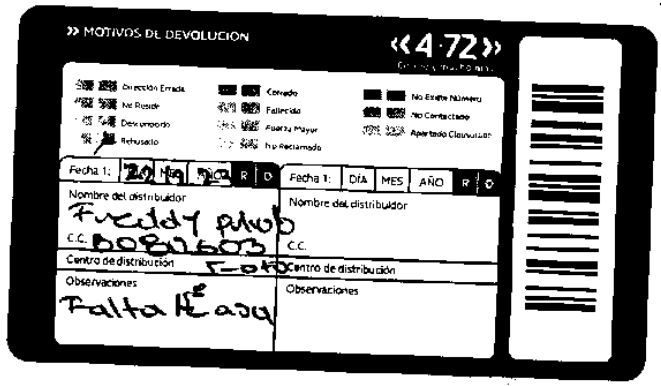
Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123183 Radicado # 2023EE299801 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1110529866 - Laura Ximena Rojas Garzon
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señora
LAURA XIMENA ROJAS GARZON
NIT: 1110529866
Dirección: TV 96 B No. 20 D - 70
Teléfono: 3144509263
Correo: lauritarg_011@hotmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Laura Ximena:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4508185001	15/07/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	207.029

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

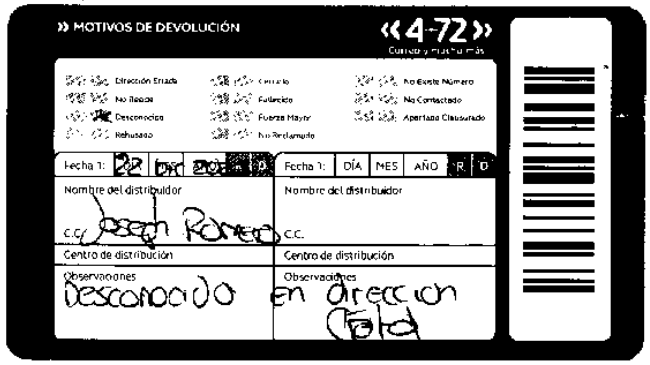
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123164 Radicado # 2023EE299806 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1034309436 - JUAN GABRIEL MEJIA MARTINEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
JUAN GABRIEL MEJIA MARTINEZ
NIT: 1034309436
Dirección: Calle 140 No. 16-11 LC 3
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Mejía:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4562419001	06/09/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	207.029

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

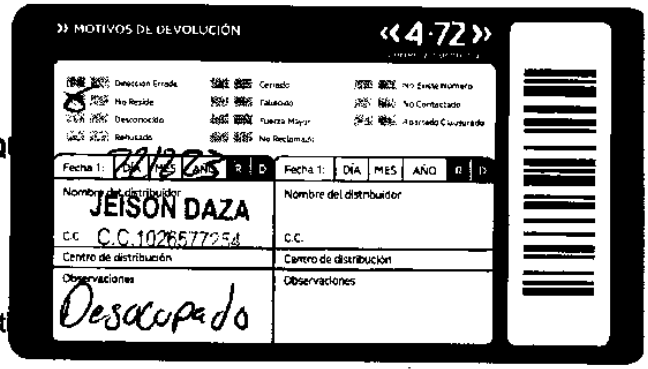
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123298 Radicado # 2023EE299817 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 899999061-9 013 - ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQ
NIT: 8999990611313
Dirección: Calle 39 B No 19-30
Teléfono: 3580400
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no ident

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4530251	8/8/2019	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	76.187

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Tercero	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

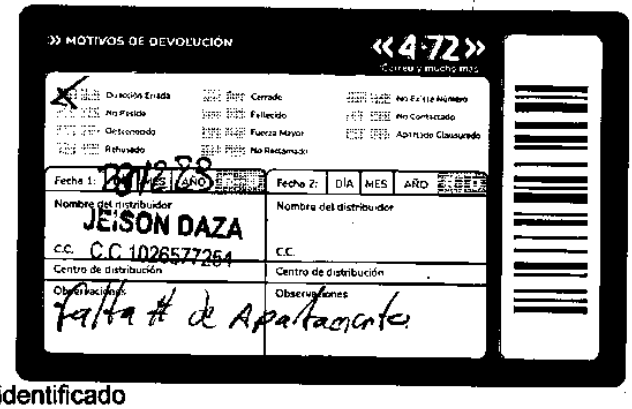
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123106 Radicado # 2023EE299939 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1022325888 - CRISTIAN CAMILO ROMERO OTALORA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
CRISTIAN CAMILO ROMERO OTALORA
NIT: 1022325888
Dirección: Carrera 28 # 51 34
Teléfono: 3212245167
Correo: otalora360@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Romero:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5733515	16/12/2022	EVALUACION ESTUDIOS DE RUIDO-EVALUACION	91.021

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

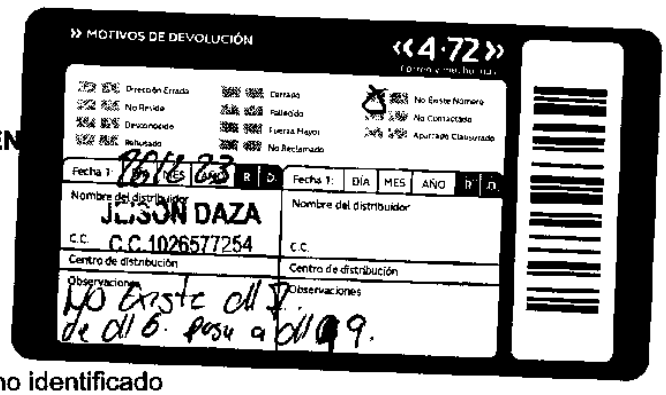
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123077 Radicado # 2023EE299967 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1018479847 - FREDERICK NICOLAS MORENO HIDROBO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señor
CRISTIAN GIOVANNY RODRIGUEZ JIMEN
NIT: 1018479847
Dirección: Calle 7 No. 10 - 32
Teléfono: 3003062409
Correo: cr646327@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Rodríguez:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5383300001	02/03/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	250.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

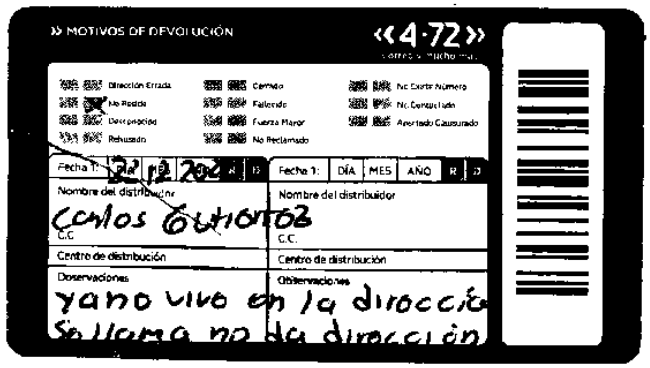
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123073 Radicado # 2023EE299975 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1013629209 - DIANA PAOLA OSPINA BONILLA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señora
DIANA PAOLA OSPINA BONILLA
NIT: 1013629209
Dirección: TV 5 G No. 48 P - 63 SUR
Teléfono: 7042896-3133673363
Correo: cocoagf@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Diana Paola:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5610147001	9/12/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	250.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

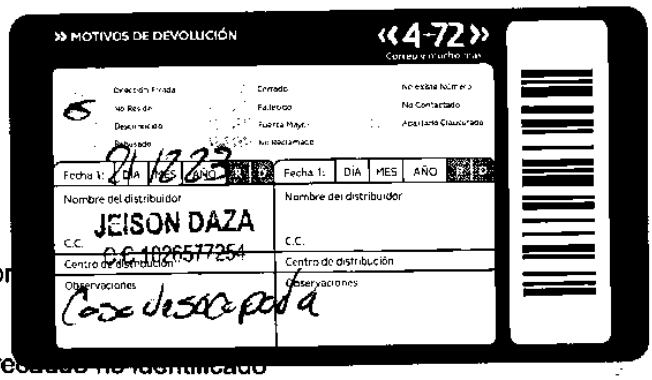
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6122906 Radicado # 2023EE300038 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 901474445-6 - CM MANUFACTURAS SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señores
CM MANUFACTURAS SAS
NIT: 901474445
Dirección: Calle 39 No. 16 - 39
Teléfono: 3208482203
Correo: carolina@regiayvictoria.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5246997	29/12/2021	REGISTRO LIBROS OPERACION EMPRE.FORESTALES-EVALUACION	103.578

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Inexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

COMUNICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 y 73 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Procede a
COMUNICAR POR AVISO

Asunto: Radicado 2024EE87031

A los 25 días del mes de abril de 2024 la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente en aplicación del artículo 69 y 73 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a comunicar la siguiente respuesta al asunto de la referencia:

Radicado	2024EE87031
Número del radicado y fecha de respuesta	2024EE87031 de 22 de abril de 2024
Expedida por	Subdirección Financiera

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del 25 / 04 / 2024 en la cartelera dispuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Área de Servicio al Ciudadano ubicada en la Av. Caracas # 54 - 38 en la ciudad de Bogotá D.C o en la pagina web de la entidad.

LA COMUNICACIÓN AQUÍ RELACIONADA, DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE COMUNICADA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2024EE87031 en tres (3) folios.

Certifico que el presente Aviso se retirará el 02 / 05 / 2024 a las 17: 00 horas.

Subsecretaria General

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6244317 Radicado # 2024EE87031 Fecha: 2024-04-22
Tercero: 899999061-9_126_DEP - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

A quienes interese

Referencia: Publicación de oficios devueltos

Cordial saludo,

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar los oficios con radicados relacionados a continuación en la cartelera dispuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Área de Servicio a la Ciudadanía ubicada en la Av. Caracas # 54 – 38, en la ciudad de Bogotá D.C.

RADICADO	TERCERO	MOTIVO DE DEVOLUCIÓN
2024EE41238	**AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA SAS**	*DIRECCIÓN ERRADA*
2024EE12410	**PRODUCTORA DE ALIMENTOS CARNICOS - PRODALCAR S A S**	*DESCONOCIDO*
2024EE32912	**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTR O S A S**	*NO EXISTE NUMERO*
2024EE35162	**ARNALDO SUAREZ MORA**	*NO EXISTE NUMERO*
2024EE35249	**JOSE GILBERTO OSORIO HERNANDEZ**	*DESCONOCIDO*
2024EE35267	**CAMILA DEL ROSARIO REVOLLO WOLF**	*DIRECCIÓN ERRADA*
2024EE35301	**GLORIA JACKELINE PRADA PEÑAFORT**	*NO EXISTE NUMERO*
2024EE35305	**MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO**	*NO RESIDE*
2024EE35321	**RESTAURANTE QUINDIO**	*NO RESIDE*
2024EE35331	**DIANA PATRICIA FONSECA BERNAL**	*NO EXISTE NUMERO*
2024EE36040	**CONSORCIO SITEM MECM**	*NO RESIDE*
2024EE36057	**CONSORCIO TECNI MALLA VIAL**	*NO RESIDE*
2024EE37629	**JUVENAL LOPEZ OCAÑA**	*DIRECCIÓN ERRADA*
2024EE37647	**ALEJANDRO RINCON CANCINO**	*NO RESIDE*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RADICADO	TERCERO	MOTIVO DE DEVOLUCIÓN
2024EE37703	**JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL**	*DIRECCION ERRADA*
2024EE38708	**CONSORCIO ALIANZA 636**	*NO RESIDE*
2024EE41072	**CG CONSTRUCTORA S.A.S.**	*NO EXISTE NUMERO*
2024EE41249	**KUBIK LAB SAS**	*DESCONOCIDO*
2024EE61668	**CARLOS EDUARDO MANTILLA FLOREZ**	*REHUSADO*
2024EE61670	**JOSE FREDY MAYORGA MATEUS**	*DIRECCION ERRADA*
2024EE61714	**MYRIAM JOHANNA TOCASUCHE SANCHEZ**	*DESCONOCIDO*
2024EE65021	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA**	*DIRECCION ERRADA*
2024EE65217	**GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G**	*NO RESIDE*

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: 23 oficios devueltos

Elaboró:

NOHORA LUZ RUIZ JIMENEZ	CPS:	SDA-CPS-20240145	FECHA EJECUCIÓN:	22/04/2024

Revisó:

NOHORA LUZ RUIZ JIMENEZ	CPS:	SDA-CPS-20240145	FECHA EJECUCIÓN:	22/04/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/04/2024	

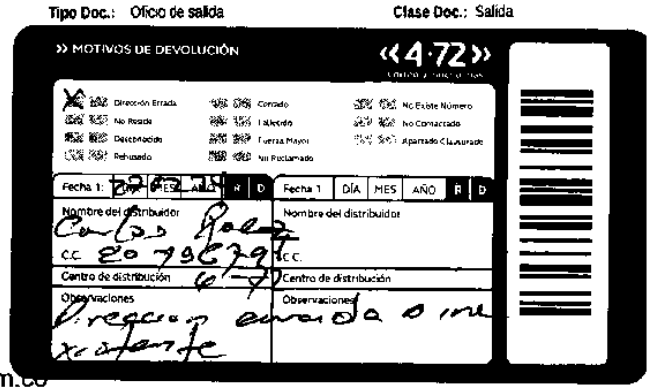
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6182684 Radicado # 2024EE41238 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 800225057-8 - AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA SAS
NIT: 800225057
Dirección: CARRERA 63 49 A 31
Teléfono: 2602100
Correo: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5542207001	07/09/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$500.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

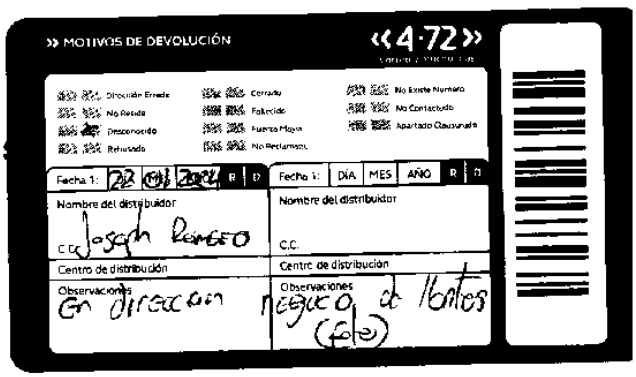
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6150647 Radicado # 2024EE12410 Fecha: 2024-01-16
Tercero: 900895956-0 - PRODUCTORA DE ALIMENTOS CARNICOS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá



Señores
PRODUCTORA DE ALIMENTOS CARNICOS - PRODALCAR
NIT: 900.895.956 – 0
Dirección: CL 163 A No. 22 - 69
Teléfono: 7046998 - 3183580292
Correo: generales@prodalcar.com
Ciudad

inactivo
equivocado

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
3963838001	12/07/2018	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$195.311

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

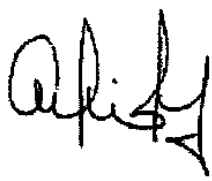
BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes • Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024

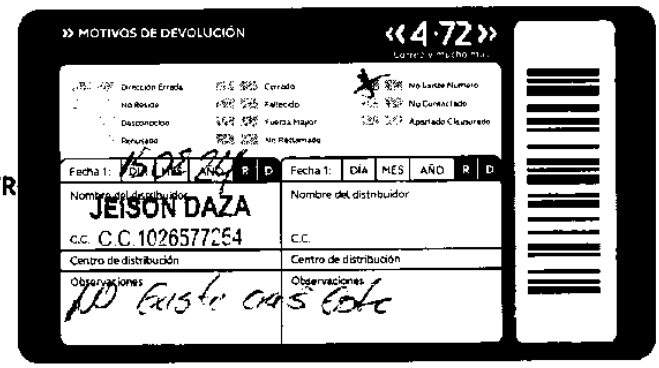
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6173475 Radicado # 2024EE32912 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900718863-7 - servicios y construcciones gabriel castro sas.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá

Señores
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTR
NIT: 900.718.863 - 7
Dirección: Carrera 5 Este No. 25 F -27
Teléfono: 3183657010 - 7818119
Correo: elingeniero22@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5415794	25/3/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución • Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

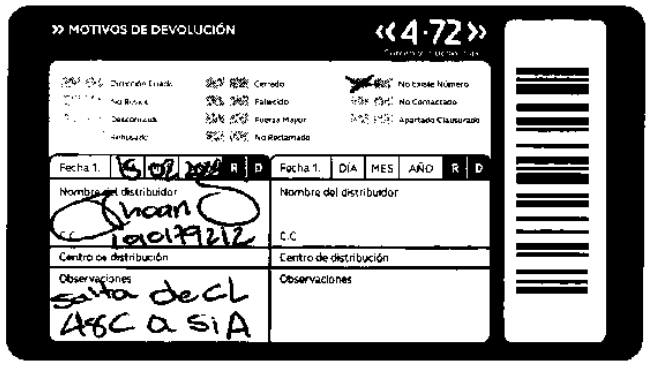
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6176175 Radicado # 2024EE35162 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 12103557 - ARNALDO SUAREZ MORA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
ARNALDO SUAREZ MORA
CC: 12103557
Dirección: CRA 25 NO. 49-55 SUR
Teléfono: 7106508
Correo: mlsconta@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5283979001	19/11/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	• Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				

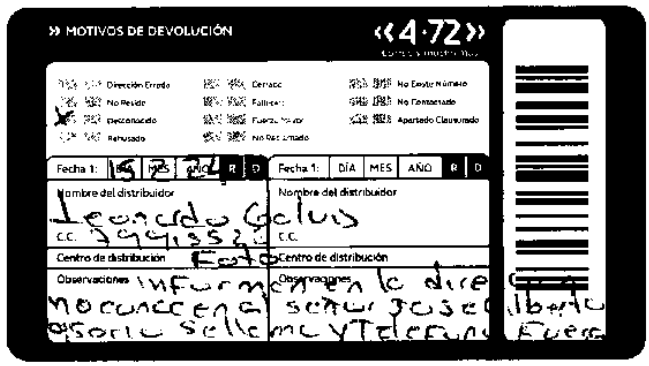
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6176187 Radicado # 2024EE35249 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 19328593 - JOSE GILBERTO OSORIO HERNANDEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
JOSE GILBERTO OSORIO HERNANDEZ
CC: 19328593
Dirección: CRA 70 B NO. 5C-33
Teléfono: 4143737
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5045544001	19/04/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

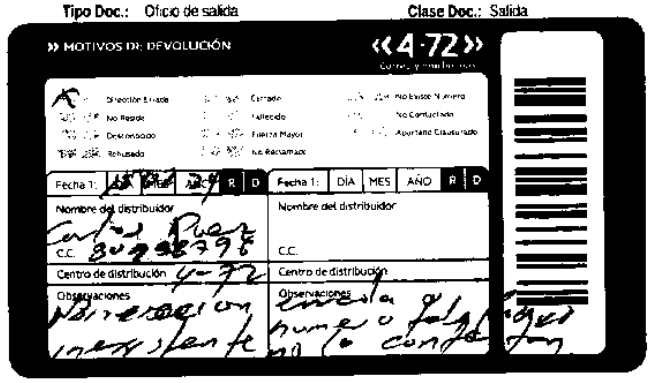
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6176291 Radicado # 2024EE35267 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 41600844 - CAMILA DEL ROSARIO REVOLLO WOLF
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señora
CAMILA DEL ROSARIO REVOLLO WOLF
CC: 41600844
Dirección: Carrera 78 # 34- 38
Teléfono: 3183978589
Correo: camilarevollowolf@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4571767001	11/09/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

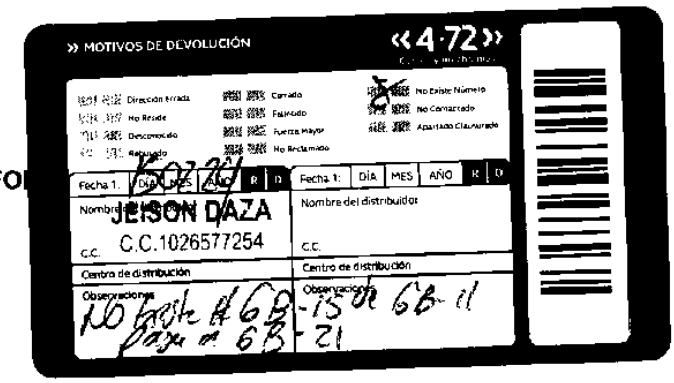
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6176296 Radicado # 2024EE35301 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 41766886 - GLORIA JACKELINE PRADA PEÑAFORT
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señora
GLORIA JACKELINE PRADA PEÑAFO
CC: 41766886
Dirección: CR 20 6 B - 15 P 5
Teléfono: 3123135009
Correo: jackelinevila@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5364389	14/02/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$76.558

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				

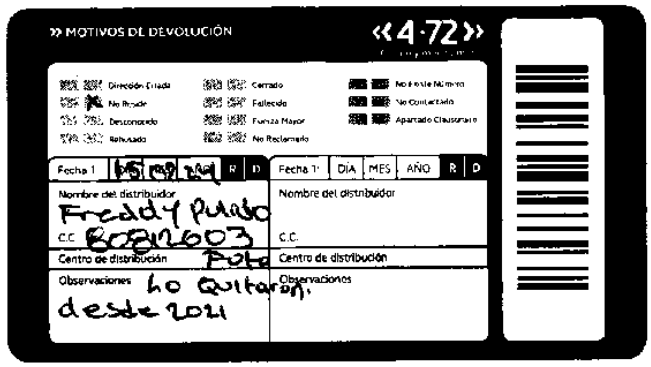
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6176341 Radicado # 2024EE35321 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 52484486 - RESTAURANTE QUINDIO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
RESTAURANTE QUINDIO
CC: 52484486
Dirección: CL 24 C NO. 80C-15
Teléfono: 2630948 3114773505
Correo: jricod_24@yahoo.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4516265001	6/12/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

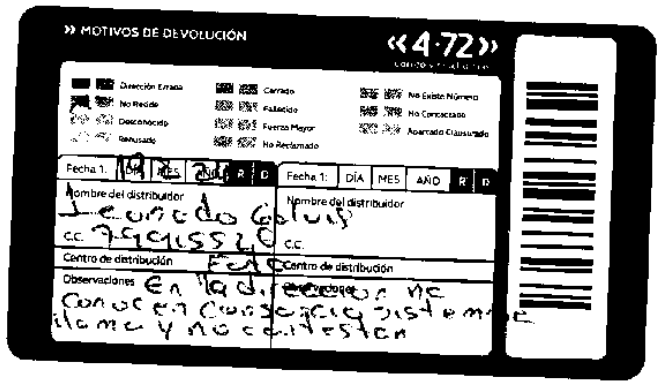
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6174048 Radicado # 2024EE36040 Fecha: 2024-02-13
Tercero: 901242346-1 - CONSORCIO SISTEM MECM
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá

Señores
CONSORCIO SISTEM MECM
NIT: 901.242.346
Dirección: Carrera 76 No. 57 R - 92 Sur
Teléfono: 3155621166
Correo: miguel.hernandez@sistemecm.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5179127016	14/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5179127017	14/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5179127019	14/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5179127031	14/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5179127037	14/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5179127054	14/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5179127056	14/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5201361001	20/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5201361002	20/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5201361003	20/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5201361004	20/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5201361005	20/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351
5201361006	20/09/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$20.351

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante • Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes • Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024

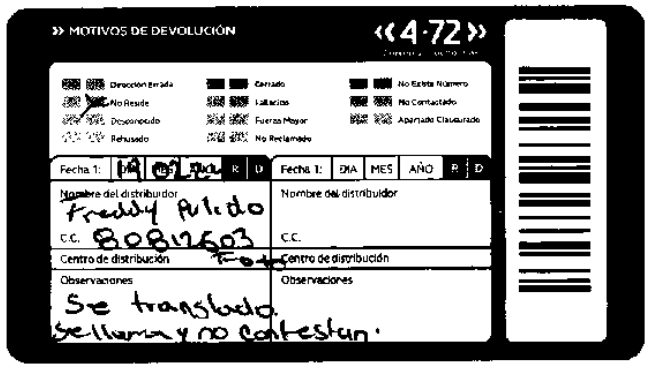
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6173672 Radicado # 2024EE36057 Fecha: 2024-02-13
Tercero: 901130014-9 - CONSORCIO TECNI MALLA VIAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá

Señores
CONSORCIO TECNI MALLA VIAL
NIT: 901.130.014
Dirección: CR 85 C No. 24 F - 14 OF 304
Teléfono: 3142897682
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4881547002	24/09/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$8.427
4881547007	24/09/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$8.427
4881547008	24/09/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$8.427
4881547009	24/09/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$8.427
4881547015	24/09/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$8.427

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024

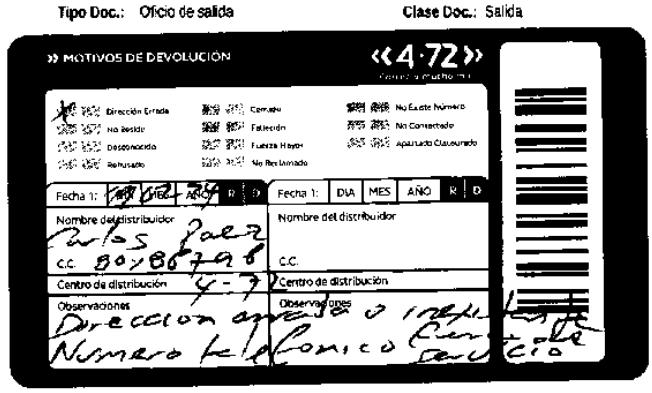
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6178967 Radicado # 2024EE37629 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 79596627 - juvenal lopez ocaña
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
JUVENAL LOPEZ OCAÑA
CC: 79596627
Dirección: CR 38 NO. 78-77
Teléfono: 2400870
Correo: arq.juvenal@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4840445	11/08/2020	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUST.SUELO RESTRING-EVALUACION	$254.521

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3776930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos;

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Revisó:

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

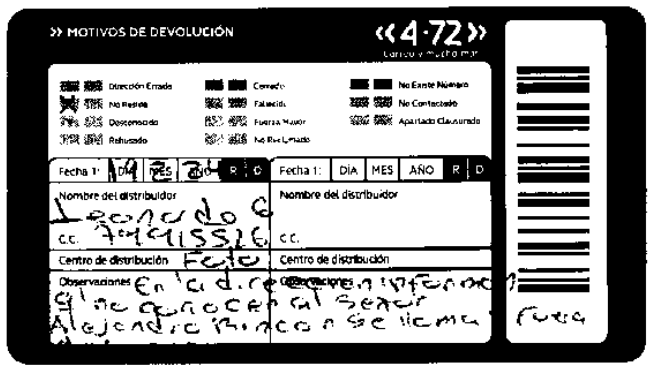
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6179142 Radicado # 2024EE37547 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 79965121 - ALEJANDRO RINCON CANCINO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
ALEJANDRO RINCON CANCINO
CC: 79965121
Dirección: CL 2 B No. 32 A - 11
Teléfono: 4669718
Correo: meganautos@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5228718001	28//09//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

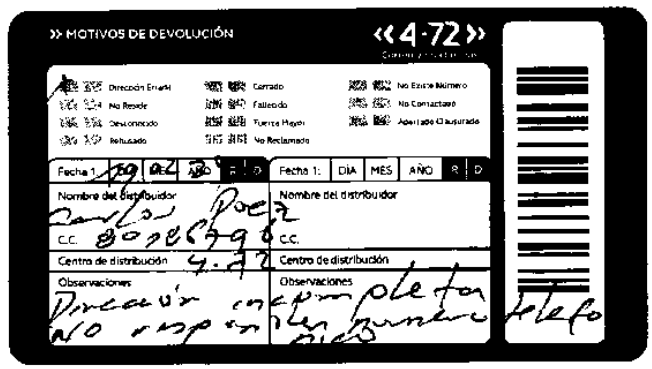
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6179204 Radicado # 2024EE37703 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 80851640 - JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señor
JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL
CC: 80851640
Dirección: AK 83 A 75 50
Teléfono: 3103145548
Correo: Yojb13@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4729400	02/03/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758
4745055	19/03/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

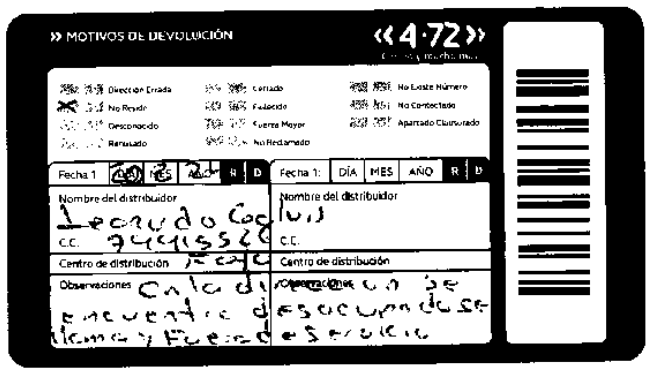
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6178043 Radicado # 2024EE38708 Fecha: 2024-02-15
Tercero: 901317690-2 - CONSORCIO ALIANZA 636
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá

Señores
CONSORCIO ALIANZA 636
NIT: 901317690
Dirección: CR 69 A No. 57 F - 69 Sur
Teléfono: 7626377
Correo: consorcioalianza636@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4745637	16/3/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$170.294

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024

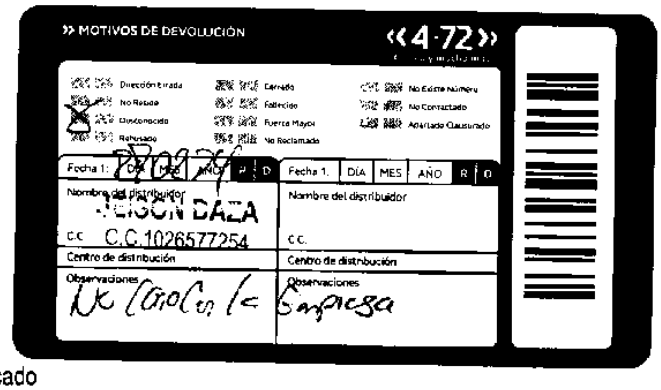
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6182682 Radicado # 2024EE41249 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 900336991-1 - KUBIK LAB S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
KUBIK LAB SAS
NIT: 900336991
Dirección: CR 12 No 70A - 06
Teléfono: 3210800
Correo: sruiz@kubiklab.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5436798	20/4/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$42.775
5345231001	02//05//2022	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$638.400

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobé: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

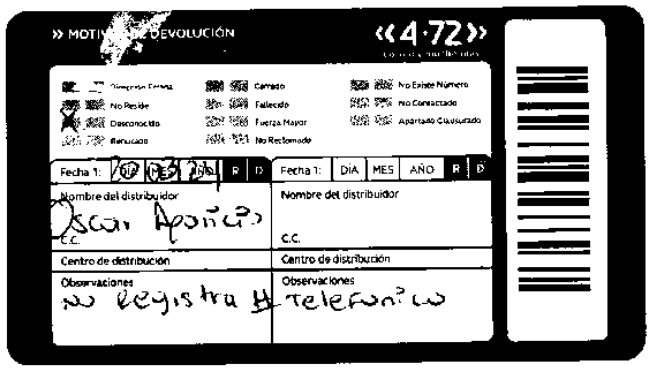
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6207163 Radicado # 2024EE61714 Fecha: 2024-03-18
Tercero: 35424248 - Myriam Johanna Tocasuche Sánchez
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá

Señora
MYRIAM JOHANNA TOCASUCHE SANCHEZ
C.C 35.424.248
Dirección: CL 169 B 67 – 85 Norte
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5781825	09/02/2023	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$106.720

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	SDA-CPS-20240101	FECHA EJECUCIÓN:	18/03/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	SDA-CPS-20240101	FECHA EJECUCIÓN:	18/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/03/2024

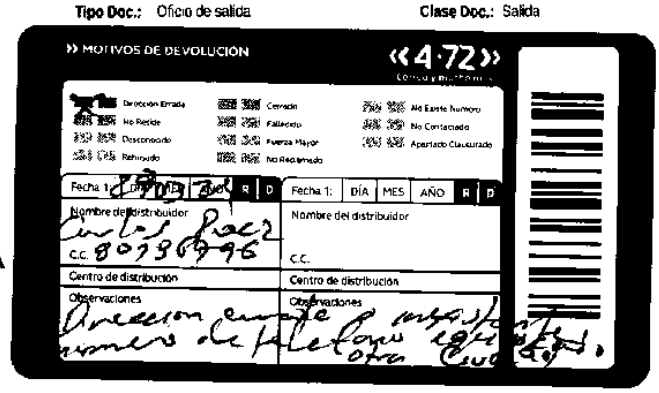
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216366 Radicado # 2024EE65021 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 890903407-9 - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
NIT: 890903407
Dirección: CR 63 49 A 31 PI 1
Teléfono: 6463060
Correo: ccabrerav@sura.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4824150002	30/11/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

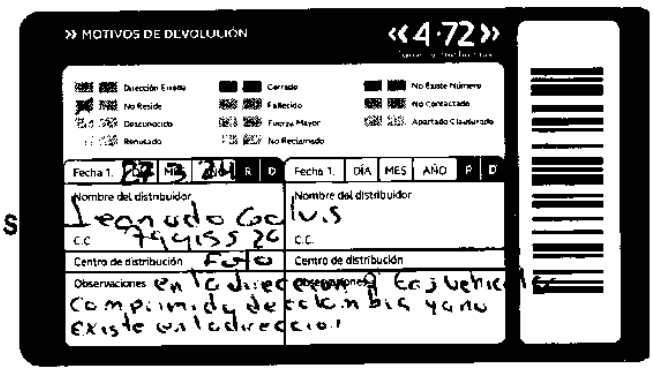
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216427 Radicado # 2024EE65217 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 900041883-7 - GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá DC

Señores
GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S
NIT: 900.041.883
Dirección: AV CL 3 N┬ 34A - 82
Teléfono: 3204978275
Correo: administradorgvc@torogas.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5010332002	24/2/2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$218.046
5010332001	24/2/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 5947477 Radicado # 2023EE174245 Fecha: 2023-07-31
Tercero: 830037250 0 - ENEL COLOMBIA S.A. ESP.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

enel
0 2 AGO 2023
EL RECIBO PARA ESTUDIO NO IMPLICA LA ACEPTACION POR PARTE DE ENEL.

Bogotá DC

Señores
EMGESA S A ESP
NIT: 830037250
Dirección: CR 11 No. 82 - 76 P 4
Teléfono: 3162684894
Correo: notificaciones.judiciales@enel.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5483869	29/06/2022	EVALUACION	1.450.215
5588905	24/08/2022	EVALUACION	483.082
5605297	16/09/2022	EVALUACION	126.000
5641904	14/10/2022	EVALUACION	483.082

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2023
Revisó:				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2023
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6010964 Radicado # 2023EE205133 Fecha: 2023-09-05
Tercero: 11521024 - carlos jose ruiz nocua
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
CARLOS JOSE RUIZ NOCUA
C.C 11.521.024
Dirección: Diagonal 5 N° 18-21 Local 1
Teléfono: 3115728776 3007644424
Correo: carlosjoseruiz_2012@hotmail.com
Pacho / Cundinamarca

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4521286001	30/07/2019	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/09/2023	

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/09/2023

Aprobó:
Firmó:

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	05/09/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	5500
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	carlosjoseruiz_2012@hotmail.com - CARLOS JOSE RUIZ NOCUA
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2023EE205133
Fecha envío:	2024-01-12 11:24
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/01/12** **Hora: 11:32:21**	**Tiempo de firmado:** Jan 12 16:32:21 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/01/12** **Hora: 11:32:23**	Jan 12 11:32:23 cl-t205-282cl postfix/smtp[11786]: CD1F11248497: to=<carlosjoseruiz_2012@hotmail.com&g t ;, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . com[104.47.22.161]:25, delay=1.9, delays=0.19/0/0. 73/0.97, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <09812793c77a63acddcdb7369f1111d28603 8 695e6ed115cb9edbfd70d1801e3@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=21775484211714, Hostname=CH3PR20MB6864.namprd20.prod.out l ook.com] 26622 bytes in 0.246, 105.261 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2023EE205133

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/vuYCYSbgbNCJGKd86

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2023EE205133.pdf	5cbdf044ac412ed43733c88bcdedea901c5112ab6578e89ff82e49ac53ca4613

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6021363 Radicado # 2023EE214201 Fecha: 2023-09-14
Tercero: 860034313-7 - BANCO DAVIVIENDA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
BANCO DAVIVIENDA SA
NIT: 860034313
Dirección: AV DORADO No. 68 B - 31 P 1
Correo: amsiemel@davivienda.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4840752004	25/8/2020	PEV	766.849
4840752005	25/8/2020	PEV	766.849
5139819004	10/8/2021	PEV	454.263
5139819005	10/8/2021	PEV	454.263
5139819006	10/8/2021	PEV	454.263
5139819007	10/8/2021	PEV	454.263
5139819008	10/8/2021	PEV	454.263
5139819011	10/8/2021	PEV	227.132
5139819012	10/8/2021	PEV	227.132
5139819013	10/8/2021	PEV	227.132
5277837001	7/12/2021	PEV	454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/09/2023	

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/09/2023

Aprobó:
Firmó:

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/09/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

CORRESPONDENCIA SDA <correspondencia@ambientebogota.gov.co>

Envio documento Secretaria distrital de ambiente Radicado No. 2023EE214201

1 mensaje

correspondencia@ambientebogota.gov.co <correspondencia@ambientebogota.gov.co> 15 de septiembre de 2023, 12:14

Para: amsiemel@davivienda.com, correspondencia@ambientebogota.gov.co

Buen día,

Acontinuación encontrará adjuntos el o los documento(s) que le emite la SDA

Para nosotros es importante conocer su percepción frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/uo6Y1MqFhbxCLyUTA

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante
--

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

--
La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:
https://oab.ambientebogota.gov.co/ <https://oab.ambientebogota.gov.co/>
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:
https://www.orarbo.gov.co/ <https://www.orarbo.gov.co/>Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/ <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/ <https://ambientebogota.gov.co/>

Documentos.zip
220K

RAFAEL ARLEY VIEDA HERNANDEZ <rafael.vieda@ambientebogota.gov.co>

Fwd: REQUERIMIENTO Y CONSULTA DE RECIBOS DE PAGO - BANCO DAVIVIENDA

1 message

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co> 19 October 2023 at 16:56
To: RAFAEL ARLEY VIEDA HERNANDEZ <rafael.vieda@ambientebogota.gov.co>

GESTIONAR 19/10/2023

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá





---------- Forwarded message ---------
De: **Ingeniero 01** <ingeniero01@horacioperry.com>
Date: jue, 19 oct 2023 a las 16:56
Subject: REQUERIMIENTO Y CONSULTA DE RECIBOS DE PAGO - BANCO DAVIVIENDA
To: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Buenas tardes señores secretaría de ambiente. El presente correo es para solicitarles amable y comedidamente, su colaboración para conocer el nombre de las sedes a las cuales se les asignó los siguientes números de recibo de pago, ya que internamente en el banco se conoce su pago pero no su nombre o razón social. Agradecemos nos colaboren indicando a que pertenece cada recibo de pago para relacionarlo de manera correcta dentro del banco.

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4840752004	25/8/2020	PEV	766.849
4840752005	25/8/2020	PEV	766.849
5139819004	10/8/2021	PEV	454.263
5139819005	10/8/2021	PEV	454.263
5139819006	10/8/2021	PEV	454.263
5139819007	10/8/2021	PEV	454.263
5139819008	10/8/2021	PEV	454.263
5139819011	10/8/2021	PEV	227.132
5139819012	10/8/2021	PEV	227.132
5139819013	10/8/2021	PEV	227.132
5277837001	7/12/2021	PEV	454.263

Agradezco la atención prestada y quedo atento a comentarios,

HORACIO PERRY LINCE ARQUITECTOS

ALBERT AVENDAÑO BARRERA
INGENIERO CIVIL
Celular: 3184844098
Cra 13A # 90-21. Ofc. 402
Teléfono: 5301214 - 5301215
Bogotá D.C. Colombia
www.horacioperry.com

Aviso de privacidad



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6063798 Radicado # 2023EE269773 Fecha: 2023-11-17
Tercero: 860034313-7 - BANCO DAVIVIENDA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
ALBERT AVENDAÑO BARRERA
Ingeniero Civil
BANCO DAVIVIENDA SA
NIT: 860034313
Dirección: Carrera 13 A No. 90 - 21 Oficina 402
Teléfono: (601) 5301214 - 5301215
Correo: ingeniero01@horacioperry.com
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta oficio 2023ER245306

Respetado señor Avendaño:

En atención a su comunicación mencionada en el asunto, solicitamos su colaboración para que procedan con la identificación en sus registros internos del trámite o permiso ambiental adelantado al generar los siguientes recibos de pago. Lo anterior, considerando que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta únicamente con el reporte de recaudo recibido a nombre del tercero **BANCO DAVIVIENDA S.A.** así:

FECHA CONSGI	TRÁMITE AMBIENTAL	CONCEPTO	RECIBO	VALOR	LIQUIDADOR
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819004	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819005	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819006	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819007	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819008	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819011	227.132	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819012	227.132	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819013	227.132	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
07//12//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5277837001	454.263	2021ER245646 BANCO DAVIVIENDA AVENIDA ROJAS
25/08/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	4840752004	766.849	2020ER135217 BANCO DAVIVIENDA S.A.
25/08/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	4840752005	766.849	2020ER135217 BANCO DAVIVIENDA S.A.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o al teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: Copia Liquidador 2021ER126691-2021ER245646-2020ER135217

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Revisó:				
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6063798 Radicado # 2023EE269773 Fecha: 2023-11-17
Tercero: 860034313-7 - BANCO DAVIVIENDA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
ALBERT AVENDAÑO BARRERA
Ingeniero Civil
BANCO DAVIVIENDA SA
NIT: 860034313
Dirección: Carrera 13 A No. 90 - 21 Oficina 402
Teléfono: (601) 5301214 - 5301215
Correo: ingeniero01@horacioperry.com
Bogotá D.C.

EDIFICIO VISIÓN PH
21 NOV 2023
EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL MISMO

Referencia: Respuesta oficio 2023ER245306

Respetado señor Avendaño:

En atención a su comunicación mencionada en el asunto, solicitamos su colaboración para que procedan con la identificación en sus registros internos del trámite o permiso ambiental adelantado al generar los siguientes recibos de pago. Lo anterior, considerando que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta únicamente con el reporte de recaudo recibido a nombre del tercero **BANCO DAVIVIENDA S.A.** así:

FECHA CONSGI	TRÁMITE AMBIENTAL	CONCEPTO	RECIBO	VALOR	LIQUIDADOR
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819004	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819005	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819006	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819007	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819008	454.263	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819011	227.132	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819012	227.132	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
10//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5139819013	227.132	2021ER126691 BANCO DAVIVIENDA S.A.
07//12//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	PEV	5277837001	454.263	2021ER245646 BANCO DAVIVIENDA AVENIDA ROJAS
25/08/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	4840752004	766.849	2020ER135217 BANCO DAVIVIENDA S.A.
25/08/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	PEV	4840752005	766.849	2020ER135217 BANCO DAVIVIENDA S.A.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o al teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: Copia Liquidador 2021ER126691-2021ER245646-2020ER135217

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Revisó:				
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6023242 Radicado # 2023EE216406 Fecha: 2023-09-18
Tercero: 860034594-1 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA
NIT: 860034594
Dirección: Carrera 7 No. 24 - 89 Piso 10
Teléfono: 7456300 3313023
Correo: notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5032105001	3/16/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$566.920

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/09/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/09/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/09/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	3664
Emisor:	nohora.ruiz@ambientebogota.gov.co
Destinatario:	notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com - BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA
Asunto:	Radicado 2023EE216406 - Solicitud información recaudo no identificado
Fecha envío:	2023-09-23 21:30
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2023/09/25** **Hora: 08:00:18**	**Tiempo de firmado:** Sep 25 13:00:18 2023 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2023/09/25** **Hora: 08:00:22**	Sep 25 08:00:22 cl-t205-282cl postfix/smtp[5460]: 8EBB712487A5: to=<notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>, relay=smexstsip41.scotiabank.com.mx [168.165.202.41]:25, delay=4.1, delays=0.1/0.02/1.7/2.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 ok: Message 143216967 accepted)
Lectura del mensaje	**Fecha: 2023/09/25** **Hora: 08:50:56**	**Dirección IP:** 52.102.12.85 Canada - Ontario - Toronto **Agente de usuario:**

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Radicado 2023EE216406 - Solicitud información recaudo no identificado

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

Atentamente remito el oficio del asunto en referencia, para su conocimiento.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2023EE216406.pdf	f0641433cc518462559e3b043a055929332cf166e217445f0693b77c70643365

Descargas

Archivo: 2023EE216406.pdf **desde:** 20.124.252.33 **el día:** 2023-09-25 08:51:34

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Scotiabank COLPATRIA

PQR 10916710

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2023

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Atn. Nohora Ruiz
nohora.ruiz@ambientebogota.gov.co

Radicado 2023EE216406 - Solicitud información recaudo no identificado

Oficio No. -

Respetados señores:

En respuesta a su solicitud y una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos de nuestro Banco, nos permitimos informar que luego de realizar las validaciones interna, se logró constatar que, con los datos aportados y relacionados por ustedes en su oficio, no es posible realizar una búsqueda precisa respecto a la información toda vez que no es posible aperturar el documento adjunto:



Por tal motivo, solicitamos amablemente se allegue a nuestra entidad una nueva comunicación en la cual se relacione lo requerido por ustedes para poder brindar una respuesta completa a su requerimiento.

En los términos anteriores, esperamos haber atendido en debida forma su solicitud y en todo caso quedamos en disposición de lo que requiera en relación con el presente asunto.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Canales de Atención

Banca Virtual · App Scotiabank Colpatria · Línea de Atención · Cajeros Automáticos · Oficinas

www.scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

Cordialmente;



DIDIER SARMIENTO SANCHEZ
Servicio al cliente
Elaboró: BOGURBD006
Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Canales de Atención



www.scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6048431 Radicado # 2023EE259043 Fecha: 2023-11-03
Tercero: 860034594-1 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA
NIT: 860034594
Dirección: Carrera 7 No. 24 - 89 Piso 10
Teléfono: 7456300 - 3313023
Correo: notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta oficio 2023ER235751– Solicitud 10916710

Respetados señores:

En atención a su comunicación mencionada en el asunto, amablemente remitimos copia del oficio con radicado **2023EE216406**, relacionado con el trámite ambiental asociado al liquidador con radicado 2021ER40274 y recibo de pago No. 5032105001 del 16 de marzo de 2021 por valor de $566.920.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o al teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: Copia Oficio 2023EE216406

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	01/11/2023
Revisó:				
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	03/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6048431 Radicado # 2023EE259043 Fecha: 2023-11-03
Tercero: 860034594-1 - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA
NIT: 860034594
Dirección: Carrera 7 No. 24 - 89 Piso 10
Teléfono: 7456300 - 3313023
Correo: notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta oficio 2023ER235751– Solicitud 10916710

Respetados señores:

En atención a su comunicación mencionada en el asunto, amablemente remitimos copia del oficio con radicado **2023EE216406**, relacionado con el trámite ambiental asociado al liquidador con radicado 2021ER40274 y recibo de pago No. 5032105001 del 16 de marzo de 2021 por valor de $566.920.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o al teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria
2023 NOV 10 A 11:30
CENTRAL DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
0021195

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: Copia Oficio 2023EE216406

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	01/11/2023
Revisó:				
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	03/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. #: 6070671 Radicado #: 2023EE255710 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901146434-9 - AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S., E.S.P.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Jhon pineda
7.336.007
02/11/23

Señores
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S. P.
NIT: 901146434
Dirección: Avenida Calle 17 No 124-81
Teléfono: 3176400249 3204932436
Correo: notificacionesjudiciales@arealimpia.com.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
117883	28/12/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-SEGUIMIENTO	$475.688

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

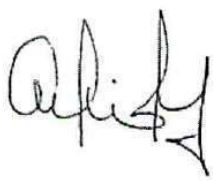
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: Firmó:				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6085879 Radicado # 2023EE267193 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830139481-9 - BOSQUES Y JARDIN SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
BOSQUE Y JARDIN S.A.S
NIT: 830.139.481
Dirección: Carrera 7 No 8 - 56 Sibate
Teléfono: 3173312346
Correo: gerencia@bosqueyjardin.com.co
Sibate - Cundinamarca

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5058509	6/4/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Envio entregado en la direccion señalada.



Copyright © 2021 4-72 . All rights reserved.

Versión 1.0.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6141683 Radicado # 2024EE04774 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 890901271-5 - CONTEGRAL S.A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
PRODUCTOR DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL SAS
NIT: 890.901.271 - 5
Dirección: Cr 48 27 A Sur 89
Teléfono: 4035030 - 3104264137
Correo: contegral@contegral.co
Envigado/Antioquia

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4674213	9/1/2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$314.463
4712332	6/2/2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$315.567

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Envio entregado en la direccion señalada.



Copyright © 2021 4-72 . All rights reserved.

Versión 1.0.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6143031 Radicado # 2024EE04829 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 900093685-8 - KROKODEILOS S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
KROKODEILOS S.A.S.
NIT: 900.093.685 - 8
Dirección: Cl 30 No. 9 - 02 Autop. Frente Aeropuerto
Teléfonos: 3348029
Correo: notificaciones@krokodeilos.com.co
Malambo / Atlántico

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5611738	12/9/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$76.558

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Envio entregado en la direccion señalada.



Copyright © 2021 4-72 . All rights reserved.

Versión 1.0.0

Bogotá

Señores
SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL SA
NIT: 900.105.860 - 4
Dirección: Aeropuerto Internacional El Dorado. Mezzanine, Oficinas Administrivas Opain No. 3
Teléfonos: 4397070
Correo: corresoficial@eldorado.aero
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5499760	14/6/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	5433
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	corresoficial@eldorado.aero - SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL SA
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE04860
Fecha envío:	2024-01-10 11:22
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/01/10** **Hora: 11:35:56**	**Tiempo de firmado:** Jan 10 16:35:56 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/01/10** **Hora: 11:35:58**	Jan 10 11:35:58 cl-t205-282cl postfix/smtp[13022]: B8B6D1248743: to=<corresoficial@eldorado.aero>, relay=eldorado-aero.mail.protection.outl o ok.com[52.101.40.24]:25, delay=1.4, delays=0.1/0/0. 34/0.98, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <80609c7781a0cf0c22e9383eb42c30c65357 4 b61375caffbfaab4eba1d547abd@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=124210454226056, Hostname=SA0PR17MB4490.namprd17.prod.out l ook.com] 27049 bytes in 0.263, 100.227 KB/sec Queued mail for delivery)
Lectura del mensaje	**Fecha: 2024/01/10** **Hora: 12:27:41**	**Dirección IP:** 104.47.56.126 United States of America - Washington - Quincy **Agente de usuario:**

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE04860

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/vuYCYSbgbNCJGKd86

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE04860.pdf	d604ff0c7af08647b7843d18bfccedcbef9fa39c7cac5c4a07b3939de6fbad32

Descargas

Archivo: 2024EE04860.pdf **desde:** 190.109.11.58 **el día:** 2024-01-10 12:27:49

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6171577 Radicado # 2024EE30559 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900585619-3 - ELECTRIC S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
ELECTRIC SAS
NIT: 900.585.619 - 3
Dirección: Calle 84 B No. 0 B 08 Este
Teléfono: 3105697266 - 2001459
Correo: gerencia@electricsas.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5649158	12/10/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$120.408

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	5840
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	gerencia@electricsas.com - ELECTRIC SAS
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE30559
Fecha envío:	2024-02-07 12:23
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/02/07** **Hora: 12:36:03**	**Tiempo de firmado:** Feb 7 17:36:03 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/02/07** **Hora: 12:36:03**	Feb 7 12:36:03 cl-t205-282cl postfix/smtp[28914]: 582D8124877F: to=<gerencia@electricsas.com>, relay=mx03.mi.com.co[34.226.4.16]:25, delay=0.49, delays=0.13/0/0.29/0.07, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 Ok: queued as C0D203F03E)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE30559

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/xTGaVMWby8FkutJX8

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE30559.pdf	bd4a83aef7ececf11ca3b3a94679ad8c735258251775991e83ba402280a6b024

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6171569 Radicado # 2024EE30561 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900569531-7 - AUTOLAND S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Nidia Forero
cc 52911144
08-02-2024

Señores
AUTOLAND S A S
NIT: 900569531 - 7
Dirección: AK 70 95 - 15
Teléfono: 3164889
Correo: autoland@autoland.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5094308004	26/5/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6171537 Radicado # 2024EE30566 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900540644-4 - NEUROGENIOS S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida — Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
NEUROGENIOS SAS
NIT: 900.540.644 - 4
Dirección: Calle 131 B No. 57 B 08
Teléfono: 3102727124 - 3204908416 - 3102727124
Correo: neurogenios.mybabykinder@hotmail.com
Ciudad

Carol Daniela Parconchique.
1000723313
08-Feb-2024.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5271811001	09/11/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Bogotá

Señores
LUNA BRILLANTE L U & CIA S C A
NIT: 900.516.823 – 5
Dirección: Aut Bta - Mllin Cll 80 Km 2 Parque Empresarial Tecnológico
Teléfono: 8766597 - 8766565
Correo: contadorgerencia@mps.com.co
Cota / Cundinamarca

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4866967	11/9/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$110.603

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	5839
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	contadorgerencia@mps.com.co - LUNA BRILLANTE L U & CIA S C A
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE30567
Fecha envío:	2024-02-07 12:20
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/02/07** **Hora: 12:36:04**	**Tiempo de firmado:** Feb 7 17:36:04 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/02/07** **Hora: 12:36:05**	Feb 7 12:36:05 cl-t205-282cl postfix/smtp[31909]: 35910124877E: to=<contadorgerencia@mps.com.co>, relay=mx1.hc6136-44.iphmx.com[216.71.150 . 42]:25, delay=1.4, delays=0.09/0/0.61/0.72, dsn=2. 0.0, status=sent (250 ok: Message 1727504 accepted)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE30567

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/xTGaVMWby8FkutJX8

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE30567.pdf	cd8877df049eac76e1da8961bc35ca2d571448a05efb2c645a199616d81d7733

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6171506 Radicado # 2024EE30572 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900476053-8 - QUANTA SERVICES COLOMBIA S A S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Edificio Nueve 7 Oficinas
08 FEB 2024
El Recibido No Aplica Aceptacion

Señores
QUANTA SERVICES COLOMBIA S A S
NIT: 900.476.053 - 8
Dirección: CL 97 A No. 8 - 10 OF 202
Teléfono: 7432726 - 3176464845 - 3164538188
Correo: co_impuesto@quantaservices.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4633485007	9/12/2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$19.676

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6171501 Radicado # 2024EE30575 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900449955-1 - RP ENERGY SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Alex Arango 8106
seguridad
8 Feb 2024

Bogotá

Señores
RP ENERGY SAS
NIT: 900.449.955 - 1
Dirección: Cl 140 No. 6 - 57 To 1 Ap 301
Teléfono: 4749207 - 2366956 - 3134552203
Correo: juanantonioperezcadavid@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4797388	19/06/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.472
5302006	09/12/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6171494 Radicado # 2024EE30576 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900416879-8 - CONALCA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
COMPAÑIA NACIONAL DE CARGA CONALCA S.A.S
NIT: 900.416.879 - 8
Dirección: Cl. 19 No. 68 D - 73
Teléfono: 3167438931 - 3102722142
Correo: gerfinanciero@conalca.co
Ciudad

RECIBIMOS SIN VERIFICAR SE DA POR ACEPTADA LA FACTURA O DOCUMENTO HASTA SU REVISION Y CONFORMIDAD

08 FEB 2024

CONALCA
EXPERTOS EN TRANSPORTE
RECEPCIÓN

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5311787001	16/12/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$178.798

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6171399 Radicado # 2024EE30578 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900371104-3 - DC COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT: 900.371.104 - 3
Dirección: Calle 17 42 A 41 Bodega Esquina
Teléfono: 7438880 - 3208148210
Correo: gerencia@dccolombia.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5199409001	31/08/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263
5199409002	31/08/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	5838
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	gerencia@dccolombia.com.co - D.C COLOMBIA GESTIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE30578
Fecha envío:	2024-02-07 12:18
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/02/07** **Hora: 12:21:19**	**Tiempo de firmado:** Feb 7 17:21:19 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/02/07** **Hora: 12:21:22**	Feb 7 12:21:22 cl-t205-282cl postfix/smtp[2399]: 0CE581248521: to=<gerencia@dccolombia.com.co>, relay=dccolombia-com-co.mail.protection.o utlook.com[52.101.42.10]:25, delay=2.3, delays=0.08/0/0.6/1.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <7cd95bb5fd5a8b1df81e64562e8cc2ea68cf f 40fb5b2daa05d0a9f1abf2787b8@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=125730872636706, Hostname=PH0PR03MB5717.namprd03.prod.out l ook.com] 27730 bytes in 0.198, 136.207 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE30578

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/xTGaVMWby8FkutJX8

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE30578.pdf	272a428a96449936010b991672cc5b93a3986f98b94b23f432358566cb18ebe8

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6171447 Radicado # 2024EE30579 Fecha: 2024-02-06
Tercero: 900406158-3 - EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S A S
NIT: 900.406.158 - 3
Dirección: CL 22 D No. 120 - 19
Teléfono: 5169256
Correo: financiera@empicolsa.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4740713	16/3/2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$315.567

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
RECEPCION
08 FEB 2024
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6173578 Radicado # 2024EE32883 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900972164-4 - CONSTRUCCIONES GOMACO S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CONSTRUCCIONES GOMACO SAS
NIT: 900.972.164 - 4
Dirección: CR 4 13 - 50 CA 23
Teléfono: 8852140 – 3158271494 - 3158271494
Correo: faengo46@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4725999	20/2/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	6030
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	faengo46@hotmail.com - CONSTRUCCIONES GOMACO SAS
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32883
Fecha envío:	2024-02-14 07:35
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:53:39**	**Tiempo de firmado:** Feb 14 12:53:39 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
El destinatario abrio la notificacion	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:54:10**	**Dirección IP:** 190.25.16.251 **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Linux; Android 13; CPH2365 Build/TP1A.220905.001; wv) AppleWebKit /537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome /121.0.6167.164 Mobile Safari/537.36
Lectura del mensaje	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:54:19**	**Dirección IP:** 190.25.16.251 Colombia - Cundinamarca - Cota **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/121.0.0.0 Mobile Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32883

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/xTGaVMWby8FkutJX8

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE32883.pdf	9f91775b9c96ee594f287201b1d9293884c42c14b599b888a9e428df1b442152

Descargas

Archivo: 2024EE32883.pdf **desde:** 190.25.16.251 **el día:** 2024-02-14 07:54:28

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6173501 Radicado # 2024EE32888 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900866992-2 - PACTIA S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
PACTIA S.A.S.
NIT: 900.866.992 - 2
Dirección: Carrera 43 A 18 Sur - 135 Piso 4to
Teléfono: 2043707
Correo: icapactia@pactia.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5043409001	20/04/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$72.682
5043411001	20/04/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$72.682

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	6031
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	icapactia@pactia.com - PACTIA S.A.S.
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32888
Fecha envío:	2024-02-14 07:37
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:53:39**	**Tiempo de firmado:** Feb 14 12:53:39 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:53:41**	Feb 14 07:53:41 cl-t205-282cl postfix/smtp[27009]: 9A71C1248787: to=<icapactia@pactia.com>, relay=pactia-com.mail.protection.outlook . com[52.101.10.1]:25, delay=1.5, delays=0.05/0/0.26 /1.2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <97047a661ec25ad8f513858349d31379a30e a7292d641a284c8343b24ffa740@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=16007343132688, Hostname=PH0PR16MB4200.namprd16.prod.out l ook.com] 27595 bytes in 0.223, 120.743 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32888

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/xTGaVMWby8FkutJX8

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE32888.pdf	ce23a772fa96147f8a4a10b7b0dfbc5858d84af9bb2c8fe02b483113792d3cfe

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6173589 Radicado # 2024EE32897 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 901041808-8 - COMERCIALIZADORA J M G S SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
COMERCIALIZADORA J M G S SAS
NIT: 901041808 – 8
Dirección: Carrera 72 K 34 34 Sur
Teléfono: 3187130044
Correo: contabilidad2@jmgs.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4261124	16/8/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$104.756

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	6025
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	contabilidad2@jmgs.com.co - COMERCIALIZADORA J M G S SAS
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32897
Fecha envío:	2024-02-14 07:19
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:26:10**	**Tiempo de firmado:** Feb 14 12:26:10 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:26:52**	Feb 14 07:26:52 cl-t205-282cl postfix/smtp[1099]: C864F1248743: to=<contabilidad2@jmgs.com.co>, relay=jmgs.com.co[190.8.176.232]:25, delay=42, delays=0.12/0/20/21, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK id=1raELm-007FbA-2k)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32897

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/xTGaVMWby8FkutJX8

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE32897.pdf	74a3488cb45071ed64e6ace8826df1bcf4135436 01f9ec8c40fd0cc802f2aabe

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6173540 Radicado # 2024EE32902 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900947254-3 - Paralela 91 S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
PARALELA 91 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 900.947.254 - 3
Dirección: CR 19 No. 58-51 Oficina 501 y 502
Teléfono: 3466765 - 3466794
Correo: solida.gerente@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4884472	29/12/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.472

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	6026
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	solida.gerente@gmail.com - PARALELA 91 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32902
Fecha envío:	2024-02-14 07:27
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:39:48**	**Tiempo de firmado:** Feb 14 12:39:48 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 07:39:49**	Feb 14 07:39:49 cl-t205-282cl postfix/smtp[12123]: C0E8C124875A: to=<solida.gerente@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253 . 122.27]:25, delay=0.85, delays=0.13/0/0.15/0.57, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1707914389 d19-20020ac847d3000000b0042beee75f61si47 7 7214qtr.568 - gsmtp)
El destinatario abrio la notificacion	**Fecha: 2024/02/14** **Hora: 08:20:05**	**Dirección IP:** 172.226.172.12 **Agente de usuario:** Mozilla/5.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE32902

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/xTGaVMWby8FkutJX8

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE32902.pdf	926dbb7ab3e80f2156acb02ed2f63368cf75a5b1828cb981bce3b089501bcc18

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

Bogotá DC

Señores
FAMOC DEPANEL S.A.
NIT: 860.033.419
Dirección: AUTOPISTA MEDELLIN KM 14 EL CEREZO
Teléfono: 5310000
Correo: contabilidad@famoc.net
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5322360	22//12//2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **ANDRES JULIAN ROMERO INOCENCIO** identificado(a) con **C.C. 1022392626** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	6930
Emisor:	Correspondencia@ambientebogota.gov.co **(correspondencia@ambientebogota.gov.co)**
Destinatario:	contabilidad@famoc.net - FAMOC DEPANEL S.A
Asunto:	Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE64689
Fecha envío:	2024-03-22 12:37
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/03/22** **Hora: 15:07:05**	**Tiempo de firmado:** Mar 22 20:07:05 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2024/03/22** **Hora: 15:07:07**	Mar 22 15:07:07 cl-t205-282cl postfix/smtp[11399]: C17701248652: to=<contabilidad@famoc.net>, relay=mx.zoho.com[136.143.191.44]:25, delay=1.2, delays=0.1/0/0.53/0.61, dsn=2.0.0, status=sent (250 Message received)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Envió documento Secretaria Distrital de Ambiente Radicado No. 2024EE64689

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

A continuación encontrará adjunto(s) el o los documento(s) que le emite la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante.

Para nosotros es importante conocer su experiencia frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/pgLZpFXsL332h8wC7

Le recordamos que esta dirección de correo no está disponible para recibir solicitudes o radicar documentos.

Cualquier información, requerimiento o petición, debe ser solicitado a través del correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co , de esta manera obtendrá atención y número de radicado si es necesario.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente lo invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

https://oab.ambientebogota.gov.co/

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

https://www.orarbo.gov.co/

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá:

https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente:

https://ambientebogota.gov.co/

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2024EE64689.pdf	fb9a8828b5a0cc6c76a5529eb8c131797ad7081cc536d513cdfbb39ce93f216a

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070901 Radicado # 2023EE255274 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 830134798 - CONJUNTO RESIDENCIAL EL BALCON DE LINDARAJA ETAPA 9
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL EL BALCON DE LINDAR AJA ETAPA 9- PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 830134798
Dirección: Carrera 80 No. 128 - 69 Etapa 9
Teléfono: 6433929
Correo: conjuntolindaraja@gmail.com
Bogotá D.C.

C R. EL BALCON DE LINDARAJA
UND. 9
TEL.. 643 3929
RECIBIDO
2-11-23

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5322228	22//12//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$114.474

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070900 Radicado # 2023EE255276 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 830116261-6 - CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL CERRO PROPIEDAD HORIZONTAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL CERRO - PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 830116261
Dirección: Carrera 67 # 167-79
Bogotá D.C.

Conjunto Residencial Quintas Del Cerro P-H
Nit: 830.116.261-6

07 NOV 2023

PORTERÍA
Cra. 67 No. 167-79 Tel: 6694297

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5515955	23/6/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070898 Radicado # 2023EE255280 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 830030331-2 - CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILIA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILIA
RECIBO DE CORRESPONDENCIA
Por: _____
Fecha 7-11-23 Hora _____
Entregado por: _____ FIRMA
_____

Bogotá DC

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILIA -PROPIED AD HORIZONTAL
NIT: 830030331
Dirección: Carrera 45 No. 147 - 12
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaria, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5661675	25/10/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070896 Radicado # 2023EE255288 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 830019869-8 - CENTRO COMERCIAL LISBOA PH
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CENTRO COMERCIAL LISBOA PH
NIT: 830019869
Dirección: Carrera 10 No. 134-07
Bogotá D.C.

CENTRO COMERCIAL LISBOA
PORTERIA
7-11-23

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4688825001	19/2/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.500

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6070894 Radicado # 2023EE255393 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1070917957 - DAVID ANDRES MORA GARCIA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Lineth Mora
07/11/23

Señor
DAVID ANDRES MORA GARCIA
CC: 1070917957
Dirección: Calle 152C No. 103C-25
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Mora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5244073	08//10//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070888 Radicado # 2023EE255548 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1022967036 - LEYDY CRISTINA SALCEDO FERIAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
LEYDY CRISTINA SALCEDO FERIAS
CC: 1022967036
Dirección: Calle 93 B S 10 48 Primer Piso
Teléfono: 3133826521
Correo: cristinasalcedof@outlook.com
Bogotá D.C.

Alicia Mora C.
CC 52207135 Bta
08-11-2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Leydy Cristina:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5118683	2/6/2021	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUST.SUELO RESTRING-EVALUACION	$114.001

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023	
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070887 Radicado # 2023EE255549 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1022337272 - EDNA HERREÑO RODRIGUEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Lorena Villamizar
1033955966.
07- Nov- 2023.

Bogotá DC

Señora
EDNA LILIANA HERREÑO RODRIGUEZ
CC: 1022337272
Dirección: Calle 65F No. 79B - 74 Sur
Teléfono: 3209242555 - 3123164290
Correo: elherrenor@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Edna Liliana:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencian los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5475098001	25/8/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$250.000
5475098002	25/8/2022	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$45.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	(30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:

NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Revisó:

NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070883 Radicado # 2023EE255565 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1018504215 - JUAN DAVID NIÑO PERAFAN
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Felipe Muñoz
1033801788
7/11/23

Señores
COLTALLERES
NIT: 1018504215
Dirección: Carrera 24 # 75- 27
Teléfono: 3118621581 9326545
Correo: judanipe@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4556924001	3/9/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$414.058

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

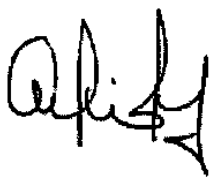
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023	
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070882 Radicado # 2023EE255569 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1018438467 - LAURA NATALIA VARGAS HERNANDEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Alejandra Tria - 4
CC 1030612585
07.11.23.

Bogotá DC

Señora
LAURA NATALIA VARGAS HERNANDEZ
CC: 1018438467
Dirección: Calle 63 # 24-83
Teléfono: 3000499 3132845216
Correo: lauvargashdz90@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Laura Natalia:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4373292001	13/1/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778889 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6070881 Radicado # 2023EE255570 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1015458750 - JUAN CARLOS MEDINA VARGAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

No. 07/2023

Señor
JUAN CARLOS MEDINA VARGAS
CC: 1015458750
Dirección: Calle 168 A # 45 A- 26
Teléfono: 7322365 3212434889
Correo: juancodicia@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Medina:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4787624001	24/6/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070880 Radicado # 2023EE255613 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1014211645 - Julieth Peña Liseth Velasquez
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

e Veronica Melo
31-10-023

Señora
JULIETH LIZETH PEÑA VELASQUEZ
CC: 1014211645
Dirección: Calle 151 No. 109 A - 50 Casa 31y 32
Teléfono: 3182562776 4674869
Correo: juanabananalaoriginal@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Julieth Lizeth:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4469909001	6/6/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6070879 Radicado # 2023EE255623 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1012355431 - BRENTON VARGAS PENA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Brenton Vargas Peña
CC 1012355431
Nov. 07/2023

Bogotá DC

Señor
BRENTON VARGAS PEÑA
CC: 1012355431
Dirección: Calle 71 Sur No. 91 - 28
Teléfono: 5239776 3144628019
Correo: brenton_var_p@hotmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Vargas:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4953235001	30/12/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 377893D
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070877 Radicado # 2023EE255626 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1010231497 - ESNEYDER ALEJANDRO GOMEZ PARDO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Luis Alberto Gomez
1749670
3109852100
09/11/23

Señor
ESNEYDER ALEJANDRO GOMEZ PARDO
CC: 1010231497
Dirección: Carrera 7 F Este # 89 C - 21 Sur
Teléfono: 3102743605
Correo: autolujosmalaca@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Gómez:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5120080001	3/6/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070873 Radicado # 2023EE255634 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1010178258 - VIVIANA MARCELA JUNCA MEDINA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
VIVIANA MARCELA JUNCA MEDINA
CC: 1010178258
Dirección: Calle 1 H No. 38 A - 54
Teléfono: 3112278833
Correo: viviana.junca@outlook.com
Bogotá D.C.

Isabel Higuera
CC 1031129927
08/11/23 - 12:57pm.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5238818	20//10//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070872 Radicado # 2023EE255637 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 1000134512 - LEYDI VANESSA PINZON GALINDO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
LEYDI VANESSA PINZON GALINDO
CC: 1000134512
Dirección: Transversal 73 I No. 73 A - 30 Sur
Teléfono: 3224599503 - 3214428987
Correo: leydi28vanessa@gmail.com
Bogotá D.C.

Maria Hilda Galindo M.
cc 52171122
07/11/2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5206355001	01//09//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070871 Radicado # 2023EE255638 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 910462802 - ALLISON MILLER
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Allison Miller
+14075795587
02021299
07-11-23

Bogotá DC

Señora
ALLISON MILLER
NIT: 910462802
Dirección: Carrera 1A # 77-22 apartamento 401
Teléfono: 4075795587
Correo: MillerAM2@state.gov
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5081799	27/4/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$75.786

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070865 Radicado # 2023EE255645 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901543054-6 - CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU
NIT: 901543054
Dirección: Carrera 15 No. 122-35 Oficina 701 Santa Barbara
Teléfono: 6560781
Correo: contrato-IDU1775-2021@concrearmadoltda.com
Bogotá D.C.

ED. BANCO GANADERO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 7-11-23
FIRMA
HORA

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5482334	9/6/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070696 Radicado # 2023EE255692 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901371657-8 - CONSORCIO CONEXIONES 2019
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONSORCIO CONEXIONES 2019
NIT: 901371657
Dirección: Calle 103 # 14 A-53 Oficina 406
Teléfono: 3102990143
Correo: conexiones2019obra@gmail.com
Bogotá D.C.

RECEPCIÓN
BOGOTA BUSINESS CENTER
09 NOV 2023
RECIBIDO NO APLICA
ACEPTACIÓN

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5158146	15//07//2021	PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES-EVALUACION	$320.027

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070693 Radicado # 2023EE255694 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901302674-9 - COMERCIALIZADORA CONSTRUCENTER SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
COMERCIALIZADORA CONSTRUCENTER SAS
NIT: 901302674
Dirección: Carrera 27 # 78 - 59
Teléfono: 3152583583
Correo: ventas@comercializadoracosntrucenter.com
Bogotá D.C.

CONSTRUCENTER
NIT: 901.302.674-9
712 6477 / 317 773 1016
09/11/23

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4967451001	17/12/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

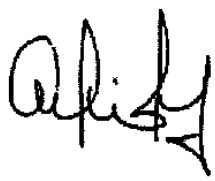
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6070685 Radicado # 2023EE255697 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901262730-0 - Pola y Tejo S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Juan Sebastian Otero
1020758100
7/11/23

Señores
POLA Y TEJO S.A.S.
NIT: 901262730
Dirección: Avenida carrera 24 # 76 20
Teléfono: 3012180157 3105554359
Correo: sebastian@tejolaembajada.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4903180001	14/10/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

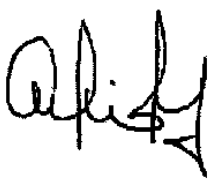
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6070682 Radicado # 2023EE255702 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901242040-1 - DISPORTELA J.A.P SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

DISPORTELA J.A.P. S.A.S.
Nit. 901.242.040-1
RECIBIDO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Fecha: 03-11 Firma:
2023/2023 10:45 AM

Señores
DISPORTELA J.A.P. SAS
NIT: 901242040
Dirección: Calle 22 A No. 132 - 34
Teléfono: 4159705 - 3152084330
Correo: contabilidad@disportela.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5435170	20/4/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$320.609

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6070674 Radicado # 2023EE255706 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901220651-7 - MADERPUERTAS SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

07-11-23.
Jose Gonzales.
+ 3507466975
3005690729.

Bogotá DC

Señores
MADERPUERTAS SAS
NIT: 901220651
Dirección: Calle 13 No. 16 A 36
Teléfono: 3413422 3115933785
Correo: maderpuertascolombia@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5576779	16/8/2022	PERMISO APROV.FAUNA SILVESTRE-EVALUACION	$168.765

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

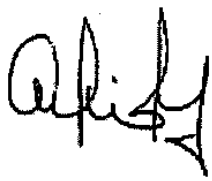
Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 1
Proc. #: 6070672 Radicado #: 2023EE255703 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901153764-3 - TAMALES EL ANTOJO S.A.S
Dep.: SUBDIRECCION FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Julian Barajas
1010208882
02-11-23

Señores
TAMALES EL ANTOJO S.A.S
NIT: 901153764
Dirección: Calle 74 C No. 70 - 28
Teléfono: 4383668 3112264341
Correo: tamalesantojo@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5419956	31/3/2022	PERMISO EMISIONES ATMOSFERICAS F.FIJAS-EVALUACION	$120.408

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) dias de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: Firmó:				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos:
Proc. # 6070655 Radicado # 2023EE250716 Fecha:
Tercero: 901123314 - INVERSIONES LONDOÑO Y VELEZ S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCION FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
INVERSIONES LONDOÑO Y VELEZ S.A.S.
NIT: 901123314
Dirección: Calle 55 Bis No. 16-48 AP 601
Teléfono: 3103827009
Correo: cf.londonovelez@gmail.com
Bogotá D.C.

Guarda Bambaron.
Fanny Gallego R
1892.
Hora 14:43

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado Fecha 02 11 2023

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4095023001	30/5/2018	REGISTRO AVISOS PGA.	$195.311

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6070646 Radicado # 2023EE255718 Fecha: 2023-10-31
Tercero: 901105592-9 - Bioingenia SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Marcela Monroy
CC. 51938398
7-11-23

Bogotá DC

Señores
BIOINGENIA SAS
NIT: 901105592
Dirección: Transversal 83 Bis 72 - 41 La Almería
Teléfono: 3112333627 3155150877
Correo: soporte@bioingenia.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5391040	9/3/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

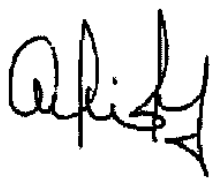
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

03 NOV

03 NOV

Bogotá DC

Señores
SUSHI ROLL EXPRESS S.A.S.
NIT: 901091532
Dirección: Carrera 102 154-31 Torre 7 Apto 403
Teléfono: 3204903876 - 3168750035
Correo: innovationtechnologycol@gmail.com; ochoaandres3[illegible]0@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencian los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4032639001	27/3/2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$46.875
4032639002	27/3/2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$46.875

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

[redacted]	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ [redacted] especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa a nombre del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2023	
Aprobó: Firmó:					

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6084108 Radicado # 2023EE265751 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 800159998 - SOC FIDUCIARIA DE DESLLO AGROPECUARIO S A FIDUAGRARIA S A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
NIT: 800.159.998
Dirección: CL 16 No 6 - 66 P 29
Teléfono: 5802080 - 5609886
Correo: notificaciones@fiduagraria.gov.co
Ciudad

Fiduagraria

16 NOV 2023

RECIBIDO PARA ESTUDIO

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Numero de Recibo	Fecha de Pago	Concepto	Valor
5177801	03/08/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940
5208508	06/09/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta

	(30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:

CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Revisó:

CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6084214 Radicado # 2023EE265996 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 800184195-9 - Bureau Veritas
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA
NIT: 800.184.195
Dirección: Carrera 16 No. 97 - 40 Torre 1, Oficina 401, Edificio Torre 97
Teléfono: 3129191
Correo: conta.bilidad@bureauveritas.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4989285001	14/1/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$21.805
4989285017	14/1/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$21.805
4989285018	14/1/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$21.805

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
RECIBIDO PARA NOTIFICACIÓN
20 NOV 2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6084241 Radicado # 2023EE266000 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 800231602-7 - SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR SA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR SOCIEDAD ANONIMA
NIT 800.231.602
Dirección: CARRERA 16 97-46 TORRE A L 02
Teléfono: 6257723
Correo: info@cirugiaocular.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4626612001	7/11/2019	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

AndreaBenitez C.
16-11-23

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6084256 Radicado # 2023EE266002 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 804010418-4 - RANSA CARGO SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
RANSA CARGO SAS
NIT: 804.010.418
Dirección: Carrera 116 N 22 H – 31
Teléfono: 2985911 – 3176494705 - 3204940375
Correo: notificacionescargo@ransa.net
Ciudad

RANSA BOGOTÁ NIT 804.010418-4 DOCUMENTO RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
FECHA: 16 NOV 2023
HORA:
QUIEN RECIBE:

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5069079001	02/07/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$53.785
5069079002	02/07/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$53.785
5259230001	21/12/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$172.257
5259357001	21/12/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$274.738
5259439001	21/12/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$274.738
5637410006	27/10/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$488.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta

	(30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

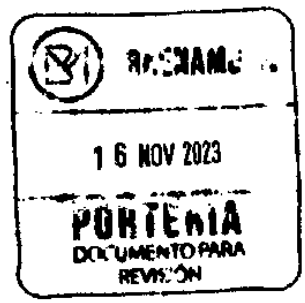
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6084417 Radicado # 2023EE266005 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830004799 - BAENA MORA & CIA LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
BAENA MORA & CIA SAS
NIT: 830.004.799
Dirección: CL 17 NO. 69 – 08
Teléfono: 4122613 - 4122623 - 3144426212
Correo: notificaciones@baenamora.com
Ciudad



Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5679022	16/11/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$76.558

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

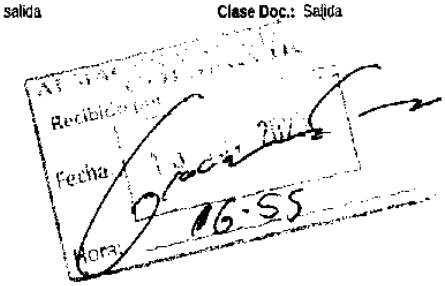
Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-36
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6084449 Radicado # 2023EE266010 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830011670-3 - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida



Bogotá

Señores
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS
NIT: 830.011.670
Dirección: AV CL 13 42 - 10
Teléfono: 3351700
Correo: copservir@copservir.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5424532002	8/4/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$500.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

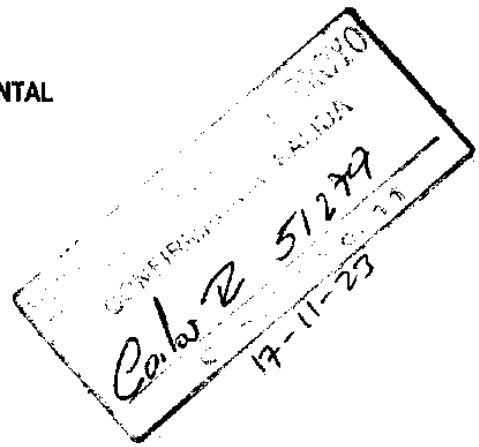
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6084468 Radicado # 2023EE266012 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830018687-1 - EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
EDIFICIO MONTELOMA 5-6-7-8-10 PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 830.018.687
Dirección: Calle 140 A No 6 - 10
Teléfono: 313 8561712
Correo: monteloma7.8.10@gmail.com
Ciudad



Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5274465	08/11/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940
5274469	08/11/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6084493 Radicado # 2023EE265082 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830021746-7 - INVERSIONES AV S en C
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Portería

Bogotá

17 NOV 23

Señores
INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S.A.S
NIT: 830.021.746
Dirección: CR 8 No. 84 A - 72 OF 401
Teléfono: 3112274575 - 3125186338
Correo: inversionesav46@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4878411	18/9/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Inexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6084503 Radicado # 2023EE266084 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830027158-3 - RIESGO DE FRACTURA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
RIESGO DE FRACTURA S.A
NIT: 830.027.158
Dirección: Carrera 20 B No 74 - 46
Teléfono: 6446800 - 6446800 - 3176690485
Correo: directoradministrativo@cayre.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5325484001	28/12/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	• Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6084539 Radicado # 2023EE266089 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830038886-4 - JAKO IMPORTACIONES S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
JAKO IMPORTACIONES S.A.S
NIT: 830.038.886
Dirección: Carrera 16 No. 7A - 02
Teléfono: 3411099 - 3428016
Correo: contabilidad@jakoimportaciones.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4990019001	13/1/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$14.536
4990019002	13/1/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$14.536

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6084525 Radicado # 2023EE266093 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830036956-2 - AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Nelcy Patiño .S
CE 101557. Placa
12-11-2023

Bogotá

Señores
AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II
NIT: 830.036.956
Dirección: Calle 46 A No. 82 - 54, Barrió San Ignacio
Teléfono: 4929595
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5153539	13/07/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$114.474

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6084553 Radicado # 2023EE266095 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830040277-5 - EDIFCIO PARQUE 76
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
EDIFICIO PARQUE 76 PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 830.040.277
Dirección: Carrera. 5 No. 76 - 34
Teléfono: 4661198
Correo: contacto@admintegralbogota.com
Ciudad

A - NOV - 2023

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4939610	19/11/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6084556 Radicado # 2023EE266097 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830045394 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL PATRIARCA LIMITADA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Trinidad Mendez
35 326 898
17 223
17-11-23

Señores
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL PATRIARCA SAS
NIT: 830.046.394
Dirección: CALLE 22 No 103 A 30
Teléfono: 2987473 – 3114509535 - 3114509535
Correo: fabioorjuelaavila@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5288987	26/11/2021	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$318.286

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6084655 Radicado # 2023EE266106 Fecha: 2023-11-14
Tercero: 830061936-0 - EDIFICIO BALCONES DE ALTA LOMA III
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
EDIFICIO BALCONES DE ALTA LOMA III
NIT: 830.061.936
Dirección: Calle 62 No. 3B - 25
Celular: 3186615399
Correo: balconesdealtaloma3@gmail.com
Ciudad

17 NOV 2023

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5052183	30/3/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6085855 Radicado # 2023EE267201 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830129394 - SPOLETO CULINARIA ITALIANA S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
SPOLETO CULINARIA ITALIANA S.A.S
NIT: 830.129.394
Dirección: Carrera 22 No 166 -39
Teléfono: 3164949 – 3164949 - 3203002773
Correo: financiero@spoleto.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Spoleto RECIBE SIN-RETENCIÓN 21-11-23

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4363502001	26/02/2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$726.092
4363512001	26/02/2019	REGISTRÓ PEV EN VEHICULOS.	$726.092

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6085552 Radicado # 2023EE267295 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830084039-8 - CORPHOTELES LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CORPHOTELES LTDA
NIT: 830.084.039
Dirección: Avda. Cra. 45 No. 106B - 28
Teléfono: 6291100
Correo: jack@lancasterhouse.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

20-11-23

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5274574001	23/11/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263
5274577001	23/11/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132
5277568001	23/11/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 5085566 Radicado # 2023EE267300 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830094751-7 - ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

BA-EN-E-6112-2023

Fecha Recepción: 17/11/2023
Fecha Radicación: 17/11/2023 11:39:26
Punto Radicación: BA- CALLE 127 - 2
Destinatario: ANDRES CRISTANCHO
Dependencia: BA-GERENTE DE ASUNTOS REGULATORIOS
Remitente: SOLICITUD INFORMACION RECAUDO- REMITE SECRETARIA DE AMBIENTE
Este rótulo indica la fecha de recibo de este documento y no su aceptación.

Señores
ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.094.751
Dirección: Cra 53 A No 127 - 35 Piso 7
Teléfono: 6389000 - 3106293813 - 3118541816
Correo: impuestos@bogotabeercompany.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5116127	8/6/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584
5198283	26/08/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6085516 Radicado # 2023EE267306 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830071372-1 - EDIFICIO LOS CERROS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CERROS
NIT: 830.071.372
Dirección: Carrera 13 A No. 86 A - 54 Of. 102
Teléfono: 2577755 - 2577322
Correo: gerencia@administramosph.co - edificioloscerros@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5539687	25/7/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Park Office 86 Torre
Nit.900.114.347-1
20 NOV 2023
RECIBIDO
PARA ESTUDIO
Y POSTERIOR ACEPTACION.

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6085572 Radicado # 2023EE267309 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830099803-4 - ORGANIZACION ORT S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
ORGANIZACIÓN ORT SAS
NIT: 830.099.803
Dirección: Calle 73 No 75 - 55
Teléfono: 5559260 – 5559261 - 3187640766
Correo: glpgerencia@gmail.com
Ciudad

Yesid Gomez
Placa 25022
17-2023 11

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5036665009	16/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$18.171
5036665041	16/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$18.171
5036665091	16/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$18.171
5036665096	16/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$18.171

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6085582 Radicado # 2023EE267314 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830100437-5 - COLEGIO COSTA RICA IED
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Recibí un Dolio
Colegio Costa Rica
17-NOV. 2023

Señores
COLEGIO COSTA RICA (IED)
NIT: 830.100.437
Dirección: Cra. 101 No. 23 - 42, Fontibón
Teléfono: 4184076 - 4184077
Correo: coldirepdecostaric9@educacionbogota.edu.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4959273	30/12/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-SEGUIMIENTO	$170.293

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

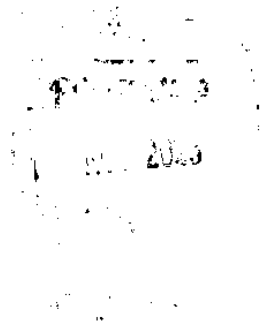
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6085519 Radicado # 2023EE267327 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 8300739892 - IV3 S. EN C.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
IV3 ARQUITECTURA S.A.S
NIT: 830.073.989
Dirección: CRA 8 NO. 38 - 33 OFC 801
Teléfono: 2321150
Correo: contabilidad@iv3arquitectura.com
Ciudad



Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5682112	9/11/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000
5682114	9/11/2022	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL-SEGUIMIENTO	$194.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6085783 Radicado # 2023EE267338 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830115079-7 - AUTO GRANDE S A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
AUTO GRANDE S.A
NIT: 830.115.079
Dirección: KR 57 45A 08 S IN 1
Teléfono: 5968777
Correo: notificaciones@autogrande.com.co
Ciudad

17 OCT 2023

Stefania Rojas

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5338115001	18/01/2022	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$ 500.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6085805 Radicado # 2023EE267341 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830117701-1 - TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S
NIT: 830.117.701
Dirección: Carrera 29 A No. 74 - 71
Teléfono: 4926600
Correo: transpoespe21@hotmail.com
Ciudad

17 NOV 2023

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5281206031	16/11/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$15.699
5281206052	16/11/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$15.699
5281206057	16/11/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$15.699
5281206058	16/11/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$15.699

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6085725 Radicado # 2023EE267345 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830102216-3 - PROCESOS Y SERVICIOS SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
PROCESOS Y SERVICIOS S A S
NIT: 830.102.216
Dirección: Carrera 50 No 130 – 49
Teléfono: 7442498 – 2592271 - 3204964782
Correo: jbautista@procesosyservicios.net
Ciudad

PROCESOS & SERVICIOS
NIT. 830.102.216-3
17/11/2023
11:48am

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4875025002	17/9/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$8.602

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:					
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:		15/11/2023
Revisó:					
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:		15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:		15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6085910 Radicado # 2023EE267366 Fecha: 2023-11-15
Tercero: 830508860-0 - SUPERMERCADO ECO S A S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
SUPERMERCADOS ECO S.A.S
NIT: 830.508.860
Dirección: Cra 32 A No. 24 - 28
Teléfono: 7449561 - 7442124
Correo: supereco.contador@gmail.com
Ciudad

Supermercados eco S.A.S
Nit: 830.508.860 -0
17 NOV 2023
RECIBIDO

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4976797001	30/12/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$438.902

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	• Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6109446 Radicado # 2023EE288064 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860040048-4 - COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.
NIT: 860.040.048 - 4
Dirección: Carrera 11 82 - 01 Pi 5
Teléfono: 6515750
Correo: entoficiales@coandes.com
Ciudad

COMPAÑIA DE CONSTRUCIONES ANDES
COANDES S.A.S.
NIT. 860.040.048-4
11 DIC. 2023

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5001544001	25/1/2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$1.635.347

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6109442 Radicado # 2023EE288087 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860037013-6 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
NIT: 860.037.013 – 6
Dirección: CL 33 6 B 24
Teléfono: 2855600
Correo: mundial@segurosmundial.com.co
Ciudad

seguros mundial®
11 DIC 2023
DIRECCION GENERAL
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4998251001	5/2/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263
4998251002	5/2/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263
4998251003	5/2/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6109436 Radicado # 2023EE288095 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860029924-7 - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
NIT: 860.029.924 – 7
Dirección: Av. Caracas No. 37 – 63
Teléfono: 300 9137800
Correo: correspondencia.bog@ucc.edu.co
Ciudad

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA SEDE BOGOTÁ BOG
11 DIC. 2023
HORA: NOMBRE:
RECIBIDO PARA POSTERIOR REVISIÓN Y APROBACIÓN

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5606493	12/9/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6109246 Radicado # 2023EE288105 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860001475 - CLINICA SANTO TOMAS S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CLINICA SANTO TOMAS S.A.
NIT: 860.001.475 - 1
Dirección: TV 3 C No. 51 A 46
Teléfono: 2451911 - 2327632 - 3112314611
Correo: clinsantoto@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5268489	03/11/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Dic. 11. 2023.
10:25 am

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6109294 Radicado # 2023EE288112 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860006853-3 - CARBOQUIMICA S A S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CARBOQUIMICA S A S
NIT: 860.006.853 - 3
Dirección: Avenida Calle 24 No 51 40 Edificio Capital Tower Oficina 906
Teléfono: 7755211 - 3153632212 - 3153632212
Correo: notificaciones@carboquimica.com.co
Ciudad

Jenny Rocio Jimenez Lopez
1033877983 11-12-23
Por remodelaciones la empresa no esta Funcionando en las oficinas, volvemos hasta el 16 de enro.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5279231	17/11/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$145.364

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6109311 Radicado # 2023EE288115 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860010946-5 - CONVENTO SANTO DOMINGO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CONVENTO SANTO DOMINGO
NIT: 860.010.946
Dirección: Carrera 1 No.68 - 50, Barrió Pardo Rubio, Localidad de Chapinero
Teléfono: 7561011-3107532448-313 2476548
Correo: info@santodomingobogota.com.co
Ciudad

Convento de Santo Domingo
PORTERIA

PORTERIA

11-12-2023

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4797611	19/6/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758
4807328	6/7/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758
5069348	15/4/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$114.474

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	(30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6109403 Radicado # 2023EE288116 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860013720-1 - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NIT: 860.013.720
Dirección: Carrera 7 No. 40 A – 54
Teléfono: 3208320
Correo: m.suarezj@javeriana.edu.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5137480	02/07/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
OFICINA SERVICIOS GENERALES
PUNTO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL
11 DIC 2023
CORRESPONDENCIA RECIBIDO
FOLIOS

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6109419 Radicado # 2023EE288124 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860023928 - SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTA
NIT: 860.023.928 - 9
Dirección: Carrera 7 93 - 01
Teléfono: 6231066 - 5553077
Correo: administracion@sosmejorasbogota.com
Ciudad

SOCIEDAD DE MEJORAS Y ORNATO DE BOGOTA
11 DIC 2023
HORA:
RECIBIDO

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5278709	11/11/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6109432 Radicado # 2023EE288126 Fecha: 2023-12-06
Tercero: 860025357 - FUNDACION NUEVO MARYMOUNT
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT
NIT: 860.026.357
Dirección: Calle 169 B No. 74 A – 02
Teléfono: 6699077 Ext. 179
Correo: hmuñoz@marymountbogota.edu.co
Ciudad

Fabian Rodriguez
PIC.007
11 dic. 2023

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5602706	8/9/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$126.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/12/2023
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123200 Radicado # 2023EE299753 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 899999061-9 102 - PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
PERSONERIA DE BOGOTA
NIT: 899999061-102
Dirección: Carrera 7 No. 21-24
Correo: institucional@personeriabogota.gov.co; medioambiente@personeriabogota.gov.co; mselamanca@personeriabogota.gov.co.
Bogotá D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D.C.
22 DIC 2023
GRUPO DE CORRESPONDENCIA
RECIBE:

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5054327	4/20/2021	REGISTRO OTROS ELEMENTOS PUBLICIDAD	20.102

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6123221 Radicado # 2023EE299770 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 899999061-9 122 019 - Centro amar chapinero II
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

BOGOTÁ Fecha: 2023-12-22 10:57:46
Rad: E2023068141
Dep Dependencia: 19
Tipo Documental:
Remite: SECRETARÍA DE AMBIENTE
Destino: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FISICAS
Numero Folios: 1 Anexos: 0

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
NIT: 899999061122
Dirección: Carrera 7 No. 32-12
Teléfono: 3279797
Correo: radicacion@sds.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencian los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4862043	04/09/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	80.758
4884499	29/09/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	140.448

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No señora

Elaboró:

NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Revisó:

NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123127 Radicado # 2023EE299788 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1026567389 - ANDRES CAMILO CARDENAS PORRAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
ANDRES CAMILO CARDENAS PORRAS
NIT: 1026567389
Dirección: Carrera 88 C # 63- 34 SUR
Teléfono: 3124458179 - 9283374
Correo: andresito_0691@hotmail.com
Bogotá D.C.

Manuela González
7961680.
22-12-2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Cárdenas:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5639062	25/11/2022	PERMISO DE VERTIMIENTOS-EVALUACION	120.408

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6123273 Radicado # 2023EE299795 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 899999061-9_002 - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
Centro de Documentación e Información
BOGOTÁ
22 DIC 2023
HORA:
RECIBIDO POR:

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
NIT: 8999990610202
Dirección: Carrera 13 No. 54-74
Teléfono: 3486200
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencian los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4481819	6/28/2019	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	76.187
4481822	6/28/2019	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	76.187

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	(30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:

NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Revisó:

NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
RBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6123170 Radicado # 2023EE299803 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1094886482 - GERSHON LEAL RODRIGUEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
GERSHON AUGUSTO LEAL RODRIGUEZ
NIT: 1094886482
Dirección: Calle 116 No. 19-41 P 3
Bogotá D.C.

Kevin Ramirez
CC 1072675067
21 DIC 2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Leal:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencian los siguientes recaudos a su nombre, sobre los cuales solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5020620	22/02/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	237.125
5020623	22/02/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	114.474

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123155 Radicado # 2023EE299809 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1033747013 - INGRID TATIANA BONILLA BERNATE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
INGRID TATIANA BONILLA BERNATE
NIT: 1033747013
Dirección: Calle 52 G No. 32-93 Sur
Bogotá D.C.

INGRID TATIANA BONILLA BERNAT
TATIANA B
1033747013 Bta

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Ingrid Tatiana:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5319871001	27/12/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	454.263

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6123145 Radicado # 2023EE299821 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1032451016 - Daniel Alfredo Pedroza Padilla
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

UNION TEMPORAL
22-12-23

Bogotá DC

Señor
DANIEL ALFREDO PEDROZA PADILLA
NIT: 1032451016
Dirección: Calle 15 No. 53-12
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Pedroza:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5618504	03/10/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	92.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123306 Radicado # 2023EE299839 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 899999061-9_019 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Alcaldia Local de Ciudad Bolivar
R No. 2023-691-017103-2
2023-12-26 10:38 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SECRETARIA DE AMBIENTE

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
NIT: 899999061-1919
Dirección: Diagonal 62 S No. 20 F - 20
Teléfono: 7799280
Correo: alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4595193001	10/29/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	414.058

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123117 Radicado # 2023EE299928 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1024561641 - ANGELA LILIANA VEGA VASALLO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
ANGELA LILIANA VEGA VASALLO
NIT: 1024561641
Dirección: Carrera 75 No. 57 R - 25 Sur
Teléfono: 3114902037
Correo: angela_9528@hotmail.com
Bogotá D.C.

Simeon vega
80 501 513
22 12 2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Angela Liliana:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5431439001	20/04/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	250.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-36
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123131 Radicado # 2023EE299932 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1030666239 - ANDREA MILENA CRUZ AGUILAR
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
ANDREA MILENA CRUZ AGUILLON
NIT: 1030666239
Dirección: Calle 24 sur # 51 f 70
Teléfono: 3112554106
Correo: milecruz309@gmail.com
Bogotá D.C.

Andrea Cruz.
1030666239
3112554106
22/12/2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Andrea Milena:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5157650001	20/08/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	227.132

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

[illegible]	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123111 Radicado # 2023EE299933 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1022351277 - MONICA CECILIA RODRIGUEZ SALAZAR
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
MONICA CECILIA RODRIGUEZ SALAZAR
NIT: 1022351277
Dirección: Carrera 14 M # 92- 72 SUR
Teléfono: 6400399 3112948915
Correo: monka.unif@gmail.com
Bogotá D.C.

Monica Rodriguez
1022 351 277
22-12-2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Mónica Cecilia:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5316878001	29/12/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	227.132

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o.el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LÚCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123100 Radicado # 2023EE299955 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1019129304 - ANDRES ESTIVEN BOHORQUEZ GOMEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Henry Bohorquez
CC 7022403099
22/12/2023

Señor
ANDRES ESTIVEN BOHORQUEZ GOMEZ
NIT: 1019129304
Dirección: Calle 37 Sur 78 J 15
Teléfono: 3123807414
Correo: superofertasmedellin@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Bohórquez:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5298042001	01/12/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	454.263

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6123092 Radicado # 2023EE299958 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1019063297 - yurani tatiana soler gonzalez
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

· Michael Soler
1019111500
· 21-Dic-2023.

Señora
YURANI TATIANA SOLER GONZALEZ
NIT: 1019063297
Dirección: Calle 132 D # 152-51
Teléfono: 3045644704
Correo: tatianasoler11@hotmail.com; tatianasoler11@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Yurani Tatiana:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4591680001	01/10/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	207.029

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

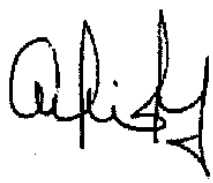
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6123086 Radicado # 2023EE299960 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1019011092 - ANLLY PAOLA RIVAS ARRECHEA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Elma Posso
cc 22211125
Diciembre 20/23

Bogotá DC

Señora
ANLLY PAOLA RIVAS ARRECHEA
NIT: 1019011092
Dirección: Calle 68 B 72 A 67
Teléfono: 3223255799 3132298911
Correo: anllyra@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Anlly Paola:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5514947001	22/06/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	250.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6123053 Radicado # 2023EE299995 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1010227607 - DIANA MILENA SANTISTEBAN ARAQUE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

X Diana Santisteban. 1010227607

21-12-2023

Bogotá DC

Señora
DIANA MILENA SANTISTEBAN ARAQUE
NIT: 1010227607
Dirección: Carrera 14 # 74 B - 26 Sur
Teléfono: 3213077394
Correo: dianamilena_santisteban@hotmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora Diana Milena:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5610493	1/11/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	250.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6123045 Radicado # 2023EE300013 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1010210769 - MARIA DEL PILAR SILVA SANTOS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Diego F. Lozano
CC 1083916594
22 dic 2023

Señora
MARIA DEL PILAR SILVA SANTOS
NIT: 1010210769
Dirección: Avenida Carrera 19 # 114 A- 20
Teléfono: 3175505601 - 3208727631
Correo: facturacionsanpublicidad@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora María del Pilar:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5219874001	15/09/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	227.132

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6123019 Radicado # 2023EE300022 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 1000117448 - DIEGO ALEXANDER SAIZ CORTES
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Diego alexander Saiz
1000117448
22/12/2023

Bogotá DC

Señor
DIEGO ALEXANDER SAIZ CORTES
NIT: 1000117448
Dirección: Calle 13 No. 58 - 79
Teléfono: 3163108061
Correo: diegosaiz2000@hotmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor Saiz:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5595207001	8/26/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	500.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6122982 Radicado # 2023EE300027 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 901538007-1 - UNION TEMPORAL MO 2021
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
FIRMA: 22-12-23

Señores
UNION TEMPORAL MO 2021
NIT: 901538007
Dirección: Carrera 8 No. 12 - 21 Oficina 1201
Teléfono: 3123544250
Correo: javier.reyes.1420@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5351554	1/31/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	92.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Pago	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Revisó:					
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	
Aprobó: **Firmó:**					
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6122938 Radicado # 2023EE300033 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 901483787-8 - ORUGA CONSTRUCCIONES S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
ORUGA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901483787
Dirección: Calle 98 No. 10 32 OF 402
Teléfono: 7442012 - 7442019
Correo: notificacionesoruga@gmail.com
Bogotá D.C.

EDIFICIO PIXEL 98 P.H.
NIT: 901 015 368-9
21 DIC 2023
EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL MISMO

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5153644	16/07/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	83.584

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) dias de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

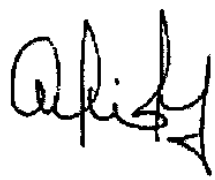
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Bogotá DC

Señores
CONSORCIO HUMEDAL JUAN AMARILLO
NIT: 901349524
Dirección: Calle 125 No.20 – 70 Oficina 602
Teléfono: 6129464 6129454
Correo: david.tierradentro@jpsingenieria.com
Bogotá D.C.

EDIFICIO A
IT 3 OF 14 3-8
TEL 214 74
FECH...
21/12/2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5167528	23/07/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	3.871

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6122748 Radicado # 2023EE300119 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 900958564-9 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

20231000-102186/-2
[illegible]
Fecha de Radicacion 20/12/2023 12:35:00 [illegible]
Ingreso Ventanilla
Destino Dirección Administrativa
Remitente ANA LUCIA QUINTERO MOJIC
Anexos Folios:

Bogotá DC

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESTADO
NIT: 900958564
Dirección: Carrera 20 47 B 35 Sur
Teléfono: 7300000 - 7428585
Correo: contabilidad@subredsur.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5731558	16/12/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-SEGUIMIENTO	261.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

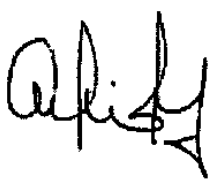
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6122724 Radicado # 2023EE300136 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 900608161-3 - CONJUNTO RESIDENCIAL PINO FORESTAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL PINO FORESTA-PROPIE DAD HORIZONTAL
NIT: 900608161
Dirección: Carrera 6 No. 151 – 80
Teléfono: 300 866 5255
Correo: admonpinoforesta@gmail.com
Bogotá D.C.

CONJUNTO RES...NO FORESTA PH
NIT. 900.608.161-3
20 DIC 2023

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5207700	02/09/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	41.940

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6122682 Radicado # 2023EE300142 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 900337104-1 - EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL BAIKAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

TORRE EMPRESARIAL BAIKAL P.H. NIT. 900.337.104-1 RECIBIDO LA REVISIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN 20-DIC-2023

Bogotá DC

Señores
ED TORRE EMPRESARIAL BAIKAL
NIT: 900337104
Dirección: Calle 106 No. 54-78
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4704707001	04/02/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	219.451

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6122471 Radicado # 2023EE300162 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 860013622-8 - CONGREGACION DE RELIGIOSAS HIJAS DE CRISTO REY
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Matias Alvis
Codigo 2810
placa 122287
21-DIC-2023

Bogotá DC

Señores
CONGREGACION DE RELIGIOSAS HIJAS DE CRIS TO REY
NIT: 860013622
Dirección: Avenida Calle 138 No. 58 D - 50
Teléfono: 3187118576
Correo: contacto@colegiocristoreybogota.edu.co
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5540021	7/15/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	194.000

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6122432 Radicado # 2023EE300175 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 860006745-6 - CONGREGACION HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN - PROVINCIA DE BOGOTA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONGREGACION DE HERMANAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - PROVINCIA DE BOGOTA
NIT: 860006745
Dirección: Calle 45C No. 22 - 2
Teléfono: 3212130103
Correo: luisefe1951@gmail.com
Bogotá D.C.

CLINICA PALERMO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RECIBE: Yurley Melo
FECHA 20-12-23 HORA 9:53am
RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN HASTA VERIFICACIÓN

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4864626	9/16/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	41.472

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

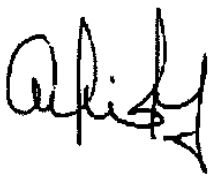
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

4004 SUGTEL 218

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6122415 Radicado # 2023EE300181 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 830147300-8 - EDIFICIO CAMINOS DE COMPOSTELA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

20 DIC 2023

Bogotá DC

Señores
EDIFICIO CAMINOS DE COMPOSTELA PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 830147300
Dirección: Calle 105 No. 19A-85
Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4964722	12/31/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	80.758

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

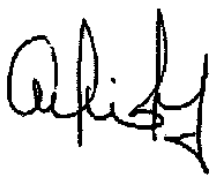
BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6122352 Radicado # 2023EE300184 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 830144890-8 - EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN O DE BOGOTA D.C.
NIT: 830144890
Dirección: Autopista Norte No. 97-70
Teléfono: 5599494
Correo: ventanillaunica@renobo.com.co
Bogotá D.C.

RENOBO RAD:E2023010960 Fecha: 2023-12-20 16:03:01
Remitente: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Fol: 1 Anexos: 0

Referencia: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5105224	5/27/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	83.584

Es necesario indicar que, si el pago corresponde a un trámite ambiental y no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, a través del correo electrónico: financiera@ambientebogota.gov.co o el teléfono (601) 3778896.

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: No aplica

Elaboró:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Revisó:				
NIDIA CRISTINA PEDRAZA PINEDA	CPS:	CONTRATO 20230307 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6141271 Radicado # 2024EE04091 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860065656-0 - POLLO OLIMPICO S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
POLLO OLIMPICO S A
NIT: 860.065.656 - 0
Dirección: Carrera 79 D No 16 C 51
Teléfono: 7562000
Correo: jefecontabilidad@polloolympico.com
Ciudad

EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACIÓN POLLO Olympico
11 ENE 2024
Recibido por: Hora: 2:14
NÚMERO DE RADICADO

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5633777	29/9/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$320.609

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

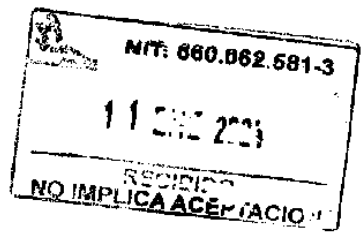
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6141262 Radicado # 2024EE04538 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860062581-3 - UNION ANDINA DE TRANSPORTES S A S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
UNION ANDINA DE TRANSPORTES S A S
NIT: 860.062.581 - 3
Dirección: Carrera 85 No. 11B - 18
Teléfono: 7445000
Correo: director.financiero@unatrans.com
Ciudad



Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4822423001	23/7/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$438.902

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6141231 Radicado # 2024EE04540 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860058070-6 - CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S
NIT: 860.058.070 - 6
Dirección: CR 54 A No. 127 A – 45
Teléfono: 6439080
Correo: notificacionesjudiciales@constructoracolpatria.com
Ciudad

Constructora Colpatria S.A.S
Fecha y hora: Jueves 11 Enero 2024 10:08:04
Destinatario: María Paula Pinto Chingate
Remitente: SECRETARIA DE AMBIENTE
Procesado por: Samuel Rodriguez Ulcaria
Asunto: solicitud información recaudo
E-04625
Este recibido no implica aceptación

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4776970	29/5/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$747.888
4905743	19/10/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:					
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024	
Revisó:					
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024	
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024	
Aprobó:					
Firmó:					

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6141207 Radicado # 2024EE04541 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860052155-6 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A
NIT: 860.052.155 - 6
Dirección: DG 23 No. 69 - 60 OF 502
Teléfono: 4233630
Correo: notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co
Ciudad

TERMINAL DE TRANSPORTE
1 ENE 2024
RECIBIDO

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5702573	23/11/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$387.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-36
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6141189 Radicado # 2024EE04548 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860050917-2 - DEKAR S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
DEKAR S.A.S
NIT: 860.050.917 – 2
Dirección: Carrera 9 80 - 45 OFICINA 502
Teléfono: 7721355 - 3107628087
Correo: dekarsas01@gmail.com
Ciudad

DEKAR S.A.S.
860.050.917-2
Recibido
EN. 12/24

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4920259001	10/11/2020	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$5.056.145
4920310001	10/11/2020	REGISTRO VALLAS PGA.	$5.266.818

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6141294 Radicado # 2024EE04747 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860066789-6 - UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO PARA ESTUDIO Y VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN
12 ENE 2024
Recibido:
Hora:
Rad. No.

Bogotá

Señores
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
NIT: 860.066.789
Dirección: Av. Cra. 9 No. 131 A - 02
Teléfono: 648 9000 – 676 3110
Correo: atencionalusuario@unbosque.edu.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5004499	4/2/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$145.364
5374851	22/2/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6141434 Radicado # 2024EE04751 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860517647-5 - UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
NIT: 860.517.647
Dirección: Avenida Circunvalar No. 60 - 00
Teléfono: 5460625
Correo: auxiliar.ambiental@umb.edu.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5498503	14/6/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$852.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6141472 Radicado # 2024EE04762 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860525661 - SIGRAF LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
SIGRAF S.A.S.
NIT: 860.525.661 - 2
Dirección: Cra 29b Bis No. 74 A - 06
Teléfono: 3110855
Correo: rafael.murcia@sigraf.com.co
Ciudad

SIGRAF NIT 860.525.661-2 Enero 12/24 8:59

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4944997001	30/12/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$438.902

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6141654 Radicado # 2024EE04763 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860533413-6 - IRCC S.A.S INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
IRCC S.A.S INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S
NIT: 860.533.413 - 6
Dirección: AK 45 No. 232 - 35 LC 4 – 113
Teléfono: 6684545 - 3185778732
Correo: notifica@alimentosalconsumidor.com
Ciudad

APASIONADOS POR LA COMIDA
12 ENE 2024
CORRESPONDENCIA
Este sello es de RECIBIDO y NO implica de aceptación

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5190353002	07/09/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6141658 Radicado # 2024EE04772 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 890311875-1 - SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 890.311.875 - 1
Dirección: CL 127 A No. 53 A 45 TORRE 3 PISO 6
Teléfono: 4269730 - 4198484
Correo: notificaciones@se.com
Ciudad

CR-CENTRO EMPRESARIAL COL...
Cons: 97 12/01/2024 10:00 AM
LA RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION
97

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5269457001	10/12/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$1.453.642

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

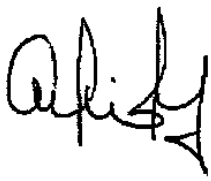
Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6141415 Radicado # 2024EE04778 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 860513336 - ALMACEN ALICIA Y EDUARDO LTDA.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Patricia Cantor
601 746 6055
12-1-2024

Bogotá

Señores
ALMACEN ALICIA Y EDUARDO S.A.S.
NIT: 860.513.336 - 1
Dirección: Carrera 78 B 37-23 Sur Piso 3
Teléfono: 2934918
Correo: roarfc@yahoo.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5211908001	13/09/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Juridica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

8

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6141780 Radicado # 2024EE04811 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 899999040-4 - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores:
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT: 899.999.040
Dirección: Carrera 8 No. 12 B - 31 Pisos 12,14 Y 15
Teléfono: (601) 2835085 ext. 139
Correo: ambientaldistrito@registraduria.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5669303001	29/12/2022	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$250.000
5669303002	29/12/2022	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$250.000
5669303003	29/12/2022	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

RECIBIDO
REGISTRADURÍA DISTRITAL
Fecha: 12 ENE 2024
Folios 1 Por

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	05/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6143276 Radicado # 2024EE04817 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 900210981-6 - CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

11 ENE 2024

Señores:
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
NIT: 900.210.981-6
Dirección: Carrera 37 No 52 - 95
Teléfono: 5806419
Correo: sua@icontec.org
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4830663	29/7/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$ 80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Bogotá

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP
NIT: 900.126.860
Dirección: Av. Caracas No. 53 - 80
Teléfono: 3580400
Correo: notificacionesjudiciales@uaesp.gov.co
Ciudad

UAESP
No. Radicado:
2024-700-001746-2
Cod verificación: d6ccc
Asunto: Solicitud de información recaudo no Ide
Remite: ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
Fecha Radicado: 12-01-2024 10:16
Destino: Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5179297	09/08/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$145.364
5271818	10/11/2021	PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES-EVALUACION	$1.373.049
4562558033	4/10/2019	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$15.900

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta

	(30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6143342 Radicado # 2024EE04828 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 900264204-3 - ECOSAF SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores:
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS AGROFORESTALES S.A.S
NIT: 900.264.204 – 3
Dirección: CR 83 A No. 75 - 50 CA 215
Teléfono: 3103145548 - 3103145548
Correo: infoecosaf@gmail.com
Ciudad

11 ENE 2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5173150	03/08/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6143007 Radicado # 2024EE04838 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 900072847-4 - GNE SOLUCIONES S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
GNE SOLUCIONES SAS
NIT: 900.072.847 - 4
Dirección: CRA 14 No. 99 - 33 PISO 9
Teléfonos: 3798000
Correo: juridicogne@biomax.co
Ciudad

BIOMAX S.A.
NIT. 830.136.700-1
RECIBIDO RECEPCIÓN
FECHA 11-01-2024
Hora: 10:24 AM
VanesaV

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaria, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4951695002	11/12/2020	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6142984 Radicado # 2024EE04842 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 900047981-8 - BANCO FALABELLA S A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
BANCO FALABELLA S A
NIT: 900.047.981 - 8
Dirección: Av. Carrera 19 No 120 - 71 Piso 3
Teléfonos: 5878787
Correo: notificacionjudicial@bancofalabella.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5192704001	30/08/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$ 454.263
5192704002	30/08/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$ 454.263
5192704003	30/08/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$ 454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Banco Falabella NIT.: 900.047.981-8
11 enero 2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6143485 Radicado # 2024EE07320 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900339143-6 - CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SANCARLOS SLR6
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN CARLOS SLR6
NIT: 900.339.143
Dirección: CL 32 A BIS SUR 14 16
Teléfono: 2728749
Correo: bosquesdesancarlossrl6@hotmail.com
Ciudad.

RECIBI
Cesar a Diaz
CC# 19305175 Bta
16-01-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4802948	30/06/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION.	$170.294

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6143447 Radicado # 2024EE07324 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900319481-5 - FISIOPLUS S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores:
FISIOPLUS SAS
NIT: 900.319.481 – 5
Dirección: CL 23 66 - 46 IN 4 CN 419
Teléfono: 3153529173 – 2211450 - 3153529173
Correo: gerencia@fisioplus.co
Ciudad

Nicol Hernandez
1083819378
1601-24

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4990001001	20/12/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6143665 Radicado # 2024EE07339 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900401043-2 - TESOROS DE COLOMBIA SUSTAINABLE FARM S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

MAZ
16 ENE 2024
RECIBIDO

Señores
TESOROS DE COLOMBIA SUSTAINABLE FARM S A S
NIT: 900.401.043 - 2
Dirección: Carrera 55 No. 152 B - 68 Torre A Of 302
Teléfono: 3102546744 – 3108545129 - 3212029953
Correo: ialozano@yahoo.com
Ciudad.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5110484	25/05/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$75.786

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6146155 Radicado # 2024EE07354 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900837779-6 - INDUSTRIAS NISSI BIKE SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
INDUSTRIAS NISSI BIKE SAS
NIT: 900.837.779 - 6
Dirección: CL 13 No. 23 - 27
Teléfono: 2018330 - 3115029806
Correo: industriasnissisas@gmail.com
Ciudad

Nelfy Brigith Gomez Arenas
CC. 1010064971
17-01-24

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4541931002	28/08/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$414.058

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6146108 Radicado # 2024EE07355 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900690706-5 - BELLEZA Y SALUD S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
BELLEZA & SALUD SAS
NIT: 900.690.706 - 5
Dirección: Carrera 28 Bis 51 – 71
Teléfono: 7460529 – 3102562339 - 3006197544
Correo: bellezaysaludsas@gmail.com
Ciudad.

22/ENE/24
Nicolas Morales

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5017142001	29/03/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6143527 Radicado # 2024EE07369 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900343209-9 - AUTOMOTORES EUROPA SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
AUTOMOTORES EUROPA S A S
NIT: 900.343.209 - 9
Dirección: Carrera 69 B No. 99 - 11
Teléfono: 6053215 – 3118673060 - 3183875406
Correo: cacuna@automotoreseuropa.com.co
Ciudad.

900.343.209-9

brenaSilva 16-01-24.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4881172001	22/09/2020	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$438.902

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6145914 Radicado # 2024EE07376 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900522062-1 - CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL PORTAL II
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores:
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL PORTAL II
NIT: 900.522.062
Dirección: Calle 65 Sur No. 1 C – 50 Este
Teléfono: 311 883 8629
Correo electrónico: admon.altosdelportal2@gmail.com
Ciudad

16-01-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5159051	21/07/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6145819 Radicado # 2024EE07393 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900439672-1 - ACTUAL CONSTRUCTORA SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Oscar G.
9.774.444
17-01-2024

Señores
ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S
NIT: 900.439.672 - 1
Dirección: Calle 4 No. 15 - 20, Bodega
Teléfono: 3057858965
Correos: administrativoentrecielos@iactual.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaria, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5631524	11/10/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-SEGUIMIENTO	$194.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6145881 Radicado # 2024EE07424 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900487201-9 - AVANCES TECNOLOGICOS E INNOVACION PARA LA SALUD S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Kimberly Guevara
3177772036.

17-01-2024

Señores
AVANCES TECNOLOGICOS E INNOVACION PARA LA SALUD SAS
NIT: 900.487.201 - 9
Dirección: Cra. 78 B No 39 A 26 Sur
Teléfono: 6147298 - 4510410
Correos: reyjorgearturo@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
3709045001	29/12/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$184.429

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6145905 Radicado # 2024EE07442 Fecha: 2024-01-11
Tercero: 900503240-5 - AGRUPACION DE LOTES CONECTA ECOSISTEMAS DE NEGOCIOS PROPIEDAD HORIZONTAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
AGRUPACION DE LOTES CONECTA ECOSISTEMAS DE NEGOCIOS PROPIEDAD HORIZONTAL
Dirección: AC 26 92 - 32
Teléfono(s): (601) 7426060 / 3164692467
Correo: connecta@terranum.com
Ciudad

Telepe...
GESTION DO...
... ENE 2024
LA RECEPCIO...
DOCUMENTO ...
SU ACEPTA...

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5246424	13/10/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$176.254
5248535	13/10/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6150711 Radicado # 2024EE12400 Fecha: 2024-01-16
Tercero: 901036380-8 - UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - FE Y ALEGRIA, BOGOTA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - FE Y ALEGRIA BOGOTA
NIT: 901.036.380
Dirección: Carrera 5 No. 34 -39 Barrio la Merced
Teléfono: 3209360
Correo: dirnal@feyalegria.org.co
Ciudad

22 ENE 2024

1706901310

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4860423	10/09/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$140.448

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778599 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6150678 Radicado # 2024EE12404 Fecha: 2024-01-16
Tercero: 900938442-3 - SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

TORRE SIETE 77 P.H.
23 ENE 2024
SIN VERIFICAR CONTENIDO NI ESTADO

Señores
SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S A S
NIT: 900.938.442 - 3
Dirección: Calle 77 No. 7 44 Edificio Torre 7-77 Oficina 12001
Teléfono: 5189926 – 5189926 - 7508067
Correo: notificaciones_legales@sura-im.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5008891	12/02/2021	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL-EVALUACION	$430.165
5008918	12/02/2021	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL-EVALUACION	$430.165

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6173505 Radicado # 2024EE32886 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900872142-3 - LATORRE CONSTRUCTORA S A S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

· Margarita Morano
· 21.112.820
13-Feb-2024

Señores
LATORRE CONSTRUCTORA S A S
NIT: 900.872.142 – 3
Dirección: Calle 100 N 47 A 22
Teléfono: 3003665962 - 6104129
Correo: latorreconstructora@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5039672002	12/03/2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$109.023
5039672001	12/03/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6173462 Radicado # 2024EE32899 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900691539-6 - Q2SM SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
Q2SM SAS
NIT: 900691539 - 6
Dirección: Av. Cra. 19 No. 95 - 55 Of 305
Teléfono: 8052090
Correo: info@q2sm.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4694665	21/1/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:

CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6173456 Radicado # 2024EE32900 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900679157-7 - BICICLETAS EL TRIUNFO COLOMBIA S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Recibi Tomas Torres
cc 1933849
Febrero - 19 - 2024

Señores
BICICLETAS EL TRIUNFO COLOMBIA SAS
NIT: 900.679.157 – 7
Dirección: CL 68 29 - 17
Teléfono: 2255449
Correo: eltriunfo_Stc@yahoo.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5295260001	10/12/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes • Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6173528 Radicado # 2024EE32907 Fecha: 2024-02-08
Tercero: 900909669-4 - CONSALT INTERNATIONAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
CONSALT INTERNATIONAL
NIT: 900.909.669 - 4
Dirección: CR 19 B 82 46
Teléfono: 3163574907 – 6013907718 - 3163574907
Correo: notificaciones@consalt.com.co
Ciudad

EDIFICIO BRICKA
Propiedad Horizontal
Nit. 900.950.702-2
15 FEB 2024
Recibe_____
Hora_____
Este sello no implica aceptación, solo recibido

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4766418007	05/11/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$1.053
4766418008	05/11/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$1.053
4766418009	05/11/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$1.053
4766418010	05/11/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$1.053

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6150647 Radicado # 2024EE35160 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 7475344 - CESAR AUGUSTO CANTILLO NAVARRO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
CESAR AUGUSTO CANTILLO NAVARRO
CC: 7475344
Dirección: AV CARCAS No. 44 - 54 P 3
Teléfono: 2882092 - 313 4240120
Correo: cesarcantillonava@hotmail.com
Ciudad

Yuned Lozano.
52179230
Feb- 15 · 2024.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4736234002	3/3/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$ 219.451

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6176178 Radicado # 2024EE35202 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 19103163 - LUIS ALEJANDRO ROJAS MOJICA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
LUIS ALEJANDRO ROJAS MOJICA
CC: 19103163
Dirección: CL 67 17 45
Teléfono: 2170269
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4800109	24/06/2020	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUST.SUELO RESTRING-EVALUACION	$254.521

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

ALCANCIADO RECIBIDO AJ
19 FEB. 24
C.C 19103163

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6176195 Radicado # 2024EE35251 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 19478262 - PEDRO JAIRO ROMERO YEPES
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
PEDRO JAIRO ROMERO YEPES
CC: 19478262
Dirección: TV 78 H BIS No. 47 - 09 SUR
Teléfono: 3123050387
Correo: jarye-8806@hotmail.com
Ciudad

JAIRO ROMERO
19478262
15-02-24

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4610423001	20/12/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6176202 Radicado # 2024EE35254 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 32876493 - MARTHA CECILIA RODELO PATERNINA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
MARTHA CECILIA RODELO PATERNINA
CC: 32876493
Dirección: DIAGONAL 83 #73-15
Teléfono: 3015615275
Correo: mcrodelop@hotmail.com
Ciudad

CR GUALANDAY
15 FEB 2024
NIT. 900.368.228 - 7

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5192916001	20/08/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6176196 Radicado # 2024EE35259 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 23390313 - DORIS IMELDA PEÑA PAEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
DORIS IMELDA PEÑA PAEZ
CC: 23390313
Dirección: CARRERA 17B BIS A # 69C-35 SUR
Teléfono: 3132327107
Correo: dorisimelda1968@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5666700	25/10/2022	PERMISO APROV.FAUNA SILVESTRE-EVALUACION	$120.408

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Dora Imelda Peña
13 390.313
3132327107.
15-2-24

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6176248 Radicado # 2024EE35266 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 40379914 - LILIA MARIA SAAVEDRA LEIVA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

· David Arango
· cc: 1019140757
15 - Feb - 2024

Señora
LILIA MARIA SAAVEDRA LEIVA
CC: 40379914
Dirección: CR 98 147 74
Teléfono: 3208346686
Correo: lsaavedral_01@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5336245	07/01/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-SEGUIMIENTO	$176.254

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6176324 Radicado # 2024EE35309 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 51910102 - ANA MARIA ZULUAGA CAMACHO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
ANA MARIA ZULUAGA CAMACHO
CC: 51910102
Dirección: TR 5A NO. 90-23
Teléfono: 2566310
Correo: shagar14@hotmail.com
Ciudad

Recibido 16 feb 2024 Hora: 1 pm

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4490673	08/07/2019	CERTIFICADO ESTADO CONSERV.AMB-EVALUACION	$153.969

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6176322 Radicado # 2024EE35311 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 51866974 - MARIA DEL PILAR PORRAS VALERO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

· Helen Gomez
· 1019039920
15- Feb - 2024

Señora
MARIA DEL PILAR PORRAS VALERO
CC: 51866974
Dirección: cr 58 no. 127 d 69
Teléfono: 3105730310
Correo: pilarp56@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4587275001	26/09/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6176334 Radicado # 2024EE35314 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 52346465 - SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Cl 70 H 96-34
Casa 30

Señora
SANDRA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
CC: 52346465
Dirección: CALLE 68 # 99-66
Teléfono: 3132473706 - 3213357849
Correo: nandra_ardnas@yahoo.es
Ciudad

EMPRESA DE MIS...
19 FEB 2024
PLAZUELA DE PORT...

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respeta Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4782653001	05/06/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451
4782653002	05/06/2020	REGISTRO AVISOS PGA	$219.451
4782653003	05/06/2020	REGISTRO AVISOS PGA	$219.451

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 12/02/2024

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6176345 Radicado # 2024EE35324 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 52874202 - EDITH MARITZA REINA MEDINA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Edith Reina
cc. 52874202
15 feb /2024

Bogotá DC

Señora
EDITH MARITZA REINA MEDINA
CC: 52874202
Dirección: CL 15 SUR NO. 16 30
Teléfono: 3613681 -3004405262
Correo: darling.flowers@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5499021001	17/06/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6176710 Radicado # 2024EE35370 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 53069779 - KARINA ALVARADO NUÑEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

KARINA ALVARADO
53.069.779 Bta
15-Feb-2024

Señora
KARINA ALVARADO NUÑEZ
CC: 53069779
Dirección: CR 114 D No. 151 D - 57
Teléfono: 3219171079
Correo: krina_alvarado@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4538760001	15/08/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6173943 Radicado # 2024EE36046 Fecha: 2024-02-13
Tercero: 901223322-2 - LLANTAS Y RINES JEB SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

JUAN DAVID
1026561939
20 - 02 - 2024

Señores
LLANTAS Y RINES J E B S A S
NIT: 901.223.322 – 2
Dirección: CL 8 No. 22 - 11
Teléfono: 3605903 - 3132941893
Correo: llantasyrinesjebsas@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4528627001	12/8/2019	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-36
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6173901 Radicado # 2024EE36047 Fecha: 2024-02-13
Tercero: 901184529-1 - ECOCLEANWJ SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida — Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
ECOCLEAN WJ SAS
NIT: 901.184.529 – 1
Dirección: Calle 67 No. 28 – 38
Teléfono: 7526004 – 7526788 - 3124520374
Correo: contabilidadecocleanwj@gmail.com
Ciudad

Nit; 901.184.529-1
Calle 67 No 28-38
Karla Mora
1015417282
19-02-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5369507001	16/2/2022	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6173887 Radicado # 2024EE36048 Fecha: 2024-02-13
Tercero: 901179268-4 - NEUROFAMILIA IPS SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
NEUROFAMILIA IPS SAS
NIT: 901.179.268 – 4
Dirección: Calle 87 23 - 41 Carrera 20# 86-57
Teléfono: 3102316848 - 3208517385
Correo: neurofamilia1@gmail.com
Ciudad

NEUROFAMILIA IPS S.A.S
Nit. 901.179.268-4
RECIBIDO
19-02-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4977078001	30/12/2020	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$438.902

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6174011 Radicado # 2024EE36053 Fecha: 2024-02-13
Tercero: 901240909-7 - CONSORCIO PARQUES USME 2019
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Jose Perez
1001205281
20/02/2024.

Bogotá

Señores
CONSORCIO PARQUES USME 2019
NIT: 901.240.909
Dirección: Cl. 137 Sur No. 3A - 44
Teléfono: 7693100
Correo: notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Ciudad Cll 24 # 51 40 OF 512

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4807572	03/07/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$170.294

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6173616 Radicado # 2024EE36055 Fecha: 2024-02-13
Tercero: 901141276-9 - CONSORCIO CEDROS DE SANTA BARBARA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Jhon Angelo J.
para 323
19 feb 2024

Bogotá

Señores
CONSORCIO CEDROS DE SANTA BARBARA
NIT: 901.141.276
Dirección: Cl. 138 No. 10 A 53
Teléfono: 2162906
Correo: consorciocedros1550@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4839821	14/8/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$110.603

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	• Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes • Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Revisó:				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	08/02/2024
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6177468 Radicado # 2024EE37591 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 72326773 - Romulo Alberto Soler Caro
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida — Clase Doc.: Salida

Romulo Alberto Soler
72326773.
19-02-2024

Bogotá DC

Señor
ROMULO ALBERTO SOLER CARO
CC: 72326773
Dirección: CR 91 No. 42 D - 9 SUR
Teléfono: 3112083810
Correo: yubelly123@outlook.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4786320001	10/11/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6178929 Radicado # 2024EE37595 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 79052271 - LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Kora Gonzalez
1233691239
19- febrero-2024

Señor
LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO
CC: 79052271
Dirección: CL 65 A 113 F 68
Teléfono: 3102712393
Correo: luchof1968@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5268500	04//11//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6178956 Radicado # 2024EE37625 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 79510663 - EFRAIN GARZON BARRERO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Jose Alejandro Ruiz
1032410 825 BT
19-02-2024

Señor
EFRAIN GARZON BARRERO
CC: 79510663
Dirección: CR 24 H NO. 19 83 SUR
Teléfono: 3048845
Correo: mundisuelasgarzon@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5281880	16//11//2021	CLASIFICACION IMPACTO AMB.INDUST.SUELO RESTRING-EVALUACION	$114.001

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6178984 Radicado # 2024EE37630 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 79779494 - GABINO SEGUNDO ROA PINZÓN
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
GABINO SEGUNDO ROA PINZON
CC: 79779494
Dirección: CR 8 G 162 57 P 3
Teléfono: 3143313414
Correo: gabinoroa@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5209894001	06//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$25.439
5209894002	06//09//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$25.439

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

52986663
19 Feb 2024

JoséMaríaS.A.S. Nit. 830.075.637-4 Cra. 8-18 No. 182-67 Tel.: 678 BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6179110 Radicado # 2024EE37644 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 79847559 - FONSECA IZQUIERDO GERMAN
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
GERMAN FONSECA IZQUIERDO
CC: 79847559
Dirección: CL 19 NO. 9-07
Teléfono: 2825349
Correo: frubiomcont_31@yahoo.com
Ciudad

Fernando Fonseca
79879395
19-Feb-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5726591001	22/12/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6179152 Radicado # 2024EE37654 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 80256755 - JUAN CARLOS MORENO CHAVES
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
JUAN CARLOS MORENO CHAVES
CC: 80256755
Dirección: DG 49 SUR NO 53A 33
Teléfono: 6013030325
Correo: juacamo@hotmail.com
Ciudad

Juan Carlos Moreno Chaves
C.C. 80256755
19/Febrero/2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5158357001	21//07//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6179154 Radicado # 2024EE37655 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 80268351 - JOSE MARCELINO MOLANO PINZON
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
JOSE MARCELINO MOLANO PINZON
CC: 80268351
Dirección: AK 50 NO. 4 31
Teléfono: 2622195
Correo: rhhv67@hotmail.com
Ciudad

Marcelino Molano
cc 80268351
19/02/2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5161430001	16//07//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024	

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6179166 Radicado # 2024EE37686 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 80777761 - SEGUNDO MIGUEL SALAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
SEGUNDO MIGUEL SALAS
CC: 80777761
Dirección: CR 15 NO. 16 17
Teléfono: 3416234
Correo: salashorti72@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4850455002	29/12/2020	REGISTRO AVISOS PGA.	$219.451

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Miguel Salas 80777761 19-02-24

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6179239 Radicado # 2024EE37691 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 98385660 - HECTOR NUPAN CHINCHAJOA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
HECTOR NUPAN CHINCHAJOA
CC: 98385660
Dirección: CL 146 # 21-12
Teléfono: 3143410014
Correo: hnupan@gmail.com
Ciudad

Diz A Calcedo
CC 5247205.
19 feb 2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4591636001	20/11/2019	REGISTRO AVISOS PGA.	$207.029

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

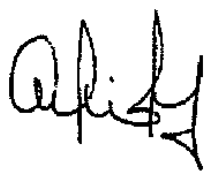
BOGOTÁ

	• Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal • Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado • Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes • Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6179210 Radicado # 2024EE37696 Fecha: 2024-02-14
Tercero: 82390152 - MARCO FIDEL HERREA DIAZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señor
MARCO FIDEL HERRERA DIAZ
CC: 82390152
Dirección: CR 78 K NO. 73 B 78 SUR
Teléfono: 4884539 3212385305
Correo: marcherrera1975@gmail.com
Ciudad

Marco Fidel Herrera
cc 82390152
19/02/2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetado Señor:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5217325001	30//12//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6178068 Radicado # 2024EE38659 Fecha: 2024-02-15
Tercero: 901374935-4 - EAGLE INNOVATION SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Maria arboleda
C. 42060483
20 Febrero /24.

Señores
EAGLE INNOVATION SAS
NIT: 901.374.935 – 4
Dirección: CR 11 No. 65 55
Teléfono: 3156961404 - 3158363611
Correo: eagleinnovationsas464@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5729876001	29/12/2022	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6178079 Radicado # 2024EE38667 Fecha: 2024-02-15
Tercero: 901407148-8 - CONSORCIO VIAL IDU
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Recibí: 20/02/2024 9:15 am
Andrea Isaza
Consorcio Vial Idu
CC 1019002486

Bogotá

Señores
CONSORCIO VIAL IDU
NIT: 901.407.148
Dirección: Calle 99 No. 49 - 78. Oficina 502
Teléfono: 3217580869
Correo: correspondencia.cvi.1279@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5736462	20/12/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6178098 Radicado # 2024EE38714 Fecha: 2024-02-15
Tercero: 901413938-4 - ASOCIACION AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señores
ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO.ALTERNATIVO
NIT: 901.413.938 – 4
Dirección: CALLE 11 A No. 32-56
Teléfono: 3209138598 - 3209138598
Correo: infocicloalternativo@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4980800002	30/12/2020	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$219.451
5088164001	10/05/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132
5179542001	09/12/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132
5204115001	09/12/2021	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	13/02/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	CONTRATO 20230029 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6182632 Radicado # 2024EE41070 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 800028944-1 - EDIFICIO PARQUE JAPON TORRE A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
EDIFICIO PARQUE DEL JAPON - PROPIEDAD HO RIZONTAL
NIT: 800.028.944
Dirección: CL 87 No. 11 A - 33
Teléfono: 2182904
Correo: edificio.japontorrea@gmail.com
Ciudad

Edificio
Parque Japón
Torre B
23 Feb 2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5650472	19/10/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6182657 Radicado # 2024EE41073 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 800071276-1 - EDIFICIO UCE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
EDIFICIO UCE PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 800071276
Dirección: TV 2 112 30
Teléfono: 2154112
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5516627	24/06/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

Rafael Avila Cod 1217
23 Feb 2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6182660 Radicado # 2024EE41077 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 800116217-2 - CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

2024/02/27 13:03
Corporación Universitaria Minuto de Dios
1-UMD[illegible]

Bogotá DC

Señores
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT: 800116217
Dirección: DG 81 C 72 B 85
Teléfono: 2916520
Correo: direccion.juridica@uniminuto.edu
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5181824001	25//08//2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$1.553.579

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6182662 Radicado # 2024EE41078 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 800130632-4 - EJERCITO NACIONAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO
NIT: 800130632
Dirección: AK 7 No. 106 - 16
Teléfono: 3003150111
Correo: jorgesib@ejercito.mil.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5264742	29//10//2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940
5617194	11/10/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$92.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024	

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6182667 Radicado # 2024EE41080 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 800149671-5 - TEXTILES VELANEX S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
TEXTILES VELANEX S A
CC: 800149671
Dirección: TV 96 B NO 24 B 40
Teléfono: 4212311
Correo: directorcontabilidad@angeltex.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4821215	27/07/2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$315.567

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Sebastian Loguzano
CC 80844668
Textiles Velanex
27-02-24

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6182673 Radicado # 2024EE41081 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 800161102 - ORBE COMUNICACIONES LTDA ORBECOM LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS
NIT: 800161102
Dirección: Calle 103 64 66
Teléfono: 3182434837
Correo: orbecom@orbecom.com
Ciudad

Nancy Rodriguez
cc #41.749.047
Feb 27/24

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4184574001	27/08/2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$281.247
4184574002	27/08/2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$281.247

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6182637 Radicado # 2024EE41240 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 901124735-6 - xocolat and more sas
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
XOCOLAT AND MORE SAS
NIT: 901.124.735
Dirección: CR 11 D 118 A 95
Teléfono: 3046740386
Correo: xocolatandmore@hotmail.com
Ciudad

Jose
CC 1.026.830.604
27 Feb 2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4167826002	2/8/2018	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$18.750
4167826001	2/8/2018	REGISTRÓ AVISOS PGA.	$195.311

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:N/A

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6182642 Radicado # 2024EE41242 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 900345063-1 - CONJUNTO RESIDENCIAL CERRO DE LOS ALPES PH
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL CERRO DE LOS ALPES PH
NIT: 900.345.063
Dirección: CL 121 N 3 A 20
Teléfono: 8001104
Correo: cerrosdelosalpes@gmail.com
Ciudad



Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4815125	44026	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el articulo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6182729 Radicado # 2024EE41246 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 900297153-8 - COASPHARMA SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
COASPHARMA SAS
NIT: 900.297.153
Dirección: CL 12 B No. 27 - 39
Teléfono: 3516100 Ext:522
Correo: coordinador.ambiental@coaspharma.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5280532	16/11/2021	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$159.785

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Recibe
Alvaro Salgado
3315000
27/02/24
17:57 Hrs

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:N/A

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6182707 Radicado # 2024EE41323 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 900319696-1 - CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOM BIA S.A.S.
NIT: 900.319.696
Dirección: CL 127 7 A 28
Teléfono: 6015894516 6015894500
Correo: javier.roman@concentrix.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5246062001	19/10/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$908.526

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6183226 Radicado # 2024EE41326 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 830023585-7 - AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

SIACOMEX. AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1 Nit. 830.023.585-7 COD - 0369 27 FEB 2024 EL RECIBO DE ESTOS DOCUMENTOS NO IMPLICA ACEPTACIÓN Recibido Por

Señores
AGENCIA DE ADUANAS SIACOMEX SAS NIVEL 1
NIT: 830023585
Dirección: CR 70 C NO. 48A-43
Teléfono: 7455454
Correo: info@siacomex.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4699747	6/5/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	75.390
4699750	6/5/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	75.390
4699752	5/3/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	75.390
4699758	2/3/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	75.390
4699761	2/3/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	75.390
4699767	30/1/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	75.390
4806325	2/7/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	75.390

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 6 Anexos: 0
Proc. # 6183267 Radicado # 2024EE41331 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 830058272-8 - CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S
NIT: 830058272
Dirección: CRA 65B No.13 78
Teléfono: 4232944
Correo: notificacionesjudicialescolombia@equans.com
Ciudad

NIT. 830.058.272-8
cam
27-02-24

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5035713002	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713003	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713004	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713005	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713011	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713012	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713013	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713014	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713026	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713028	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

5035713031	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713032	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713033	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713034	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713035	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713036	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713037	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713038	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713039	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713040	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713041	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713042	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713043	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713044	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713045	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713046	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713047	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713048	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713049	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713050	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713051	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713052	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

5035713053	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035713054	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	21.805
5035731001	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731002	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731004	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731005	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731006	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731007	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731008	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731009	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731010	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731011	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731012	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731013	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731014	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731015	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731016	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731017	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731018	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731019	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731020	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731021	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

5035731022	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731023	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731024	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731025	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731026	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731027	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731028	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731029	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731030	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731031	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731032	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731033	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731034	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731035	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731036	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731037	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731038	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731039	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731040	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731041	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731042	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5035731043	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

5035731044	24/3/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	4.361
5455099001	29/4/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	24.000
5455099002	29/4/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	24.000
5455099003	29/4/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	24.000
5455099004	29/4/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	24.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

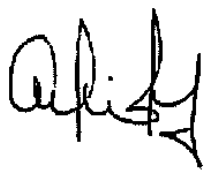
Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Cordial saludo,



ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6183278 Radicado # 2024EE41338 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 830064759-7 - POSTAMAR LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

POSTAMAR S.A.S. RECIBIDO PARA TRAMITE MÁS NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE NUESTRA PARTE 27 FEB 2024 CORRESPONDENCIA

Señores
POSTAMAR LIMITADA
NIT: 830064759
Dirección: CALLE 198 # 22-26
Teléfono: 6790489
Correo: postamar@outlook.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5658650	20/10/2022	PERMISO EMISIONES ATMOSFERICAS F.FIJAS-EVALUACION	$1.082.062

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6183285 Radicado # 2024EE41343 Fecha: 2024-02-19
Tercero: 830072816-2 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

23/02/2024
Yuleth Duarte
CC 1022344399

Señores
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO
NIT: 830072816
Dirección: CL 25 B NO. 80 C 12
Teléfono: 4101354
Correo: LAURA.GONZALEZ30@GMAIL.COM
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5267343001	01//12//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$227.132

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/02/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Proc. # 6183756 Radicado # 2024EE41694 Folios 3 Anexos: 0
Tercero: 830011743-2 - EL ARROZAL Y CIA S.C.A Fecha: 2024-02-20
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
EL ARROZAL Y CIA S C A
NIT: 830011743
Dirección: CR 69 P Nº 71A -13 LAS FERIAS
Teléfono: 7460021
Correo: notificaciones@elarrozal.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5092472	13/05/2021	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$318.286

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

27/02/24
Luis González
3571780

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6183699 Radicado # 2024EE41749 Fecha: 2024-02-20
Tercero: 830084402-9 - TRANS INHERCOR X. TIX S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
TRANS INHERCOR X, TIX S.A.
NIT: 830084402
Dirección: KR 53 17 31
Teléfono: 2611113
Correo: contador@tix-colombia.com
Ciudad

TRANS INHERCOR X TIX S.A. NIT.830084402-9
Fecha: 27-02-2024 RECIBIDO POR: Lucelis Uran
RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4900671016	28/12/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	2.458
4900671017	28/12/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	2.458
4900671041	28/12/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	2.458
4905877002	28/12/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	33.525
4908945001	28/12/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	33.525
4908945002	28/12/2020	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	33.525

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 5183748 Radicado # 2024EE41798 Fecha: 2024-02-20
Tercero: 830008233-7 - COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA Y PODRA UTILIZAR
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA
NIT: 830008233
Dirección: CARRERA 7 NO -127 - 48 OFICINA 401
Teléfono: 7900033
Correo: administracion@urbaniscom.co
Ciudad

CORRESPONDENCIA
27 FEB 2024
EL PAPEL SOLAMENTE SOPORTA LA IMPRESIÓN DEL CONTENIDO

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaria, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5242017001	07//10//2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$218.046

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6183258 Radicado # 2024EE42805 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 830037946-3 - PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
RECEPCIÓN PRIMER PISO
27 FEB 2024
CORRESPONDENCIA RECIBIDA SIN CONOCIMIENTO NI RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ANEXO
Nombre:

Señores
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A
NIT: 830037946
Dirección: CALLE 12 NO. 34 - 30
Teléfono: 3649000-323091899
Correo: notificaciones@panamericana.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5363248	11/02/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$42.775

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6184523 Radicado # 2024EE42816 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 830097936-6 - INDUSTRIAS JMONTES LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
INDUSTRIAS J MONTES LTDA
NIT: 830097936
Dirección: CL 19 NO. 96C-49
Teléfono: 2670127
Correo: ijmontesltda2@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4697669	23/01/2020	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$315.567

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

RECIBIDO
Camila Rodriguez
Seguridad Salud
27-02-2024

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6184528 Radicado # 2024EE42829 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 830101800 - CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE METROPOLITANO ETAPA 1 SUPERMANZA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Sergio Hernandez
cc 1022428248
27-02-2024

Bogotá DC

Señores
PARQUE METROPOLITANO
NIT: 830101800
Dirección: CR 2 A 18 33 S
Teléfono: 3669023
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4741956	18/03/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6184533 Radicado # 2024EE42831 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 830103123-1 - COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S
NIT: 830103123
Dirección: CRA 22 NO. 18-67
Teléfono: 3600011
Correo: contabilidad@camiseriainglesa.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5517209001	24/06/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Camiseria Inglesa
RECEPCION

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	21/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6184542 Radicado # 2024EE42835 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 830124259 - CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CAYETANO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Conjunto Residencial San cayetano

28-02-2024

Bogotá DC

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL SAN CAYETANO I ETAP A PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 830124259
Dirección: DG 48 J S 1 30
Teléfono: 7696502
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5110464	27/05/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Aprobó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6184545 Radicado # 2024EE42839 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 830126461-5 - HITOS URBANOS S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
HITOS URBANOS S.A.
NIT: 830126461
Dirección: CRA. 19 B No. 83-49 PSO 7
Teléfono: 4320777
Correo: dgalvis@hitosurbanos.com
Ciudad

EDIFICIO TORRE 83
TORRE 1
RECEPCIÓN
27-02-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5002847003	28/01/2021	REGISTRO PEV EN AVISOS SEPARADOS DE FACHADA	$850.380
5002847002	28/01/2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6184583 Radicado # 2024EE42847 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 860006742-4 - GUN CLUB
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
GUN CLUB
NIT: 860006742
Dirección: AV 82 No.7-63
Teléfono: 2966810
Correo: contabilidad@gunclub.com.co
Ciudad

1102877258
27-02-24

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5081827	29/04/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Aprobó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6184578 Radicado # 2024EE42850 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 860002304-3 - GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.
NIT: 860002304
Dirección: CALLE 56 A SUR 36 A 09
Teléfono: 7245328
Correo: notificacionoficialgm@gm.com
Ciudad

27 FEB 2024 HORA
General Motors Colmotores S.A.
CORRESPONDENCIA

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5622615	21/09/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$42.775
5661105	31/10/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$42.775

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 20/02/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6184567 Radicado # 2024EE42854 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 860001576-5 - MARCALI S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida — Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
MARCALI S A
NIT: 860001576
Dirección: CR 13 34 76
Teléfono: 3275000
Correo: servicioalcliente@marcali.com
Ciudad

RECIBIDO POR
7 FEB 2024
MARCALI S.A.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5217459	16//09//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	20/02/2024
Aprobó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6184566 Radicado # 2024EE42857 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 860000762-4 - LADRILLERA SANTAFE S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
LADRILLERA SANTA FE S.A
NIT: 860000762
Dirección: CR 9 NO. 74 08 OF 602
Teléfono: 3190330
Correo: santafe@santafe.com.co
Ciudad

LADRILLERA Santafé RECEPCIÓN: ESTE SELLO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO
27 FEB 2024
RECIBIDO
FIRMA:

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5082244	30/04/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940
4925517	04/11/2020	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.472
26387-5082244	29/02/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:		20/02/2024

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6184561 Radicado # 2024EE42858 Fecha: 2024-02-21
Tercero: 830509575-0 - CI ESAPETROL SA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida — Clase Doc.: Salida

Recibe
Jenny Becerra
1014197220
Fecha 27.2024

Bogotá DC

Señores
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ENVIRONME NT SOLUTIONS AND PETROLEUM TECHNOLOGIES
NIT: 830509575
Dirección: CL 59 A BIS A SUR NO. 81 D - 45
Teléfono: 7751200 Ext. 110
Correo: esapetrolsa@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4990746	19/01/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$145.364

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 20/02/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6184587 Radicado # 2024EE49166 Fecha: 2024-02-29
Tercero: 860007887-8 - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Erika Rodriguez
1007744643
3222798147
05/03/24.

Bogotá DC

Señores
ARTESANIAS DE COLOMBIA
NIT: 860007887
Dirección: CR 2 NO. 18 A 58
Teléfono: 2861766
Correo: artesanias@artesaniasdecolombia.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5242479	07//10//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584
5671725	04/11/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	29/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	29/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	29/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6199692 Radicado # 2024EE53395 Fecha: 2024-03-06
Tercero: 860011153-6 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA
NIT: 860011153
Dirección: AV CARRERA 45 N° 94 - 72
Teléfono: 6502200
Correo: olga.sanabria@positiva.gov.co
Ciudad

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
CASA MATRIZ
11 MAR 2024
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5187942005	24//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$908.526
5188384001	24//08//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$454.263

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/03/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

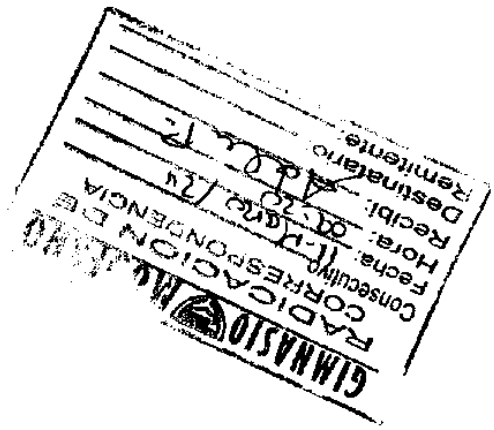
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6199703 Radicado # 2024EE53398 Fecha: 2024-03-06
Tercero: 860013830-3 - FUNDACION GIMNASIO MODERNO FUNDACION GIMNASIO MODERNO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC



Señores
FUNDACION GIMNASIO MODERNO
NIT: 860013830
Dirección: CR 9 No. 74 - 99
Teléfono: 3477954-3477954
Correo: centrocultural@gimnasiomoderno.edu.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5584402	18/08/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584
66077	03/08/2022	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$194.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	06/03/2024

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6207096 Radicado # 2024EE61689 Fecha: 2024-03-18
Tercero: 23390313 - DORIS IMELDA PEÑA PAEZ
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá

Señora
DORIS IMELDA PEÑA PAEZ
C.C 23.390.313 - 6
Dirección: Carrera 17b Bis A No. 69c - 35 Sur
Teléfono: 3132327107
Correo: dorisimelda1968@gmail.com
Ciudad

Doris Peña P

- 23.390313

20-03-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
23990095216	20/10/2023	PERMISO APROV.FAUNA SILVESTRE-EVALUACION	$120.408

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos: N/A

Elaboró:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	SDA-CPS-20240101	FECHA EJECUCIÓN:	18/03/2024
Revisó:				
CINDY XIMENA MARTINEZ	CPS:	SDA-CPS-20240101	FECHA EJECUCIÓN:	18/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Proc. # 6215715 Radicado # 2024EE64675 Folios 3 Anexos: 0
Tercero: 860030605-4 - FIRMENICH S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Fecha: 2024-03-22
Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
FIRMENICH S.A.
NIT: 860.030.605
Dirección: AV EL DORADO NO. 98-43
Teléfono: 4254343 4254364
Correo: clas@firmenich.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5555666	28/07/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$320.609

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

27 MAR 2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6215739 Radicado # 2024EE64691 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860037825-1 - CONDOMINIO PORTAL DEL POLO
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
CONDOMINIO PORTAL DEL POLO
NIT: 860.037.825
Dirección: CR 24 No. 80 - 80
Teléfono: 2367338
Ciudad

CONDOMINIO PORTAL DEL POLO P.H.
NIT 860.037.825-1
27 MAR 2024
El recibido NO implica aceptación
el contenido ni de ningún título va
Nombre de quien recibe

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4870084	11/09/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$76.186

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6215741 Radicado # 2024EE64694 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860041567-1 - PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA ESTRADA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
PARROQUIA LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA DE LA ESTRADA
NIT: 860.041.567
Dirección: CR 69 K 68 58
Teléfono: 3117907
Correo: Tercerosincorreo@ambientebogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5210679	06//09//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6215744 Radicado # 2024EE64700 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860048626-8 - MINIPAK S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
MINIPAK S.A.S.
NIT: 860.048.626
Dirección: CRA 72 NO. 62A-37 SUR
Teléfono: 7799060
Correo: notificaciones@minipak.co
Ciudad

minipak
27 MAR 2024
EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4605578	15/10/2019	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	$108.087

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6215756 Radicado # 2024EE64708 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860054983-7 - ROSALES S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

RECIBIDO CORRESPONDENCIA
27 MAR. 2024
RECIBIDO POR:

Señores
ROSALES S A S
NIT: 860.054.983
Dirección: CRA. 11 NO. 86-53 PISO 12
Teléfono: 6237878
Correo: recepcion@rosales.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5583994	18/08/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$42.775

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y, en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Aprobó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6215762 Radicado # 2024EE64711 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860058760-1 - PARKING INTERNATIONAL S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
PARKING INTERNATIONAL S.A.S.
NIT: 860058760
Dirección: CRA 14 NO.89 48 OF 202
Teléfono: 5190077
Correo: jose.celis@parking.net.co
Ciudad

90 novanta EDIFICIO NOVANTA P.H. EL RECIBIDO DE ESTE NO IMPLICA ACEPTACION
RECIBIDO
FECHA 27/03/2024 HORA 1

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5015826	17/02/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6215773 Radicado # 2024EE64861 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860067786-9 - GRUPO GAVIRIA S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida — Clase Doc.: Salida

GRUPO GAVIRIA S.A.S.
AL SERVICIO DE LA VIDA
NIT: 860.067.786-9
SEDE 43
27 MAR 2024
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
RAD. _____ HORA _____
NOMBRE QUIEN RECIBE: _____

Bogotá DC

Señores
GRUPO GAVIRIA S.A
NIT: 860067786
Dirección: CR 13 No. 43 A - 45
Teléfono: 6052700
Correo: coordinador.ambiental@grupogaviria.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5168611014	29//07//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$7.268

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216005 Radicado # 2024EE64863 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860074389-7 - GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

27-03-24

Señores
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS
NIT: 860074389
Dirección: CR 16 A 78 55 P 6
Teléfono: 6516141
Correo: notificacionesoikos@oikos.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5069174	15/04/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6216028 Radicado # 2024EE64869 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860402837-3 CEN - INVERSIONES MONTE SACRO LTDA - SEDE CEMENTERIO DEL NORTE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

27-03-2024
ADMINISTRACIÓN CENTRAL JARDINES DE LUZ Y PAZ

Señores
INVERSIONES MONTE SACRO LIMITADA
NIT: 860.402.837
Dirección: CR 20 No. 24 - 80
Teléfono: 2693141
Correo: gestionambientalims@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5059019	16/04/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 22/03/2024

Revisó:
Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6216047 Radicado # 2024EE64872 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860507669-4 - JARDINEROS LIMITADA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
JARDINEROS LIMITADA
NIT: 860507669
Dirección: CR 9 60 39
Teléfono: 3013508918 - 7434350 EXT 613
Correo: maquinaria@jardineros.com.co
Ciudad

JARDINEROS LTDA
27 MARZO 10A
Linnette Lopator

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5002436	28/01/2021	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$41.940

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Aprobó:
Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216041 Radicado # 2024EE64883 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860502609-1 - DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA
NIT: 860.502.609
Dirección: CR 85 D No. 46 A - 38
Teléfono: 7499875
Correo: juan.diego.rodriguez@dhl.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5353917016	04/02/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	164.800
5353917035	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	164.800
5353923010	4/2/2022	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	193.600

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024	

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6216053 Radicado # 2024EE64889 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860511957-6 - BETANCOURT MONTOYA ASOCIADOS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

BETANCOURT-MONTOYA ASOCIADOS
RECEPCION
RECIBIDO PARA VERIFICACION
Humberto Niño 27-03-2024 9:30a~

Señores
BETANCOURT MONTOYA ASOCIADOS SOCIEDAD LT DA.
NIT: 860.511.957
Dirección: CR 13 No. 63 - 39 OF 211
Teléfono: 6400225
Correo: betancou@betancourt-montoya.com
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5378217	25/02/2022	SALVO CONDUC.UNICO NAL MOV.ESPEC.DIV.BIOLOGICA-EVALUACION	$42.775

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216060 Radicado # 2024EE64890 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 860528558-5 - AGRUPACION DE VIVIENDA BALCON DE LINDARAJA U 2
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
AGRUPACION DE VIVIENDA EL BALCON DE LIND ARAJA UNIDAD 2 PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 860528558
Dirección: CL 127 C No. 78 A - 32
Teléfono: 6218657
Ciudad

Urango 27-03-2024
AGRUPACIÓN DE VIVEN
UNIDAD 2 P.H.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4923962	5/11/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$110.603

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 22/03/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216123 Radicado # 2024EE65015 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 890900608-9 - ALMACENES EXITO S.A.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
ALMACENES EXITO S.A.
NIT: 890.900.608
Dirección: CL 59C SUR No. 51 - 21
Teléfono: 746 70 70 Ext. 314508 - 6049696
Correo: njudiciales@grupo-exito.com
Ciudad

grupo 1
TAQUILLA GESTION DOCUMENTAL
SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTA
0 1 ABR 2024
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA SU POSTERIOR VERIFICACIÓN

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
4960833	30/12/2020	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$80.758
5070260	26/04/2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$83.584

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778889 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6216380 Radicado # 2024EE65201 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 899999063-3 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIT: 899.999.063
Dirección: CR 45 No. 26 - 85
Teléfono: 2817754
Correo: DAMCE_POG@UNAL.EDU.CO
Ciudad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Bogotá
Gestión Documental
Hora: 02 ABR 2024 No. Radicado:
RECIBIDO PARA ESTUDIO
EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia los siguientes recaudos a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5452844	4/5/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	320.609
5514019	21/6/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	320.609
5543731	25/7/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	320.609
5572159	17/8/2022	EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES-EVALUACION	320.609

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6216394 Radicado # 2024EE65205 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 899999230-7 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
04 ABR 2024
HORA:
No. FOLIOS
FIRMA

Bogotá DC

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT: 899.999.230
Dirección: CRA 4 26B 54
Teléfono: 2854952/3239300
Correo: piga@udistrital.edu.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5158262	01//09//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$958.495

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido

	máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024
Aprobó:				
Firmó:				

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778889 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216409 Radicado # 2024EE65208 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 900033741-6 - MOTOR UNO S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
MOTOR UNO S.A
NIT: 900.033.741
Dirección: AK 72 No. 69 A - 06
Teléfono: 7465390
Correo: coordsst@motor1.com.co
Ciudad

MOTOR UNO S.A.S,
NIT. 900.033.741-6
Juethe Puentes.
27-03-2024

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5309997001	13//12//2021	REGISTRO AVISOS PGA.	$908.526

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6216433 Radicado # 2024EE65219 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 900057931-2 - RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S.A.S.
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
RENTOKIL INITIAL COLOMBIA S A S
NIT: 900.057.931
Dirección: CL 164 No. 19 A - 26 ← NO
Teléfono: 3118729596
Correo: camila.corredor@rentokil-initial.com
Ciudad

Cra 19 B # 164A - 19

Rentokil Initial Colombia S.A.S
Nit: 900.057.931-2
[illegible] 24.
RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5252462003	21//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$95.940
5252462004	21//10//2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$95.940

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 22/03/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216441 Radicado # 2024EE65221 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 900076424-0 - PEGSA LTDA
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
PEGSA LTDA
NIT: 900.076.424
Dirección: CL 127 14-54 OF 709
Teléfono: 3779000 - 3134222732
Correo: pedro.gomez@pegsa.com.co
Ciudad

GRADECO BUSINESS
Calle 127 No. 14-54
27 MAR 2024
PORTERÍA
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO NI DE NINGÚN TITULO VALOR.

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5014185001	11/02/2021	REGISTRO PEV EN VEHICULOS	$799.503

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Revisó:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6216448 Radicado # 2024EE65226 Fecha: 2024-03-22
Tercero: 900098476-8 - FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señores
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
NIT: 900.098.476
Dirección: CR 52 No. 67 A - 70
Teléfono: 4377540
Correo: mantenimiento@hospitalinfantildesanjose.org.co
Ciudad

Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetados Señores:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5163115	23//07//2021	PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	$351.600

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Co...
27 MAR 2024
Hora:
Recibido: Omara 9:40an

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:

LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO CPS: CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 22/03/2024

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

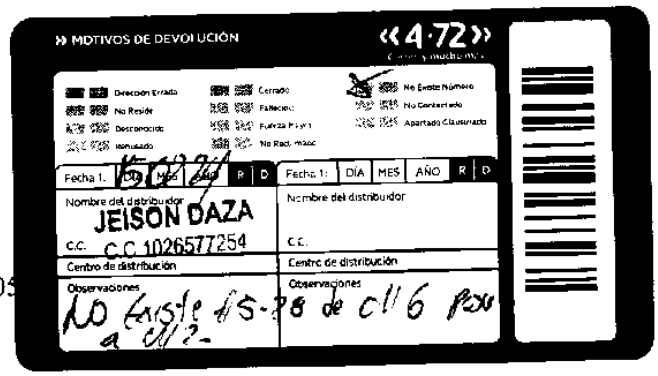
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6176355 Radicado # 2024EE35331 Fecha: 2024-02-12
Tercero: 52933718 - DIANA PATRICIA FONSECA BERNAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
DIANA PATRICIA FONSECA BERNAL
CC: 52933718
Dirección: CR 6 NRO. 5-28
Teléfono: 3185990466 3112179261 3208405
Correo: dianap_fonbe@hotmail.com
Ciudad



Asunto: Solicitud información recaudo no identificado

Respetada Señora:

De acuerdo con la revisión y conciliación de los ingresos recibidos por esta Secretaría, se evidencia el siguiente recaudo a su nombre, sobre el cual solicitamos su colaboración indicando el trámite o permiso ambiental requerido por ustedes ante esta autoridad:

Número de recibo	Fecha de pago	Concepto	Valor
5499683001	26/09/2022	REGISTRO AVISOS PGA.	$250.000

Es necesario indicar, que si el pago corresponde a un trámite ambiental no fue requerido, desistiendo del mismo, el usuario podrá solicitar la devolución de su dinero, radicando ante esta Subdirección la siguiente documentación, de acuerdo con el tipo de persona a nombre de quien se adelantó el trámite, así:

Persona	Requisitos para la solicitud de devolución
Natural	▪ Carta de solicitud de la devolución ▪ Fotocopia legible del documento de identificación ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado o representante ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.
Jurídica	▪ Carta de solicitud de devolución ▪ Fotocopia del RUT actualizado ▪ Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	▪ Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal ▪ Poder especial o general vigente, si se obra mediante apoderado ▪ Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes ▪ Fotocopia legible del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora.

Es importante recordar que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, usted cuenta con un término máximo de un (1) mes para completar la documentación requerida, y en caso de no recibir solicitud adicional, ni respuesta a este requerimiento, se entenderá como un desistimiento del trámite ambiental pagado.

Agradecemos su atención, cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida en esta Subdirección, o a través de la profesional Nidia Cristina Pedraza Pineda en el correo electrónico: nidia.pedraza@ambientebogota.gov.co.

Cordial saludo,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Anexos:

Elaboró:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Revisó:				
LISETH STEPHANNY MACHADO FRANCO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230051 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/02/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

RESOLUCIÓN Nº 01460
(17 de octubre de 2024)

"Por la cual se aprueba la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, y en especial por el artículo 7 de la Resolución 3033 de 2021 modificada por la Resolución 5465 de 2022, y.

CONSIDERANDO QUE

El literal a) del artículo 3° de la Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*", establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.

Con la entrada en vigencia de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General la Nación, se hace necesario definir los lineamientos generales para que la Secretaría Distrital de Ambiente, adelante las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable confiable, relevante y comprensible.

La Resolución DDC-000003 del 05 de diciembre de 2018, establece los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., a través de los Entes Públicos Distritales.

El numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 3033 de 2021, modificada por la Resolución 5465 de 2022, *"Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones",* establece como parte de la funciones del Comité*: "La depuración extraordinaria de valores contables con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada en concordancia con los soportes documentales que la administración considere idóneos y sobre el avance del Plan de Sostenibilidad Contable*."

Para la formalización de dicha depuración, se requiere la expedición de un acto administrativo contentivo de la aprobación y ordenación de la depuración de las partidas contables o de cartera,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Resolución No. 01460

el cual debe ser suscrito por la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4) del artículo 7 ibídem.

En la comunicación 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024-131261) de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP, se indicó lo siguiente:

> *"En respuesta a la solicitud de devolución de recursos, nos permitimos dar respuesta respecto del numeral 4. recursos pendientes por gestionar; una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa. (…) Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."*

En ese mismo sentido se recibió la comunicación 2023ER223126 del 09 de mayo de 2023 (2410001-S-2023-243720) de la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá ESP. respecto del recibo 4576574; por lo anterior, y teniendo en cuenta que el beneficiario del saldo a favor manifiesta que no tiene intención de solicitar la devolución de recursos, se propone para recomendación de depuración contable, así:

No.	nombre del beneficiario	Numero de Recibo	Concepto	Saldo
1	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	5883436	COMPENSACIÓN	855.264
2		5941391	SEGUIMIENTO	382.697
3		4012154	EVALUACIÓN	26.562
4		4576574	EVALUACIÓN	76.187
Total (4 registros) saldos a favor de beneficiarios				**1.340.710**

Como consta en el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente realizado el día 27 de mayo de 2024 ([1]), también se aprobó recomendar a la Secretaria Distrital de Ambiente adelantar la depuración contable extraordinaria y la cancelación de los saldos contables de la cuenta contable Saldos a Favor de Beneficiarios (249040), sobre los registros contenidos en UNA (1) ficha técnica presentada, desagregada en

[1] Fecha en la que estaba vigente el Acuerdo N°761 de 2020 , el cual señalaba en el artículo 39 y en el numeral 4 del artículo 45 lo siguiente: "En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo de cualquier índole en cualquiera de las etapas del cobro, mediante el castigo de la misma, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura."
"Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Para lograr este objetivo, deben disponer de herramientas que contribuyan a la depuración, mejora continua y sostenibilidad de la información financiera, tales como conformación de Comités Técnicos de Sostenibilidad, metodologías, procedimientos, directrices, controles, estrategias de análisis, reglas de negocio u otros lineamientos."

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Resolución No. 01460

CUATRO (4) partidas por un valor total de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($1.340.710), correspondientes a dobles pagos o mayores valores pagados, reconocidos a nombre de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente, como consta en el acta de sesión del día 27 de mayo de 2024, y la Ficha Técnica Proceso de Saneamiento de Saldos a Favor de Beneficiarios con la cancelación del saldo contable neto de CUATRO (4) partidas por un valor total de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($1.340.710), así:

No.	Nombre del Beneficiario	Numero de Recibo	Concepto	Saldo
1	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	5883436	COMPENSACIÓN	855.264
2		5941391	SEGUIMIENTO	382.697
3		4012154	EVALUACIÓN	26.562
4		4576574	EVALUACIÓN	76.187
Total (4 registros) saldos a favor de beneficiarios				**1.340.710**

Artículo 2. Hace parte integral de la presente resolución la Ficha Técnica soporte para realizar la depuración de saldos a favor de beneficiarios preparada por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Subdirección Financiera y la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo de su competencia.

Artículo 4. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, según lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente y en el Registro Distrital.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su expedición.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Resolución No. 01460

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de octubre del 2024



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍO DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos): Acta de reunión segunda sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad y de Cartera de la SDA (PDF)
Ficha Saneamiento Contable Saldos a Favor

Elaboró:

MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO	CPS:	SDA-CPS-20242336	FECHA EJECUCIÓN:	23/08/2024

Revisó:

JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/09/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/09/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/09/2024
MARTHA ISABEL MARTINEZ CAMELO	CPS:	SDA-CPS-20242336	FECHA EJECUCIÓN:	06/09/2024
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/09/2024
YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/09/2024
YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/09/2024
JOSE VICENTE AZUERO GONZALEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/09/2024
JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/08/2024
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/08/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Resolución No. 01460

JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/09/2024
JOSE VICENTE AZUERO GONZALEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/09/2024
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/09/2024
JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/09/2024

Aprobó:
Firmó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Dependencia responsable: SUBDIRECCION FINANCIERA

No. de acta: 1 Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 27/05/2024 Hora de inicio 2:35 p.m. Hora de finalización 3:05 p.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, según convocatoria 2024IE108230.

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A través de la plataforma Google Meet, siendo las 2:35 p.m. del día 27 de mayo de 2024, la Dra. Ana Lucía Quintero Mojica Subdirectora Financiera de la SDA y Secretaria Técnica del Comité, da inicio a la sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) de la SDA, comenzando con la lectura del orden del día:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día

A continuación, se verifica la participación de los integrantes e invitados a la sesión del CTSCC:

INTEGRANTES

Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: Presente y aprueba el orden del día

Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: Presente y aprueba el orden del día

Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: Presente y aprueba el orden del día

Dra. Ana Lucia Quintero Mojica - Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: Presente y aprueba el orden del día

Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental: se conecta al espacio a las 03:40 p.m., manifestando su votación en el último punto correspondiente al 3.3 Saldos a Favor.

Dra. Claudia Patricia Galvis Sánchez - Directora de Gestión Corporativa: presenta excusa por su no participación a través de correo electrónico.

INVITADOS

Internos:

Dra. Norma Lucia Ávila Quintero - Jefe de la Oficina de Control Interno: se encuentra presente en la sesión.

Dr. Jorge Luis Gómez Cure - Director Legal Ambiental: se encuentra presente en la sesión.

Externos:

Dra. Kelly Tatiana Cervera Horta - Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación - DDC: se encuentra presente en la sesión, acompaña por los profesionales de su dependencia Andrea Garzón y Fernando Morales.

Adicionalmente, se encuentran conectadas a la sesión como apoyo de la Subdirectora Financiera, las profesionales: Andrea Catalina Neira y Martha Isabel Martínez.

De lo anterior, se constata la existencia de Quorum deliberatorio y decisorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución SDA 03033 de 2021 modificada por la 05462 de 2022.

2. Compromisos sesión CTSCC anterior

La Dra. Ana Lucía (SF) realiza la presentación en los siguientes términos, los compromisos pactado en la última sesión de año 2023, fueron cumplidos de la siguiente forma:

- En memorando 2023IE299601 se enviaron los soportes contenidos en los (4) cuatro casos sustento de la recomendación de depuración de cartera por la causal de pérdida de fuerza ejecutoria a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
- Se proyectaron y emitieron 7 actos administrativos, adoptando las recomendaciones de la sesión, procesos: 6046995, 6109520, 6111061, 6111082, 6111098, 6111131 y 6111148.

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria

La Dra. Ana Lucía (SF) realiza la presentación en los siguientes términos, de la revisión de los casos para recomendación de saneamiento contable extraordinario, que son presentados en la sesión de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, así como la de cartera, la cual, es presentada en forma resumida, así:

- Resolución 193 de 2016 de la CGN que establece el procedimiento para la Evaluación Control Interno, el numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible, dice:

  "a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad.

  b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva.

  c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.

  d) Derechos e ingresos reconocidos sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.

  e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan."

- Artículos 39 y 45 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 a 2024 (Acuerdo No 761 de 2020), que establecen:

"Artículo 39. Depuración de cartera. En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo.

Artículo 45. Objetivos de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo. La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo contempla los siguientes objetivos: núm. 4. Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel."

- Decreto Distrital 289 de 2021: Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital.
- Res. DDC-000003 de 2018: Lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.
- Circular DDC 001 de 2009: Depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales.
- Res. SDA 044 de 2022: Manual de administración y cobro de cartera de la SDA.
- Res. SDA 3033 de 2021 modificada Res 5465 de 2022: Reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA.

Los casos que se ponen a consideración de esta sesión del Comité fueron clasificados de la siguiente manera, las fichas técnicas de saneamiento se encuentran adjuntas a la convocatoria de la sesión.

3.1. Cartera

3.2. Ingresos recibidos por anticipado

3.3. Saldos a Favor

Se destaca que en cuanto al saneamiento de cartera se debe tener en cuenta, que las causales para su depuración contable y establecer que es cartera de imposible recaudo, se encuentran en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, que dice:

"La depuración contable es el conjunto de gestiones administrativas que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica, deben adelantar para que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Se considera que existe cartera de imposible recaudo y se procederá a su depuración contable, siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:

a) Remisión.

b) Prescripción de la acción de cobro.

c) Pérdida de fuerza ejecutoria.

d) Decaimiento del acto administrativo.

e) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente."

La Dra. Ana Lucía (SF) procede con la presentación resumida de los casos susceptibles de recomendación por parte del Comité.

3.1. Cartera – Inexistencia del Deudor

Se resalta que según la valoración realizada por parte de Subdirección financiera de los casos potenciales para la presentación ante este comité, se identificó 1 (UN) proceso que corresponden a la causa de inexistencia del deudor, de acuerdo con el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, por un valor total de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($14.348.364), y que no es posible dar continuidad al trámite de cobro, así mismo, previamente a ser presentado ante el Comité se solicitó a la Dirección Legal Ambiental y a la Dirección de Control Ambiental para corroborar si en efecto el análisis de la Subdirección Financiera en términos de determinar si existe o no el tercero bien sea persona natural o jurídica, era o no procedente, al respecto, la DLA en comunicación interna 2024IE70183 manifestó, que es posible avocar a esta causal que determina a estos procesos como cartera de difícil recaudo y en consecuencia es procedente la depuración contable; así:

No	Nombre del Deudor	Acto Administrativo	Concepto	Valor
1	Bymovisual SAS	2941/2022	Multa ambiental	14.348.364
Total, UN (1) proceso cuentas por cobrar ingresos no tributarios				**14.348.364**

A continuación, y considerando que nos existen observaciones o comentarios de parte de los asistentes, la Dra. Ana Lucía (SF), somete a aprobación del comité de los casos presentados para recomendación de depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentados
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.

3.1. Cartera – Prescripción de la acción de cobro

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 para que un documento preste mérito ejecutivo debe contener una obligación clara, expresa y exigible, este último definido en el artículo 4 del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021, Reglamento Interno de Cartera del Distrito Capital, así: "*Obligación exigible: Es aquella que no está sujeta a plazo condición para hacer efectivo su cobro. Tratándose de actos administrativos, se requiere que se encuentre concluido el proceso administrativo y que no hayan perdido su ejecutoria por las causas establecidas en la Ley 1437 de 2011*"; así:

Resolución	Deudor	Concepto	Valor
2016-TR-00077	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES	Tasas Retributivas	505.123
Total (1 proceso)			**505.123**

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), pregunta si existen inquietudes, al no haber, somete a aprobación del comité de los casos presentados para depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración del ítem presentado.

2.5 Ingresos Recibidos por Anticipado

Estas partida se encuentra asociada a 692 registros que ascienden a la suma total de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($93.890.488), los terceros relacionados en el Anexo 1 de la Ficha soporte de depuración, realizaron pagos a la SDA por diversos conceptos de trámites ambientales, sin embargo, no fue posible identificar que hayan efectuado la radicación de los documentos requeridos para iniciar el trámite correspondiente acorde con el pago efectuado; según concepto jurídico DLA 00113 de 2016 (2016IE154273) y pronunciamiento en cuanto a su vigencia en el 00014 de 2024 (2024EE52886), que menciona en términos generales que una vez realizadas la gestiones administrativas tendientes a identificar esos recaudos, se le da un plazo al tercero para que nos indique a qué tramite hace referencia o radique la documentación que haría falta, ya sea para solicitar un permiso u otro tramite ambiental, si cumplido ese término el tercero no allegue la documentación o no se manifiesta, procedería la recomendación para la depuración contable por concepto de ingresos recibidos por anticipado.

Adicionalmente, se precisa que contablemente este valor es reconocido como un pasivo, ya que aunque se reciben los recursos no hay un trámite ambiental al cual asignarlo, desde la Subdirección Financiera se realiza circularización, a cada uno de los terceros que identificamos para que nos den una respuesta de acuerdo a los términos establecidos según el concepto jurídico de la Dirección Legal Ambiental, sin embargo, en la mayoría de los casos no hay respuesta, o la respuesta es que efectivamente no tiene ningún trámite ambiental, o en algunos casos no se reconoce el pago aun cuando nosotros lo tenemos registrado con un recibo que tiene código de barras y lo identifica plenamente; los registros se resumen así:

Concepto	Valor
Evaluación	23.219.164
PEV	69.200.089
Seguimiento	1.471.235
Total (692 REGISTROS)	**93.890.488**

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), una vez consultado si existen dudas o comentarios somete a aprobación del comité los registros presentados para depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.

Siendo las 2:54 p.m se indica que la Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental ingresa a la sesión, haciendo parte activa de la misma, desde aproximadamente las 2:40 pm.

2.6 Saldos a Favor

De acuerdo con la comunicación 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024-131261) enviado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP, en donde manifiesta: *"(…) una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa. Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."*, se establece que existen cuatro (4) registros por un valor total de $1.340.719 susceptibles a depuración.

A continuación, la Dra. Ana Lucía (SF), consulta a los participantes si tienen observaciones o comentarios, se constata que no existen por lo que se somete a

aprobación del comité los registros presentados para recomendación de depuración contable, se registra la votación, así:

- Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo - Directora de Control Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Diego Francisco Rubio Goyes - Director de Gestión Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dr. Javier Eduardo Rojas Cala - Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.
- Dra. Ana Lucia Quintero Mojica - Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica: aprueba la recomendación de depuración de los ítems presentados.

4. Proposiciones y varios.

La Dra. Ana Lucia, retroalimenta a los presentes respecto a los temas varios que se aprobaron en el anterior comité, resaltando su importancia de socializarlos en este espacio:

- Resolución 02841 de 2023 (2023EE296970) “Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio.”
- Resolución 02874 de 2023 (2023EE300681) “Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras disposiciones.”
- Se remitió con el radicado Forest 2024IE93887 el seguimiento avance en el plan de sostenibilidad contable y de cartera SDA vigencia 2024

5. Cierre de la sesión

Siendo las 3:05 p.m. del 27 de mayo de 2024, y al no haber más comentarios y temas pendientes por abordar, la Dra. Ana Lucía (SF) actuando como Secretaria Técnica de este Comité, cierra la sesión.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Proyectar los actos administrativos que debe suscribir la Secretaria Distrital de Ambiente, adoptando las recomendaciones de esta sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA	Subdirectora Financiera, como Secretaría Técnica del Comité.	31/05/2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.
La presentación proyectada durante la Sesión hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

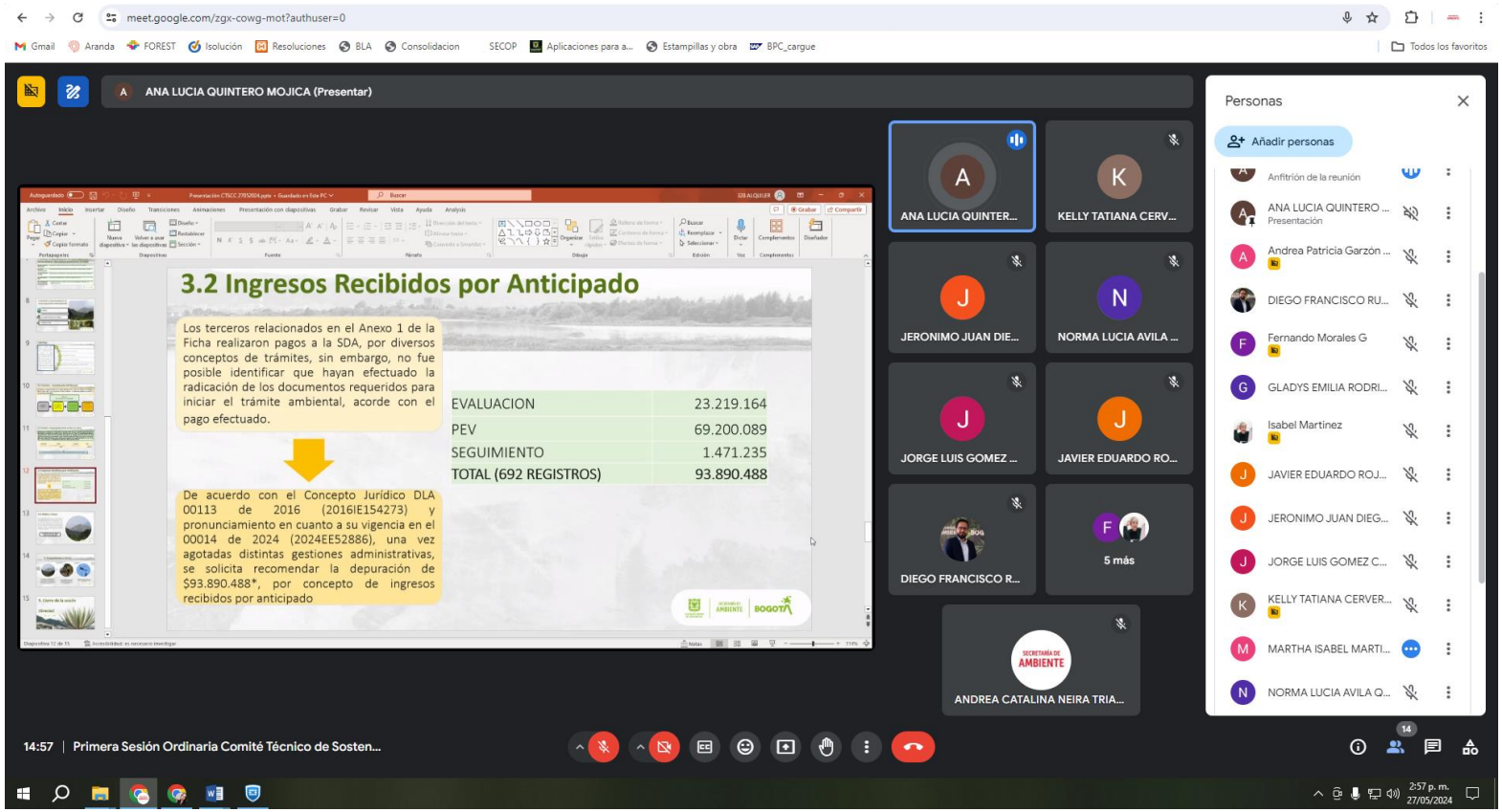
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 59 NÚMERO 8206 • PP. 1-860 • 2024 • DICIEMBRE • 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**
	Acta de reunión y relación de asistencia
Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 24/05/2024	HORA DE INICIO: 2.35 PM	HORA DE TERMINACIÓN: 8:05 AM
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL – GOOGLE MEET	TEMA: COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y DE CARTERA SDA	RESPONSABLE: SUBDIRECCION FINANCIERA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Javier Eduardo Rojas Cala	C.C.80111644	DPSIA/SDA	X			Javier.rojasc	3778913	**Reunión Virtual**
Gladys Emilia Rodríguez Pardo	C.C. 53125107	DCA/SDA	X			Emilia.rodriguez	3778932	
Jorge Luis Gómez Cure	C.C.91524926	DLA/SDA	X			Jorge.cure	3778814	
Ana Lucía Quintero Mojica	C.C. 52827329	SF/SDA	X			Lucia.quintero	3778896	
Martha Isabel Martínez Camelo	C.C. 52507438	SF/SDA		X		Isabel.martinez	3778896	
Andrea Catalina Neira Triana	C.C. 1013599878	SF/SDA	X			Andrea.neira	3778896	
Jerónimo Juan Diego Rodríguez	C.C. 79597602	SG/SDA	X			Jeronimo.rodriguez	3778878	
Norma Lucia Ávila Quintero	C.C. 24081122	OCI/SDA	X			Norma.avila	3778915	
Diego Francisco Rubio Goyes	C.C. 79937990	DGA/SDA	X			Diego.rubio	3778828	
Fernando Morales Guerrero		SCGI-DDC/SHD				fmorales@shd.gov.co	3385406	
Andrea Patricia Garzon Orjuela		SCGI-DDC/SHD				apgarzon@shd.gov.co	3385406	
Kelly Tatiana Cervera Horta		SCGI-DDC/SHD	X			kelly.cervera@shd.gov.co	3385406	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

---------- Forwarded message ---------
De: **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ** <claudia.galvis@ambientebogota.gov.co>
Date: lun, 27 may 2024 a las 13:40
Subject: EXCUSA ASISTENCIA COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD
To: ANA LUCIA QUINTERO MOJICA <lucia.quintero@ambientebogota.gov.co>

Apreciada Ana Lucia,

De manera atenta me permito presentar excusa de asistencia al Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera programado para el día de hoy 27 de mayo de 2024, toda vez que me encuentro atendiendo un tema inaplazable en materia de contratación.

Cordialmente,



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y DE CARTERA (CTSCC)

Bogotá D.C., Colombia.
27 de mayo de 2024



Orden del día

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Compromisos sesión CTSCC anterior.
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ


INTEGRANTES
Dr. Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez – Subsecretario General
Dra. Gladys Emilia Rodríguez Pardo
Directora de Control Ambiental
Dra. Claudia Patricia Galvis Sánchez
Directora de Gestión Corporativa
Dr. Diego Francisco Rubio Goyes
Director de Gestión Ambiental
Dr. Javier Eduardo Rojas Cala
Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Dra. Ana Lucia Quintero Mojica
Subdirectora Financiera como Contadora y Secretaria Técnica
INVITADOS
INTERNOS
Dra. Norma Lucia Avila Quintero
Jefe Oficina de Control Interno
Dr. Jorge Luis Gómez Cure
Director Legal Ambiental
EXTERNOS - SHD
Dra. Kelly Tatiana Cervera Horta
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación - DDC
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ


2. Compromisos sesión CTSCC anterior.
• En memorando 2023IE299601 se enviaron los soportes contenidos en los (4) cuatro casos sustento de la recomendación de depuración de cartera por la causal de pérdida de fuerza ejecutoria a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI).
• Se proyectaron y emitieron 7 actos administrativos, adoptando las recomendaciones de la sesión, procesos: 6046995, 6109520, 6111061, 6111082, 6111098, 6111131 y 6111148.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

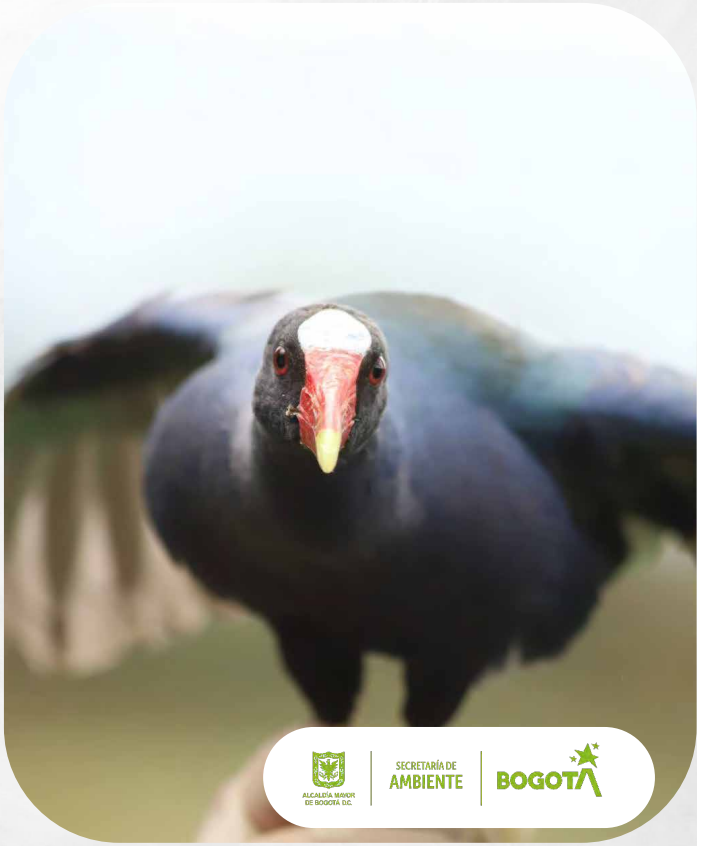
3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Resolución 193 de 2016 de la CGN

Procedimiento para la Evaluación Control Interno

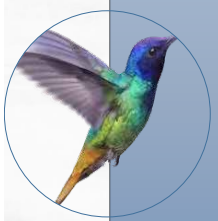
El numeral 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible:

- **a)** Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad.
- **b)** Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la **jurisdicción coactiva**.
- **c)** Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro por cuanto opera alguna causal relacionada con su **extinción**.
- **d)** Derechos e ingresos reconocidos sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.
- **e)** Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.



3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Plan Distrital de Desarrollo 2020 a 2024 (Acuerdo No 761 de 2020)



Artículo 39. Depuración de cartera. En términos de eficiencia institucional y siguiendo los criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, en virtud de los cuales no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades distritales deberán realizar acciones de depuración y saneamiento de la cartera a su cargo



Artículo 45. Objetivos de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo. La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo contempla los siguientes objetivos: núm. 4. Lograr la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, para lo cual, las entidades distritales deben realizar las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas pertinentes, para que los Estados Financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria - Normativa saneamiento contable

Decreto Distrital 289 de 2021.	Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital
Res. DDC-000003 de 2018.	Lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.
Circular DDC 001 de 2009.	Depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales
Res. SDA 044 de 2022	Manual de administración y cobro de cartera de la SDA
Res. SDA 3033 de 2021 modificada Res 5465 de 2022	Reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA

3. Revisión y recomendación de casos depuración extraordinaria



3.1 Cartera



3.2 Ingresos Recibidos por Anticipado



3.3 Saldos a Favor





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

CARTERA

Respecto de la cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable, consagra el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021: *"La depuración contable es el conjunto de gestiones administrativas que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica, deben adelantar para que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Se considera que existe cartera de imposible recaudo y se procederá a su depuración contable, siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:*

a) Remisión.

b) Prescripción de la acción de cobro.

c) Pérdida de fuerza ejecutoria.

d) Decaimiento del acto administrativo.

e) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

3.1 Cartera – Inexistencia del Deudor

Es cartera de imposible recaudo, por la causal establecida en el literal e) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para su depuración contable referente a la ***Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada***

1 Proceso
Por un valor de $ 14.348.364

Las áreas remitieron los títulos → La SF realizó el cobro persuasivo, y posterior traslado a coactivo → La DDCO los devolvió por: Matricula Mercantil Cancelada, o fallecimiento PN → DLA 2024IE70183: al no existir la persona jurídica como sujeto pasivo de la acreencia, es posible presentarla ante el CTSCC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3.1 Cartera – Prescripción de la acción de cobro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo **99 de la Ley 1437 de 2011** para que un documento preste mérito ejecutivo debe contener una obligación clara, expresa y exigible, este último definido en el artículo 4 del Decreto **Distrital 289 del 9 de agosto de 2021**, Reglamento Interno de Cartera del Distrito Capital, así: **"Obligación exigible**: Es aquella que no está sujeta a plazo o condición para hacer efectivo su cobro. Tratándose de actos administrativos, se requiere que se encuentre concluido el proceso administrativo y que no hayan perdido su ejecutoria por las causas establecidas en la Ley 1437 de 2011". Literal b) del artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021 para su depuración contable.

Resolución	Deudor	Concepto	Valor
2016-TR-00077	**CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES**	TASA RETRIBUTIVA	505.123
Total			**505.123**

La DLA remitió el memorando 2023IE219755, respecto al memorando de la SRHS 2023IE186130

3.2 Ingresos Recibidos por Anticipado

Los terceros relacionados en el Anexo 1 de la Ficha realizaron pagos a la SDA, por diversos conceptos de trámites, sin embargo no fue posible identificar que hayan efectuado la radicación de los documentos requeridos para iniciar el trámite ambiental, acorde con el pago efectuado.

EVALUACION	23.219.164
PEV	69.200.089
SEGUIMIENTO	1.471.235
TOTAL (692 REGISTROS)	**93.890.488**

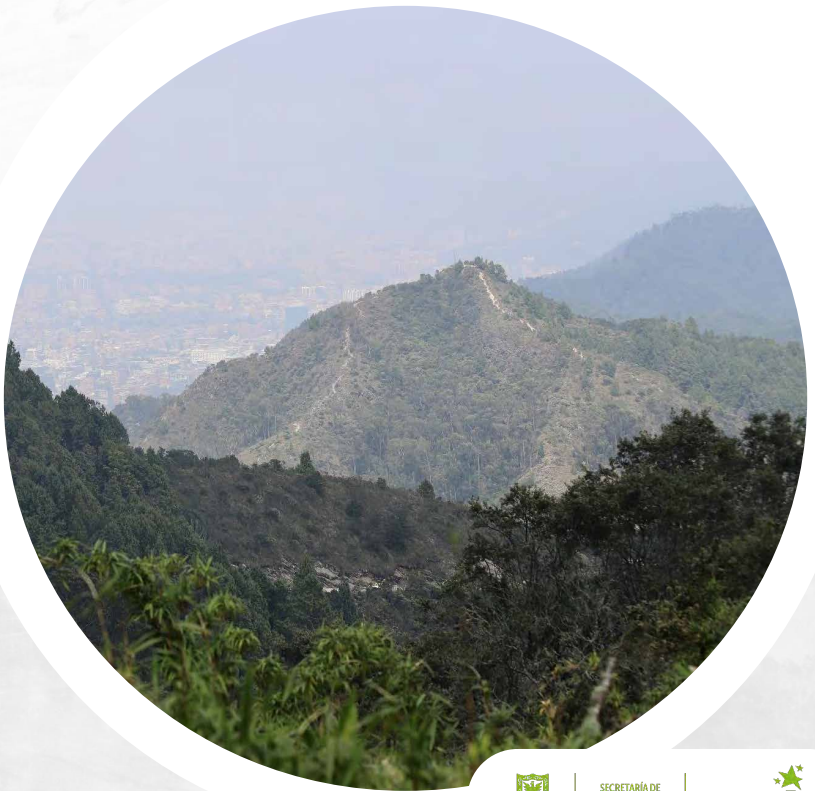
De acuerdo con el Concepto Jurídico DLA 00113 de 2016 (2016IE154273) y pronunciamiento en cuanto a su vigencia en el 00014 de 2024 (2024EE52886), una vez agotadas distintas gestiones administrativas, se solicita recomendar la depuración de $93.890.488*, por concepto de ingresos recibidos por anticipado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

3.3 Saldos a Favor

Oficio 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024- 131261) enviado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP: "(…) una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa. Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."

4 registros por un valor total de $1.340.710



4. Proposiciones y Varios



Resolución 02841 de 2023 (2023EE296970) "Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio."



Resolución 02874 de 2023 (2023EE300681) "Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente y se toman otras disposiciones."



2024IE93887: Seguimiento avance en el plan de sostenibilidad contable y de cartera SDA vigencia 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

5. Cierre de la sesión

¡Gracias!



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN FINANCIERA**	
	FICHA SANEAMIENTO CONTABLE	
	Código: PA02-PR33-M2	**Versión:** 1

Objeto: Ficha Técnica soporte para realizar la depuración de saldos a favor de beneficiarios, según la información producto de la gestión administrativa.	
Rubro a depurar: Saldos a Favor de Beneficiarios – Ingresos No Tributarios	
Fundamento Legal Depuración:	- Resolución 193 CGN de 2016 - Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable. - Resolución DDC-000003 de 2018 - Por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital. - Concepto jurídico No. 00084 del 29 de noviembre del 2018 – Cobro intereses moratorios a las tasas ambientales y pago del saldo a favor, ampliado mediante memorando No. 2020IE215540 del 30 de noviembre de 2020. - Ley 1437 de 2011 –Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. - Decreto 624 de 1989 - Estatuto Tributario - Art. 816 y 854. - Ley 791 de 2002 – Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. - Resolución SDA 3033 de 2021 – Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones. - Resolución SDA 5465 de 2022 – Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 03033 del 14 de septiembre de 2021 y se dictan otras disposiciones
Nombre o Razón Social:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP.
Identificación o NIT:	899999094
Documentos soporte:	2023EE243339 del 17 de octubre 2023 y 2024ER96644 del 06 de mayo 2024
Saldo a depurar:	$ 1.340.710 - UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS.
Cuenta contable:	Mayor: 249040 – Saldos a favor de beneficiarios Cuenta: 24904001 – Ingresos No tributarios
Documento contable:	Ver anexo 1.
Fecha de documentos contables:	Ver anexo 1.
Descripción:	Mediante radicado 2023EE243339 del 17 de octubre 2023 la Secretaría Distrital de Ambiente circulariza a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP, donde en su numeral 4to se indica la existencia de Saldos a Favor de beneficiarios por concepto de trámites ambientales, a lo cual se solicita indicaciones para proceder con devolución o con depuración de estos. Lo que corresponde a pagos en exceso a la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de trámites ambientales, los cuales fueron identificados como un posible doble pago o en exceso, informado al usuario

<table>
<tr><td></td><td>con el fin de allegar los documentos que permitieran realizar el proceso de devolución, sin embargo, no fue posible realizar la devolución de los recursos identificados como mayores valores cancelados.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Gestiones Realizadas</td></tr>
<tr><td>Subdirección Financiera</td><td>Mediante oficio SDA 2023EE243339 del 17 de octubre 2023, se informó al usuario la existencia del saldo a favor y se solicitó indicaciones para proceder con devolución o con depuración de los saldos.</td></tr>
<tr><td>Dependencia Responsable</td><td>Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre</td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td>En respuesta la SDA recibe oficio 2024ER96644 del 06 de mayo 2024 (2410001-S-2024-131261) enviado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP, donde indican expresamente lo siguiente:

"En respuesta a la solicitud de devolución de recursos, nos permitimos dar respuesta respecto del numeral 4. recursos pendientes por gestionar; una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa.
<table><tr><th>Acto administrativo</th><th>Auto</th><th>Concepto</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Auto 8478/2022</td><td>4012154</td><td>Evaluación</td><td>26.562</td></tr><tr><td>Res.1694/2021</td><td>5883436</td><td>Compensación</td><td>855.264</td></tr><tr><td>Res.1968/2020</td><td>5941391</td><td>Seguimiento</td><td>382.697</td></tr></table>Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo."

En ese mismo sentido se recibió la comunicación 2023ER223126 del 09 de mayo de 2023 (2410001-S-2023-243720) respecto del recibo 4576574; por lo anterior, y teniendo en cuenta que el beneficiario del saldo a favor manifiesta que no tiene intención de solicitar la devolución de recursos, se propone para recomendación de depuración contable.</td></tr>
</table>

Aprobó: Ana Lucía Quintero Mojica– Subdirectora Financiera
Revisó: Martha Isabel Martínez Camelo – Profesional Contratista
Andrea Catalina Neira Triana – Profesional Especializado
Proyectó: Angie Camila Vega Sandoval– Profesional Contratista
Fecha de elaboración: 17/05/2024

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2019IE108496 de mayo 20 de 2019-05

GESTIÓN FINANCIERA
FICHA SANEAMIENTO CONTABLE

Código: PA02-PR33-M2 Versión: 1

Anexo 1: Saldos a favor de beneficiarios

		NIT	TERCERO	DESCRIPCION	N. de recibo	CONCEPTO	SALDO
RC-0073722	18/05/2023	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	Cancelación Acto Administrativo No. 1694/2021 por concepto de TALA DE ARBOLES Comprobante SAP No. 7000573106 legalizado el 18//05//2023, Recibo No. 5883436 del 17//05//2023	5883436	COMPENSACION	855.264,00
RC-0073746	6/07/2023	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	Cancelación Acto Administrativo No. 1968/2020 por concepto de PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-SEGUIMIENTO Comprobante SAP No. 7000602776 legalizado el 6//07//2023, Recibo No. 5941391 del 5//07//2023	5941391	SEGUIMIENTO	382.697,00
AI-0000167	2/05/2023	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	Saldo a favor según Auto 8478/2022. Forest 2022EE331302.	4012154	EVALUACIÓN	26.562,00
AI-0000074	1/12/2020	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	Devolución por concepto de Permito tala poda - Evaluación Recibo No. 4576574 Según Auto No. 908/2020.2020EE30515	4576574	EVALUACIÓN	76.187,00
				TOTAL			1.340.710,00

2410001-S-2023-243720

Bogotá, 25 de septiembre de 2023

Doctora
ANA LUCIA QUINTERO MOJIA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Correo electrónico: Financiera@ambientebogota.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta radicado SDA 179628 Radicado EAAB E-2023-077436. Devolución de recursos

Respetada doctora,

En respuesta a la solicitud de devolución de recursos, nos permitimos remitir lo solicitado en el radicado del asunto para continuar con el tramite respectivo.

Numeral 1.1 adjuntamos recibos 3731210, 3731208, 4670140 junto con el recibo de caja generado

Recibo	Observación	
4653192	Cancelado inicialmente con recibo No. 3731210	Se adjunta recibo de pago inicialmente pagado 3731210
4653190	Cancelado inicialmente con recibo No. 3731208	Se adjunta recibo de pago inicialmente pagado 3731208
4670140	Cancelado inicialmente con recibo 4823701	Se adjunta recibo de pago

Respecto del numeral 1.2 y 1.3, 3.2 agradecemos adelantar las gestiones pertinentes para la respectiva depuración.

Numeral 2 adjuntamos certificación de la cuenta bancaria

Numeral 3.3 se informa que no se encontró registro de recibo ni concepto de pago, por lo que consideramos continuar con el trámite de depuración.

Ahora bien, adjuntamos igualmente los recibos 5103381 y 5103380 junto con el recibo de caja generado anteriormente

Recibo	Observación	
5242606	Cancelado inicialmente con recibo 5103381 de junio 2021.	Se adjunta recibo de pago inicialmente pagado 5103381
5242618	Cancelado inicialmente con recibo 5103380 de junio 2021.	Se adjunta recibo de pago inicialmente pagado 5103380

Por último, aportamos nuevamente los siguientes documentos:

- Fotocopia del RUT actualizado.

- Certificado de Existencia y Representación Legal en original expedido máximo con treinta (30) días de anticipación a la solicitud de devolución.

- Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal.

- Poder especial o general, si se obra mediante apoderado. En el caso de poder general, deberá adjuntarse el certificado de vigencia del mismo con fecha de expedición no superior a un mes.

- Certificación de la cuenta bancaria activa de titularidad del beneficiario de la devolución de los recursos, abierta en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, tal como dispone el artículo 36° del Decreto Distrital 192 de 2021.

- Fotocopia legible del Recibo de Caja del Sistema OPGET expedido por la Dirección Distrital de Tesorería mediante el cual se legalizó el ingreso de los recursos o de la consignación bancaria, de la transferencia electrónica y/o del recibo de pago con código de barras con timbre o sello de la entidad financiera recaudadora, con respecto al pago realizado a favor de la Dirección Distrital de Tesorería.

Cordialmente,

Firmado por OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA el 25/09/2023 a las 16:12:44 COT

OCTAVIO AUGUSTO REYES ÁVILA
Gerencia Corporativa Ambiental

Anexo: Carpeta ZIP

Copia: EAAB/2410001/2023/Documento de Apoyo - Pagos

Revisó: Edwar Mejía Santana. Planificador Gerencia Corporativa Ambiental Leido por EDWAR ALEXANDER MEJIA SANTANA el 25/09/2023 [illegible]:17 COT

Elaboró: Monica Cruz

Remisorio: GCA 1882 / Consecutivo GCA: 2410001-2023-1237

Bogotá DC

Señor
OCTAVIO AUGUSTO REYES ÁVILA
Gerente Corporativo Ambiental
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP.
Av. Calle 24 No. 37 – 15
Teléfono: 3447000
Correo electrónico: oreyesa@acueducto.com.co; almartinez@acueducto.com.co
Ciudad

Referencia: Respuesta comunicación EAAB-ESP 2410001-S-2023-243720 – SDA 2023ER223126 - Devolución recursos

Respetado Señor Reyes:

En atención a su comunicación mencionada en la referencia y para dar continuidad a las actividades de seguimiento al rubro de saldos a favor de beneficiarios a nombre de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP reportada en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Ambiente, a continuación se informa lo siguiente:

1. Recursos devueltos:

Los recursos correspondientes a los recibos 5242606 y 5242618 por valor de $125.003 y $352.701 respectivamente, fueron pagados exitosamente a la cuenta indicada por usted, se anexa historial de pagos.

2. Recursos en revisión de viabilidad de devolución:

Los siguientes recibos están en en proceso de análisis de viabilidad de la devolución por parte de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre deacuerdo con memorando 2023IE172360:

Acto administrativo	N. de recibo	VALOR
Res. 56/2017	4653192	109.900
Res. 56/2017	4653190	52.100
Res. 3676/2018	4670140	807.949

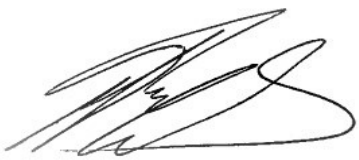
3. Recursos para depuración contable extraordinaria:
Los recibos 57170 y 57186, 4394824, 4454168, 4455313, 4455300, 4576574, 5212078, 5340871 y 5588213 serán presentados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera para recomendaciòn de depuración contable extraordinaria según lo informado en el oficio de la referencia.

4. Recursos pendientes por gestionar

Respecto a los siguientes saldos no se hemos recibido respuesta de parte de la EAAB - ESP, ya sea la solicitud de la devolución o su depuración contable extraordinaria, por lo cual solicitamos sus indicaciones para proceder:

Acto administrativo	N. de recibo	VALOR	CONCEPTO
Auto 8478/2022	4012154	26.562	EVALUACIÓN
Res. 2305/2021	5265219	160.654	SEGUIMIENTO
Res. 2306/2021	5265226	160.654	SEGUIMIENTO
Res.1694/2021	5883436	855.264	COMPENSACION
Res.1968/2020	5941391	382.697	SEGUIMIENTO

Agradecemos su atención y gestión, cualquier inquietud sobre lo aquí expuesto con gusto será atendida en este despacho, o a través del correo electrónico de la profesional vivian.lugo@ambientebogota.gov.co, o en el teléfono (601) 377 8896.



HERNANDO REYES DELGADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (E)

Anexos: Historial de pagos_ EAAB-ESP

Elaboró:				
VIVIAN ALEXANDRA LUGO BEJARANO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20230033 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2023
Revisó:				
ANDREA CATALINA NEIRA TRIANA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2023
Aprobó: **Firmó:**				
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

2410001-S-2024-131261

Bogotá, 3 de mayo de 2024

Doctora
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Correo electrónico: Financiera@ambientebogota.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta radicado SDA 2023EE243339 Radicado E-2023-104959. Devolución de recursos

Respetada doctora,

En respuesta a la solicitud de devolución de recursos, nos permitimos dar respuesta respecto del numeral 4. recursos pendientes por gestionar; una vez realizada la búsqueda me permito informar que para los recibos relacionados en su oficio no se encuentra registro de pago por parte de la empresa.

Acto administrativo	Auto	Concepto	Valor
Auto 8478/2022	4012154	Evaluación	26.562
Res.1694/2021	5883436	Compensación	855.264
Res.1968/2020	5941391	Seguimiento	382.697

Dado que los pagos no fueron encontrados como conceptos pagados directamente por la empresa solicitamos se adelanten las acciones pertinentes para la depuración del saldo.

Para los siguientes recibos se remite los soportes de pago para los recibos que se identificaron como pagos realizados por la empresa, se adjunta recibo de caja para realizar la respectiva devolución.

Acto administrativo	Recibo	Concepto	Valor	
Res. 2305/2021	5265219	Seguimiento	160.654	Se remite recibo de pago No. 52566676 con el cual la empresa realizo el pago de la resolución
Res. 2306/2021	5265226	Seguimiento	160.654	Se remite recibo de pago No. 5267648 con el cual la empresa realizo el pago de la resolución

Ahora bien, en el oficio E-2023-104959, en el numeral 2 se indica que los siguientes recibos están en viabilidad de devolución de por parte de una de las direcciones de la SDA, por lo solicitamos se nos informe el estado de la devolución.

Recibo	Valor
4653192	$ 109.900
4653190	$ 52.100
4670140	$ 807.949

Cordialmente,

Firmado por OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA el 03/05/2024 a las 15:19:45 COT

OCTAVIO AUGUSTO REYES ÁVILA
Gerencia Corporativa Ambiental

Revisó: Edwar Mejía Santana. Planificador Gerencia Corporativa Ambiental Leido por EDWAR ALEXANDER MEJIA SANTANA el 03/05/2024 a las 15:16:30 COT

Elaboró: Mónica Cruz Leido por MONICA LORENA CRUZ PINTO el 03/05/2024 a las 15:14:33 COT

Remisorio: 2443 / Consecutivo GCA: 2410001-2024-0382

AUTO No. 08478

"POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN TRÁMITE AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario No. 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, el Decreto 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, la Resolución 5589 de 2011, la Resolución 01865 de 2021, adicionada por la Resolución SDA 046 del 13 de enero de 2022, la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 del 2021 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objeto de atender el radicado No. **2018ER58815 del 22 de marzo de 2018**, dispuso mediante **Auto No. 01767 de fecha 23 de abril del 2018,** iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB –** con Nit. **899.999.094- 1**, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo los tratamientos silviculturales de Treinta y tres (33) individuos arbóreos, ubicados en espacio público, en el Parque ubicado en la Carrera 2 No. 187 B, Barrio el Codito, Localidad de Usaquén, de la ciudad de Bogotá Distrito Capital, por cuanto interfieren con el desarrollo de la Obra para la optimización del sistema matriz del Acueducto el Codito.

Que se realizó visita el día 03 de mayo de 2018, en la carrera 2 calle 187 B, barrio La estrellita, en la ciudad de Bogotá, emitiendo para el efecto **Concepto Técnico No. SSFFS-07643 del 25 de junio de 2018**, mediante el cual se encontró viable realizar los siguientes tratamientos silviculturales: **Tala de:** 5-Acacia decurrens, 1-Cupressus lusitanica, 2-Ficus carica, 1-Pinus radiata, 1-Sambucus nigra, **Traslado de:** 1-Archontophoenix alexandrae, **Conservar**: 3-Eugenia myrtifolia, 1-Lafoensia acuminata ubicados en espacio público de la dirección referida, solicitados por a **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA (EAAB-ESP)**, con Nit. **899999094-1**.

Que a fin de garantizar el recurso forestal, se estableció que el autorizado debe pagar por concepto de **COMPENSACIÓN** por tala de árboles la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5,713,168)** equivalentes a **16.7 IVPS y 7.31293 SMMLV (2018).** Así mismo por Evaluación la suma de **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($71,874)** y por concepto de Seguimiento la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($151,560). M/CTE.**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

AUTO No. 08478

Que mediante **Resolución No. 02729 del 30 de agosto de 2018**, "*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES*" se autorizó a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB –** con Nit. **899.999.094-1**, tal como se indica a continuación:

"***ARTÍCULO PRIMERO***. *– Autorizar a la* ***EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB – con Nit. 899.999.094-1,*** *a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, para llevar a cabo la TALA DE: Diez (10) individuos arbóreos de las siguientes especies; 5-Acacia decurrens, 1-Cupressus lusitanica, 2-Ficus carica, 1- Pinus radiata, 1-Sambucus nigra, que fueron autorizados mediante concepto técnico N° SSFFS-07643 de fecha 25 de junio de 2018, los cuales se encuentran ubicados en espacio público, en el Parque Ubicado en la Carrera 2 No. 187 B, Barrio el Codito, Localidad de Usaquén, de la ciudad de Bogotá Distrito Capital.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *- Autorizar a la* ***EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB –*** *con Nit.* ***899.999.094-1****, a través de representante legal, o quien haga sus veces, para llevar a cabo TRASLADO DE: un (1) individuo arbóreo de la siguiente especie; 1-Archontophoenix alexandrae, que fue autorizado mediante concepto técnico N° SSFFS-07643 de fecha 25 de junio de 2018, el cual se encuentra ubicado en espacio público, en el Parque Ubicado en la Carrera 2 No. 187 B, Barrio el Codito, Localidad de Usaquén, de la ciudad de Bogotá Distrito Capital.*

ARTÍCULO TERCERO. *- Autorizar a la* ***EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB –*** *con Nit.* ***899.999.094-1****, a través de representante legal, o quien haga sus veces, para llevar a cabo la CONSERVACION DE: Cuatro (4) individuos arbóreos de la siguiente especie; 3-Eugenia myrtifolia, 1-Lafoensia acuminata, que fue autorizado mediante concepto técnico N° SSFFS-07643 de fecha 25 de junio de 2018, el cual se encuentra ubicado en espacio público, en el Parque Ubicado en la Carrera 2 No. 187 B, Barrio el Codito, Localidad de Usaquén, de la ciudad de Bogotá Distrito Capital.*

ARTÍCULO CUARTO. – Exigir a la ***EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB*** *– con Nit.* ***899.999.094-1****, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante el pago de* ***CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.713.168),*** *equivalentes a 16.7 IVP´s, que corresponden a 7.31293 SMMLV, de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-07643 de fecha 25 de junio de 2018, a través de consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida caracas No. 54-38 y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES", cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2018-568 dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

AUTO No. 08478

ARTÍCULO QUINTO. *- Exigir a la* ***EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB*** *– con Nit****. 899.999.094-1****, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, consignar por concepto de SEGUIMIENTO la suma de* ***CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($151.560),*** *bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado" de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-07643 de fecha 25 de junio de 2018.*

(…)"

Que mediante radicado 2019ER286632, del 10 de diciembre de 2019, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA (EAAB-ESP)**, identificado con Nit. **899999094-1,** presenta el desistimiento de la **Resolución No. 02729 del 30 de agosto de 2018,** bajo el sustento fáctico de la siguiente premisa:

> *" (…)No obstante, durante las actividades de topografía y excavación sobre las líneas de impulsión de codito I a codito II, se evidencio que esta línea se encontraba instalada y en funcionamiento y teniendo en cuenta que el espacio público en esa zona aún se esta en garantia con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, no se ejecutaron las actividades que se tenien previstas, y en tal sentido para ese tramo no se afecto ninguno de los individuos arbóreos autorizados en el acto administrativo(...)."*

Que con el objeto de realizar seguimiento a los tratamientos y manejos silviculturales autorizados, se realizó visita el día 14 de febrero de 2020, emitiendo **Concepto Técnico de Seguimiento 03615 del 28 de febrero del 2020,** mediante el cual se dejó constancia de lo siguiente:

> *"En atención a radicado 2019ER286632 mediante el cual la EAB – ESP solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente acerca de su desitimiento frente a las actividades silviculturales autorizadas mediante Resolución 02729 de 30/08/2018 se realizó visita de seguimiento el día 14/02/2020 a la resolución anteriormente mencionada mediante el cual se autorizó al Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP la tala de diez (10) árboles de las especies: un (1) árbol de la especie Sauco (Sambucus nigra), cinco (5) arboles de la especie Acacia negra (Acacia decurrens), un (1) árbol de la especie Ciprés (Cupressus lusitánica), (2) arboles de la especie Brevo (Ficus carica), un (1) árbol de la especie Pino radiata (Pinus radiata). Asi mismo la conservación de tres (3) arboles de la especie Eugenia (Eugenia myrtifolia) y de un (1) árbol de la especie Guayacan de manzales (Lafoensia acuminata) y el traslado de un (1) árbol de la especie Palma alejandra (Archontophoenix alexandrae). Al momento de la vista los individuos autorizados para tala de la especie Brevo (Ficus carica) y uno de la especie Palma alejandra (Archontophoenix alexandrae) autorizado para traslado, no fueron encontrados en campo, los demás árboles permanecen en su lugar de emplazamiento original. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se realizó requerimiento a la EAB – ESP con proceso forest No 4677216 con el fin de que se allegue informe que permita establecer que paso con los indiduos que no fueron encontrados. El pago por concepto de evaluación fue allegado con el radicado inicial 2018ER58815 – recibo*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

AUTO No. 08478

4012154 del 06/03/2018 de 22/03/2018 y el soporte de pago por concepto de seguimiento se allegó con el radicado 2019ER286632 de 10/12/2019 – recibo 4610321 del 17/10/2019, junto con la intención de desistimiento de lo autorizado en la Resolución 02729 de 30/08/2018. Dado que en la resolución en su artículo 4º se exigió a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB con el fin de garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala el pago de $ 5.713.168 equivalentes a 16,7 ivp´s y 7.31293 smmlv, se realiza reliquidación respectiva. El procedimiento no requería salvoconducto de movilización."

Expuesto lo anterior, se hace necesario aclarar, que una vez revisado el concepto Técnico de seguimiento referido, mediante el cual se afirmó que el pago por evaluación sería por la suma de **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($71,874)** y teniendo en cuenta que el valor pagado según se evidencia en el mismo concepto fue por el valor de **NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($98.436**), el autorizado podrá realizar el trámite de devolución por la suma de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 26.562).,** directamente ante la subdirección financiera de la Secretaría Distrital de ambiente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el **Concepto Técnico de Seguimiento 03615 del 28 de febrero del 2020,** se presenta una confusión en cuanto al valor de la reliquidación, se emite, **Informe Técnico No. 07088 del 08 de noviembre del 2022,** el cual señala lo siguiente:

"(…) La desaparición de los dos (2) individuos arbóreos de las especies Brevo (Ficus carica) y un (1) individuo de la especie Palma Alejandra (Archontophoenix alexandrae) no son atribuibles al autorizado EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE BOGOTA Y ASEO DE BOGOTA ESP identificada con Nit: 899999094-1, por lo cual no se iniciará proceso sancionatorio.

De acuerdo a la reliquidación realizada en el presente informe, el autorizado deberá pagar cero $0 pesos por concepto de compensación. (…)"

Con respecto al pago por concepto de Evaluación y Seguimiento, una vez revisados los aplicativos institucionales, se verificó que fueron allegados por parte del solicitante, recibos de pago por los referidos conceptos. Así mismo, el grupo jurídico de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, previa revisión de la base de datos suministrada por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, evidenció que se registran soportes de pago por parte de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA (EAAB-ESP)**, identificado con Nit. **899999094-1**, dio cumplimiento a las obligaciones exigidas por concepto de pago por Compensacióny Seguimiento, tal como se relación a continuación:

FECHA	DOC_TIPO	DOC_NUMERO	IDENT_TERCERO	NUMERO	NOMBRE_TERCERO	FECHA_CONSIGNACION	VALOR	TRAMITE	RECIBO	RADICADO	ACTO ADMINISTRATIVO	
24/10/2019	ALE	241744	NIT	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	17//10//2019	151.560,00	SEGUIMIENTO	4610321	#N/A	2729/2018	1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

AUTO No. 08478

DOC_NUMERO	IDENT_TERCERO	NUMERO	NOMBRE_TERCERO	FECHA_CONSIGNACION	VALOR	TRAMITE	RECIBO	RADICADO	ACTO ADMINISTRATIVO	CUEN
96967	NIT	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	13/3/2018	98.436,00	EVALUACION	4012154	No ha radicado		2910

Finalmente, una vez comprobado el cumplimento de las obligaciones por parte del la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA (EAAB-ESP)**, con Nit. **899999094-1,** con respecto al pago por concepto de Evaluación y Seguimiento, tal como fue indicado en parágrafos anteriores y al no existir otra actuación administrativa a ejecutar, se procederá al archivo definitivo del Expediente **SDA-03-2018-568.**

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Política de Colombia en el Capítulo V de la función administrativa, artículo 209, señala: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, contempla lo relacionado con las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, indicando entre ellas: "*Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales* […]", concordante con el artículo 65 que establece las atribuciones para el Distrito Capital.

Que la competencia como autoridad ambiental atribuida a la Secretaría Distrital de Ambiente, se enmarca en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, el cual señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera:

> ***"Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos.*** *Modificado por el art. 214, Decreto Nacional 1450 de 2011. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación."* […].

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

AUTO No. 08478

Que la norma administrativa procesal aplicable al presente acto, corresponde al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 del 2021; el cual prevé en su artículo tercero:

> *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.*
>
> *Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.* […]
>
> *13. En virtud del principio de celeridad, las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas."*

Que ahora bien, el artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone:

> *"En los aspectos no contemplados en este Código se seguirá el Código de Procedimiento Civil en lo que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones que correspondan a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo."*

Que el Código de Procedimiento Civil (Decreto 1400 de 1970) fue derogado por el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el cual entró en vigencia íntegramente desde el primero (01) de enero de 2016 (Acuerdo No. PSAA15-10392 del 1° de octubre de 2015 Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura). El artículo 122 del Código General del Proceso, establece que *el expediente de cada proceso concluido se archivará* […].

Que el artículo 103 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 estableció:

> *"**Artículo 103. Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Ambiente.** Modificado por el art. 33, Acuerdo Distrital 546 de 2013. La Secretaría Distrital de Ambiente es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente." […].

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución SDA 1865 del 06 de julio de 2021, adicionada por la Resolución SDA 046 del 13 de enero de 2022, dispuso en su artículo 5 numeral 5:

*"**Artículo 5.** Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

[…]

5. Expedir los actos que ordenan el archivo, desglose, acumulación, ordenación cronológica y refoliación de actuaciones administrativas que obren dentro de los trámites de carácter permisivo". […].

Expuesto lo anterior, esta Subdirección encuentra procedente **ARCHIVAR** el expediente **SDA-03-2018-568,** toda vez que no hay actuación administrativa a seguir y por ende dispone el archivo definitivo acorde a los lineamientos legales para ello establecidos.

En mérito de lo expuesto se,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el archivo de las actuaciones administrativas contenidas en el expediente **SDA-03-2018-568**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

PARÁGRAFO. Una vez en firme la presente providencia remitir el expediente **SDA-03-2018-568**, al grupo de expedientes de esta autoridad ambiental, a efectos de que proceda su archivo definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA (EAAB-ESP)**, con Nit. **899999094-1**, a través de su Representante Legal y/o quien haga sus veces en la Av. Calle 24 No. 37-15, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo comunicar a la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo de su competencia.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

AUTO No. 08478

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de diciembre del 2022



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SDA-03-2018-568.

Elaboró:				
MELIDA NAYIBE CRUZ LUENGAS	CPS:	CONTRATO 2020-2064 DE 2020	FECHA EJECUCION:	21/12/2022
Revisó:				
MELIDA NAYIBE CRUZ LUENGAS	CPS:	CONTRATO 2020-2064 DE 2020	FECHA EJECUCION:	21/12/2022
Aprobó: **Firmó:**				
CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	24/12/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2 **Anexos:** 0
Proc. # 5769127 **Radicado #** 2023EE67362 **Fecha**: 2023-03-28
Tercero: 899999094-1 - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Oficio de salida **Clase Doc.:** Salida

Bogotá D.C.

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB
Representante Legal o quien haga sus veces
Avenida Calle 24 No. 37 – 15
Ciudad

Ref. Comunicación Autos.

Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia, remito copia íntegra, completa y legible de los siguientes actos administrativos de carácter ambiental, para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento de lo contenido en sus partes resolutivas:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO	PÁG	RADICADO	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE
1	AUTO	7162	7	2022EE277495	"POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN TRÁMITE AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"	SDA-03-2022-3917
2	AUTO	7180	5	2022EE278256	"POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN TRÁMITE AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"	SDA-03-2015-1943
3	AUTO	7896	6	2022EE306126	"POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN TRÁMITE AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"	SDA-03-2019-1435
4	AUTO	8478	8	2022EE331302	"POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN TRÁMITE AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"	SDA-03-2018-568

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809 o acercarse a la Av. Caracas No. 54 - 38.

Cordialmente,

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Anexos: Cuatro (4) actos administrativos.

Elaboró:				
CRISTIAN SEBASTIAN BERMUDEZ RODRIGUEZ	CPS:	CONTRATO 20220564 DE 2022	FECHA EJECUCION:	25/01/2023
Revisó:				
JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/03/2023
Aprobó: **Firmó:**				
CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	28/03/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Notificaciones Silvicultura <notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co>

Comunicación Electrónica de Autos de Archivo 2022

2 mensajes

Notificaciones Silvicultura <notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co> 2 de mayo de 2023, 14:23
Para: notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Señor
JAVIER HUMBERTO SABOGAL MOGOLLÓN
Gerente Corporativo Ambiental
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB

De manera atenta nos permitimos comunicar por este medio los autos de archivo 07162, 07180, 07896 y 08478 del 2022, elaborados por la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales se remite copia íntegra a través del presente correo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse a través del correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

--

NOTIFICACIONES SILVICULTURA
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL .

5 adjuntos

- **Auto de Archivo 07180 del 2022.pdf** 369K
- **Auto de Archivo 07896 del 2022.pdf** 356K
- **Auto de Archivo 08478 del 2022.pdf** 398K
- **Auto de Archivo 07162 del 2022.pdf** 408K
- **2023EE67362 AUTOS DE ARCHIVO 2022.pdf** 238K

notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co> 2 de mayo de 2023, 14:40
Para: Notificaciones Silvicultura <notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

E-2023-041415
02/05/2023 02:37 p. m.

Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico **notificado.certimail2020@acueducto.com.co** o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

Administración Correspondencia y Notificación
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
Avenida Calle 24 # 37-15 Bogotá – Colombia.

De: Notificaciones Silvicultura <notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co>
Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 2:23 p. m.
Para: notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Asunto: Comunicación Electrónica de Autos de Archivo 2022

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: https://www.orarbo.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/
ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2 **Anexos:** 0
Proc. # 5872387 **Radicado #** 2023IE103152 **Fecha**: 2023-05-10
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Memorando **Clase Doc.:** Interno

MEMORANDO

PARA: ANA LUCÍA QUINTERO MOJICA
Subdirectora Financiera

DE: CARMEN ROCÍO GONZÁLES CANTOR
Subdirectora Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

ASUNTO: Remisión actos administrativos.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitirle el cuadro de información de los siguientes actos administrativos debidamente notificados y ejecutoriados a fin de que surta el trámite que corresponda. Los soportes correspondientes, pueden ser consultados a través del aplicativo Forest.

No.	ID	TIPO DE ACTO	No. A.A.	FECHA DEL A.A.	PROCESO A.A.	RADICADO A.A.	COMUNICACIÓN	EJECUTORIA	SUBDIRECCIÓN	SECTOR	EXPENDIENTE
1	899999094-1	AUTO	7162	27-10-2022	5482687	2022EE277495	02-05-2023	03-05-2023	SSFFS	SILVICULTURA	SDA-03-2022-3917
2	899999094-1	AUTO	7180	27-10-2022	5671173	2022EE278256	02-05-2023	03-05-2023	SSFFS	SILVICULTURA	SDA-03-2015-1943
3	899999094-1	AUTO	7896	25-11-2022	4901344	2022EE306126	02-05-2023	03-05-2023	SSFFS	SILVICULTURA	SDA-03-2019-1435
4	899999094-1	AUTO	8478	24-12-2022	5696708	2022EE331302	02-05-2023	03-05-2023	SSFFS	SILVICULTURA	SDA-03-2018-568

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

CRISTIAN SEBASTIAN BERMUDEZ RODRIGUEZ	CPS:	CONTRATO 20220564 DE 2022	FECHA EJECUCION:	02/05/2023
Revisó:				
JUAN CAMILO AREVALO PEÑA	CPS:	CONTRATO 20220556 DE 2022	FECHA EJECUCION:	04/05/2023
Aprobó: **Firmó:**				
CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	10/05/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

DECRETO LOCAL Nº 019

(2 de diciembre de 2024)

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024".

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993 y en especial las que confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, el numeral 3.9.1 de la Resolución 191 de 2017 y los párrafos primero y segundo del artículo 10 de Decreto 192 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero que estipula "los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto"; y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal, Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, Módulo Tres, Fondos de Desarrollo Local; numeral 3.9.1. denominado "traslado presupuestal" donde se enuncia que "Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado los efectúa el Alcalde Local mediante Decreto, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación cuando se trate de proyectos de inversión."

Que, el Alcalde Local de Tunjuelito, en cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan de Desarrollo Distrital: "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO", para la vigencia 2024 requiere realizar ajustes presupuestales entre los rubros de funcionamiento para garantizar la continuidad en la prestación de servicios esenciales para el normal funcionamiento de la entidad, para ello se propone disponer de recursos así:; Rubro O219001 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior $ 84.816.323 y rubro O219002 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias por valor de $ 13.478.914, teniendo en cuenta que en el proceso de depuración de las obligaciones por pagar de vigencias anteriores se han liberado recursos por conceptos de saldos sin ejecutar y saldos presupuestales entre los CDP y RP de procesos contractuales, lo que ha dado como resultado la disponibilidad de estos recursos para financiar el presupuesto de funcionamiento del Fondo, y donde se establece la necesidad de adelantar los trámites respectivos para su disposición, como se detalla a continuación:

Continuación Decreto Número 19 de 2024 Página 2 de 4

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024".

NO. ACTA DE LIBERACIÓN	VALOR	VALOR A TRASLADAR
04 de 2024	$ 109.495.180	$ 156.004
05 de 2024	$ 346.430.508	$ 17.980.112
06 de 2024	$ 119.330.698	$ 74.177.482
07 de 2024	$ 18.201.989	$ 5.981.639
TOTAL	**$ 593.458.375**	**$ 98.295.237**

Que, para respaldar el traslado presupuestal, se garantiza la existencia de los recursos con saldo a la fecha.
Que mediante oficio 2024ER309169O1 del 29 de noviembre de 2024 la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable al presente traslado presupuestal.
Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Efectúese un contra crédito al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($98.295.237) conforme al siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS **$ 98.295.237**

Posición presupuestaria	Descripción Pospre/Programa	Valor
O2	GASTOS	$ 98.295.237
O21	Funcionamiento	$ 98.295.237
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	$ 98.295.237
O219001	**Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior**	**$ 84.816.323**
O219002	**Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias**	**$ 13.478.914**

Continuación Decreto Número 19 de 2024 Página 3 de 4

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024".

Artículo 2º.- Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($98.295.237) conforme al siguiente detalle:

CRÉDITOS **$ 98.295.237**

Posición presupuestaria	Descripción Pospre/Programa	Valor
O2	GASTOS	$ 98.295.237
O21	Funcionamiento	$ 98.295.237
O212	Adquisición de bienes y servicios	$ 98.295.237
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	$ 98.295.237
O2120201	Materiales y suministros	$ 6.000.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	$ 6.000.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	$ 6.000.000
O2120201004024299991	**Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería**	**$ 6.000.000**
O2120202	Adquisición de servicios	$ 92.295.237
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 59.371.426
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	$ 59.371.426
O21202020060363399	**Otros servicios de suministro de comidas**	**$ 59.371.426**
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 25.444.897
O212020200805	Servicios de soporte	$ 25.444.897
O21202020080585330	**Servicios de limpieza general**	**$ 25.444.897**
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 7.478.914

Continuación Decreto Número 19 de 2024 Página 4 de 4

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024".

Posición presupuestaria	Descripción Pospre/Programa	Valor
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	$ 7.478.914
O21202020090494239	**Servicios generales de recolección de otros desechos**	**$ 7.478.914**

Artículo 3º.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese y cúmplase inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

Artículo 4º.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, deconformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5º.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Reviso: Maribel Gómez Rodríguez- Prof. Univ. 219-15 Presupuesto (E)
Reviso: David Antonio Giraldo Vargas – Profesional Especializado del Despacho Davidgiraldo
Reviso: Fabián Andrés Sánchez Rojas – Profesional Especializado 222-24 - FDLT Tunjuelito